DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 6 de Febrero de 1959

TOMO 214 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15604

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se hacen nombramientos para atender un nuevo servicio de liquidación y percepción del impuesto de Patente de Giro.

2

Decreto. Se modifica una posición de la Tarifa de Aforos de Aduanas para la importación de Motocicletas, Moto-coupé, Velocípedos, Sidecars y similares.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

3

Decreto. Se hacen promociones en la Dirección de Agronomía.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

4

Resolución. Se autoriza al Consejo del Niño a contratar una Encargada del Servicio de Electroencefalografía.

5

Resolución. Se hacen nombramientos en el Consejo del Niño.

6

Resolución. Se cancela la personería jurídica del Club Atlético y Deportivo de Fútbol Los Angeles.

Ministerio de Industrias y Trabajo

7

Resolución. Se deja sin efecto la designación de un cartero en Punta del Este y se le sustituye.

8 al 11

Resoluciones. Se aplican sanciones por infracción a la ley N.o 12.120.

Legislación Laboral

12

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de candidatos a delegados obreros al Consejo Directivo de la Caja de Compensación Nº 29 (Industria gráfica, del papel y cartón).

13

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo, celebrado entre la Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines y la Unión Nacional de Trabajadores de Aceites, Pinturas y Anexos.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se hacen nombramientos para atender un nuevo servicio de liquidación y percepción del impuesto de Patente de Giro.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de enero de 1959.

Visto la necesidad de perfeccionar el nuevo servicio de liquidación y percepción del impuesto de Patente de Giro,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al decreto de 30 de diciembre de 1958, con el cargo de Jefe del Horario Extraordinario, al Jefe de División, señor Juan B. Iriondo, con una remuneración de $ 300.00 mensuales.

Art. 2º Agrégase al Cuerpo de Ayudantes para atender el equipo impresor "Adrema" a los señores Genaro Pimentel, Jacinto García Pardo y Santiago Morán, y para los ficheros y funciones conexas a los señores Aquiles Flores Fuques, Ruben Dacal y Juan Angel Sanz. El actual Verificador señor Elcier Silveira, pasará a prestar servicios en la Tramitación Interna de la Valuación.

Art. 3º Nómbrase a los siguientes funcionarios en carácter de suplentes para actuar en los casos de ausencia de los respectivos titulares, y a retribuir con los descuentos que a dichos titulares se practiquen en sus asignaciones por inasistencias al servicio extraordinario:

Verificadores y Adjuntos: señores Carlos Bove, Hamlet Restuccia y Héctor González Cabrera.

Tramitación Interna de la Valuación, Contralor Horario Extraordinario y Ayudantes: señores Guillermo Domínguez Carrera, Nydia Martínez de Carrere, Alicia Nieto, Adolfo Ramazzi, Blanca Graña, Margarita Rodríguez y Julia Céspedes.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

2

Decreto. Se modifica una posición de la Tarifa de Aforos de Aduanas para la importación de Motocicletas, Moto-coupé, Velocípedos, Sidecars y similares.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de enero de 1959.

Vistos estos antecedentes, originados en la Comisión Clasificadora de la Sección XVII de la Tarifa de Aforos de Importación;

De conformidad con lo dictaminado por dicha Comisión Clasificadora, la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y artículo 3º de la ley de 19 de setiembre de 1923,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la Sección XVII, Posición 894, de la Tarifa de Aforos de Importación, la que quedará redactada en la siguiente forma:

"Posición 894: Motocicletas, Moto-coupé, Velocípedos con motor; Sidecars:

A) Motocicletas, moto-coupé y similares".

Art. 2º Sustitúyese las notas explicativas de la Tarifa de Aforos de Importación, Posición 894, por el siguiente texto:

"Posición 894: Se entiende por moto-coupé o similares los vehículos de tres o cuatro ruedas con motor hasta 3500 c.c. de cilindrada, que por su construcción y la concepción técnica del motor son asimilables, bajo todo punto de vista a las motocicletas. Integran además esta Posición las motocicletas, motonetas, motociclos, motocicletas tanders o provistas de chassis de equilibrio y las bicicletas con motor accesorio. Los vehículos moto-coupé o moto-cabina que se importen separadamente, es decir chasis y carrocerías, se despacharán por esta Posición, no así sus partes y piezas separadas, lo que se hará por la Posición 896".

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Decreto. Se hacen promociones en la Dirección de Agronomía

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de enero de 1959.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el dictamen producido por el tribunal instituído por resolución de fecha 15 de abril de 1958, para la calificación de los funcionarios administrativos y del Personal de Servicio de la Dirección de Agronomía;

Resultando que los cargos vacantes que se hallan en condiciones de ser provistos, son los que se mencionan a continuación, señalándose —en cada caso— la fecha en que se produjo la respectiva vacancia: Tesorero, 6 de febrero de 1958; Oficial 2º, 30 de abril de 1958; Oficial 4º, 4 de abril de 1958, Oficial 5º, 1º de febrero de 1958; Oficial 3º de Regional, 16 de junio de 1958; Auxiliar 1º de Regional, 11 de marzo de 1955; Administrador Ecónomo de la Estación Experimental de Citricultura de Salto, 15 de mayo de 1958; Capataz de 2a., 29 de marzo de 1958; Mecánico Amovible, 26 de mayo de 1958; Peón Amovible, 2 de febrero de 1958; Capataz de 3a., 30 de junio de 1958 y Peón Amovible, 27 de junio de 1958; Auxiliar 1º de Regional, 11 de marzo de 1956;

Atento a la calificación de la antigüedad de los funcionarios —administrativos y de servicio— que se hallan en condiciones de ascender, efectuada por el aludido tribunal, cuyas conclusiones se comparten;

De conformidad con el artículo 15 de la ley Nº 12.376, de 31 de enero de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Promuévense, para los cargos que más abajo se mencionan, y de acuerdo con las calificaciones de antigüedades efectuadas por el tribunal designado al efecto, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Agronomía, Item 11.03):

Tesorero, con una asignación mensual de $ 600.00 (seiscientos pesos), al Oficial 1º de Tesorería, señor Ramón Ferrero Colombo;

Oficial 1º de Tesorería, con una asignación mensual de $ 410.00 (cuatrocientos diez pesos), a la Oficial 3º, señorita María Isabel Curbelo Silva;

Oficial 3º, con una asignación mensual de $ 360.00 (trescientos sesenta pesos), al Oficial 4º, señor Nelson Lara;

Oficial 4º, con una asignación mensual de $ 340.00 (trescientos cuarenta pesos), al Oficial 5º, señora María Luisa Rosell de Gadea;

Oficial 5º, con una asignación mensual de $ 320.00 (trescientos veinte pesos), al Auxiliar 1º, señora María Mesa de Saralegui;

Auxiliar 1º, con una asignación mensual de $ 300.00 (trescientos pesos), al Auxiliar 3º, señora María Azuaga de García;

Oficial 2º, con una asignación mensual de $ 390.00 (trescientos noventa pesos), al Oficial 3º, señor Mario Heguy;

Oficial 3º, con una asignación mensual de $ 360.00 (trescientos sesenta pesos), al Oficial 4º, señor Urán C. Lara;

Oficial 4º, con una asignación mensual de $ 340.00 (trescientos cuarenta pesos), al Oficial 5º, señora María Herminia Martínez de Sulé;

Oficial 5º, con una asignación mensual de $ 320.00 (trescientos veinte pesos), al Auxiliar 1º, señora María Adeva Supparo de Mari;

Auxiliar 1º, con una asignación mensual de $ 300.00 (trescientos pesos), al Auxiliar 3º, señorita Julia V. Rodríguez.

Oficial 4.o, con una asignación mensual de $ 340.00 (trescientos cuarenta pesos), al Oficial 5º, señorita Olga Livia Rey;

Oficial 5º, con una asignación mensual de $ 320.00 (trescientos veinte pesos), al Auxiliar 1º, señora Juana A. de Da Silveira.

Auxiliar 1º, con una asignación mensual de $ 300.00 (trescientos pesos), al Auxiliar 3º, señora Aurora S. de Hartley.

Oficial 5º, con una asignación mensual de $ 320.00 (trescientos veinte pesos), al Auxiliar 1º, señorita Margarita Lamela;

Auxiliar 1º, con una asignación mensual de $ 300.00 trescientos pesos, al Auxiliar 3.o, señorita Ione Belki Gutiérrez;

Oficial 3º de Regional, con una asignación mensual de $ 360.00 (trescientos sesenta pesos), al Auxiliar 1º de Regional, señor Eustaquio Nieves;

Auxiliar 1.o de Regional, con una asignación mensual de $ 300.00 (trescientos pesos), al Auxiliar 3º de Regional, señora María Stiglich de Servetto.

Auxiliar 1º de Regional, con una asignación mensual de $ 300.00 (trescientos pesos), al Auxiliar 3º de Regional, señorita María Luisa Mazzari;

Administrador Ecónomo de la Estación Experimental de Citricultura de Salto, con una asignación mensual de $ 340.00 (trescientos cuarenta pesos), al Ayudante Idóneo, señor Hubert L. Borelli;

Ayudante Idóneo, con una asignación mensual de pesos 270.00 (doscientos setenta pesos), al Capataz señor Alcides Costa;

Capataz, con una asignación mensual de $ 270.00 (doscientos setenta pesos) al Peón Jornalero, señor Julio Paz;

Capataz de 2.a, con una asignación mensual de pesos 340.00 (trescientos cuarenta pesos), al Capataz de 3.a, señor Raymundo Curti;

Capataz de 3.a, con una asignación mensual de pesos 320.00 (trescientos veinte pesos), al Peón Presupuestado, señor Enrique Pereira;

Peón Presupuestado, con una asignación mensual de pesos 280.00 (doscientos ochenta pesos), al Peón Amovible señor Atilio Pratto;

Peón Amovible, con una asignación mensual de pesos 280.00 (doscientos ochenta pesos), a la Limpiadora, señora María R. de Cabazzotti;

Limpiadora, con una asignación mensual de $ 260.00 (doscientos sesenta pesos), a la Limpiadora Eventual en Solís de Mataojo, señora Esther Chiozzoni de Vignoli;

Mecánico Amovible, con una asignación mensual de pesos 360.00 (trescientos sesenta pesos), al Peón Presupuestado, señor Dionisio Lapuble;

Peón Presupuestado, con una asignación mensual de pesos 280.00 (doscientos ochenta pesos), al Peón Amovible, señor Humberto Peyrán;

Peón Amovible, con una asignación mensual de pesos 280.00 (doscientos ochenta pesos), al Peón Contratado, señor José R. Hernández;

Peón Amovible, con una asignación mensual de pesos 280.00 (doscientos ochenta pesos), al Peón Contratado, señor Gustavo Ortíz Pereira.

Capataz de 3.a, con una asignación mensual de $ 320.00 (trescientos veinte pesos), al Peón Presupuestado, señor Alfonso Orejuela;

Peón Presupuestado, con una asignación mensual de $ 280.00 (doscientos ochenta pesos), al Peón Amovible, señor Manuel Ylla;

Peón Amovible, con una asignación mensual de pesos 280.00 (doscientos ochenta pesos), a la señora Berta López de Carrasco (C.I.A. N.o 6491);

Peón Amovible, con una asignación mensual de $ 280.00 (doscientos ochenta pesos), a la señorita Iris Olga Itté (B.K.B. 8016);

Auxiliar 1.o de Regional, con una asignación mensual de $ 300.00 (trescientos pesos), al Auxiliar 3.o de Regional, señor Miguel Iucuix;

Auxiliar 3.o de Regional, con una asignación mensual de $ 280.00 (doscientos ochenta pesos), al Peón Presupuestado, señor Melitón Cardozo Bonino.

Art. 2.o De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957, se suprimen, como consecuencia de las promociones de que trata este decreto, los siguientes cargos:

Seis (6) cargos de Auxiliar 3.o; un (1) cargo de Peón Presupuestado; dos (2) cargos de Peón Contratado y un (1) cargo de Peón Jornalero, todos ellos con una remuneración de $ 280.00 (doscientos ochenta pesos) mensuales.

Art. 3.o Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — JOAQUIN APARICIO. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Resolución. Se autoriza al Consejo del Niño a contratar una Encargada del Servicio de Electroencefalografía.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de enero de 1959.

Visto la gestión iniciada por el Consejo del Niño, solicitando autorización para contratar los servicios de la señorita María Esther Ortellado Primo, para desempeñar el cargo de Encargada de Servicio de Electroencefalografía, en el Centro de Higiene Mental de dicho organismo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorízase al Consejo del Niño para contratar los servicios de la señorita María Esther Ortellado Primo, Credencial Cívica Serie A.L.B. Nº 5.601, nacida el 18 de octubre de 1934, para desempeñar funciones de Encargada del Servicio de Electroencefalografía, con una asignación mensual de $ 280.00 (doscientos ochenta pesos), con cargo al Rubro 1.02, Item 6.23.

La persona precedentemente citada si no ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, deberá hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — FRANCISCO ACCINELLI GALVES. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

5

Resolución. Se hacen nombramientos en el Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de enero de 1959.

Visto las notas venidas del Consejo del Niño, formulando propuestas de nombramientos, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan: doña Teresa Calcagno, para desempeñar interinamente el cargo de Institutriz de 1a. en la División Segunda Infancia, de acuerdo con el resultado del concurso realizado al efecto; doña Alba Siciliano Ascone, para ocupar el cargo de Maestra de Taller, con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo: doña Anarolina Velázquez de Rath, ex menor egresada del citado organismo, para ocupar el cargo de Ayudante de Servicio de 4a.; doña Sonia Esmeralda Chirico de Barrón, señorita María Mercedes Cereijo Barros y Nelly Inés de Carlos Pintos, para ocupar cargos de Maestros en Escuelas Maternales del organismo, de acuerdo con el resultado del concurso de oposición realizado al efecto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbranse para ocupar cargos en el Consejo del Niño a las siguientes personas:

Doña Teresa Calcagno, Credencial Cívica Serie C.D.B. Nº 1394, nacida el 12 de abril de 1917, para Institutriz de 1a., en la División Segunda Infancia, Nº de Orden 852 Partida 128, asignación mensual $ 360.00 (trescientos sesenta pesos), de acuerdo con el concurso realizado al efecto; doña Alba Siciliano Ascone, Credencial Cívica Serie B.B.B. N.o 13.482, nacida el 23 de octubre de 1932, para Maestra de Taller, Nº de Orden 571, Partida 107, asignación mensual $ 270.00 (doscientos seteata pesos), en carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo; doña Anarolina Velásquez de Rath, ex menor egresada del citado organismo, nacida el 9 de febrero de 1924, Credencial Cívica Serie B.Z.B. número 22.764, para Ayudante de Servicio de 4a., Nº de Orden 1224, Partida 201, asignación mensual $ 280.00 (doscientos ochenta pesos); para Maestras de Escuelas Maternales del organismo, de acuerdo con el resultado del concurso realizado al efecto; a doña Sonia Esmeralda Chirico de Barrón, Credencial Cívica Serie B.A.A. Nº 12.463, nacida el 17 de junio de 1934, Nº de Orden 477, Partida 83, asignación mensual $ 350.00 (trescientos cincuenta pesos); doña María Mercedes Cereijo de Barros, Credencial Cívica Serie B.M.A. Nº 12.711, nacida el 17 de febrero de 1936, Nº de Orden 473, Partida 83, asignación mensual $ 350.00 (trescientos cincuenta pesos) y Nelly Inés de Carlos Pintos, Credencial Cívica Serie B.A.A. Nº 11.838, nacida el 10 de noviembre de 1933, Nº de Orden 521, Partida 88, asignación mensual $ 350.00 (trescientos cincuenta pesos).

Las personas nombradas precedentemente que no hubieren prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, deberán hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — FRANCISCO ACCINELLI GALVES. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

6

Resolución. Se cancela la personería jurídica del Club Atlético y Deportivo de Fútbol Los Angeles

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de enero de 1959.

Visto estos antecedentes, relacionados con una inspección practicada en la sede del "Club Atlético Social y Deportivo de Fútbol Los Angeles", por la Comisión Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, sita en la calle Haig Nº 4236 de esta capital;

Resultando de la inspección realizada surge que en el local señalado estatutariamente como sede de la institución mencionada, se halla en la actualidad habilitado como bar, con acceso y propaganda al público, careciendo de patente de giro;

Considerando que la instalación del referido expendio de bebidas alcohólicas y su acceso cómodo y directo al público, demuestran que mediante estos arbitrios el club de referencia ha violado sus preceptos estatutarios, ha derivado hacia un negocio común que no lo distingue siquiera de aquéllos instalados legalmente con patente de giro;

Atento a lo informado por la Comisión Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y los señores Fiscales de Gobierno de 1o. y 2o. Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Cancelar la personería jurídica del "Club Atlético y Deportivo de Fútbol Los Angeles", que le fuera concedida por resolución del Poder Ejecutivo del 31 de mayo de 1956, por los motivos señalados en la parte expositiva de la presente.

2º Comuníquese a la Dirección General de Impuestos Directos, Ministerio del Interior, publíquese y archívese.

Por el Consejo: FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se deja sin efecto la designación de un cartero en Punta del Este y se le sustituye

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de enero de 1959.

Visto la resolución de fecha 30 de diciembre ppdo., por la cual fue aprobado el plan de servicios postales en las zonas balnearias del Este del país, para el verano de 1959;

Resultando que es necesario complementar el plan de referencia para que el mismo tenga efectividad necesaria,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Dejar sin efecto la designación del señor Artigas Barrios, nombrado cartero en Punta del Este por resolución del 30 de diciembre ppdo., por haber abandonado el cargo, y designar en su lugar hasta el 31 de marzo próximo y en las mismas condiciones al señor Ramiro A. Plada Gómez, Credencial Cívica D.B.A. número 11.536, con sueldo de doscientos ochenta pesos mensuales ($ 280.00). La erogación correspondiente a la asignación fijada en la presente resolución será imputada al Rubro 8.01 "Gastos Eventuales y Extraordinarios" del Item 5.03 de la Dirección General de Correos.

2º Comuníquese, publíquese y siga a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

8

Resolución. Se aplica una sanción a don José Luis Cabrera por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de enero de 1959.

Vistos estos antecedentes. relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor José Luis Cabrera, domiciliado en Besnes Irigoyen número 1551, según acta Nº 4.552, de fecha 27|5|57, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Manuel Mandracho, Carlos Rivero, Alfredo Ferreira y Toribio Chávez;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 85 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 150.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor José Luis Cabrera una multa de $ 150.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — JOAQUIN APARICIO. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

9

Resolución. Se aplica una sanción a don Carmelo Cúneo Navarro por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de enero de 1959.

Vistos estos antecedentes. relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Carmelo Cúneo Navarro, domiciliado en José Castro número 4515, según acta Nº 6.127, de fecha 24 de mayo de 1958, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores A. Landoni, J. Figuera, N. Fernández, R. Salazar, D. Navas, J. A. Techera, A. Tropiano, Beltrán González P. Coli, H. Arrillaga, G. Echevarría y R. Alemán;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 117 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 300.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Carmelo Cúneo Navarro una multa de $ 300.00, por la infracción qce le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — JOAQUIN APARICIO. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

10

Resolución. Se aplica una sanción a don Antonio Ferreira por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de enero de 1959.

Vistos estos antecedentes. relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Antonio Ferreira, domiciliado en Oficial 10 Nº 4448, según acta Nº 4.687, de fecha 29|6|57, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores E. Recupito, R. de los Campos, Luis A. Rodríguez y L. Espino;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 39 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 300.00, dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Antonio Ferreira una multa de pesos 300.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — JOAQUIN APARICIO. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

11

Resolución. Se aplica una sanción a don Antonio Cargioli por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de enero de 1959.

Vistos estos antecedentes. relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Antonio Cargioli, domiciliado en Navarro Nº 4133, según acta Nº 5.424, de fecha 10|1|58, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Luis A. Rodríguez, Cleto Romero, Hugo Eulacio, Alfonso González y Luis Bálsamo;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 448 kilos de carne vacuna y 32 kilos de menudencias, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 500.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Antonio Cargioli una multa de pesos 500.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — JOAQUIN APARICIO. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

12

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de candidatos a Delegados obreros al Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 29 (Industria gráfica, del papel y cartón).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de enero de 1959.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de diez (10) días para el registro de listas obreras, para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 29 (Industria Gráfica, Papel y Cartón).

2.o Publíquese y a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

GRAUERT

13

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre la Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines y la Unión Nacional de Trabajadores de Aceites, Pinturas y Anexos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de enero de 1959.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al vencimiento del término de 10 días de su publicación.

GRAUERT.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los veintiún días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve, entre la Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines, por una parte, y por la otra la Unión Nacional de Trabajadores de Aceites, Pinturas y Anexos, resuelven celebrar el siguiente Convenio Colectivo.

Primero. A partir del día primero de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve los patronos de las actividades industriales comprendidas en el Grupo 13-A del Consejo de Salarios (Fábrica de Pinturas e Industrias Afines) con excepción de las Fábricas de Aceites Industriales excluídas por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de mayo de 1956, aumentan en un 19 o|o (diez y nueve por ciento) los salarios mínimos legales de sus trabajadores.

El porcentaje de aumento se fijará sobre los sueldos y jornales mínimos establecidos por el Laudo de fecha 3 de junio de 1958, publicado en el Diario Oficial N.o 15.430 de fecha 14 de junio de 1953, no modificándose ninguna otra cláusula de las establecidas en el mismo.

Segundo. Este Convenio permanecerá en vigencia hasta que cualquiera de ambas partes con un pre-aviso de tres meses, después de vencido el primer año de vigencia lo denuncie y los salarios serán revisados y fijados anualmente de común acuerdo ajustándose a las variaciones experimentadas en el costo de la vida. Las primeras conversaciones podrán iniciarse el día (diez) de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Tercero. Ambas partes contratantes convienen expresamente en calcular los aumentos o disminuciones operados en el costo de la vida, sobre la base de las modificaciones que se produzcan en una lista de precios de artículos, productos y

servicios aprobados de común acuerdo y que se anexa al presente Convenio.

Cuarto. En ésta oportunidad se estipula que el aumento del 19 o|o (diez y nueve por ciento) abarca también a las partidas de viáticos, locomoción, compensación de cobranza y quebranto de caja.

Se deja expresa constancia que los aumentos de las referidas partidas serán revisados cada tres años.

Quinto. Para constancia se firman seis ejemplares de un mismo tenor depositándose tres de ellos en la Sección Convenios del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos previstos por la ley N.o 9.675 de fecha 4 de agosto de 1937 y normas concordantes.

Por la Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines, Mario F. Brussoni, Presidente, Credencial Cívica A.G.A. 282.— Aaron Iujvidin, C. I. 652.458, Secretario. — Por la Unión Nacional de Trabajadores de Aceites, Pinturas y Anexos: Ferdinando Troche, Presidente. Credencial Cívica B.U.B. 8412 y José Luis Candia, Secretario. Credencia Cívica B.V.B. 8327.

Peso estadístico

Grupo alimentación, 42.7.
Alimentos generales, 49.1.
Verduras y legumbres, 10.2.
Frutas, 11.1.
Carne, 16.8.
Bebidas, 9.2.
Dulces, 3.6.
Grupo menaje y otros, 5.3.
Combustibles, 66.0.
Productos e implementos de limpieza, 34.0.
Grupo Indumentaria, 16.3.
Para hombres,, 43.7.
Para señoras, 32.1.
Para niños, 17.8.
Otras ropas, 6.4.
Grupo gastos generales, 18.4.
Gastos escolares, 2.1.
Artículos de Tocador, 7.2.
Varios, 90.7.
Grupo alquiler, 17.3.

Alimentos generales

La comparación de precios de este rubro se hará por las siguientes listas tomadas: la N.o 1 del Almacén "Lores" sito en la calle República casi Avda. Uruguay y la N.o 2 del almacén "La Luz del Día" sito en la calle Buenos Aires esquina Colón.

Diciembre 1958

	Lista N.o 1		Lista N.o 2	
	P|U	P|T	P|U	P|T
7 kgs. azúcar	0.80	5.60	0.80	5.60
5 kgs yerba	2.30	11.50	1.50	7.50
2 1|2 kgs. arroz paq d|car.	1.20	3.00	1.00	2.50
4 lts. aceite "Torero" (2 litros)	6.50	13.00	6.35	12.70
3 kgs. harina de trigo	0.45	1.35	0.33	0.99
1 kgs. harina de maíz	0.85	0.85	0.60	0.60
1 kgs. café "El Chaná" (N.o 55)	10.00	10.00	10.00	10.00
4 kgs. fideos "Adria" (paq. 1|2 kgs.)	0.95	7.60	0.70	5.60
1 kgs. queso fresco	4.40	4.40	3.80	3.80
1|2 kgs. queso duro	5.40	2.70	3.80	1.90
35 kgs. d. papa	0.32	11.20	0.32	11.20
10 kgs de boniatos	0.40	4.00	0.40	4.00
5 doc. de huevos	1.80	9.00	1.80	9.00
1 kg. de manteca	6.06	6.00	6.00	6.00
1 kg. de sal fina	0.40	0.40	0.29	0.29
1 kg. de sal gruesa	0.30	0.30	0.22	0.22
1 kg. de avena	1.20	1.20	1.50	1.50
1|4 kg. de té	25.00	6.25	30.00	7.50
1|2 kgs de gofio	0.90	0.45	0.56	0.28
1 tarro porotos manteca (Mimosa)	1.00	1.00	1.00	1.00
6 latas pomidoro (Pitzer) 65 grs.	0.40	2.46	0.33	1.98
1 tarro polvos "Royal" 226 grs.	2.00	2.00	1.80	1.80
60 lts. de leche	0.42	25.20	0.42	25.20
40 kgs. de pan	0.57	22.80	0.57	22.80

Verduras, legumbres y frutas

La comparación de precios se hará de la Lista N.o 1 obtenida en la provisión "Pietrafessa" Hnos. sita en la Avda Brasil casi 26 de Marzo y la lista N.o 2 obtenida en la Provisión Rossella Hnos. sita en Avda. Agraciada N.o 4240.

	Lista N.o 1		Lista N.o 2	
	P|U	P|T	P|U	P|T
2 atds. de acelgas	0.30	0.60	0.35	0.70
2 atados de espinacas	0.35	0.70	0.35	0.70
15 lechugas medianas	0.25	3.75	0.15	2.25
3 kgs. de cebollas	1.00	3.00	0.90	2.70
4 atds de zanahorias	0.90	3.60	1.20	4.80
5 kgs. de zapallo	1.20	6.00	1.50	7.50
2 atds. de berros	0.30	0.60	0.35	0.70
2 atds. de radicha	0.40	0.80	0.40	0.80
3 kgs. de tomates	1.20	3.60	2.00	6.00
1 doc. de morrones med.	1.00	1.00	1.20	1.20
1 kg. de chauchas	0.80	0.80	0.90	0.90
1 kg. de arvejas	1.20	1.20	1.60	1.60

Frutas

2 doc. de limones	1.00	2.00	1.50	3.00
6 q. de manzanas	1.80	10.80	1.80	10.20
7 d. de naranjas	1.50	10.50	1.60	11.20

Carne

45 ks. de nalga	3.00	135.00	2.80	126.00 (Frigonal)

Bebidas y dulces

30 lts. de vino	1.05	31.50	1.07	32.10
30 bt. agua "Salus" 1|2	0.25	7.50	0.34	10.20
60 bot. de Coca-Cola	0.18	10.80	0.28	16.80
2.450 grs. dulce de membrillo	2.80	6.86	2.80	6.86

GRUPO MENAJE Y OTROS

Las listas se obtienen de los mismos lugares que para la Alimentación General y además en los casos que corresponda de las tarifas de los servicios del Estado.

Combustibles

	Lista N.o 1		Lista N.o 2	
	P|U	P|T	P|U	P|T
30 lts. de kerosene	0.17	5.10	0.17	5.10
2 lts. de alcohol azul	1.15	2.30	1.15	2.30
1 doc. 1|2 de fósforos "Victoria"	0.12	2.16	0.85	1.28
U.T.E. 70 kws. Tarifas 5	7.40	7.40	7.40	7.40
Reclamo U.T.E.	1.30	1.30	1.30	1.30

Productos e implementos de limpieza

10 barras de jabón de lavar	0.60	6.00	0.54	5.40
1 escoba de 4 hilos	2.80	2.80	3.20	3.20
4 botellas de agua "Jane"	0.45	1.80	0.50	2.00
2 botellas de "Detersil"	1.00	2.00	0.75	1.50
10 m3. de agua OSE	0.15	1.50	0.15	1.50
Reclamo OSE	0.50	0.50	0.50	0.50

GRUPO INDUMENTARIA

Los precios para la indumentaria serán tomados de los catálogos de "London París" de Primavera 1958-1959 y 1959-1960. Las cantidades a tomarse serán las siguientes:

Ropa para hombres

No se ponen precios para adecuar la comparación puesto que un artículo puede desaparecer de un año a otro.

1 par de calcetines
1|3 de camiseta.
1|3 de corbata.
1|6 de traje.
1|2 saco sport.
1|3 de camisa.
1|3 de calzoncillos.
1 pañuelo.
1 pañuelo.
1|6 de pantalón sport.
1|3 de par de zapatos.

Ropa para mujer

1 par de medias de nylon.
1|4 de buzo de lana.
1|6 de camisón.
1|3 de bombachas.
1|4 de soutiens.
1|2 de blusa.
1|6 de cartera.
1|4 de viso.
1|3 de vestido.
1|3 de zapatos.

Ropa para niños

1|2 de bombacha niña.
1|2 de camiseta niña.
1|3 de medias niña.
1|3 de vestido niña.
1|3 de zapatos niña.
1|3 de zapatos niña.
1|3 de calzoncillos niño.
1|4 de camisa niño.
1|3 de medias niño.
1|3 de traje niño.
1|2 de camiseta niño.
1|3 de zapatos niño.

Otras ropas

1|6 de sábanas.
1 1|2 de frazadas.
1|3 de toallas.

GRUPOS DE GASTOS GENERALES

Gastos escolares

Los precios se tomarán de la misma manera que para indumentaria.

1 cuaderno de 36 hojas.
2 lápices.
1 frasquito de tinta.
1|2 goma de borrar.
1|6 de guardapolvo.

Artículos de tocador

1 tubo de pasta dentífrica grande.
1|2 caja de polvos para mujer.
1|2 frasco de crema.
1|2 frasco de perfume.
10 rollos de papel higiénico.
1|2 tubo de jabón de afeitar.
1|2 tarro de talco.
1 frasco de agua colonia.
1 tubo de lápiz labial.

Varios

Los precios de esta lista se tomarán en base a lo que se conoce en el mercado.

		$	$
150	viajes de ómnibus ...	0.15	22.50
12	entradas de cine	1.60	19.20
12	entradas de fútbol tribuna "Colombes" ...	1.35	16.20
30	llamadas telefónicas .	0.15	4.50
30	diarios	0.12	3.60
15	cajetillas de cigarrillos "Richmond" ...	0.80	12.00
15	cajetillas de cigarrillos "Republicana" ..	0.60	9.00
2	cuotas mensuales de mayor Sociedad Sindicato Médico	14.50	29.00
2	cuotas mensuales de menor Sociedad Sindicato Médico	9.50	19.00

Montevideo, 21 de enero de 1959.

Señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Don. Alberto Sanguinetti Freire.
Presente.

Señor Director:

La Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines, y la Unión Nacional de Trabajadores de Aceites, Pinturas y Anexos, fijando domicilio a los efectos de la presente gestión en la calle Treinta y Tres N.o 1325, ante usted se presentan y exponen:

Que vienen a solicitar se registre en la Sección respectiva el convenio colectivo celebrado entre ambas Entidades que comprende a las actividades industriales del Grupo 13-A (Fábricas de Pinturas e Industrias Afines) con excepción de las Fábricas de Aceites Industriales excluídos por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de mayo de 1956 y por el cual se aumentan en un 19 o|o (diez y nueve por ciento) los salarios mínimos legales de sus trabajadores. La vigencia de este Convenio será a partir del 1.o de enero de 1959 y el porcentaje de aumento se fijará sobre los sueldos y jornales mínimos establecidos en el laudo de fecha 3 de junio de 1958, publicado en el Diario Oficial N.o 15.430, de fecha 14 de junio de 1958.

En esta oportunidad se estipula que el aumento del 19 o|o (diez y nueve por ciento) abarca también a las partidas de viáticos, lomococión, compensación de cobranza y quebranto de caja. Se deja expresa constancia que los aumentos de las referidas partidas serán revisados cada tres años.

Ambas partes declaran resuelto con este Convenio el poblema del salario por el período de un año, comprometiéndose de mutuo acuerdo a procurar que este Convenio adquiera el carácter de Laudo definitivo una vez instalado el nuevo Consejo de Salarios.

Adjuntamos seis ejemplares de un mismo tenor de lo cual se dignará entregarnos dos copias, una para cada parte signataria.

Saludan al señor Director con la mayor consideración.

Por la "Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines". Mario F. Brussoni, Presidente y Aaron Iujvinin. Secretario. — Por la Unión Nacional de Trabajadores de Aceites, Pinturas y Anexos. Ferdinando Troche, Presidente y José Luis Candia Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 27 de enero de 1959.

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

1|18—Argentina Heinzen de González, con $ 1.210.00; Elman Penuncio, con $ 1.270.00; Héctor E. Ibarlucea, con $ 1.200.00; Lilia Griot de Geymonat, con $ 648.45; Susana Prandi de Delgado, con $ 469.40; Pedro Luis Mora, con $ 642.00 hasta el 31|VIII|58, y a partir del 1.o|IX|58 se servirá a razón de $ 706.00; María del Carmen Cubria Miguel, con $ 806.75; San Carlos Latchinian, con $ 650.00; Horacio Castro Sereijo, con $ 1.100.00; Zulema Comotto Cores de Casalis, con $ 900.00; Angela Otilia Bo de Pita, con $ 491.22; Rigoletto Sosa Lago, con $ 1.020.00; Nidia Gatti de Curutchet, con $ 550.00; Vartan Behsnilian, con $ 775.00; Albina Secondi de Carbonell, con $ 1.050.00; Eugenia De León de Cabreraz, con pesos 390.00; Celina Fernández Cruz de Almeida, con $ 840.54; Furio O. Vedani, con $ 1.660.00.

2.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilaciones

19|24—Pablo Grampin Zardo, con pesos 4.245.24; Francisco María García Medina, con $ 1.175.20; Florencia Sabina Rodríguez Pereira, con $ 4.080.00; Gregoria Calandria Garcés, con pesos 1.461.67; Andrés Brunetto Esbero, con $ 5.111.23; Celso Bassignana Drocco, con $ 4.080.00.

25|38—María Isabel Pereyra de Astibia, con $ 3.750.00; Líber Ayala Villagrán, con $ 2.649.69; Francisco Almeida, con $ 2.933.33; José Pedro Fernández Pérez, con $ 3.766.00; Francisco Fernández Rodríguez, con $ 3.804.40; Elbio Eduardo Franco López, con pesos 8.210.00; Esmeralda Tuduri de Cotrofe, con $ 3.984.38; Gualberto Aranzasú Cabrera, con $ 6.578.88; Alejandro Cor, con $ 3.840.95; René Bidart Olivares, con $ 5.814.32; Liberata González, de Arce, con $ 900.00; Arístides Edmundo Fernández Marín, con $ 12.161.11; Pascual Fagúndez Quiroga, con pesos 4.030.20; Román Justo Pastor Jara, con $ 1.408.78.

39|48—Agustín Gualberto Alcalde Zurguiñarena, con $ 7.410.00; María Antonia Acuña Duarte, con $ 3.427.67; Donato Lapouble Borde, con $ 8.121.40; Wilman Arias Suárez, con $ 1.622.75, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1.o|I|56; Tomás Luis Falcón Casablanca, con $ 3.600.00; María Josefa Aresetchebart, con pesos 3.270.00; Juan José García, con pesos 7.392.40; Zezefredo Gómez, con pesos 11.754.11; Sene Ana Trías de González, con $ 2.182.97; Víctor Hans Silva, con $ 2.900.70.

Pensiones

49|56—Julia Pérez Vázquez de Chao, con $ 2.432.40; Haydée Vica de González, con $ 1.653.58; Angela Toledo de Godoy, con $ 1.562.44; Aída Sánchez de Casas y su hija Aída Manuela Casas Sánchez, con $ 1.376.10; Sebastiana Aguirre de Paz, con $ 270.57; Corina Cardoso de Paradiso, con $ 1.560.00; Emilia Martínez de Yoceo y su hijo Indalecio Walter Yocco Martínez, con pesos 1.302.80; Graciana Juana Laco de Cáceres, con $ 1.791.14.

57|62—Catalina Amelia Alvarez de Luchini, con $ 1.941.50; María Alzugaray de Carrere y su hija Ethel Carrere Alzugaray, con $ 4.926.24; Angela Rodríguez de Ledesma, con $ 825.27; Margarita Elvira Stratta de Caorsi y su hija Ada Malvina Caorsi Stratta, con pesos 6.177.60; Ofelia Carmen Larralde de Martínez, con $ 3.538.07; Margarita Olaizola de Apeseche y su hija Haydée Natividad Apeseche de Piaggio, con pesos 1.470.32.

Reforma de cédula

63|70—Valentín Bernardo Díaz Blanco, con $ 9.023.84; Juan José Castiñeiras, con $ 1.883.52, y a partir del 30|XI|57 se servirá a razón de pesos 2.614.83; Francisco José Varela Morales, con $ 2.659.76; Prudencio Montagne Martínez, con $ 4.080.00; Dora Méndez, con $ 2.280.00; Juan Manuel Jorge Sosa, con $ 1.860.00; Rito Casio Barros, usual: Rito Casio Barrios, con $ 4.144.29; José Juan Héctor Scarrone Berreta, con $ 4.373.33.

Jubilación

71—Ricardo Silva Pires, con pesos 4.049.60.

Reforma de cédula

72—Isabelina Guimaraens de Santiago y sus hijas Rogelia, Rosaura y Diamantina Santiago Guimaraes, con pesos 475.20.

Jubilaciones

73|74—Epifania Cuadrado Bentos de Sosa, con $ 3.236.67; Tomás Olivera Verón, con $ 4.955.60.

Pensiones

75|76—Esperanza Brea de Rovira y su hija Ibis Blanca Rovira de Coates, con $ 3.880.80; Jorgelina María Delfina Quintero de Carrasco, con $ 1.961.11.

Jubilación

77—Nicolás José Victorio Scarlatto Díaz, con $ 1.975.00 mensuales.

Pensiones

78|82—Teófila Narcisa y Torcuata Milo de los Santos Ríos, con $ 864.16; Germana Sasaa de Monteagudo, con pe-

sos 1.893.60; Lucía Ferraro de Portela y sus hijos Elsa Nelly, María del Carmen y Miguel Angel Portela Ferraro, con $ 2.756.42; Clelia Vázquez de Mancebo y señorita Nelly Clelia Mancebo Vázquez, con $ 1.506.98; Luisa Margot Mansilla Pereyra, con $ 1.255.10.

Jubilación

83—Alberto Domingo Otton Briancs, con $ 5.640.00.

Pensión

84—María Dolores Rimbaut de Olivencia, con $ 1.772.84.

Reforma de cédula

85—María Celia y María Josefa Piovene Carvalho, con $ 2.848.00.

Pensiones

86|87—Alda de los Santos Inchausti, con $ 969.20; Adela Isnardi de Demaría y su hija María Marta de Jesús Demaría, con $ 3.326.40.

Reforma de cédula

88—Francisco Suárez Suárez, con pesos 2.818.89.

Pensiones

89|91—Julia Prato de Romboli y sus hijos Lillian y Julio Romboli Prato, con $ 2.701.82; María Eulalia Baños de Rius y sus hijas María Elvira y María Eulalia Rius Baños con $ 131.96; Aristotelina Gutiérrez de Rodríguez, con pesos 780.00.

Reforma de cédulas

92|93—Francisco Robustiano Sarrasqueta, con $ 4.946.20; Haydée Nieves D'Ursi de Quinteros y su hija Haydée Sara Juana Quinteros D'Ursi, con pesos 4.514.40.

Jubilaciones

94|96—María Dolcira Ramos de Reyes, con $ 2.020.79; Roberto Godofredo Manzino con $ 11.040.00; Eustaquio Reyes Suárez, con $ 3.338.49.

97|106—Oscar Florentino Rodríguez Pascual, con $ 5.760.00; Héctor José Bernardo Rivas Morelli, usual: Héctor J. Rivas, con $ 7.392.00; José Méndez Correa, con $ 7.665.80; Damián Cosme Míguez Perla, con $ 7.566.80; Berta Inés Gómez de Mocegui, con $ 3.721.83; Pascual Mingroni Renzi, con $ 1.654.26; Eugenio Cipriano Meriglio De León, con $ 1.290.63; Silverio Mederos, con pesos 5.229.86; Carlos Borromeo Moreira Núñez, con $ 3.551.67; Ricardo Salvador Masson Rovv, con $ 21.486.80.

107|115—Juan Angel Muniz Aguiar, con $ 3.610.00; Santiago Fermín Valerio, con $ 5.922.56; Juan Eusebio Fernández Piñeiro, con $ 4.313.93; Angel Fusco Colangelo, con $ 3.226.40; Sixto Fernández, con $ 4.821.64; Otolia Santamaría García de Dutra, con $ 6.484.30; Bolívar Curbelo García, con $ 4.910.00; Fortunato Lima, con $ 2.506.13, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|XI|57; Bernardo de la Vega Suárez, con $ 2.275.62, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 9|VIII|57.

116|120—Héctor Américo Rodríguez Mallarini, con $ 8.736.00; León Pedro Pérez Mutter, con $ 3.048.00; Ramón Sabino Pérez Pérez, con $ 5.085.65; Pedro Abdón Pombo Amador, con pesos 6.025.88; Leonor Cantos de Polcino, usual: Leonor Do Canto de Polcino con $ 4.476.64.

121|130—Abel Perera, con pesos 7.683.30; Carlos María Lema López, con $ 3.838.24; Violeta Ethel Fernández de Milán, con $ 2.115.01; Eva Sczesnulewicz de Kaszeta, con pesos 5.372.73; Aniceta Rodríguez de Núñez, con $ 3.600.00; Orestes Miraballes Velázquez, con $ 3.344.03; Raúl Alcides Marana, con $ 2.088.71; Lorenzo Lacueva Pérez, con $ 2.448.33; María Luisa Pérez Lage de López, con $ 5.909.42; Elías Juan Antonio Labraga, con pesos 4.30.00.

131|137—Luis Magin López Peralta, con $ 5.752.45; Casimiro Olsztyn Bogdan, con $ 3.202.00; Celia Calvo Borderes, con $ 5.150.00; Alfredo Boccardo Martignone, con $ 15.565.58; Juan Cambón Santiago, con $ 10.617.96; Eloisa Giménez de Almada, con pesos 4.683.33; María Esther D'Amico de Pasegi, con $ 9.586.08.

Pensiones

138|139—Sofía Kaplan de Laitano, con $ 663.75; María Angélica Iglesias de Blanco y su hija Alba Camen Blanco Iglesias, con $ 2.621.75.

Jubilaciones

140|144—Tomas Lucas Rodríguez, con $ 4.320.00; Numas Francisco González Hernández, con $ 11.253.18.

142—Declarar que el señor Amador R. Perroni, Agente de Rentas de Villa Libertad (Departamento de San José) tiene derecho al beneficio de casa-habitación que acuerda el artículo 31 de la ley número 9.940 de 2|VII|40 y declarar asimismo jubilado civil al mencionado señor con una asignación anual de $ 9.417.32.

143—Declarar que la señora Vicenta Horta Vera Martínez de De María no tiene derecho a la jubilación que solicita.

144—Dejar sin efecto la resolución del P. E. de 25|IX|58, que concedió jubilación civil al señor Carmelo Piano Sangiovanni, en razón del desistimiento formulado por el mismo.

145—Dejar sin efecto la resolución del P. E. de 18|IX|58, que concedió jubilación civil al señor Timoteo Delgado Boltes, usual: Timoteo A. Delgado Voltes, en razón del desistimiento formulado por el mismo.

146—Dejar sin efecto la resolución del P. E. de 18|IX|58 que concedió jubilación civil al señor Francisco García Lago, en razón del desistimiento formulado por el mismo.

147—Dejar sin efecto la resolución del P. E. de 18|IX|58, que concedió jubilación civil al señor Lorenzo Abel Puerta Poeyland, en razón de desistimiento formulado por el mismo.

148—Dejar sin efecto la resolución del P. E. de 31|VII|58 que concedió jubilación civil al señor Ramón Amaranto Sosa Correa, en razón del desistimiento formulado por el mismo.

149—Dejar sin efecto la resolución del P. E. de 7|VIII|58 que concedió jubilación civil al señor Isabelino Alberto Rosano, en razón del desistimiento formulado por el mismo.

150—Dejar sin efecto la resolución del P.E. de 21|VIII|58 que concedió jubilación civil al señor Juan Carbia, en razón del desistimiento formulado por el mismo.

151—Dejar sin efecto la resolución del P. E. de 4|IX|58 que concedió jubilación civil al señor Celedonio González Adechederra, en razón del desistimiento formulado por el mismo.

152—Dejar sin efecto la resolución del P. E. de 9|X|58 que concedió jubilación civil al señor Ataliba Urbano Pereira Rodríguez, en razón del desistimiento formulado por el mismo.

153—Dejar sin efecto la resolución del P. E. de 2|X|58 que concedió jubilación civil al señor Jaime María de la María Fernández, en razón del desistimiento formulado por el mismo.

154—Dejar sin efecto la resolución del P. E. de 25|IX|58 que concedió jubilación civil al señor Oscar María Rothfuss Cabrera, en razón del desistimiento formulado por el mismo.

155—Declarar pensionista civil a la señora María Ema Delgado de Barone, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 26|XII|46 a la señora Juana Correa de Delgado y a sus hijas Lilia Margot y María Elena Delgado Correa, con una asignación de $ 120.00 anuales.

156—Declarar que el señor José Bernardo Lechardoy, jubilado civil cuya cédula fue reformada por S|R de 24|IV|58, tiene derecho a una nueva reforma de cédula a fin de computar servicios, no variando el monto de pasividad acordado en la citada resolución.

157—Declarar que la señora Luisa Bella de Matone no tiene derecho a la jubilación que solicita.

158—Declarar jubilada civil a la señorita María Marta Canton, con una asignación anual de $ 16.666.08.

159—Declarar jubilado civil al señor Sacaría Segundino Vega Ibáñez, con una asignación de $ 3.476.67 auales.

160—Declarar pensionistas escolares a la señora Soledad Barrios de Mancarelli y a las señoritas Rosa Carmen y María Elena Mangarelli Torres, con derecho a percibir en conjunto una asignación de $ 470.03 mensuales discriminada en la siguientes forma: para la señora Soledad Barrios de Mangarelli, $ 235.01, y para las señoritas Rosa Carmen y María Elena Mangarelli Torres, $ 235.02. Ambas sumas mensuales.

161—Declarar jubilado civil al señor Pedro Oscar Colasso Vera con una asignación anual de $ 6.160.30.

162—Declarar jubilado civil al señor Camilo Elías Abisab con una asignación anual de $ 17.545.62.

163—Declarar pensionista civil a la señora María Alonzo Lacueva de Saenz, con una asignación anual de $ 1.744.10.

164—Declarar jubilado civil al señor Alfredo Félix Brito con una asignación anual de $ 22.466.67.

165—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 1.200.00 al señor Juan José Scandrogio, hasta el 31|V|57.

166—Declarar pensionistas civiles a la señora Ramona Cándida Duré de Paredes y a sus hijos Felicia, María Ramona, Beltrán Paredes Duré y Argelia Filomena Paredes Duré de Vila con una asignación anual de $ 2.803.54.

167—Declarar jubilado civil al señor Tabaré Regules Molins con una asignación de $ 15.450.00 anuales.

168—Declarar que el señor Armando Escofet Barbier, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cedula con una asignación anual de $ 8.360.02.

169—Declarar que la señora Adda Cándida Maggi de Tapia, jubilada civil, tiene derecho a reforma de cédula con una asignación anual de $ 12.780.00.

170—Declarar jubilado civil al señor Julián Tabo Salgueiro con una asignación anual de $ 15.564.00.

171—Declarar jubilado civil al señor Juan Morales de Armas, con una asignación anual de $ 3.239.74.

172—Declarar jubilado civil al señor Juan Arturo Bouza Brea con una asignación anual de $ 19.080.00.

173—Declarar que el jubilado civil señor Eulogio González, tiene derecho a reforma de cédula con una asignación anual de $ 1.299.79.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — FRANCISCO ACCINELLI GALVEZ. — Julián F. Alvarez Cortes, Secretario interino.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR, EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1958.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 de mayo de 1916)

Artigas

2.a Sección —

Dionisio Ríos, 49 años, soltero, jornalero, oriental, y María Doralina Severo, 34 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Randolfo René Muhlethaler, 32 años, soltero, comercio, oriental y Yenfief Zagia 30 años, divorciada, maestra, oriental.
Silvio Antonio Marátoli, 30 años, soltero, taximetrista, argentino y Carmen Antonia Traverso, 28 años, soltera, maestra, argentina.
José Milton Col Reyes, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Eulalia Ríos, 21 años, soltera, oriental.
Eustaquio Suárez da Silva, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Morales Pérez, 26 años, soltera, oriental.
Guillermo Gancharow, 25 años, soltero, chofer, oriental y Alejandra Gancherow, 27 años, soltera, oriental.
Humberto Fernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Matilde Silva, 13 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Basilicio Bonce, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Paz Benítez, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Elío Luis Tonna, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Enilda Bustos, 17 años, soltera, oriental.
Carlos María Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Alba Elsa Martínez, 24 años, soltera, oriental.

Ubaldo Saúl Cantos, 27 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Lila de Barros, 21 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Juan Antonio Martínez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Esther Milba Camejo, 18 años, soltera, oriental.
Weiber Alfredo Ligüera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Vilda Esther Azzi, 20 años, soltera, oriental.
Raúl Gandini, 42 años, soltero, agricultor oriental y María Isabel Romego, 47 años, viuda, oriental.
Ruben José Bonino, 36 años, soltero, comerciante, oriental y Carmen Isabel Fuentes, 35 años, soltera, oriental.
Euclides Walter Guerra, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Elías Gaterio, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Juana Laszer, 21 años, soltera, polaca.

Juan Angel Delgado, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Nelda Iris Cabrera, 28 años, divorciada, oriental.
Héctor Alberto Lescaumes, 24 años, soltero, industrial, oriental, y Margarita Haydée Caraballo, 19 años, soltera, oriental.
Oscar Walter Pérez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Anastasia Teresa Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Waldemar Camejo, 27 años, soltero, mozo, oriental, y Zulma Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
José Angel Viazza, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Nieves Torino, 24 años, soltera, oriental.
Ramón Pablo Espinosa, 20 años, soltero, obrero, oriental y Alcira Rubí Núñez, 25 años, soltera, oriental.
Roberto Alvarez, 31 años, soltero, empleado ,oriental y Luisa Maider Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Raúl Heriberto Picamil, 25 años, soltero, viticultor, oriental y Blanca Estela Bentos, 24 años, soltera oriental.
Antonio Scalone, 39 años, soltero, empleado, oriental y Ema Milanovich, 35 años, soltera, austríaca.
Domingo Antonio Fuentes, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Nelly Sinigaglia, 28 años, soltera, oriental.
Mario Inocencio García, 23 años, soltero, empleado, oriental y Margarita María Moreira, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Carmelo Leopoldo Sánchez, 54 años, soltero, obrero, oriental y Petrona Febles, 58 años, soltera, oriental.
Julio César Cappi, 25 años, soltero, empleado, oriental y Eva Ester Perrone, 24 años, soltera, oriental.
Modesto Gómez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Olga Ester García, 22 años, soltera, oriental.
Mohamed Slaitine, 20 años, soltero, comerciante, sirio, y Susana Mabel López, 20 años, soltera, oriental.
Danilo Stanisich 30 años, divorciado, empleado, oriental y Alcilia Silva, 29 años soltera, oriental.
Carlos Justo Ayusto, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Victoria Elsa Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.
Aníbal Enrique Prolo, 53 años, soltero, agricultor, oriental y Genoveva Lagarreta 59 años, viuda, oriental.
Fernando Sansone, 26 años, soltero, empleado, oriental y Celia Mercedes Vera, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Alvarado, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Mareco, 34 años, soltera, oriental.
Froilán Plácido Pereyra, 62 años, divorciado, jubilado, oriental y Dionisia Amanda Franco, 53 años, soltera, modista, oriental.
José María Patiño, 25 años, soltero, albañil, oriental y Rosalía Soria, 16 años soltera, oriental.
Orlando Saad, 29 años, soltero, empleado, oriental e Ybes Blanco, 29 años, soltera, oriental.
Jacinto Crecensio Gómez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Cenaida Rodríguez, 39 años, divorciada, oriental.
Mario D'Uva, 23 años, soltero, agricultor, italiano y Anna Sanzo, 19 años soltera, Italiana.
Juan Barón Bossi, 19 años, soltero, bodeguero, oriental y Myriam Raquel Rapetti, 18 años sortera, oriental.
José María Bosca, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Lina Rodríguez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Juan José Romero, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel García, 16 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Fernández, 27 años, soltero, chófer, oriental y María Elena Tejera, 50 años viuda, oriental.
Héctor Enrique Umérez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Alice Martha Ruíz, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Antonio Salido, 57 años, viudo, albañil, español, Generosa Loureiro, 56 años, viuda, española.
Solano Rodríguez, 27 años, soltero, albañil, oriental y Estela da Silva, 27 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Viera, 25 años, soltero, albañil, oriental y Olga Alcira Cabrera, 17 años, soltera, oriental.
Néctor Osvaldo Fresia, 24 años, soltero, viticultor, oriental y Teresa Yolanda Echeñique, 17 años, soltera, oriental.
Santiago Walter Duhfo, 29 años, soltero, herrero, oriental y Rosa D'Angelo, 36 años, soltera, italiana.
Fernando Tortora, 26 años, soltero, electricista, oriental y Elisabeth Pereira, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Luis A. Baccino, 62 años, divorciado, jubilado, oriental e Idalina Bonilla, 42 años, divorciada, oriental.
Antonio Pena, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Filomena Vázquez, 36 años, soltera, oriental.
Teófilo Rodríguez, 72 años, soltero, jubilado, oriental y Falcorina Trinidad, 63 años, soltera, oriental.
Luis Ademar Casales, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Ema Rodríguez, 41 años, soltera, oriental.
Jesús Ceferino González, 22 años soltero, empleado, oriental y Amanda Nelly Vigneau, 19 años, soltera, oriental.
José Edgar Manassi, 42 años, soltero, empleado, oriental y Deolinda Radpino, 53 años, divorciada, oriental
Miriam Santiago López, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Jacinta Rodríguez, 23 años, soltera, modista, oriental.
Pedro Félix Puglia, 64 años, soltero, jubilado, oriental y Velia Lavieri, 55 años, viuda, oriental.

Amador Palles 48 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Figuerola, 52 años, soltera, oriental.

Carlos José Mazza, 36 años, soltero, empleado, oriental y Elvira María Pombo, 32 años, soltera, oriental.

Vicente Gadea, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Otilia Garvan, 23 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Lazo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Echeverry, 19 años, soltera, oriental.

Hilario Basilio Reyes, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Elsa Granja, 16 años, soltera, oriental.

Antonio Guarino 62 años divorciado, jubilado, oriental y Anadir Suely Preissler, 24 años, soltera oriental.

Alberico Teliz, 26 años, soltero, plomero, oriental y Gladys Gallardo, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Oscar Bórmida 45, años, soltero, jubilado, oriental y Susana Baudín, 26 años soltera, comerciante, oriental.
Ubaldo Arteaga, 41 años, soltero, empleado, oriental y Severina Iraola, 44 años, soltera, oriental.
Walther Hugo Fernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Julia Eva Francone, 21 años, soltera, oriental.
Rúben Ramón Noria, 24 años, soltero, escobero, oriental y Alicia Mirza Machín, 23 años, soltera, oriental.
Lowis Alberto Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley Mabel Costa, 21 años, soltera, oriental.
Julio César Sacco, 23 años, soltero, feriante, oriental y Eidelia María Carmen Bentacor, 18 años, soltera, oriental.
Enrique Rosas, 28 años, soltero, electricista, oriental y María del Carmen Zuna, 25 años divorciada, oriental.
Nelson Eugenio Cabrera, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Urbana Grignolo, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Inocencio Barlocco, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Luisa Olivieri, 23 años, soltera, oriental.
Israel Duvin Caballero, 21 años, soltero, chófer, oriental y Violeta Rosa Gasperazzo, 20 años, soltera, oriental.
Sandalio Montaldo De Armas, 26 años, soltero, agricultor y Nivia Hernández, 18 años soltera, oriental.
Mario Pablo Figueredo, 21 años, soltero, industrial, oriental y María Luisa Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Modesto Leopoldo Pérez Ramos Díaz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Herminda Fulini Umpiérrez, 23 años, soltera, oriental.
Hugo Ulive Melgar, 24 años, soltero, profesor, oriental y Ada María García Nocetti, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Carmelo Mastroianni, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Molinari, 16 años, soltera, oriental.
Jesús Rogelio Veiga Pais, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Norma Gladys Zinola Perillo, 24 años, soltera, oriental.
Máximo Menes, 59 años, soltero, empleado, español y Juliana Gómez, 48 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Vigo, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Angela Santos, 30 años, soltera, oriental.
César Augusto Olivera Sala, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Lydia Pérez Saravia, 32 aos, divorciada, oriental.
Hugo Datto Buchelli, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Celia Calvi Ciglinti, 23 años, soltera, edcacionista, oriental.
José Pablo Ribas, 40 años soltero, agricultor, oriental y Camila Olga Gutiérrez, 30 años, soltera, oriental.
Eustaquio Aurelio Faccelli, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Inés Román Furtado, 17 años, soltera, modista, oriental.
Pedro Risso Restano, 48 años, soltero, empleado, oriental y María Ema Ciganda, 40 años, soltera, oriental.
Seberiano Ruben Delgado, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nubia Gladys Sánchez, 16 años, soltera, oriental.
Máximo Alfredo Delgado Pérez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Odilia Ramírez Severo, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Estanislao Pacheco Gómez, 40 años, divorciado, Marino Militar, oriental y Raquel Romero Giulvezan, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Lerio Pablo Lancaster, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Julia González, 32 años, soltera, oriental.
Ernesto Dante Hernández 31 años, soltero, jornalero, oriental y Matilde Elida Cáceres, 34 años, soltera, oriental.
Carlos Agustín Puig, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ynsaurralde, 21 años, soltera, oriental.
Albérico Collazo, 36 años, soltero, comerciante, oriental y Emma Picco García, 29 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Salvador Brigido Teodoro Ubal, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Figuerón, 33 años, soltera, oriental.
María Edilcio Figueroa, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Adelina María Rojas, 27 años, soltera, oriental.
Ramón Hernández, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Irma Severina Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Aquilino Isauro Bom, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Elena Tomasa Anró, 31 años, soltera, oriental.
Arnaldo Victoriano Casal, 40 años, divorciado, mecánico, oriental e Idelfonsa Curbelo, 38 años, soltera oriental.
Bruno Ernesto Marndino, 24 años, jornalero, oriental y Liria Atay, 18 años soltera, oriental.
Placido Roberto Rojas, 23 años, soltero, comercio, oriental y Enilda Edilia Rojas, 19 años, soltera, oriental.
José Héctor Isabel Pelegalli, 34 años, soltero, comercio, oriental y María Elía Mastrángelo, 26 años, soltera, oriental.
Basilio Trachini, 37 años, soltero, ganadero, oriental y Felicia Gualco, 36 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Manuel Eugenio Falero, 29 años, soltero, herrero, oriental y Delia Pastorino, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Nelsón Yaniero, 20 años, soltero, comercio, oriental y María Blanca Bentancor 16 aos, soltera, oriental.
Nazario Celso Bergero, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ligia Esther González, 19 años, soltera, oriental.
Amílcar Néstor Carbajal, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Lourdes Toma, 23 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Bruno Fundaré, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Felicia Delgado, 38 años, soltera, oriental.
Eduardo Fitipaldi, 28 años, soltero, chauffeur, oriental y Aida Otilia Testa, 25 años, soltera, oriental.
José Carlos Pissano, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Irene Delgado, 15 años, soltera, oriental.
Dimar Barbeito, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Somnia Teresa Pisano, 17 años, soltera, oriental.
Eladio López, 46 años, español, comercio, oreintal y Alba Nelly Neves, 29 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Jaime Teixeira, 29 años, soltero, agricultor, portugués y Delia Granja, 25 años, soltera, oriental.
Lorenzo Delgado, 60 años, viudo, agricultor, oriental y Tomasa González, 47 años, soltera, oriental.

16a. Sección —

Hipólito Caraballo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Beatríz Santos, 18 años, soltera, oriental.
Justino Arriera, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Silva, 37 años, oriental.
Guillermo Rodríguez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Belén Viera, 35 años, soltera, oriental.
Enrique Pascual Casarino, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Nerva Iris Pérez, 26 años, soltera, oriental.
Jacinto Nelson Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental e Irma Sofía Noya, 21 años, soltera, oriental.
Juan Mondelli, 26 años, soltero, bodeguero, oriental e Iride Cavellini, 24 años, soltera, oriental.
Ricardo Scanavino, 40 años, soltero, comercio, oriental y María Celeste Bouzas, 35 años, soltera, oriental.
Asdrúbal Gras, 36 años, soltero, empleado, oriental y Beatríz Lisboa, 30 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1a. Sección —

Felino Arnoldo Fernández, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Clotilde de Ramírez, 37 años, soltera, oriental.
Florencio Montiel, 68 años, soltero, jornalero, oriental y Marina González, 65 años, viuda, oriental.
Adán Ferreira, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Lucila Amaral, 29 años, soltera, oriental.
Solís Romero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Olivera, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Aguiar, 21 años, viudo, jornalero, oriental y María Balconda Gutiérrez, 22 años, soltera, oriental.
Antonio María Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juana Batalla, 22 años, soltera, oriental.
Oscar Solano, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Nelda Pereira, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Florentino Ledesma, 20 años, soltero, empleado, oriental y Martha Díaz, 20 años, soltera, oriental.
Modesto Mártir Rollano, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Nelly Cotelo, 23 años, soltera, oriental.
Jaime Nuble Pedrogosa, 26 años, soltero, maestro, oriental y Nelba Feo, 18 años, soltera, oriental.
Washington Carlos Leles da Silva, 19 años, empleado, oriental y Magaly Viera, 21 años, oriental.
Ney Fonseca, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Luz Centena, 18 años, soltera, oriental.
Santos Teofanes Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Octavia Obdulia Clevijo, 32 años, soltera, oriental.
Miguel Eber Aceredo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Díaz, 21 años, soltera, oriental.
Jesús Espíndola, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Berny, 21 años, soltera, oriental.
Roberto Duarte, 28 años, casado, jornalero, oriental y Blanca Feliciana Taborda, 41 años, soltera, oriental.
Athos Amaral, 25 años, empleado, oriental y Ethel Viera, 22 años, soltera, oriental.
Daltro González, 20 años soltero, hacendado, oriental y Glenda Varela, 20 años, soltera, empleada, oriental

6a. Sección —

Libindo Albano Costa, 51 años, divorciado, hacendado, oriental y Alba Clelia Besón, 21 años, soltera.

7a. Sección —

Pablo Hedis Amaral, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Angelita Lucas, 19 años, soltera, oriental.

Hugo César Desplats, 26 años, soltero, mecánico, oriental y María de las Mercedes López, 22 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

Danubio Arap, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Teresita Medina, 19 años, soltera, oriental.

José Emeterio González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Jacinto López, 19 años, soltera, oriental.

Washington Viera, 37 años, divorciado, empleado, oriental e Hilberta Ferreira, 25 años, soltera, oriental.

José Enrique Santos, 26 años, soltero, comercio, oriental y Mirta Carmen López, 29 años, soltera, oriental.

Altamar Morales, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Laurinda Olivera, 17 años, soltera, oriental.

José Roberto Araújo, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Teresita Feo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl García, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ethel Sofía Amado, 20 años, soltera, oriental.

Colonia

1a. Sección —

Emilio Caffarel, 46 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Esther Montaña, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Alberto Pessio, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Marta G. Raymondo, 19 años, soltera, oriental.

Heriberto Flores Carro, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Esther Duarte, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo S. González, 25 años, soltero, militar, oriental y Gladys C. Quintana, 16 años soltera, oriental.

Carlos Alberto Romano, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Teresita Ventura, 26 años, soltera, oriental.

Carlos A. Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa E. Velázquez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Luis José Barbisán, 29 años, soltero, empleado, oriental y Faterne Ega, 23 años, empleada, oriental.

Ramón R. Acosta, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Gris Pitta, 17 años, modista, oriental.

Mauricio Camargo, 62 años, viudo, empleado, oriental y Jovita M. Villanueva, 40 años, divorciada, oriental

Milton N. Bolioti, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lucia Delfina Pereyra, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos del Corro, 25 años, soltero, empleado, argentino y Lilia del Valle Andrade, 29 años, soltera, argentina.

Andrés Zimmerman, 55 años, soltero, comerciante, holandés y María Cecilia Richter, 34 años, soltera, argentina.

Wilson W. Díaz, 26 años, soltero, empleado, oriental e Ita Teresa Palumbo, 17 años, soltera, oriental.

Juan José Bagnasco, 22 años, empleado, oriental y María Mercedes Mourglia, 21 años, soltera, oriental.

Juan B. R. Dande, 57 años, soltero, empleado, argentino y Zulema Angélica Calvo, 44 años, viuda, educacionista, argentina.

Luis Sandez, 48 años, viudo, jornalero, oriental y Francisca Merelo, 54 años, divorciada, oriental.

Luis Horacio Bentos, 28 soltero, empleado, argentino y Margarita I. Bergero, 33 años, soltera, empleada, argentina.

Sergio Re, 34 años, soltero, empleado, italiano y Irene Inga Lilienfeld, 39 años, divorciada, empleada, dinamarquesa.

2.a Sección —

Pablo Marín Larrama, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Nélida Quintana, 30 años, soltera, oriental.

Omar Pérez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Graciana Gerarda Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Víctor Santiago Sánchez, 25 años, soltero, industrial, oriental y Amalia Wolcan, 24 años, soltera, oriental.

Enrique Mondón, 46 años, soltero, agricultor, oriental y Edelfa Odulia Yoset, 35 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Nicolás Castro, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Olga Marrero, 39 años, soltera, oriental.

Luis Angel Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ninfa Colmán, 24 años, soltera, oriental.

Héctor Emilio Courdín, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Iris Ingold, 26 años, soltera, oriental.

Héctor Alvarez, 31 años, soltero, taximetrista, oriental y María Esther Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Federico Manuel García, 27 años, agricultor, oriental y Lucía Lista, 20 años, soltera, oriental.

Wilberto Lemes, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Mary Neme, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Raúl Alfredo Balto, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Margarita Tourn, 19 soltera, oriental.

Rodolfo Hugo Ekmer, 24 años, mecánico, oriental e Hilda Alicia Reisch, 27 años, soltera, educacionista, oriental.

Miguel Buffa, 47 años, soltero, granjero, oriental y Zulma Renée Aranda, 24 años, soltera, oriental.

Hildo Arduin, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Minda Grill, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Gregorio Neri Zerpa Viera, 30 años, soltero, ganadero, oriental y Nair Celina Shannón, Kuster, 27 años, soltera, oriental

7.a Sección —

Ledo Llelio Guerrero, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Noelia Maura Camblong, 30 años, soltera, oriental.

Israel Timoteo Hernández Bazterrica, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Mirta Machin, 24 años, soltera, oriental.

Eduardo Germán Marr Quintana, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Ethel Peyrot Charbonnier, 19 años, soltera, oriental.

Bautista Fonte Machin, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Pérez Peña, 37 años, soltera, oriental.

Justino Alfredo Suhr Burone, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Noemí gladys Hernández Bone, 22 años, soltera, oriental.

Dardo Leal Leguisamo, 32 años, soltero, comercio, oriental y Esther Mabel Silva Abbona, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Julio Héctor Largher, 25 años, soltero, chófer, oriental y Gladys Teresa Mazzola, 19 años, soltera, oriental.

Arnaldo Mauro Portillo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Dalma Lucía Falcón, 15 años, soltera, oriental.

Germán Irineo Orona, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Beatriz, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Leandro Hipólito Manzolido, 29 años, soltero, empleado, argentino y Elba Haydeé Castro, 26 años, soltera, oriental.

Raymundo Carlos Hugo, 40 años, divorciado, peinador, oriental y Olga Olimpia Hodel, 34 años, soltera, profesora, oriental.

Genals Walter Borrás, 25 años, soltero, ganadero, oriental y Alicia Celnia Schwyn, 23 años, soltera, oriental.

Julio Héctor de Santa Ana, 24 años, soltero, profesor, oriental y Violaine Ivonne Dorat, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Walter Figueroa, 28 años, soltero, xapasero, oriental y Emilia Susana Grill, 26 años, soltera, oriental.

Berto Gladys Gutiérrez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Ilda Bratschi, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Emilio Dufour, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Suhr, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Merhi, 65 años, soltero, jornalero, sirio y Juana Carmen Jorge, 58 años, viuda, argentina.

12a. Sección —

Ruben Omar Marino, 26 años, soltero, electrotécnico, oriental y Julia Blanca Alvarez, 16 años, soltera, oriental.

Ruben Alcides Long, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Gonzáles, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Angel Ahunchdin, 30 años, soltero, viajante, oriental y Alda Georgina Avila, 26 años, soltera, educacionista, oriental.

Tomás Sergio Berardo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladis Irene Rocha, 19 años, soltera, oriental.

Roald Arnoldo Gonnet, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa González, 21 años, soltera, oriental.

Jesús Leogardo Vera, 24 años, soltero, comercio, oriental y Lourdes Nidia Avila, 24 años, educacionista, oriental.

Oscar Hugo Gonnet, 26 años, agricultor, oriental e Irma Fornerón, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Erasmo Stockamber, 33 años, soltero, médico, oriental y Rosa Macovits, 43 años, empleada, oriental.

13a. Sección —

Nelson Saúl Vélez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Elza Ida Ackermann, 28 años, soltera, oriental.

Sencio Bentancor, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Secundina Espinosa, 30 años, soltera, oriental.

Eraldo Eladio Comba, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Noemí Germana Sarthou, 25 años, divorciada, oriental.

Teodoro José Rode, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Melva Mercedes Froilevaux, 19 años, soltera, oriental.

Santiago María Mehus, 35 años, divorciado, oriental y Rosa Elena Pérez, 26 años, soltera, oriental.

14a. Sección —

Ulises Santiago Bentancor, 26 años, divorciado, jornalero, oriental y Estela Santa Bermúdez, 27 años, soltera, oriental.

Víctor Humberto Rodríguez, 32 años, soltero, chofer, oriental y Josefina Forlán, 27 años, soltera, oriental.

Ever Euterio Bermúdez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Miria Raquel Morales, 22 años, soltera, oriental.

Walter Ramón Martínez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Angela Dilacio, 18 años, soltera, oriental

Durazno

2a. Sección —

Atahualpa Rodríguez, 27 años, soltero, músico, oriental y Juana Esnelda Fernández, 28 años, soltera, modista, oriental.

Odalto Echandía, 23 años, soltero, militar, oriental y María Julia Arriola, 22 años, soltera, oriental.

Domingo Azael Reyes, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Hortensia Paredes, 20 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

José Carlos Martínez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Felicita Veleda, 16 años, soltera, oriental.

Francisco Barrera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María del Pilar Sosa, 14 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Enrique Serapio Pérez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Myrtha Nelly Tourn, 18 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Ormazábal, 27 años soltero, agricultor, oriental y Raquel Elena Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

Mónico Benavento Olivera, 42 años. viudo, empleado, oriental y Renée Elcira Camaño, 31 años, viuda, oriental

Flores

1a. Sección —

Isidro Alfredo Agosto, 26 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Ivonne Luján, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Cresenciano Angel Chiazzaro, 31 años, soltero, lustrador de muebles, oriental y Martha Teresa Quián, 21 años, soltera, oriental.

Mario Dorrego, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Aída Robledo, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Camba, 24 años, soltero, militar, oriental y María Elsa Carbajal, 22 años, soltera, oriental.

Lino Gabriel Martínez, 30 años, agricultor, oriental y Leonilda Petrona Pollero, 25 años, soltera, oriental.

Florida

2a. Sección —

Vicente González Rodríguez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Boedo Mena, 26 años, soltera, oriental.

Julio Martínez, 21 años, soltero jornalero, oriental y María Orfilia Isabel Barboza, 15 años, soltera, oriental.

Domingo Eulogio Scarón, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Elena Mendizábal González, 25 años, soltera, oriental.

Felipe Rodríguez Duque, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Ida Abilia Machín Videla, 24 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Remicio Moreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Zeballos, 21 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Neri Vicente Gancio, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Clelia Aquino, 18 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Julio Rito Alemán, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Carmen Luisa Ojeio, 26 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Ruben Raúl Barboza, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Barcelona, 19 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Clavijo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Julia Tomasa Ramos, 25 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Severo Navarro, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Braulia Rodríguez Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Isidro Figueredo Alberro, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Florencia Carmen Alberro Torres, 28 años soltera, oriental.

Elbio Olivera Sosa, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y Blanca Enilda Sosa, 15 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Walter Cienel Pérez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Raquel Appolonia, 28 años, soltera, oriental.

Dámaso Elméz Caballero, 36 años, soltero, empleado, oriental y Estela Victoria Santos, 30 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Pedro Batista, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Erótida María Fuentes, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Julio César Olivera, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Elena Cuadro, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Lanza, 23 años, soltero, industrial, oriental y Miriam Sirley Bassini, 18 años, soltera, oriental.

José Luis Picardo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Iris Fagian, 23 años, soltera, oriental.

Víctor Proto, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Viazzo, 23 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Manuel Nandin Bentancor, 35 años, soltero, comercio, oriental, y María Luisa Teresa Milán, 36 años, soltera, oriental.

Tomás Delgado Bracco, 23 años, soltero, empleado, oriental y Cándida Bentancor, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Gastañaga, 62 años, soltero, empleado, español y Sandalia Petrona Arismendi, 49 años, soltera, oriental.

Angel Claro Souza, 22 años, soltero, empleado, oriental y Deauvile Raquel Lenzi 25 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Luis Alberto Martínez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Ramírez, 21 años, soltera, oriental.

Hipólito García, 51 años, soltero, industrial, oriental y Corina Sequeira, 49 años, divorciada, oriental.

Humberto Aguilar, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Iris Lemos, 18 años, soltera, oriental.

Aramís Hernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Rodas, 23 años, soltera, oriental.

Martín Santiago Amato, 54 años, viudo, jubilado, oriental e Hilda Joaquina Lorenzo 32 años, soltera, oriental.

Teófilo Malaquías Díaz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Cabrera, 35 años, soltera, oriental.

Roberto Blanco 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Correa, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Barrios, 23 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Belmary Marcaida, 19 años, soltera, oriental.

Oriol Raymundo Pereira, 18 años, soltero, empleado, oriental e Iris Nelba Clavijo 13 años, soltera, oriental.

Rubens Darío Hernández, 23 años, soltero, tipógrafo, oriental y Yolanda Asteria Larrosa, 23 años, soltera, modista, oriental.

Dardo Heber Juliani, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nelda Ximeno, 14 años, soltera, oriental.

Gerónimo Arturo Zubeldía 25 años, soltero, chofer, oriental y Maby Laly Silva, 20 años soltera, oriental.

Julio César Pérez 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Batista, 18 años, soltera, oriental.

Nilo Ovidio Silva, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mary Elsa Herrera, 19 años, soltera, oriental.

Walther Muniz Núñez 21 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Arazi Pérez, 18 años soltera, oriental.

Arístides Arnulfo Lazo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Teresa González, 22 años, soltera, oriental.

Hugo Ramón Lezcano, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María Angélica Alzugaray, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Justo Luis País, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Irma Casanova, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Ramos, 25 años, soltero, peluquero, oriental y Ana María Martínez 18 años, soltera, oriental.

Telmo Dide, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Silvia Nelda del Puerto, 23 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Ricardo Leonardo Julián, 54 años, viudo, agricultor, oriental, y María Angélica Bautel, 50 años. soltera, oriental.

Lorenzo Siboldi, 44 años soltero jornalero, oriental y María Ester Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Alfredo Manuel Núñez, 34 años, soltero, taxista, oriental y Nelly Mercedes Ximenos, 34 años, soltera, empleada, oriental.

Roque Mattos, 28 años, soltero agricultor oriental y Elida Hernández 20 años, soltera, oriental.

Enrique Birriel, 54 años, viudo, hacendado, oriental y Edith Ester Barneche, 32 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Eduardo Duque Umpiérrez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Nieves Agesta, 21 años, soltera, oriental.

Andrés Techera Castro, 29 años, soltero herrero, oriental y Aida Renée Trípodi Ramos, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Nicanor Rodríguez, 51 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Juvenal Barrios, 39 años, soltera, oriental.
Emilio Guzmán Maceda, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Abalo 31 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Alvarez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Dicodema Corbo, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Gregorio Juárez, 28 años, soltero, comercio, oriental e Hilda Julia Alemán, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Pedro Jacinto Hernández, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Gregoria Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Luis Cledio García, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Rainelda Azucena Borges, 18 años, soltera, oriental.
Ovidio Enrique Martínez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Esther Suárez 19 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Chocho Faustino Rubert Brito 21 años, soltero, albañil, oriental y Haydée Méndez Cedrés, 16 años, soltera, oriental.
Carlos María Martuchelli 19 años, soltero, albañil, oriental y Nelis Julia Arrutti, 25 años, soltera, oriental.
Juan Rivero, 36 años soltero, jornalero, oriental y Tomasa Torres Robaina, 39 años, soltera, oriental.
Nivert Martínez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Amalia Núñez Techera, 22 años, soltera, oriental.
Cleto Pérez, 74 años, viudo, jubilado, oriental y Artemia Dutra Moreno, 43 años, soltera, oriental.
Eleomar Guadalupe, 38 años, soltero, albañil, oriental y Mirta L. Corbo, 31 años, soltera, oriental.
Normelio Cabrera, 24 años, soltero, jockey, oriental y María T. Perdomo, 23 años, soltera, oriental.
Albano Pérez, 27 años, soltero, func. público, oriental y Paula Gladys Pereyra Alfaro, 27 años, soltera, oriental.
Rogelio C. Bonilla, 29 años, soltero, hacendado, oriental, Esmelda Paulette Acosta, 27 años, soltera, oriental.
Nuble Alonzo, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Romary Pereira, 14 años soltera oriental.
Ulpiano Núñez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Lorenza Sotuyo, 26 años, soltera oriental.

3.a Sección —

Máximo Ricardo Silvera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Demetria Esther Bonilla, 21 años, soltera, oriental.
Luis Uberfil Mañiani, 25 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Ethel Pérez, 19 años, soltera, modista, oriental.
Eduardo Carlos Ruiz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Maribel Bordón, 15 años, soltera, modista oriental.
Amado Nervo Fernández Chavez, 22 años soltero, empleado, oriental y Nery Esther Aguiar, 20 años soltera, modista, oriental.
Heriberto Antenor Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Nelly Núñez, 24 años, soltera, modista, oriental.

Juan Adalberto García, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Margarita Fernández, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Eleomar Correa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Rosas, 15 años, soltera, oriental.
Ricardo Otto Scharmun, 28 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Leonor Mosca, 25 años, soltera, profesora piano, oriental.
Juan Rolando Valentín 25 años soltero, pintor, oriental y María Martha Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Quintín Castellanos, 68 años, soltero, jornalero oriental y Eufemia Rodríguez, 71 años, soltera, pensionista, oriental.
Juan Santos Mena, 36 años, soltero, albañil oriental y Angela Romana Marenales, 34 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Acosta, 25 años, soltero, albañil, oriental y Elena Carmen Figueredo, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Máximo Manuel Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nilba Margarita De Cuadro, 18 años, soltera, modista, oriental.

8.a Sección—

Eduardo Albérico Sosa, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Selva Antonia de Beun Carabajal, 23 años, soltera, oriental.

Paysandú

3.a Sección—

Lázaro García, 68 años, divorciado, jubilado, oriental y Eugenia Setembrina Núñez, 52 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Luis Clemencio Núñez, 30 años, soltero, chofer, oriental y María Nely Leites, 27 años, soltera, oriental.
Eleuterio Coyant, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Teresa Fraga, 21 años, soltera, oriental.
Pascual Miceli, 25 años, soltero, comercio, italiano y Elzear Corbelia, 23 años, soltera, oriental.
Luis Aldébar Ifrán, 23 años, soltero, empleado, oriental María Blanca Batista, 21 años, soltera, oriental.

Río Negro

2.a Sección—

Eduardo Enrique Castillo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Deolinda Eva Pereyra, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Ulises Sánchez, 43 años, soltero, empleado, oriental y Belia Aurora Barrientos, 35 años, soltera, oriental.
Juan Bidenko, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Ma. Gladys Sabalkin, 16 años, soltera, oriental.
Juan Dionisio Pintos, 38 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Romero, 58 años, soltera, argentina.

4.a Sección—

Franklin Adon Casaluz, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Matilde Ducamp, 15 años, soltera, oriental.
Renée Conrado Bravo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Argentina Acuña, 19 años, soltera, oriental.
Diego Horacio Pintos, 25 años soltero, mecánico, oriental y María del Carmen García, 19 años, soltera, oriental.
Arturo Ramón Antonio Franco, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Poryi, 24 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Genzoli, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosa Alarcón, 24 años, soltera, oriental.
Bernabé Toloza, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Esperanza Fernández, 30 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Artigas Aragonez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Trinidad, 23 años, soltera, oriental.
José Antonio Tabares, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Elva Nilda Moreno, 29 años, soltera, oriental.
Leopoldo Falero, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Dora Moreira, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Rosas, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Dionisia Zapata, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Milán, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Catalina Altamiranda, 18 años, soltera, oriental.
Anatolio Racoevsky, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Suárez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Myrian Silva, 23 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Juan Abraham Bruguera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Gladys Moraes, 20 años, soltera, oriental.
Walter Cirilo Suárez Saravia, 25 años, soltero, empleado, oriental y Yaní Olivera Fagúndez, 20 años, soltera, oriental.
Asís da Rosa Bálsamo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Henny Grizel González, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Luis Rodríguez, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Esther Gamba, 20 años, soltera, brasileña.
Mostafá Esmael Hakmad el Mutarí, 34 años, soltero, comercio, sirio y Magdalena Bulmini, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Feliciano Viera, 34 años, soltero, albañil, oriental y Aides Rodríguez, 38 años, soltera, oriental.
Pedro Cipriano Choleguy Couto, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Nury Amalia Berrutti Silva, 29 años, soltera, oriental.

Concepción Coronel, 43 años, soltero, militar retirado, oriental y Granelia Salmantón, 33 años, soltera, oriental.

Juvencio Vargas, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Narola Olivera, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Tomé Errecart, 34 años, soltero, profesor, oriental y Ema Gómez Orelli, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Alfonzo Fernández, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Teresa Núñez, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Eugenio Romero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Dinorah da Silva, 15 años, soltera, oriental.

Ivanil López, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Fortunata Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Delmar García 25 años, soltero, comercio, oriental y Maribel Montero, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Cándido Silveira, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Eugemia Andrade, 44 años, soltera, oriental.

Cirilo González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Arazi Doniz, 23 años, soltera, oriental.

Rafael del Pino, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida González, 22 años, soltera, oriental.

Aristen Madera, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Mansana, 21 años, soltera, oriental.

Nilson Juvenal Viera, 28 años, soltero, ganadero, oriental y María Rufina Nicoloni, 24 años, soltera, oriental.

Adán Peluffo, 21 años, soltero, jornalero, brasileño y Rosa Guedes Ramos, 21 años, soltera, oriental.

Atilio Cottons, 30 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Botti Muslera, 30 años, soltera, oriental.

Donaldo Barboza, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Edith Camila Leites, 23 años, soltera, oriental.

José Ferreira da Cruz, 42 años, soltero, comercio, brasileño y Leonora Carvalho dos Santos, 23 años, soltera, oriental.

Francisco Assis Pereira, 27 años, soltero, comercio, oriental y Angela Margarita López 25 años, soltera, oriental.

Jenory Ataides Lensina, 22 años, soltero, jornalero, brasileño y Aydée Lara, 22 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Dionisio Alberto Rodríguez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Justina Ramona Silvera, 19 años, soltera, oriental.

Stalin Larrosa, 17 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Petrona Méndez, 18 años, soltera, oriental.

Agosto Fabra, 17 años, soltero, agricultor, oriental y María Dearul Lima, 17 años, soltera, oriental.

Wáshington Evangelio Larrosa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Teresa Muniz, 19 años, soltera, oriental.

Agosto Ciriaco Peña Martínez, 42 años, divorciado, hojalatero, oriental y Unisalva Pereyra Corbo, 35 años, soltera, oriental.

Analio Muñoz Rodríguez, 63 años, soltero, empleado, oriental y Gumersinda Sosa, 62 años, soltera, oriental.

Manuel Bernardino Olid, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Eva María Lima, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

José Miguel López Barrios, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Marta Ofelia Sánchez Acevedo, 14 años, soltera, oriental.

Juan Miguel Rótulo, 55 años, viudo, empleado, oriental y Margarita Escolástica Caraballo, 58 años, divorciada, oriental.

Milton Wilfredo Acosta Acosta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Luz Alma de los Santos, 18 años, soltera, oriental.

Paul Acosta Pereyra, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Méndez Correa, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Ruben Felipe Alvariza, 18 años, soltero, empleado, oriental e Ilvis Rinaldi Altez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Sosa Araújo, 54 años, divorciado, jornalero, oriental e Irma Luciana González, 49 años, viuda, oriental.

Juan Carlos Correa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Juanita Myriam Cardozo, 20 años, soltera, oriental.

José Jaureguizar, 21 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Elena Peyre Bonino, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Eduardo Raimundo Raffo, 46 años, soltero, bombero, oriental y Doralina Núñez, 42 años, soltera, oriental.

José Geymonat, 42 años, soltero, mecánico, oriental y Alba Luz Atilio, 33 años, soltera, maestra, oriental.

5.a Sección —

Walter Cruz Méndez, 38 años, divorciado, mecánico, oriental y Elvira Méndez, 35 años, soltera, oriental.

Santo Domingo Márquez, 24 años, soltero, brasileño y María Idalicia Rubia, 38 años, soltera, brasileña.

Faribulo Villalba, 33 años, soltero, electricista, oriental e Iris Correa Sosa, 21 años, soltera, oriental.

Ulises Vidal Cardoso, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María de Lourdes dos Santos, 18 años, soltera, brasileña.

Julián Cardoso Lestán, 22 años, soltero, jornalero, brasileño y Francisca Magallanes, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Rómulo Victoriano Pereira, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Dalba de Avila Pereira, 33 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Marcilio Polonio Sena, 62 años, soltero, empleado, oriental y Laudelina Sánchez Castro, 55 años, soltera, oriental.

Florentino Narciso Casella, 63 años, soltero, jubilado, oriental y María José Prieto Acosta, 55 años, soltera, oriental.

José Antonio Casella Sabatino, 68 años, soltero, jubilado, oriental y Eumenia Isaías Javiel Altez, 61 años, soltera.

9.a Sección —

Oscar Gualberto Vidal Acosta, 30 años, soltero, empleado público, oriental y María Dolores Pereyra Silva, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Adalberto Martínez Corbo, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Orfilia Umpiérrez Lorenzo, 34 años, viuda, oriental.

Juan Manuel Acuña Sosa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Silvera Pereira, 29 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Luis Alberto Corbo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Petrona Sánchez, 17 años, soltera, oriental.

Elcomar Adán Sosa, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Gladis Mabel Siobi, 26 años, soltera, comercio, oriental.

Salto

1.a Sección —

Basilicio Russo, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Gómez, 23 años, soltera, oriental.

Américo Julio Labardín Altamirano, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Antonia Finozzi Zubeldía, 18 años, soltera, brasileña.

Manuel Adolfo Calvo Concalves, 26 años, soltero, militar, oriental y Alda Esther Mello Conti, 25 años, soltera, maestra, oriental.

José Enrique Panizza Vinci, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rita Lilián Massarino Mascale, 20 años, soltera, jornalera, oriental.

Hevert Lee Alvarez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Sofía Pereira Bettiato, 44 años, soltera, oriental.

Adolfo Pedro Fontes Irastorga, 23 años, soltero, óptico, oriental y María Elena Suárez Bruno, 21 años, soltera, oriental.

Elder Osiris Irabuena Burna, 28 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Aida Sosa Bordoli, 27 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Carballo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Dora Lila Juperí, 22 años, soltera, oriental.

Virginio Jesús Rodríguez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Azucena Acosta, 22 años, soltera, oriental.

Damasio Da Rosa, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Teótima Esperanza Ceballos, 36 años, soltera, oriental.

Juan Bernardino Fleitas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Neiba Bautista Olivera, 18 años, soltera, oriental.

Mónico Lechini Lechini, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elida Santana Ribero, 24 años, soltera, empleada, oriental.

José Antonio Rebollo, 19 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Araújo, 16 años, soltera, oriental.

Antonio Alvez Carvalho, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Zulema Fernández, 29 años, soltera, oriental.

Isabelino Francia, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Celina Caballero, 39 años, soltera, oriental.

Ramón Azambuja, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Pilar Ronalda Segnorini, 30 años, soltera, oriental.

Ismael Ramón Cunha Marmontel, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Elida Laurencena, 19 años, soltera, oriental.

Ricardo Marcelino Lombardo Rattín, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Celina Teresa Cavauna Rossi, 24 años, soltera, bordadora, oriental.

Wilfredo Iván Pacífico, 18 años, soltero, empleado, oriental y Juana Gumersinda Fagúndez, 20 años, soltera, oriental.

Oscar Rodríguez Loyarte, 29 años, soltero, empleado, oriental y Alba Celeste Abadie Acosta, 21 años, soltera, oriental.

Enrique Florentino Messa Bosco, 43 años, divorciado, oriental y Luisa Frassinelli Merazzi, 42 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Matías Ferreira, 38 años, soltero, industrial, oriental y Prosperina Casco, 31 años, soltera, oriental.

Angel Domingo Giménez, 47 años, viudo, agricultor, oriental y María Nélida Maia, 42 años, soltera, argentina.

Teodoro Leonel Bitancourt, 26 años, soltero, comercio, oriental y Mirta Nerer Saldivia, 25 años, soltera, oriental.

Esteban Francisco Oliveri, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Emma Da Cunha Barros, 19 años, soltera, oriental.

Luis Agustín Da Silva, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Edelia De Souza, 18 años, soltera, oriental.

Elbio Humberto Chelcri, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Ferreira, 24 años, soltera, oriental.

Israel Narcizo Olivei, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Elsa Massarino, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Luis Alberto Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nilvia Martínez, 16 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Néstor María Moreira, 28 años soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Raúl Alberto Cracel, 19 años. soltero, oriental y María del Huerto Bentancur, 17 años, soltera, oriental.
Julián Fermín Altamirano, 34 años, viudo, carpintero, oriental y Nelly Manuela Zipitría, 26 años, divorciada, oriental.
Nelson Ariel Fabre, 24 años, soltero, granjero, oriental y Zulma Peresita Bolazzi, 21 años, soltera, oriental.
Román Val, 29 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Elena Reveirria, 28 años, soltera, oriental.
Gerardo Modesto de Armas, 26 años, soltero, empleado, oriental e Isnelda Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Ruben del Carmen Figueroa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Gladys Cabó, 20 años, soltera, oriental.
José Gerardo Rodríguez, 21 años, soltero, militar, oriental y Rosa Marrero, 23 años, soltera, oriental.
Ricardo Manuel Fuhrer, 29 años, soltero, chofer, oriental y Elsa Teresita Molina, 19 años, soltera, oriental.
Atalívar Román Menéndez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Faggioni, 18 años, soltera, oriental.
Alberto María Carbajal, 24 años, soltero, industrial, oriental y Renée Ganzardi, 18 años, soltera, oriental.
Lázaro Francisco Salles, 68 años, viudo, industrial, oriental y Secundina Isabel Bueno, 68 años, viuda, oriental.

2.a Sección—

José Eugenio Munaretto, 23 años, soltero, labrador, oriental y María Clara Taño, 18 años, soltera, oriental.
Norberto Raúl Frugoni, 26 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Romana Tambasco, 25 años, soltera, modista, oriental.
Miguel Angel Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Nivia Gaione, 19 años, soltera, oriental.
Domingo Mareano Fernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ninta Edith Gende, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Román Alonzo, 31 años, soltero, chacarero, oriental e Irma Elba Silvina Luzardo, 25 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Martínez, 50 años, soltero, empleado, oriental y Honorata Amina Bruschi, 60 años, soltera, oriental.
Pedro Martínez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Gabina Caracochi, 40 años, soltera, oriental.
Antonio Arturo Onrubio, 27 años, soltero, obrero, oriental y Pabla Asteria Chaves, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Edilberto López, 25 años, soltero, industrial, oriental e Irma Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Luis Haroldo Félix, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Elena Morgan, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Benito Márquez, 47 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Ramírez, 36 años, soltera, oriental.
Felipe Peña, 28 años, soltero, industrial, oriental y Alejandrina Elida Fajardo, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Gerardo Enrique Romaso, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Nibia Dinamar Pastorino, 17 años, soltera, oriental.
Juan Domingo Larre, 25 años, soltero, granjero, oriental y Lucía Stivan, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Omar Cabrera, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Anay Perdomo, 23 años, soltera, oriental.
Carlos María Martín, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Esther Pastorino, 17 años, soltera, oriental.
Félix Bauza, 32 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Britos, 28 años, soltera, oriental.
Albérico Lacabanne, 28 años, soltero, carnicero, oriental y Ada Ester Frones, 27 años, soltera, oriental.
Nelson Ademar Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Iris Hernández, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo Blanco, 35 años, soltero, empleado oriental y Lidia Didí Santoro, 21 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección—

Domingo Eduardo Arrospide, 26 años, soltero, albañil, oriental y Alba Josefa Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Antonio Omar Pagalday, 25 años, soltero, militar, oriental y Hermelinda González, 34 años, soltera, oriental.
Luis Ismael Lanusse, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Azucena Irene Lasarte, 22 años, soltera, oriental.
Carmelo Alfonso Pirez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Adela Dorotea Dible, 44 años, soltera, oriental.
Alejandro Israel Leyba, 27 años, soltero, albañil, oriental y Delia Buenaventura Bordoli, 25 años, soltera, oriental.
Mario Humberto Bentos, 34 años, divorciado, albañil, oriental y Alcira Leonarda Ahlers, 30 años, soltera, oriental.
Luis Wáshington Pujadas, 29 años, soltero, tapicero, oriental y Julia Alcira Quiroga, 24 años, soltera, oriental.
Juan Alfredo Pujadas, 25 años, soltero, empleado, oriental Norma Gladys Grisi, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Sosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Reyna Elba Kostan, 24 años, soltera, oriental.
Ramón Carmelo Rodríguez, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Julia Díver Morossini, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Bianchi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lidya Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Gualberto Benjamín Klappenbach, 27 años, soltero, empleado, oriental y Stella Maris Elhordoy, 19 años, soltera, oriental.
Servanda González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Antonia Gutiérrez, 26 años, soltera, oriental.
Juan Muñoz, 29 años, soltero, oriental y Dora Esther Pesce, 26 años, soltera, oriental.
Ruperto José Madrazo, 43 años, soltero, pintor, oriental y María Antonia Márquez, 45 años, soltera, oriental.
Joaquín Florentino Navia, 34 años, soltero, mecánico, oriental y Juana María Ferreira, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Luis Abel Morello, 34 años, soltero, empresario, oriental y Ethel Yolanda Centanaro, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Gregorio Banchio, 34 años, soltero, obrero, oriental y Aída Araceli Paolini, 33 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Carlos Herrera, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Garau, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Norberto Efraín De León, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Elvira Aboal, 19 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Ceferino Rosa Lima, 30 años, soltero, químico industrial, oriental y Miryam Gladys Posada, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Milton Borgarelli, 21 años, soltero, mimbrero, oriental y María Regina Fonseca, 20 años, soltera, oriental.
Humberto Leopoldo Núñez, 24 años, soltero, comercio, oriental y Dalila Milán, 25 años, soltera, oriental.
Ramón Fonseca, 38 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Figarola, 35 años, soltera, oriental.
Italo Ildefonso Malaquín, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Beatriz Moreira, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Abel Santos Rodríguez, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Juana de la Rosa, 35 años, soltera, oriental.
Lázaro Ferreira, 45 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Bartola Martínez, 34 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Omar Ruben Ferreira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lelia Benítez, 20 años, soltera, oriental.
Godofredo Sánchez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Barrios, 26 años, soltera, oriental.
Elder Nery Bufano, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Pintos, 28 años, soltera, oriental.
Juan José Lamarca, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Camila Rodríguez, 22 años, soltera, modista, oriental.
Pedro Nolasco Cardozo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Cuello, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Toribio Díaz, 27 años, soltero, peluquero, oriental y María Teresa Sum, 22 años, soltera, oriental.
Abilio Gómez, 38 años, soltero, comercio, oriental y Ramona Rivero, 24 años, soltera, oriental.
Mario Walter Sánchez, 27 años, soltero, empleado, oriental e Ida Clemencia Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Gilberto Claudio Cardozo, 24 años, soltero, empleado, oriental e Iris Luz Sanjurjo, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Armando Dollanarte, 29 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Correa, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Beltrán René Olivera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Marina Suárez, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Braulio Denis Miqueiro, 34 años, soltero, empleado, oriental y Judith Silva, 33 años, soltera, oriental.
Domingo Clavijo, 20 años, soltero, jornalero, oriental Perla Yolanda Coitiño, 17 años, soltera, oriental.
Emilio Alvarez Sánchez, 27 azos, soltero, jornalero, oriental y Orfilia Renée de los Santos, 22 años, soltera, oriental.
Gumersindo Márquez, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Eriocilda Ballesteros, 34 años, soltera, oriental.
Antonio Arruda, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Edelmira Martínez, 61 años, soltera, oriental.
Roberto Costa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Temple González, 21 años, soltera, oriental.

Julio César González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Olga Nelli Almeida, 15 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Berildo Silva, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida Ferreira, 16 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Julio César de Souza, 28 años, soltero, empleado público, oriental y Dora Alvarez, 32 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Carlos Raúl Possamai, 27 abos, soltero, agricultor, oriental y Teolodina Silva, 16 años, soltera, oriental.

Glides Tomás López, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Abellán, 17 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Carlos Bentos, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Eleuteria Hernández, 15 años, soltera, oriental.

Ledo Campos, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Renée Teresita Acosta, 23 años, soltera, oriental.

Julián Caticha, 30 años, soltero, empleado, oriental y Alda Dornel, 18 años, soltera, oriental.

Idamar Antonino Garay, 35 años, soltero, comercio, oriental y María Esther Franco, 24 años, soltera, oriental.

Sabino Mario Sapere, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga Bentancur, 24 años, soltera, oriental.

Amiris Freire, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Gutiérrez, 28 años, soltera, oriental.

Gregorio Inocencio Fernández, 51 años, soltero, empleado, oriental y Paulina Aurora Márquez, 31 años, soltera, profesora, oriental.

Valentín Martínez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Belia Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Ruben Marichal, 28 años, soltero, jornalero oriental y María Esther López, 27 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Risso, 32 años, soltero, empleado, oriental y Mariana Lira Chiribao, 32 años, soltera, oriental.

Orbelino Campelo, 30 años, soltero, jubilado, oriental y Jacinta Sánches, 30 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Elciaro A. Fernández, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Dinorah Dámasa Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Obilio Marcelino Pintados, 36 años, soltero, policía, oriental y Genoveva Pereira, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Pedro Ruben Hernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Albanell Sosa, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Enrique Lanz, 21 años soltero, mecánico, oriental y María Amelia Cabrera Tardí, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Martínez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Ruiz, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Larrosa Sandelino León, 66 años, soltero, pensionista, oriental y Ibañez Eulogia, 54 años, soltera, oriental.

Ledesma Manuel, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Gutiérrez Carmen.

Carmelo Cardozo, 28 años, soltero, militar, oriental y Sosa María Haydée, 21 años, viuda, oriental.

9.a Sección—

Carlos María Luzardo, 21 años, soltero, oriental y Justa Agustina Guerrero, 16 años, soltera, oriental.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1947 - 1957

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957
Sucesiones y Testamentarias	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.868	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071
Ventas de Comercios	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539
Quiebras y Concursos	159	203	44	70	38	60	70	42	33	26	18
Privilegios y Marcas	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264
Estatutos	296	269	399	368	398	379	314	269	367	398	615
Convocatorias Comerciales	1.519	1.608	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298
Edictos Matrimoniales	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.608	16.877
Rectificación de Partidas	794	849	947	879	952	951	839	927	853	773	836
Licitaciones Públicas	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446
Balances Particulares	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667
Balances Reparticiones del Estado	41	39	58	71	45	34	55	44	55	43	62
Juicios Ejecutivos	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159
Licencias Bebidas Alcohólicas	9	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	172	110	108	132	218	190	144	151	123	110	150
Edificación y Deslinde	140	88	5	61	48	11	9	64	46	138	11
Oficina Jurídica Municipal	191	219	76	171	60	43	48	46	17	—	—
Infracciones Aduaneras	30	—	—	14	13	2	—	—	—	—	—
Divorcios	123	129	155	263	191	103	88	37	40	48	64
Propiedad Literaria	374	687	147	112	106	140	161	143	186	139	—
Gratis y Anulados	37	5	14	2	13	7	1	18	1	1	198
Varios Particulares	1.280	1.941	563	545	469	558	687	620	1.318	1.122	1.108
Varias Reparticiones del Estado	317	980	146	134	207	124	159	342	381	535	494
Totales	27.692	33.409	34.060	34.098	30.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196	41.873

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 214 — Montevideo, Viernes 6 de Febrero de 1959 — Núm. 15604

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares):

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 8.00	" "
1932	....	" 8.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1936	....	" 8.00	" "
1938	(reeditado)	" 50.00	" "
1939	y 1940	" 8.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1951	....	" 10.00	" "
1952	....	" 10.00	" "
1953	....	" 16.00	" "
1954	....	" 10.00	" "
1955	....	" 14.00	" "
1956	....	" 16.00	" "
1957	....	" 22.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año ...	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

		Con capital	Hasta $			
		Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De	$	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
"	"	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
"	"	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
"	"	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
"	"	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
"	"	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
"	"	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
"	"	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
"	"	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
"	"	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
"	"	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
"	"	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 88-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA FERNANDEZ de CRISPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 996 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CATALURDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 995 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GALIN o GABIN CHENE de HEGUILEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 826 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VARESINI o VARESSINI de NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 819 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO LORENZO RICOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 817 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MUSCAR o MUSCAR BILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 823 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VARELA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 824 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CASTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20283 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 825 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ BERDIÑA o BERDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 818 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ FERNANDEZ o JOSE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 687 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRUNO GARCIA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19603 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEIRONE o MEIRONE MATTIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20811 En.29-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEIRONE o MEIRONE MATTIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20811 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA o FLORINDA RAQUEL ELISA GALCERAN o GALCERAN BLANQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20807 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BIBERFELD o BIBERFELD KUNTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 13 En.7-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SANTORO ZAPATTINI de DUHAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20809 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ISABEL PIZZOLANTI de DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20806 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIEGFRIED MICHALEK KUELSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1958. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20555 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLON FRANKLIN CASTIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20808 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GERONIMA OTTONELLO de CANDIANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20810 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CASARAVILLA ESTRADA de CARRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20812 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA YOLANDA ALCOBA de JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Juanángel L Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20814 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRANCO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20813 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20633 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINDA TRINIDAD HEGUERTE de GONZALEZ MOURIGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1958. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20634 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA BENITEZ o BENITEZ ACOSTA de PIZARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 904 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA MARTINEZ de FERNANDEZ o ESPERANZA MARTI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 909 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUACZIOLA BARBOT de OLAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 22 feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de REBECA LEON de BUCHUC y MOISE o MOISES BUCHUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20884 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SANTIAGO FALCO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20990 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RONCHETTI GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20991 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ o MARTINEZ BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20992 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GOMEZ SANTOS (Libro 57, F.o 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20631 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DUTRA o JUAN ANGEL DUTRA MENDEZ (L.o 57, F.o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20632 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CONTENTI o ALBERTO CONTENTI CUNTI (L.o 57, F.o 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20630 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DOMINGO o DOMINGO BIBBO o BIBBÓ VIESTI (L.o 57, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20665 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TOMASA MARTINEZ de GRAÑA (L.o 56, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente a doña Blanca Pérez Graña, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 20553 Dic.23-v.dic 31. Feb.2-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ de DOPAZZO o DOPAZO o DO PAZO o DO PAZZO (L.o 57, F.o 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 20 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18929 Nov.26-v dic 31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ (L.o 57, F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, 29 de Octubre de 1958.—Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30,pub. 19207 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LIVET de CASTRO (L.o 57, F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1044 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LOPEZ de RIQUEL (Libro 57, F.o 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1045 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS SALVAGNO (Libro 57, F.o 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1046 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEXANDRE de SOUZA OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 1047 Feb.5-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA NATES de BECERRA (L.o 57, F.o 581), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1048 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENERANDA STIFANO o STIFANE o ESTEBAN de SAVINO o SABINO (Libro 57, F.o 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado.—Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1052 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO SANTANA LARRAMENDI (L.o 57, F.o 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1049 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCO (L.o 57, Folio 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1050 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BENITO ESPERON (L.o 57, F.o 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1051 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PERRONE de CORSINO (L.o 57, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1053 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GUIMIL de BIRRIEL (Libro 57, F.o 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1054 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF TORTON (L.o 57, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1055 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL RAMONA MANGIERE o MANGIERI de PATIÑO (L.o 57, Folio 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1074 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CELESTINO BOASSO o FLORENTINO JOSE BOASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20815 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEMBO BERTOLINI o BERTOLINI BRUGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20788 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEDRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 20635 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v feb 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARINA CARTABBIA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20938 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Luis Murquio para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 20496 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA GERTRUDIS RICCI de MOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20993 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ALFREDO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20887 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN IBALDI o IVALDI BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20995 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARIA ZOPPIS de GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 69 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIEZ o DIEZ SAN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20994 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BUSCONI de LOCATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20888 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 23 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA PANIZZA de BARONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 24 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS O NICOLAS GERONIMO ALGORTA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20886 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO VILAR PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 25 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FELIPE QUATTORDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20816 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLADO PENTESCONTES VILLARREAL ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20817 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL MARIA REVELLO de BARBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 20718 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS GODALFREDO o CODALFREDO STORZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20719 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ o VAZQUEZ VILLAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20720 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MOLITERNI de LAPROVITERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1958. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20594 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO BALDOMIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 26 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES FERRER SACCONE de BALLESTRERO o INES FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20095 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GERMAINE BOUCHARD GROSSIN de HACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30.pub. 200 En.12-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN RISSO o RISSO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18 En.7-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC ORFALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 297 En.13-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VALLEJO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20889 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDMUNDO o RUFINO o RUFINO EDMUNDO PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 884 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME MANUEL CAMP SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 27 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANUNCIACION DI LANDRO ERRA o DILANDRO ERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 28 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MANGARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1030 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AIDA o AIDA GASTELLU XIMENEZ o XIMENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30.pub. 1056 Feb.5-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTA BERTOCHI o BERTOCCHI de VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 1057 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ de

ESPALTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1058 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LIVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1042 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL o ANGEL BORSANI (52-312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1029 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORN ANDREW SHIELDS (52-5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 19456 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REIBALDI (35-329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1958 — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 19457 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CHAN SILVA o CHANS SILVA (52-126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Diciembre 2 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 19831 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CAMACHO (52-204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 20760 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO GERARDI (52-268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 20611 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SIMONETTI ACOSTA (50-677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20759 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BORRO (52-255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 20612 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL GARCIA DOGLIO o DOLIO (52-207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 20203 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NAHMAD o MAHMAD (52-294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 239 En.12-v.Feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HOMEYER u HOMEGER WANDT (51-639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 899 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENEDETTO BARBIERI VICENTINI (52-128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 900 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON o FRANCISCO ESPOSITO o SPOSITO (50-471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 901 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO BRANDT (52-122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 902 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAZARO FIKS o FIKS BERCOVITCH y la de DVOIRA S. o DVOIRA SUCHODOLSKY de FIKS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 903 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ATANASIA GIL de PISCANO o PESCANE o PISCAUC, (52-139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 20882 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENEROSA U. o MARIA GENEROSA [illegible] DA GUZMAN o GUZMAN SANDR[illegible] de CABANAS, (52-122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 20879 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AGUILERA de ZAMORA, (52-183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 20880 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Wolf o ADOLFO SELZER, (52-125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 20881 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PONS de CAPELLA Y PONS (52-204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 20883 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO o TOMAS ALBERTO JOSE INFANTINI, (52-204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 20878 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARMELO MARTINEZ, (52-174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 20893 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HODARA de MORON, (52-172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 20894 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BROGGI de DE OTTO, (52-124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 20895 Feb.2v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MAGGIO, (52-254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sext opiso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 20896 Feb.2-vfeb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SERRENTINO de ...AMPTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20784 Dic.29-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN URBONAS TISKUTE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20753 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20785 Dic.29-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ACOARDI BATIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20786 Dic.29-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SEOANE o SOANE de NEGREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20796 Dic.29-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MORAN o MORAN MARTINEZ de FAYOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20787 Dic.29-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIPE BLENGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20613 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MOREIRA o MOREIRA RODRIGUEZ o MOREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20614 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA FERRERO de SETTIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20615 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20616 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20617 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20619 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA VOLPE de CARRATU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20624 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA EUGENIA SANDRI de PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20621 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MAQUIEIRA de MRAK o JOSEFA MAQUIEIRA SOBREIRA de MRAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20627 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGO POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20628 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20626 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VISCONTI de AGRADEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 20623 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2 v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de CHIOCA o ISABEL RODRIGUEZ DUARTE de CIOCCA o CHIOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20618 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DEYÁ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20622 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ROMARIS ORTOÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20625 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20620 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZABALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20629 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO NERI o NERY MUSLERA o MUSLEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20876 Dic.31v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 61 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO RODINO o CONSTANTE HILARIO RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 62 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PELLEGRINO MASSULLO o MASULLO, de MARIA o MARIA FRANCISCA CERVINO de PELLEGRINO o PELEGRINO y de MARIA JOSEFA PELLEGRINO o PELLEGRINI CERVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20835 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RETAMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 67 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LEONIDAS SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Di-

ciembre 30 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 64 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERVASIO SABINI SABINI o ANTONIO GERVASIO SABINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 65 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BENERO de COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10 pub. 66 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SAPELLI ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 68 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO FRANCISCO MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 63 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA MARIA FERNANDEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LEIPNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 974 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON REYES CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado (Ejido 1584) a deducir sus derechos bajo apercibimiento.— Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
1) $12.00 10 pub. 988 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SANCHIS o SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 24 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10,pub. 20695 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MARNA ESOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Diciembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 20836 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN VICENTE STRAZZARINO o JOSE VICENTE STRAZZARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Diciembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20774 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o PEDRO AGUSTIN HERNANDEZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 691 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA PAULA GONZALEZ de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 692 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 693 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA ORTIZ u ORTIS de PIÑEYRUA o PIÑEIRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 694 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ENRIQUE BETANCURT o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la presente Feria Judicial. — Canelones 24 de Enero de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 833 En.28-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL JUAN o MANUEL SANTOS o SANTOS BASAISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 964 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA VADONE DE DEVITA, ANTONIO FELIPE SANTIAGO DEVITA o FELIPE SANTIAGO DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 1.o de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1028 Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER CABRERA, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Noviembre de 1958 — Daniel Ciuffardi Ríos
1) $12.00 10|pub. 20730 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Río Branco, Noviembre 14 de 1958. — Sara E. Diz de Mazzotti.
1) $12.00 10|pub. 20971 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SILVESTRI COPPEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Noviembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20732 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA MARTA JORCIN de MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 737 En.27-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO BIZOZA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 846 En.29-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORALES CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 847 En.29-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LABANDERA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 11 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignol, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 556 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA de SONZA, TOMASA J. de SOUZA o TOMASA JOAQUINA de SAUZA de LOPEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Octubre 30 de 1958. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 20676 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BALDENEGRO de PALFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Octubre 29 de 1958. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 20675 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BAEZ o CLARA BAEZ de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Diciembre 12 de 1958. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 20674 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la

sucesión de ALBERTO PEREZ o ALBERTO PEREZ GAUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 31 de 1958. — Ramón de Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 834 En.28-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 12 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 247 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VIÑA de PEREZ o VIÑA y MARICHAL de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 12 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 248 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO ALANIS o ALANIS CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 11 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20906 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN RAMON PIZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Noviembre 19 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20907 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DELELIS o DE LELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 26 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20902 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO TABACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20903 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o JUANA PETRONA LALINDE de GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 11 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20904 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA GIMENEZ o GIMENEZ LUZARDO de ESTECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 11 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 250 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FRANCISCO DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20905 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Diciembre 11 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 249 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VICTORIANO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 5 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20600 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE o ANGEL V. CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 24 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20602 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL PRANDO CECILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 27 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20601 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SIFUENTES MARMO o LUIS ALBERTO CIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 24 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 590 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO o EULOGIA CIRILA LLANES o YANES DE CASAS y de CIRILO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 591 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE LIS o FLOR DE LIZ MOTTA o MOTA DE MOZO o MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 592 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ZUASNABAR LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 4 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 593 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELOISA VALERIO de BENITEZ o JUANA BALERIO de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 31 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20603 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CURBELO de MERCAPIDE o MERCAPIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 1.o de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 594 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HERNANDEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 18 de 1958. — Romeo Alvariza Vidal, Juez de Paz.
1) $8.00 10 pub. 589 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o JERONIMO LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 738 Feb.2-v.feb.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 739 Feb.2-v.feb.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ERNESTO PEDRAJA o PEDRAZA o BALDOMERO ERNESTO PEDRAJA o PEDRAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 740 Feb.2-v.feb.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARTIN SORIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 741 Feb.2-v.feb.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO SIERRA LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 742 Feb.2-v.feb.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 743 Feb.2-v.feb.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA FERNANDEZ CHAVES de PEREIRA o JUANA DONATA LEOPOLDINA FERNANDEZ CHAVEZ de PEREIRA o PEREYRA o LEOPOLDINA FERNANDEZ CHAVEZ de PEREYRA o JUANA D. LEOPOLDINA FERNANDEZ CHAVEZ de PEREYRA o PEREIRA o LEOPOLDINA DONATA FERNANDEZ CHAVEZ de PEREYRA o JUANA LEOPOLDINA D. FERNANDEZ CHAVEZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 748 Feb.2-v.feb.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SOSA TECHERA o TOMAS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 744 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PIZZICHILLO

...RUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 31 de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 77? En.27-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIANA o FELICIANA ELENA o ELENA AREVALO de FARALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Diciembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 773 En.27-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DUARTE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Diciembre de 1958.— Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20707 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Diciembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 772 En.27-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO GERARDO CHIALANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Noviembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 769 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX ALEJANDRO FRACHINI o FACINI o FACCINI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Noviembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 770 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELVIRA LOPEZ de DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamientos ordenados. — Paysandú, 9 de Diciembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1098 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINO o VALENTIN ANTONIO ANDREOLO o ANDRIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Octubre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20710 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELINO o AVELINO ROSA o ROSAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Diciembre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20708 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO BICO o BICCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Diciembre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20705 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MITROFAN TOMACEUSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 9 de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 129 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROMENIUK o ROMANIUK de LUKIANCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 5 de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 130 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN B. ATAHIDES o JUAN ATHAIDES y CAROLINA ATAHIDES de ATAHIDES o CAROLINA ATHAIDES de ATHAIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 5 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20689 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 11 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20688 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA o AURORA JULIANA MARTINEZ de HAEDO o MARTINEZ HAEDO o M. HAEDO o HAEDO de GUTIERREZ MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 845 En.29-v.feb.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SEVERINO o SEBERINO HORNOS y de doña CIPRIANA BUSTO o BUSTOS de HORNOS o BLANCA CAMPERO de HORNOS; de doña MARIA DIMA HORNOS y de doña MARIA CASILDA HORNOS de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $20.00 10|pub. 898 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANACLETA NUÑEZ de ZAMPALLO o SAMPAYO y GABINO ZAMPALLO o SAMPAYO, emplazándose a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los citados causantes, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Young, Noviembre 21 de 1958. — Nicasio A. Ayres, Juez de Paz (5.a Sección de Río Negro).
1) $16.00 10|pub. 128 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ y FELIPA o MARIA FELIPA VERGARA de VERGARA o BERGARA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 22 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20923 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO CROUCCIEE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 16 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20924 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña CELEDONIA o LUCIANA CELEDONIA MOLINA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término legal y especialmente a los señores Honorato Mauro, Rudecindo Eudoxio, Anastasio, Exaltación e Higinia Molina, a sus sucesores a título universal o singular por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Rocha, Noviembre 17 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 18903 Nov.26-v dic 31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LUIS o JOAQUIN LUIZ MOREIRA CRAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18978 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREIRA de FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 17 de 1958. — Manuel Ferreira, Actuario Subrogante.
1) $12.00 10|pub. 185 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO XAVIER AZAMBUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones y el emplazamiento. — Salto, Diciembre 27 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 767 En.27-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FERNANDEZ GOMEZ y MARIA MERCEDES o MERCEDES BERARDI de FERNANDEZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Diciembre 6 de 1958. —
1) $12.00 10|pub. 20912 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTO UBILLOS GRAMATICA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir su derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 10 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 20700 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ABELANDO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 15 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20701 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado del Despacho de la 3.a Sec-

ción de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEA ACUÑA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Dolores, Diciembre 31 de 1958. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz Encargado Despacho 3.a Sección de Soriano.
1) $12.00 10|pub. 841 En.28-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GABRIEL MARECO NUÑEZ y de doña PETRONA ALEJANDRINA LOPEZ o ALEJANDRINA PETRONA LOPEZ DE MARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20804 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUALBERTO OSCAR CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de Noviembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20743 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO OLIVEIRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.— Tacuarembó, 13 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20737 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de Diciembre de 1958. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20744 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO STAGI o STAGHI o STAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BETANCURT LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20742 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de Enero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 684 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO PABLO PINTOS TECHERA o ELIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de Diciembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10pub. 885 En.30-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IRAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de Enero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 797 En.28-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA RODRIGUEZ de CELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Enero 13 de 1959. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 796 En.28-v.feb.12.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la Ley de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de compra-venta, compromisos y|o documentos referentes a sus respectivas propuestas de compra o promesas de compra-venta de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en el Balneario Salinas, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, deberán presentarse a regularizar su situación ante sus Oficinas en Montevideo, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, pues de lo contrario se considerarán caducadas dichas promesas, propuestas, compromisos y|o documentos correspondientes, otorgados en su oportunidad a los interesados.

Solar N.o 7, manzana N.o 16, plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Febrero de 1937 padrón urbano N.o 315, prometido en venta a PASTOR ACEVEDO.

Solar N.o 12, manzana 37 "a", plano del ingeniero Omar Paganini, de Enero de 1943, padrón urbano N.o 751, prometido en venta a HUMBERTO MARICHAL.

Solar N.o 10, manzana N.o 65, plano del agrimensor Omar Paganini, de Julio de 1950, padrón urbano N.o 1270, prometido en venta a CONCEPCION P. de FONTENLA.

Solar N.o 1, manzana N.o 82, plano del agrimensor Omar Paganini, de Julio de 1950, padrón N.o 28.343, rural, prometido en venta a JACOBO A. BOLZ.
2) $60.00 15|pub. 500 En.19-v.feb.6.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se hayan efectuado pago de las cuotas del precio de compra-venta del solar ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Pando, señalado con el N.o 23 en el plano del agrimensor don H. Carlomagno de Diciembre de 1953, y prometido en venta por Sucesores de CIPRIANO PARGA al señor Guillermo Ramírez López. Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Pando, Enero 23 de 1959. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001 (Pando).
2) $30.00 15|pub. 801 En.28-v.feb.19.

Aviso. — Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20|9|933 se avisa al señor GONZALO CASIMIRO CARMELO FENOCHI, promitente comprador a plazos del solar ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el N.o 192 en mayor área, señalado con el N.o 165, según plano del agrimensor don Juan Barruti, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 213 el 21 de Agosto de 1946 y que consta de una superficie de 492 metros según compromiso de compra-venta N.o 3647, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho solar, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años.
2) $30.00 15|pub. 888 En.30-v.feb.23.

BANCO CONTINENTAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares del "Balneario Atlántida", ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de Enero de 1952, con el N.o 6.897, se señalan con los números:

Solar 5, manzana F. — Comprador: Roque C. Baldovino y Alba Pérez Fernández.

Solar 11, manzana K. — Comprador: Carlos María D'Angelo.

Solar 22, manzana K. — Comprador: Juan Karlyl, Esteban Karolyi y Juan Bazik.

Solar 13, manzana O. — Comprador: Eduardo L. Coll.

Solar 14, manzana P. — Comprador: Alberto Gabay.

Solar 16, manzana P. — Comprador: Carlos Alberto Urban.

Solar 15, manzana C. — Comprador: Jesús Peaguda Pérez.

Solar 19, manzana C. — Comprador: Natividad Ariceta.

Solar 1, manzana H. — Comprador: Heda Cappuccio de Terra y Delia Silva de Cappuccio.

Solar 8, manzana O. — Comprador: Angel Torregioni.

Solar 28, manzana P. — Comprador: Benjamín Salzberg.

Solar 30, manzana P. — Comprador: Ramona Delgado de Franco y Beatriz Franco de Zunino.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Por Los Pinos S. A.: Banco Continental. Plaza Independencia N.o 743.
2) $54.00 15|pub. 808 En.28-v.feb.19.

3—Convocatorias Comerciales

ARISTON INTERNACIONAL FILMS S. A. EN LIQUIDACION

Asamblea General ordinaria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Febrero de 1959, a las 10.45 horas, en el local de la calle Colonia 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión liquidadora, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — La Comisión Liquidadora.
3) $20.00 10|pub. 726 En.26-v.feb.6.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 28 de Febrero de 1959 a las 10 y 30 horas en el local social de la calle Cerrito 501, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1958; Elección de un Director titular y un suplente; Elección de Síndico y Síndico suplente; Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, 29 de Enero de 1959. — El Secretario.
3) $33.60 15|pub. 948 Feb.2-v.feb.24.

CAJA POPULAR DE PALMITAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día sábado 14 de Marzo próximo, a la hora 17 en la sede de la Institución, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de 2 (dos) accionistas para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 11 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 4.o Elección de 4 (cuatro) titulares e igual número de suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplente respectivo.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 43). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea, únicamente por otros accionistas, debiendo a tal efecto, conferir autorización por escrito (artículo 48). Ningún accionista, actuando por sí, tendrá derecho a más de 3 votos; y un máximo de 6 votos, en el caso de actuar por sí y en representación (artículos 48 y 51). Cada accionista para tener derecho a intervenir en la asamblea, deberá depositar sus acciones o el justificativo de estar depositadas

en algún Banco, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, ante la Gerencia de la Institución, la que extenderá los recaudos correspondientes. La lista de elegibles se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia (artículo 24). — Palmitas, Febrero de 1959. — Dr. Homero Manente, Presidente. — Atilio G. Gobbi, Secretario.

3) $24.00 6|pub. 975 Feb.2_v.feb.11.

O.M.S.A.

1.a CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 31 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de Febrero de 1959 a las 19 horas, en la sede de la Empresa Sarandí 240, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas (artículo 35) para comprobación de quórum, proporción de capital y votos y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 10 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 3) Destino utilidades: A) Cubrir déficit ejercicio anterior; B) Reservas; 4) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Directorio en el período, 1.o de Agosto 1959 al 31 de Julio 1961, en representación de los accionistas mayores y cinco suplentes entre los que debe figurar uno en representación de los accionistas menores de acuerdo al artículo 14 y 15 del capítulo 3.o y artículo 46, capítulo 8 de los estatutos sociales y elección del Síndico y suplente, artículo 25, capítulo 4 o.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado (artículo 33).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 32). Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las Oficinas, por lo menos con tres (3) días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 10 de Febrero a las 19 horas. —Enrique Broggi, Presidente. — Armando Rossi, Secretario.

3) $39.00 5 pub. 799 Feb.2-v.fe.6.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la Avenida Uruguay 823, entre Andes y Florida.

Esta convocatoria se formula en segunda citación para el día jueves 12 de Febrero a las 19 horas (artículo 28 de los estatutos).

La asamblea considerará el siguiente orden del día:

1.o Fundamentos de las graves acusaciones y origen de las mismas, formuladas en el seno del Consejo Directivo de la Cooperativa en la sesión realizada con fecha 30 de Junio de 1958, según se desprende del comunicado de ese Consejo de fecha Agosto 28 de 1958; 2.o Medidas a adoptarse en relación con las mismas. — Montevideo, Enero de 1959. — Ing. Agr. William Osaba, Presidente. — César Marsiglia, Secretario.

3) $21.00 5|pub. 913 Feb.2-v.feb.6.

LA URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1959, a las 11.30 horas, en el local de la calle Soriano 791, 2.o piso, con la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección del Directorio; 3.o Elección del Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea.— El Directorio.

3) $24.00 15|pub. 989 Feb.3-v.feb.25.

MARTINEZ Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos 26, 27 y 31 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 14 de Febrero de 1959 a las 9 horas en la calle Buenos Aires N.o 350, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Disolución de la sociedad; 2.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales depositando sus acciones o certificado equivalente de una institución responsable ante la Secretaría de la Sociedad en el local social de la Avda. Gral. Flores N.o 4140, de 14 y 20 a 18 y 50 horas hasta el 9 de Febrero de 1959.— El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 969 Feb.3-v.feb.11.

JONES Y CIA. S. A.

AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 28 de Febrero de 1959 a las 10 y 30 horas en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o Elección de Director, Síndico y Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma.

3) $36.00 15|pub. 958 Feb.3-v.feb.25.

"REGRAIN S. A."

RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la décima primera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Febrero de 1959 a las 10 horas en el local social de la calle Buenos Aires N.o 495 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Informe del Síndico; 3.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1958; 4.o Consideración del resultado del ejercicio; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de reunión.

3) $18.00 5|pub. 957 Feb.3-v.feb.11.

SANZ CARLSSON S. A.

De conformidad con el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero del corriente año. a las 10 horas, en la calle Sierra 1676, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2) El proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en el domicilio de la Sociedad, sus acciones o certificados correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 1032 Feb.4_v.feb.6.

SANTA MAGDALENA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 26 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, a las nueve horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Julián Laguna N.o 4282, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1958; 2) Determinación del número de Directores a elegirse y nombramiento de los mismos, titulares y suplentes (artículo 28); 3) Fijar los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y su suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se hace notar a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos a custodia en las Oficinas de la Sociedad, calle Julián Laguna número 4282, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, hasta cinco días antes del fijado para dicho acto (artículo 29). La Secretaría expedirá un boleto con el número de votos que le corresponda. — El Directorio

3) $16.20 3|pub. 1014 Feb.4-v.feb.6.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1959 a las 10 horas en el local social, calle N.o 5 y Misiones de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1) Distribución de utilidades del ejercicio 30 de Junio 1956|30 Junio 1957; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los Síndicos, correspondientes al ejercicio 30 Junio 1957|30 Junio 1958; 3) Fijación de la remuneración a la empresa fiscalizadora; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas:) Que si no se lograre el quórum estatutario, mitad del capital realizado la asamblea se realizará media hora después de la fijada, con los accionistas que estén presentes; B) Que para poder formar parte de la asamblea, se requiere que por lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en la Caja Social sus acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria particular o del Estado. — Paysandú, 5 de Febrero de 1959. — El Directorio.

3) $14 40 3 pub. 1083 Feb.5-v.feb.11.

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONVOCATORIA

La Secretaría de la Cámara de Representantes, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 11 del Reglamento, convoca a los señores Representantes electos a la XXXVIIIa. Legislatura, para celebrar la primera sesión preparatoria el próximo lunes 9 a la hora 17. — Montevideo, Febrero de 1959. — G. Collazo Moratorio. — Enrique Berhau, Secretarios.

3) (C.C.) 30368 2|pub. Feb.5-v.feb.6.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.

F.I.M.U.R.

Primera convocatoria

Asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1959, a las 18 horas, en su sede social, Avenida 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del inventario balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1958, así como el informe del Síndico; 2) Proposiciones sobre el balance; 3) Elección de un miembro del Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación en la Sede Social, Avenida 8 de Octubre 3518, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 1073 Feb.5-v.feb.13.

MARIO C. ISOLA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 17 de los estatutos sociales, el Directorio de Mario C. Isola S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1959, a las 15 horas, en el local de la Avenida Uruguay N.o 1227|31 de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora de acuerdo al artículo 19 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, estado de situación al 31 de Octubre de 1958 y pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1957|1958; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Avenida Uruguay N.o 1227|31 con una anticipación de tres días a la fecha fijada para la misma, (artículo 18 de los estatutos).

Segunda convocatoria

Si a las 15 horas no concurriera el número reglamentario de accionistas la asamblea se constituirá a las 15 y 30 horas en segunda convocatoria, (artículo 17 de los estatutos sociales). — Montevideo, Febrero 3 de 1959. — El Directorio.

3) $14 40 3|pub. 1104 Feb.5-v.feb.11.

INTROZZI SOCIEDAD ANONIMA

De acuero a lo dispuesto por el título IV de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Introzzi Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida General Rondeau 1651, el próximo 23 de Febrero a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1957|58; II) Designación del Síndco titular y suplente; III) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo exigido por el artículo 27 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Febrero de 1959. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 1101 Feb.5-v.feb.3.

INTROZZI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo dispuesto por el título IV de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Introzzi Sociedad Anónima".

para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida General Rondeau 1651 el próximo 23 de Febrero a las 17 horas y 45 minutos para considerar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1956|57; II) Designación del Síndico titular y suplente; III) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo exigido por el artículo 27 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Febrero de 1959. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 1100 Feb.5-v.feb.13.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado doña ELISA CARAMES de PETRERA solicitando a su nombre, título duplicado del sepulcro 177 del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo. Se previene a quien se creyere con derecho que tiene noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 19631 Dic.5-v.feb.24.

Se han presentado las señoras ANGELA PESANTE de ROIG, MARIA T. PESANTE de RIPOLL DE MARIA y CECILIA PESANTE de RIPOLL en carácter de herederas de DOMINGO PESANTE titular del derecho de uso del nicho 938 primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando se expida a nombre de su causante título duplicado por extravío del primitivo; se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Octubre de 1958. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 20588 Dic.23-v.my.12.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "MIGUEL ANGEL DOTTI y JULIA ESTHER SANGUINETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 12, F.o 63, N.o 668), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Miguel Angel Dotti y doña Julia Esther Sanguinetti, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7 de la ley 952|948, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 20713 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "EDMUNDO JERCOVICH MAMUZICH y LUISA LACZUS MULLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 54, F.o 73", se hace saber que por resolución de fecha Octubre 17 de 1958, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Edmundo Jercovich o Jercovich Mamuzich y Luisa Laczus o Laczus Muller, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10783 del 18 de Setiembre de 1946)). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 20773 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ZLATOGORSKI y LUBA SCOLNIK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 94), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Zlatogorski con Luba Scolnik, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 968 Feb.3-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Gini de Scavone, Angela contra SCAVONE, ELIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 340), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Angela Gini y Elio Scavone Petrozzi y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 29 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 19810 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Gómez de Lema Sara con EVARISTO LEMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4|11|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Evaristo Lema y Sara Gómez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.— Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 20123 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Agosto ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICENTE CIOFFI y EMMA GARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 19848 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO CASCO y PALMIRA AURELIA NICODEMO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 19942 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en autos caratulados: "MIRTHA IDIS LARRASALO y BENJAMIN WALTER STUMBO" (L.o 55, F.o 172), con fecha 30 de Diciembre de 1958, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los bienes. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 280 En.13-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO RAUL FONTAINA y MARIA CELIA MINELLI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimient ode lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 20 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Setiembre de 1958, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIO DINO SOLLIER y ANITA BLANCA FERNANDEZ de SOLLIER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 1091 Feb.5-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "PEREZ MOLEA, CARLOS y LAVAGNINI DE PEREZ, DJENANA. Separación de bienes y disolución de la sociedad conyugal", (52|223), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 19 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.

5) $32.00 20|pub. 20763 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Aguila de Pazos, Josefa contra ALEJANDRO PAZOS. Disolución de sociedad conyugal", (L.o 51, F.o 307), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.

5) $32.00 20|pub. 20762 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Martínez de Castro, Amelia con JULIO FELIX CASTRO. Disolución de la sociedad conyugal" (51-84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julio Félix Castro y Amelia Martínez de Castro, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

5) $32.00 20|pub. 20377 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pérez Gonda, Juan Carlos con ELIDA E. FALAGIAN CORREA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (51-530), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Carlos Pérez Gonda y Elida Elsa Falagian Correa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

5) $32.00 20.pub. 20092 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Chiarino, Virginia contra JOSE IRAOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (51-623), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Virginia Chiarino y José Iraola, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

5) $32.00 20|pub. 19826 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb 6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fossati, Raquel Magdalena con JOSE CLAUDIO WILLIMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (51-550), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

5) $32.00 20|pub. 20439 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fortunati, Angel W. con GALCERAN, MARTA MARIA. Disolución de la sociedad conyugal" (52-211), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

5) $32.00 20 pub. 23908 En.15-v.feb.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Porteiro, Perfecto con JULIA FRANCISCA ATALA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51, F.o 697), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Perfecto Porteiro y Julia Francisca Atala, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

5) $32.00 20|pub. 905 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "López Estefana contra BARRERA RAMON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Libro 44, Folio 698), se hace saber que con fecha 19 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Barrera y Estefana López. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20 pub. 20890 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Rodríguez Blanca contra ALVAREZ FRANCISCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 44. Folio 691", se hace saber que con fecha 19 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Alvarez y Blanca Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 18 de 1958.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20 pub. 20451 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Faggiani March Roberto Abelardo contra ELBA NELIDA CONSTANTIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 45, Folio 669), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Abelardo Faggiani March y Elba Nélida Constantin. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 20668 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Kopelka Arron contra DASSORI DORA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 45 Folio 655), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Arron Kopelka y Dora Dassori. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 20212 Dic.16-v.dic 31. Feb.2-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Thevenet Carlos A. con LOIS GLADYS OFELIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 45, Folio 459), se hace saber que con fecha 22 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos A. Thévenet y Gladys Ofelia Lois. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 19847 Dic 11-v dic 31. Feb 2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Petak Estefanía con FRANCISCO EIZELI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 45, Folio 205), se hace saber que con fecha 22 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Eizeli Zdelar y Estefanía Petak Hrelja. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 20667 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DE GROSSI ULISES y ANASTASIA MARIA SOFIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 46, Folio 34), se hace saber que con fecha 5 de Diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ulises De Grossi y María Sofía Anastasía. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 20369 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ateshian Perla Teresa contra LORENZO ANTONIO DEVITTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 46, Folio 36), se hace saber que con fecha 28 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Lorenzo Antonio Devitta y Perla Teresa Ateshian. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.— Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 20670 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Noviembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PAULINA CARMEN HERNANDEZ y FEDERICO ARNOLDO HAUSSER, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 20 de Noviembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

5) $32.00 20|pub. 20459 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Eduardo Bolani, en autos: "Montañes, Mauro contra DA SILVA, ARATINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 1135), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Montañes y Aratina Da Silva, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). A sus efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 26 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 401 En.16-v.feb.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, en autos: "Pozzoli, Batista o Bautista contra GUTIERREZ, FLORENTINA SILVERIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 1109), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Batista o Bautista Pozzoli y Florentina Silveria Gutiérrez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días (artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 18 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 747 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Amalia Fleitas de Correa contra JUAN CARLOS CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 22, F.o 395, N.o 631), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Fleitas de Correa y Juan Carlos Correa, citándose y emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Diciembre 17 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 120 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de Setiembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JAIME MARTELL y ANA CANDIDA MARTINEZ (L.o 19, F.o 555), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Octubre 1.o de 1958. — Nelly Larrañde, Actuaria Adjunta.

5) $32.00 20|pub. 20027 Dic.15-v.dic 31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Francisco Menoni González contra TEOFILA ADELA ARTAGAVEYTIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Diciembre actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Francisco Menoni González y Teófila Adela Artagaveytia, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley del 18 Set. 1946). Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 23 de Diciembre de 1958.— Raúl Ferreira, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 326 En.14-v.feb.12.

6—Disoluciones de Sociedades

CAFE Y BAR "EL DIARIO"

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, los suscriptos comunican haber disuelto, con fecha 15 de Enero en curso, la sociedad formada para la explotación del café y bar "El Diario" sito en la calle Buenos Aires 633 de esta ciudad, desligándose el señor Leonel García Andueza y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio David Pessano Principe. Acreedores presentarse al Balanceador señor Costa Cabezas, calle Sarandí 493. — LEONEL GARCIA ANDUEZA. — DAVID PESSANO PRINCIPE.

6) $24.00 20|pub. 315 En.28-v.feb.26.

COUTO HNOS.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto desligarse de la firma Couto Hnos. por el Horno de Pizza y Fainá establecido en la Avda. Gral. Flores N.o 4150 de esta ciudad el señor Joaquín Couto Alonso tomando la parte correspondiente a éste el señor Julián Couto Alonso. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Julio de 1958. — JOSE COUTO ALONSO. — MARIA DOMINGUEZ GONZALEZ. — JOAQUIN COUTO. — IRENE PEREZ ALONSO. — MANUEL COUTO. — JULIAN COUTO.

6) $32.00 20|pub. 702 En.26-v.feb.24.

"INCO LIMITADA"

Se comunica al comercio y al público la disolución de la sociedad "Inco Limitada", con domicilio en la calle Cerro Largo N.o 1042. Los acreedores deben presentar sus créditos en la Avenida Uruguay N.o 920, domicilio de "Inco S. A." que continúa con el activo y pasivo de la sociedad disuelta. — Montevideo, Enero de 1959.

6) $16.00 20|pub. 947 Feb.2-v.mz.3.

"J. RENE BETHENCOURT y CIA."

Comunicamos que la Sociedad "J. René Bethencourt y Cía." con negocio en el ramo de Ganadería y Agricultura, en la Sub-Séptima

Sección Judicial de Soriano y en la Primera, Segunda y Sexta Sección Judicial de Flores, han disuelto dicha sociedad y liquidado dicho negocio. Acreedores presentarse en la Escribanía Pereira Sánchez en Francisco Fondar número 360, en Trinidad, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Enero 26 de 1959. — J. RENE MARIA ISABEL A. de CASTRO. — BETHENCOURT.
6) $12.00 10 pub. 955 Feb.3-v.feb.16.

"GARRAMON, SIFREDI LTDA."

Por instrumento privado suscrito el 1.o de Noviembre de 1958 e inscripto en el Registro de Comercio de Soriano, N.o 22, Libro 7, se disolvió la sociedad que bajo la razón de "Garramón, Sifredi, Ltda." giraba en la 14.a sección judicial de Soriano, explotación agropecuaria, integrada por José Luis y Gilberto Garramón (Administradores); Pilar y Juan de la Fuente y Mercedes Pilar y Julia Dalmira Sifredi.
6) $12.00 10 pub. 994 Feb.4-v.feb.19.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Juan Pedro Díaz contra ARY GUEDES de DIAZ. Divorcio por causal" (L.o 53, F.o 414), se cita, llama y emplaza a doña Ary Guedes de Díaz para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (C.C.) 30 pub. 34203 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Praxedes Dutra contra JOSE GORDALINA. Div. Unil." (L.o 53, F.o 343), se cita, llama y emplaza a don José Gordalina para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30 pub. 19931 Dic.12-v.dic 31. Feb.2-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Raúl Romero contra CARMEN RIVA. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 608), se cita, llama y emplaza a doña Carmen Riva, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 18 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 10 pub. 30242 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Ferrer Vázquez de Renovales, Eleodora c. RENOVALES, OSCAR. Divorcio por causal", (L.o 57, F.o 463), se cita, llama y emplaza a Oscar Renovales Orgo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue la misma Eleodora Ferrer Vázquez de Renovales, (Libro 57, Folio 464), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|51) 30 pub. 30004 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUIS AYERRA BOSCO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Inés Estrella de Amor Gurbelo (L.o 52, F.o 124). Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30 pub. 20953 En.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Arielina Norma Debernardinis contra MARIO NORBERTO PICASSO. Divorcio sola voluntad" (L.o 55, Folio 37), se cita, llama y emplaza a don Mario Norberto Picasso para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $48.00 30 pub. 1084 Feb.4-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JOSE ALVES DA FONSECA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos por por divorcio por su sola voluntad (L.o 44, F.o 450), le ha iniciado doña Livia Messano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30 pub. 20363 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JOSE MACHADO FILHO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 44, F.o 638), le ha iniciado doña Nadyr Barbosa Netto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $48.00 30 pub. 163 En.9-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Guillermo Torres contra AMERICA CORREA de TORRES. Divorcio por causal" (L.o 22, F.o 394, N.o 628), se cita, llama y emplaza a doña América Correa de Torres, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. — Paysandú, Noviembre 1 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $36.00 30 pub. 19777 Dic 10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Leal Manuel Rosalino contra ELSOMIN FERREIRA de LEAL. Divorcio (Causal). (Libro 20, N.o 570, F.o 108), y Leal Manuel Rosalino. Auxiliatoria de pobreza para litigar en divorcio contra Elsomin Ferreira de Leal (L.o 20, N.o 586, F.o 110)", se cita, llama y emplaza a doña Elsomin Ferreira de Leal, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita además auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 19 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
7) $24.00 10 pub 454 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Pablo Leno Arpini contra EUNICE FERREIRA. Divorcio por causal" (L.o 41, F.o 539), se cita, llama y emplaza a doña Eunice Ferreira, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Se ha habilitado la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 16 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $16.00 10 pub. 699 En.26-v.feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Genoveva Díaz de Concepción contra MANUEL SELMA CONCEPCION Divorcio unilateral" (L.o 32, F.o 83), se cita, llama y emplaza a don Manuel Selma Concepción para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación; y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 29 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
7) $48.00 30 pub. 138 En.9-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Rotela Juana Filadelfa contra ORTAL FERNANDEZ. Divorcio. Libro 23, N.o 859, Folio 561", y "Rotela Juana Filadelfa contra ORTAL FERNANDEZ. Auxiliatoria de pobreza. Libro 23, N.o 863, Folio 562", se cita, llama y emplaza a don Ortal Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita además auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30 pub. 34049 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario N.o 57. Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ALZUGARAY THOMPSON para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, Agosto dos de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) $12.00 10 pub. 959 Feb.3-v.feb.18.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del Prefecto de Puerto que suscribe, dictada en el expediente: "Club Remeros Paysandú. Gestiona el retiro de una chata hundida frente a su sede", se cita, llama y emplaza a don GOUTRON BAPTISTA BARRAN en su carácter de co-propietario de la chata "Queguay" para que comparezca dentro del término de quince días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de procederse a su respecto, como legalmente corresponda. — Paysandú, Enero 12 de 1959. — Rodolfo Castro.
8) $48.00 15 pub. 713 En.26-v.feb.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la calle José Enrique Rodó entre las Avdas. Buenos Aires y Naciones Unidas y Santiago de Chile entre las calles José Enrique Rodó y Washington para que en el término de (30) treinta días a partir de la fecha concurran a notificarse de las cuentas de pavimento y cordones que les corresponde abonar.

Firme de balasto de 0.20 de espesor, metro cuadrado, $ 7.53.

Tratamiento superficial bituminoso, doble riego y sellado, metro cuadrado, $ 5.67.

Cordones de hormigón, metro, $ 11.92.

Remoción cordones de granito, mt. $ 1.59.

La no concurrencia dentro del plazo establecido implicará el reconocimiento de la cuenta.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Pan de Azúcar de Punta del Este. — Maldonado, Enero 23 de 1959. — 3.a Etapa. — 16.a Recepción Provisoria. — Martín S. Marzano. Presidente Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 10 pub. 30357 Feb.5-v.feb.20.

Emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles A y B comprendidas en las parcelas empadronadas con el N.o 1093 y de una de las calzadas de 7 metros de ancho (costa) de la Avda. Francia, para que en el término de (30) treinta días a partir de la fecha concurran a notificarse de las cuentas de pavimento y cordones que les corresponde abonar.

Firme de balasto de 0.20 de espesor compactado, metro cuadrado, $ 7.53.

Tratamiento de superficial, metro cuadrado, $ 5.93.

Cordones de hormigón, $ 11.92.

La no concurrencia dentro del plazo establecido implicará el reconocimiento de la misma.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Pan de Azúcar de Punta del Este. — Maldonado, Enero 23 de 1959. — 3.a Etapa. — 18.a Recep. Provisoria. — Martín S. Marzano, Presidente Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 10 pub. 30359 Feb.5-v.feb.20.

Emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la calle Sacramento entre las calles Ansina y Charrúa y el pasaje de 15 metros con salida a la calle Ansina para que en término de (30) treinta días a partir de la fecha concurran a notificarse de las cuentas de pavimento y cordones que les corresponde abonar.

Firme de balasto de 0.20 de espesor compactado, metro cuadrado, $ 7.53.
Tratamiento superficial, metro cuadrado, pesos 5.93.
Cordones de hormigón, metro, $ 11.92.
La no concurrencia dentro del plazo establecido implicará el reconocimiento de la cuenta.
Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Pan de Azúcar. — Maldonado, Enero 23 de 1959. —3.a Etapa. — 17.a Recep. Provisoria. — Martín S. Marzano, Presidente Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 10/pub. 30358 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.204 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la incorporación del predio contiguo de propiedad municipal, el inmueble siguiente:
Padrón: 131.552. — Propietario: MIGUEL ANGEL DUMPIERREZ y ANGEL ENRIQUE HERNANDEZ. — Sup. apro.: 32.012. Total.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 21 de 1959.
3) (C.C.) 8 pub. 30361 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 23.976. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6, F.o 435), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 23.976, ubicado en la calle Perú entre Vizcaya y Río de Janeiro, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30314 Feb.3-v.mz.13.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FIGUEREDO IRENE (Sucesión). Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 9, F.o 123), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a don Victoriano Figueredo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 36.433, ubicado en la calle Laureles esquina Gobernador del Pino, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958.— Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30 pub. 30315 Feb.3-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco Mercantil contra JERONIMO VEGA. Cobro de pesos" (L° 48 "A" F° 117), se cita, llama y emplaza a don Jerónimo Vega, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 19576 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña SECUNDINA REY a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los autos caratulados: "Ces Ramón contra Secundina Rey. Liquidación de la sociedad conyugal. Libro 45. Folio 584" bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 19312 Dic.1.o-v dic 31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha promovido la liquidación de la sociedad conyugal que integraban FEDERICO AUGUSTO CAMPOS y JOSEFA AIDA MERIGGI, disuelta por divorcio, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $16.00 10|pub. 20666 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Crispo Ayala, Eduardo contra PROPIEDAD PADRON N° 1139 (Canelones) Juicio ejecutivo" (L° 42, F° 632, N° 1077), se cita y emplaza por noventa días al propietario del inmueble padrón N° 1139 de la ciudad de Canelones (1.a Sección Judicial) y/o a sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán adelante estos procedimientos (artículos 282 y 307 inciso 2° del Código de Procedimiento Civil). — Canelones, 31 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 19543 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "Banco de San José contra los SUCESORES DE PEDRO MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", (Libro 5.o, Folio 337, Número 1394), se cita, llama y emplaza a todos los herederos de don Pedro Martínez De León, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Se hace presente que al solo efecto de esta publicación se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 19 de 1958. — Ricardo Icasurlaga, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 40. En.7-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a HECTOR FIGURINA DURAN, o a quién sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta Sección, empadronado con el N.o 828 y cuyos deslinde es el siguiente: al Norte y Este, calles Manuel de Lobo y esquina Salto respectivamente, al Oeste con terrenos del Estado y al Sur propiedad del Ferro Carril Central del Uruguay, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: Fiscal Letrado Departamental contra HECTOR FIGURINA DURAN, cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Colonia, Octubre 23 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30|pub. 34426 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a GABRIEL ANOLLES EGAÑA, o a quién sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta Sección, empadronado con el N.o 1386, y cuyos deslindes son los siguientes: Norte, Camino Carmelo-Colonia o empalme con Carretera Nacional; Sur: Calle Queguay; Este: Calle Fray Bentos; y Oeste Calle Tacuarembó, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra GABRIEL ANOLLES EGAÑA y OTROS. Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, co nquién se continuará el juicio. Se hace ésta publicación por el término de quince días. — Octubre 27 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30|pub. 34427 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a GERONIMO SCARSELLA, o a quien sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta Sección, Real de San Carlos, empadronado con el número 3207, y cuyos deslindes son los siguientes: Sureste: Suc. Bernardo Larralde, María Catalina y Estyer Larralde; Noroeste: Miguel Candelario Laurense, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Fiscal Letrado Departamental c. GERONIMO SCARSELLA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Noviembre 5 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30|pub. 34430 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a CARLOS BUNGE, o a quien sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta Sección empadronado con el N.o 963, y cuyos deslindes son los siguientes: Norte; Propiedad del señor Luis S. Gilles, Sur: Calle Queguay; Este: Propiedades de los señores Atilio Bertin; Estéban Guigou y Miguel M. Motta; Oeste: Barracas del Río de la Plata, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra CARLOS BUNGE, Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. Octubre 29 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30 pub. 34428 Dic.26-dic.31. Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a DOMINGO BACQUE, o a quien sus derechos representen en los inmuebles ubicados en esta Sección empadronados con los N.os 830, 1079 y 1080, y cuyos deslindes son los siguientes: Padrón 830: Norte: Calle 18 de Julio; Sureste: Carretera Montevideo-Colonia; Oeste: Avenida General Artigas. Padrón 1079: Norte: Avenida General Flores; Oeste: Calle Salto; Sureste: Carretera Montevideo-Colonia. Padrón 1080, Noroeste, Carretera Montevideo-Colonia; Sur: Calle 18 de Julio; Este: Calle Paysandú, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra DOMINGO BACQUE, Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30,pub. 34429 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a BARTOLO OLIVE y HERMANOS, o a quien sus derechos representen en los inmuebles ubicados en esta Sección, empadronados con los números 1427 y 1424, y cuyos deslindes son los siguientes: Esq. Calles Fray Bentos y Queguay: al Este: Instituto Nacional de Viviendas Económicas; Sur: Isabelino Carro y Julio A. Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: Fiscal Letrado Departamental c. BARTOLO OLIVE y HERMANOS, Cobro de Contribución Inmobiliaria, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio(con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Noviembre 5 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30|pub. 34431 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a GIL MARIA TAPIA, o a quien sus derechos representen en los inmuebles ubicados en el Real de San Carlos, empadronados con los No.s 3286 y 3247, y cuyos deslindes son los siguientes: N.o 3286: al Norte con el N.o 3247 ;al Sur con el N.o 3202; al Este con el N.o 3248 de propiedad de Gil Ma Tapia, Alicia García Juanteguy de Mianovich y Agustín Mainero respectivamente para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Fiscal Letrado c. GIL MARIA TAPIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el términ ode quince días. — Noviembre catorce de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
8) (C.C.) 30 pub. 34432 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: "Rafael Berdianos contra JORGE CHAPARRO. Juicio Ejecutivo", (L.o 1 F.o 259, N.o 192), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Jorge Chaparro para que comparezca en autos a oponer cualquier excepciones que tuviere, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Paysandú, Diciembre 16 de 1958. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $16.00 10|pub. 121 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JOAQUIN SANTANA CABRERA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 16, F.o 110, N.o 410), se cita, llama y emplaza a don Joaquín Santana Cabrera, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.470 para que com-

parezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 30|pub. 33435 Feb.4-v.mz.19.

9–Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.217 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la implantación de edificios públicos y creación de espacios libres, los inmuebles siguientes:

Padrón: 13.983. — Propietario: LUIS T. YETZER. — Sup. aprox.: 1.767 metros cuadrados.
Padrón: 13.984. — Propietario: LUIS T. YETZER. — Sup. aprox.: 321 metros cuadrados.
Padrón: 13.985. — Propietario: JOSE M. GONZALEZ. — Sup. aprox.: 157 metros cuadrados.
Padrón: 13.986. — Propietario: JOSE M. GONZALEZ. — Sup. aprox.: 160 metros cuadrados.
Padrón: 13.988. — Propietario: BLAS LARREA. — Sup. aprox.: 128 metros cuadrados.
Padrón: 13.989. — Propietario: MARTINA G. de GOÑI. — Sup. aprox.: 127 metros cuadrados.
Padrón: 13.990. — Propietario: MANUEL A. MUÑOZ. — Sup. aprox.: 125 metros cuadrados.
Padrón: 13.991.—Propietario: AMELIA MARTIN. — Sup. aprox.: 124 metros cuadrados.
Padrón: 13.992. — Propietario: BENEDETTO MOALLI.—Sup. aprox.: 162 metros cuadrados.
Padrón: 13.993. — Propietario: CAROLINA G. de MARTINEZ.—Sup. aprox.: 125 ms. cuadrados.
Padrón: 13.994. — Propietario: ISABEL CASALLI. — Sup. aprox.: 182 metros cuadrados.
Padrón: 13.995. — Propietario: BENITO VICENTE y SILVA. — Sup. aprox.: 180 ms. cuad.
Padrón: 13.996. — Propietario: ANTONIO M. CHAV CARBALLES.—Sup. aprox.: 119 metros cuadrados.
Padrón: 13.997. — Propietario: GENEROSA SERRANO.—Sup. aprox.: 122 ms. cuadrados.
Padrón: 13.998. — Propietario: ALEJANDRO A. MALLARINI. — Sup. aprox.: 122 metros cuadrados.
Padrón: 13.999. — Propietario: ALEJANDRO BOLTARINI. — Sup. aprox.: 120 ms. cuadrados.
Padrón: 14.000.—Propietario: JACINTO LLUNEL C. — Sup. aprox.: 557 metros cuadrados.
Padrón: 13.981.—Propietario: JACINTO LLUNEL C. — Sup. aprox.: 30 metros cuadrados.
Padrón: 13.987. — Propietario: JOSE M. GONZALEZ. — Sup. aprox.: 160 ms. cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 21 de 1959.
9) (C.C.) 8|pub. 30313 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.216 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la remodelación del predio propiedad municipal padrón número 12.678, el inmueble siguiente:

Padrón: 12.654. — Propietario: MARIA C. P. de SCHIAFFINO. — Sup. aprox.: 159 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la *documentación* respectiva. — Montevideo, Enero 26 de 1959.
9) (C.C.) 8|pub. 30360 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.208 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la instalación de un Teatro de Barrio, el inmueble siguiente:

Padrón: 36.508. — Propietario: ANTONIO PELLEJERO. — Sup. aprox.: 737.08 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 23 de 1959.
9) (C.C.) 8|pub. 30363 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.214 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la calle Joaquín Campana, el inmueble siguiente:

Padrón: 87.322. — Propietario: HECTOR y OLGA COTELO VARELA. — Sup. aprox.: 57 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 26 de 1959.
9) (C.C.) 8|pub. 30362 Feb.5-v.feb.18.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RAMON VERGES de PARADELL, MARIA DE LOS DOLORES Incapacidad", (L.o 49, F.o 669), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, con fecha 12 del actual, declarando en estado de incapacidad a doña Dolores Verges de Paradell o María de los Dolores Ramón Verges de Paradell habiéndose designado Curador Interino de la misma al doctor Arnoldo A. Ordoqui. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
10) $16.00 10 pub. 20891 Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en el expediente "JIMENEZ MANUELA JOSEFA. Incapacidad" (L.o 42, F.o 662, N.o 1194), se hace saber que con fecha 26 de Diciembre de 1958 fue declarada en estado de incapacidad doña Manuela Josefa Jiménez, habiéndose designado curador legítimo de la misma a su esposo Juan de Dios Martín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 31 de Diciembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 982 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "GALLO GRAÑA, VALENTIN CARLOS. Incapacidad" (L.o 4 o, F.o 536), se hace público que por sentencia de este Juzgado de fecha 30 de Junio de 1958, fue declarado incapaz a Valentín Carlos Gallo Graña. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 19 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 20830 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "VITALIS de RODRIGUEZ, ANASTASIA. Auxiliatoria de pobreza. Denuncia de incapacidad" (L.o 36, F.o 410), se hace saber que mediante interlocutoria número 13.647 de fecha 19 de Diciembre en curso, declaróse en estado de incapacidad a don Casiano Rodríguez Vitalis, habiéndose designado curador a doña Mauricia E. Rodríguez Vitalis. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por Decreto N.o 12.763 de fecha 24 de Noviembre del corriente año. — Colonia, 29 de Diciembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
10) (R. 20-4-55) 10|pub. 30252 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "ELIA VIÑA de IDIARTE. Incapaz", se hace saber que por resolución N.o 2.901 de fecha Octubre 16 de 1958, se designó nuevo curador de la incapaz Elía Viña de Idiarte, a su hijo legítimo Justo Antonio Idiarte, teniéndose dicha resolución por suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Diciembre 10 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
10) $12.00 10 pub. 20850 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Miguel Angel Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "HORACIO JOSE PERERA. Incapacidad. Pieza mandada formar" (L.o 15, F.o 14, N.o 153), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Horacio José Perera, designándose curador del mismo a su hermano Oscar L. Perera Bordad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
10) $16.00 10 pub. 736 En.27-v.feb.11.

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: MARIA LUISA GARCIA SELEGUIN de BLANCO, constituyendo domicilio en Galicia N.o 1245 al señor Juez digo: I) Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Walter y Aurelio Zurra, quienes concurrirán en fecha que indique la oficina; II) Previo los trámites legales se me expida testimonio legal. — Dígnese el señor Juez acceder a lo solicitado.—María Luisa García Seleguin de Blanco".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10 pub. 821 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno; se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ISRAEL CREIMER, constituyendo domicilio en Rincón 723, esc. 18, digo: Que debiendo obtener el título de Procurador, solicito que previas las publicaciones legales se tome declaración del doctor José Fosman y del señor Leonardo Vertiz, domiciliados ambos en Rincón 723, esc. 18, quienes deberán ser preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Israel Creimer". — Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10 pub. 967 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "MANEIRO JOSE MARIO. Información" (L.o 57, F.o 676): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: JOSE MARIO MANEIRO, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Juan Berti y Miguel Santini sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Teniendo real urgencia, solicito habilitación presente Feria Mayor. — José Mario Maneiro". — Montevideo, 2 de Febrero de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 10084 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: en autos: "PEREZ IGLESIAS DELIA. Información", (L.o 57, F.o 657, "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Delia Pérez Iglesias con domicilio en Bulevar Artigas 1456, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano solicito se tome declaración a la señora Ofelia Picco Bogiano de Fernández y a la señorita Renée Troncoso Frioni, sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio. — DELIA PEREZ IGLESIAS. — Montevideo, 18 de Diciembre 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 20751 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "SOLER de DARRACQ MARTA. Información" (L.o 57, F.o 581): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Marta Soler de Darracq, domiciliada en Juan C. Gómez 1479, esc. 48 dice: Que optando al título de Escribano ofrece el testimonio de Salvador Audi y Sergio Deus quienes informarán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Marta Soler de Darracq". — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 20798 Dic.29-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "CHAPT DAMAY, JEAN. Información" (L.o 57, F.o 571): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Jean Chapt Damay con domicilio en Ramón Masini 3146 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a Isabel Estable y a Norberto Estrada ambos domiciliados en Mercedes 1472 piso 4.o, apartamento 18, sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — J. Chapt". — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10 pub. 20945 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "OTERO VISCA AGUSTIN. Información", (L.o 57, F.o 587): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Agustín Otero Visca, domiciliado en Treinta y Tres 1494, piso 2, escritorio 8, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se cite a Alfonso Lessa Marques y Guillermo García Costa, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Fecho y previa conformidad del Ministerio Público, solicito que se me expida el correspondiente certificado. — Agustín Otero Visca". — Montevideo, 12 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10 pub. 20950 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "RAMON VALOIS PORTO SILVA. Información", (L.o 28, F.o 207), se hace saber que se ha presentado la nombrada persona, domiciliado en la calle Uruguay N.o 747, a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley N.o 12.156), solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Miguel Angel García y Ramiro Hernán Eyherabide, domiciliados en la 15.a Sección Judicial Policial y que serán interrogados sobre el concepto que le merece su honradez y costumbres morales y se le expida testimonio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Agosto 20 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10 pub. 648 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "INGOLD, OSVALDO A. Información de vida y costumbres" (L.o 35, F.o 430), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia: OSVALDO A. INGOLD, domiciliado en Colonia Valdense, optando al título de Escribano Público, solicita: Se interrogue a los señores Miguel A. Castiglioni y Julio Leguisamo Arce, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio.—Otrosí digo: Que a los efectos legales estoy domiciliado en Colón N.o 547 de esta ciudad. (Firmado:) Osvaldo A. Ingold". — Colonia, 6 de Agosto de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $20.00 10 pub. 838 Feb.2-v.feb.17.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 3.793

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de trabajos en cigüeñales de motores.

Las ofertas serán recibidas simultáneamente, en nuestras Oficinas de Salto, sitas en la calle Grito de Asencio N.o 21 y en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 19 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

La apertura de las ofertas obtenidas en ambos actos se realizará en las Oficinas de la División Compras, el día 24 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local mencionado en el párrafo segundo.
12) (C.C.) 5|pub. 30347 Feb.5-v.feb.13.

N.o 3.800. — Segundo llamado. — Cámara frigorífica en el Establecimiento Juanicó. — Apertura: 19 de Febrero de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.802. — Segundo llamado. — Envases de vidrio. — Apertura: 19 de Febrero de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.804. — Segundo llamado. — Cubiertas y cámaras. — Apertura: 24 de Febrero de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.814. — Segundo llamado. — Cadena de rodillos para transmisión. — Apertura: 25 de Febrero de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.817. — Segundo llamado. — Plantación de eucaliptos en El Espinillar. — Recepción: 18 de Febrero de 1959, a las 15 horas. — Apertura: 24 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.827. — Ampliadora fotográfica. — Apertura: 6 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.828. — Bombas centrífugas y de vacío.— Apertura: 17 de Marzo de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.829. — Fundición en hierro. — Apertura: 26 de Febrero de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.830. — Chapas de hierro galvanizado. — Apertura: 27 de Febrero de 1959, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 9 pub. 30230 En.27-v.feb.6.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 440|58

Segundo llamado

Suministro de Cloruro de Polivinilo Granulado para revestimiento de paneles de salones. — Apertura: Febrero 27, hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8 pub. 30271 En.29-v.feb.11.

LICITACION PUBLICA N.o 453|59

Suministro de cinta adhesiva para separar colores. — Apertura: Marzo 5, hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15 pub. 30176 En.21-v.feb.12.

LICITACION PUBLICA N.o 443|59

Segundo llamado

Suministro de artículos de goma. — Apertura: Febrero 27, hora 11. — Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8 pub. 30295 En.30-v feb.12.

N.o 3.809. — Segundo llamado. —Tapas de aluminio y máquina cerradora. — Apertura: 26 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.816. — Segundo llamado. — Maderas varias. — Apertura: 20 de Febrero de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.820. — Segundo llamado. — Tapones de corcho. — Apertura: 20 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.821. — Segundo llamado. — Cal viva. — Apertura: 25 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.831. — Recauchutaje de cubiertas. — Apertura: 27 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30325 Feb.4-v.feb.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

LICITACION PUBLICA N.o 391

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de vestuario y afines, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 3.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Marzo de 1959 a la hora 10. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30303 Feb.2-v.feb.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitaciones públicas para aprovisionamiento de útiles de escritorio, jabones, hilos, útiles de limpieza, lámparas eléctricas, papel higiénico y confección de artículos de escritorio.

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para las licitaciones públicas del título, en un todo de acuerdo con los términos de los pliegos de condiciones y memorias descriptivas correspondientes, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en el Salón de Reuniones, 2.o piso sobre calle Solís (Casa Central), a la hora 16 y 15, en las fechas que se detallan:

N.o 64|1. — Segundo llamado. — Utiles de escritorio. Renglones: 3, 4, 7, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 47, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56 y 59. — 26 de Febrero de 1959.

N.o 64|2. — Segundo llamado. — Jabones.— 16 de Febrero de 1959.

N.o 64|3. — Segundo llamado. — Hilos. Renglones: 1, 2, 3 y 4. — 25 de Febrero de 1959.

N.o 64|4. — Segundo llamado. — Utiles de limpieza. — 18 de Febrero de 1959.

N.o 64|5. — Segundo llamado. — Lámparas eléctricas. — 2 de Marzo de 1959.

N.o 64|6. — Segundo llamado. — Papel higiénico. — 4 de Marzo de 1959.

N.o 64|7. — Segundo llamado. — Confección de artículos de escritorio. Renglones: 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16 y 19. — 5 de Marzo de 1959. — Montevideo, 26 de Enero de 1959.
12) (C.C.) 10 pub. 30299 Feb.2-v.feb.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

(Proveeduría)

LICITACION PUBLICA N.o 5.042

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de artículos de escritorio y papelería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671.

Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día miércoles 18 de Febrero de 1959, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 2 de 1959.
12) (C.C.) 10 pub. 30308 Feb.3-v.feb.18.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA N.o 39|1

Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la contratación y ejecución de los trabajos de reparación y regularización de las instalaciones de agua caliente, del "Edificio Agraciada", propiedad de esta Institución, ubicado en la Avda. Agraciada esq. Colonia de esta ciudad, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, Misiones N.o 1435, 2.o piso, dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas, se efectuará el día 25 de Febrero de 1959, a las 15 horas, en la referida Sección. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3 pub. 30356 Feb.5-v.feb.11.

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para las siguientes adquisiciones:

N.o 1|38. — Renovador de aire (instalación).— Apertura: 20 de Febrero de 1959, a la hora 15 y 30. — Plaza.

N.o 2|38. — Diario de Sesiones (Edición). — Apertura: 20 de Febrero de 1959, a la hora 17.— Plaza.

Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros (Palacio Legislativo - planta baja), los días hábiles de 15 a 17 y 30 horas, excepto sábados. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30331 Feb.4-v.feb.6.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

LICITACION PUBLICA N.o 27|58

Tercer llamado

Adquisición de hasta 150.000 kilogramos de harina

Se llama por tercera vez a licitación pública para la adquisición de hasta 150.000 kilogramos de harina procedente de EE.UU. del Brasil, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Paysandú 935, planta baja, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 26 de Febrero de 1959, a las 8 y 30 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú 935, primer piso.
12) (C.C.) 3 pub. 30324 Feb.4-v.feb.6.

Departamento Comercial

LICITACION PUBLICA N.o 14|58

Tercer llamado

Aprovisionamiento de avena laminada por hasta 50.000 kilogramos

Se llama por tercera vez a licitación pública para el aprovisionamiento de avena laminada por hasta 50.000 kilogramos, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 20 de Febrero de 1959, a las 8 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 30346 Feb.5-v.feb.11.

LICITACION PUBLICA N.o 22|58

Segundo llamado

Aprovisionamiento de cocoa por hasta 20.000 kilogramos

Se llama por segunda vez a licitación pública para el aprovisionamiento de cocoa por hasta 20.000 kilogramos, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Li-

citaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 20 de Febrero de 1959, a las 9 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja.

12) (C.C.) 3 pub. 30349 Feb.5-v.feb.11.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Primer llamado

N.o 131. — Utiles y materiales de Oficina. — Ap.: 16 de Febrero. Hora 9.

N.o 132. — Material e instrumental para Clínicas Dentales. — Ap.: 16 de Febrero. Hora 10.

N.o 133. — Lavadoras industriales. — Ap.: 16 de Febrero. Hora 11.

N.o 134. — Alfalfa. — Ap.: 17 de Febrero. Hora 10.

Se pueden retirar pliegos en Piedras N.o 482.

12) (C.C.) 10|pub. 30219 En.26-v.feb.6.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 23 de Febrero de 1959, a las 10 horas.— Segundo y último llamado. — Plaza y o Cif. Montevideo. — Una máquina de calcular eléctrica o manual.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio N.o 2187. — Montevideo, Enero 29 de 1959.

12) (C.C.) 8|pub. 30297 Feb.2-v.feb.13.

COMISION PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N.o 2|59
Primer llamado

Llámase a licitación pública para adquirir una sierra sin fin accionada por un motor a combustión por medio de poleas de cuero, con destino al Parque Nacional de Santa Teresa y según las características generales que se estipulan en el pliego de condiciones particulares a retirarse en la sede de la Secretaría de la Comisión en la calle 25 de Mayo N.o 279 (Ministerio de Defensa Nacional, planta baja).

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados labrándose el acta respectiva, el día jueves 19 de Febrero del corriente año, a la hora 10. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — El Presidente de la Comisión: Coronel Luis Alberto Barrios.

12) (C.C.) 9 pub. 30351 Feb.5-v.feb.19.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

La Comisión Nacional de Educación Física, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 18 de Febrero de 1959, hora 10 y 30. Caños galvanizados.

Jueves 19 de Febrero de 1959, hora 10 y 30. Máquinas de escribir.

Lunes 23 de Febrero de 1959, hora 10 y 30. Extractores de aire.

Rigen en los llamados las disposiciones generales a que deben ceñirse las licitaciones públicas establecidas en los Decretos del 6 de Febrero de 1911 y 15 de Julio de 1936, disposiciones complementarias y concordantes.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de la Oficina Central, Soriano 882. Montevideo. — La Administración General.

12) (C.C.) 5|pub. 30367 Feb.5-v.feb.13.

Llámase a licitación pública para obras de cemento armado, de un edificio para oficinas a construirse en un predio en la calle Soriano 872, según pliego de condiciones y memoria descriptiva que están a disposición de los interesados al precio de $ 40.00, en la Sección Adquisiciones de la Oficina Central, sita en Soriano 882, Montevideo.

Rigen en el llamado las disposiciones generales a que deben ceñirse las licitaciones públicas, establecidas en los Decretos de 6 de Febrero de 1911 y 15 de Julio de 1936, disposiciones complementarias y concordantes.

Fíjase el día 20 de Febrero de 1959, a la hora 10 y 30 para la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran y en la Oficina Central, Soriano 882, Montevideo. — La Administración General.

12) (C.C.) 5|pub. 30323 Feb.4-v.feb.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Llamado a licitación para la confección de chapas para numeración de tambos

1.o Llámase a licitación para la confección de chapas para numeración de tambos, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley correspondiente, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la Ley de 8 de Enero del año 1957, en la repartición mencionada precedentemente, hasta la hora 10 del día 23 de Febrero próximo.

3.o El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Enero 27 de 1959. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.

12) (C.C.) 5|pub. 30322 Feb.4-v.feb.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 429
Segundo llamado

Suministro e instalación o reparación de una cocina para el Establecimiento de Detención y la reparación de las cocinas del Establecimiento Penitenciario.

24 de Febrero de 1959. Hora 9.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto correspondiente, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, en la fecha y hora que se indica precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la dependencia ya citada.— Montevideo, Enero de 1959. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10,pub. 30239 En.27-v.feb.11.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION N.o 5
Primer llamado

Apertura: Febrero 23 de 1959. Hora 9. Plaza.

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de un refrigerador eléctrico, capacidad aproximada: 10 pies.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Odontología, Gral. Las Heras 1925, de 8 a 11 horas. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30273 En.30-v.feb.12.

LICITACION N.o 4
Segundo llamado

Apertura: Febrero 25 de 1959. Hora 9.—C.I.F. Montevideo.

La Facultad de Odontología, llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de los siguientes aparatos, C.I.F. Montevideo, según se detalla a continuación:

1 microscopio de cámara Panphot o similar.
1 microscopio Ortholuz o similar.
1 equipo de proyección-grabación para película sonora de 16 mm.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Odontología, Gral. Las Heras 1925, de 8 a 11 horas. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — La Administración.

12) (C.C.) 8 pub. 30274 En.30-v.feb.12.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República mayores de 25 años, para proveer interinamente:

7 (siete cargos de Ayudantes Vigilantes. Personal Obrero. Vigilante y de Servicio. Horario 42 horas semanales. Sueldo: $ 315.00 mensuales. — Vencimiento: 14 de Febrero de 1959, a la hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes certificados:

1) De Buena Conducta expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo. 2) De Enrolamiento; y 3) De Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.

Llámase a Concurso de Méritos, de acuerdo con las disposiciones en vigor, entre los funcionarios de la Universidad de la República, del Grado 9, para proveer:

Los cargos vacantes de Ayudantes de Servicio Generales, Grado 8 (C-25-8-42 hs. $ 315.00). — Vencimiento: 21 de Febrero de 1959, hora 12.

Nota: Las inscripciones correspondientes a los dos llamados se recibirán en la Secretaría General —Concursos— todos los días hábiles de 8 a 12 horas; donde se podrán retirar las bases respectivas.

12) (C.C.) 3 pub. 30344. Feb.4-v.feb.6.

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 609. — Papel. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 18 de Febrero de 1959, a la hora 9.

H. C. N.o 613. — Construcción y colocación de mamparas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 23 de Febrero de 1959, a la hora 9.

H. C. N.o 614. — Toallas de papel, etc. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 23 de Febrero de 1959, a la hora 10.

H. C. N.o 615. — Material eléctrico. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 23 de Febrero de 1959, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3pub. 30345 Feb.4-v.feb.6.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 82

Convócase a licitación pública, por primera vez, para los trabajos de impermeabilización y revoque de las viviendas que integran el Barrio "D-2" de Treinta y Tres.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 3 de Marzo próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 29 de 1959.— Agraciada 1409. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10 pub. 30307 Feb.3-v.feb.18.

LICITACION N.o 79

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de las 20 viviendas que integrarán la 1ra. Ampliación del Barrio "O-2" (Florida).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 24 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 23 de 1959. Agraciada 1409. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30255 En.28-v.feb.12.

LICITACION N.o 81

Convócase a licitación pública, por primera vez, para las obras de herrería de la tercera Ampliación del Barrio N.o 8.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 17 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Agraciada 1409. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10,pub. 30264 En.29-v.feb.13.

LICITACION N.o 80

Convócase a licitación pública, por primera vez, para las obras de carpintería de la tercera Ampliación del Barrio N.o 8.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 17 de Febrero próximo, a las 9 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Agraciada 1409. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30265 En.29-v.feb.13.

LICITACION N.o 73

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de las 20 viviendas que constituirán el Barrio "G-4" de Artigas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 19 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Agraciada 1409. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10 pub. 30266 En.29-v feb.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|959
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1,959, por adquisición de 100.000 litros de leche pasteurizada y|o higienizada y|o inspeccionada, fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 del corriente mes a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Febrero 2 de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 30330 Feb.4-v.feb.19.

LICITACIONES PUBLICAS 1959
Segundos llamados

Licitación pública N.o 50. — Galleta de "Campaña". 40.000 kgs. — Apertura: día 16 de Febrero. Hora 9.

Licitación pública N.o 51. — Artículos de Molinos y Fideería. — Apertura: día 16 de Febrero. Hora 10.30.

Licitación pública N.o 52. — Porotos de manteca. 5.000 kilogramos. — Apertura: día 16 de Febrero. Hora 11.30.

Licitación pública N.o 53. — Sopa en polvo. 10.000 kilogramos. — Apertura: día 17 de Febrero. Hora 9.

Licitación pública N.o 54. — Dulce de membrillo y grasa de cerdo. — Apertura: día 17 de Febrero. Hora 10.30.

Licitación pública N.o 55. — Yerba. 5.000 kgs. — Apertura: día 17 de Febrero. Hora 11.30.

Los pliegos de condiciones pertenecientes a estas licitaciones podrán ser retirados de la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde se procederá a la apertura de las propuestas, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, Enero 28 de 1959. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 30288 En.30-v.feb.16.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir: 2.600 pantalones de brin azules y 5.500 metros de tela "Vichy".

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 24 de Febrero de 1959 a la hora 10 en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta número 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.

12) (C.C.) 10|pub. 30337 Feb.4-v.feb.19.

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir: 1.500 metros de entretela de lana ordinaria, y 430 metros de entretela de lana fina.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 23 de Febrero de 1959 a la hora 9, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta número 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.

12) (C.C.) 10|pub. 30338 Feb.4-v.feb.19.

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir: 2.600 buzos blancos y 80 colchas blancas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionimiento, el día 19 de Febrero de 1959 a la hora 11, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta número 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.

12) (C.C.) 10|pub. 30339 Feb.4-v.feb.19.

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir: 2.000 metros de cheviot azul, 1.500 metros de paño azul para chaquetones, 1.000 metros de paño negro azulado, 1.500 metros de tartán.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 19 de Febrero de 1959 a la hora 9, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta número 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.

12) (C.C.) 10|pub. 30340 Feb.4-v.feb.19.

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir: 1.300 pares de zapatos negros con suela antideslizante, 21 pares de zapatos de becerro negros, 21 pares de zapatos de gamuza blancos.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 16 de Febrero a la hora 11, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta número 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.

12) (C.C.) 7|pub. 30341 Feb.4-v.feb.16.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un buque balizador para el Servicio de Iluminación y Balizamiento.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 6 de Mayo de 1959 a las 15 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Iluminación y Balizamiento, calle Sarandí N.o 75 todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas, excepto los sábados.

12) (C.C.) 10|pub. 30329 Feb.4-v.feb.19.

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir: 9.000 metros brin blanco granité, 1.000 metros de madrás blanco, 1.500 metros de brin azul, 1.500 metros de satinet, 800 metros de percalina negra y 1.000 metros de forro negro.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 16 de Febrero de 1959 a las 9 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.

12) (C.C.) 7|pub. 30342 Feb.4-v.feb.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 45

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparación en el edificio que ocupa la Dirección General de Impuestos Directos de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Febrero de 1959. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30355 Feb.5-v.feb.17.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2-1959

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 19 del corriente mes a las 10 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30327 Feb.4-v.feb.19.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 10|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Oxígeno Medicinal.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 24 de Febrero de 1959 a la hora ocho.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 4 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.

12 (C.C.) 10|pub. 30326 Feb.4-v.feb.19.

LICITACION PUBLICA N.o 13|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de frutas para un trimestre.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Febrero de 1959 a la hora ocho y treinta.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 28 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30247 En.28-v.feb.12.

LICITACION PUBLICA N.o 6|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de cubiertas comunes y caño de goma de alta presión.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 25 de Febrero de 1959 a la hora ocho.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30364 Feb.5-v.feb.20.

LICITACION PUBLICA N.o 4|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de aseo y limpieza.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Febrero de 1959, a la hora ocho.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30216 En.26-v.feb.6.

LICITACION PUBLICA N.o 11|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de pollos y huevos correspondientes a un trimestre.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Febrero de 1959, a la hora 10 y 30.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30217 En.26-v.feb.6.

LICITACION PUBLICA N.o 16|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Cajas de Cartón.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 25 de Febrero de 1959, a la hora ocho.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30365 Feb.5-v.feb.20.

LICITACION PUBLICA N.o 3|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de algodón hidrófilo.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 20 de Febrero de 1959 a la hora ocho.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 30 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30278 En.30-v.feb.16.

LICITACION PUBLICA N.o 7|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de gasa hidrófila.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 20 de Febrero de 1959 a la hora nueve y treinta.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 30 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30275 En.30-v.feb.16.

LICITACION PUBLICA N.o 8|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de lienzo para vendas.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 20 de Febrero de 1959 a la hora diez y treinta.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 30 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30275 En.30-v.feb.16.

LICITACION PUBLICA N.o 9|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de material y envases de vidrio.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Febrero de 1959 a la hora ocho.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 30 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30276 En.30-v.feb.16.

LICITACION PUBLICA N.o 15|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de cajas de lata o aluminio.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 19 de Febrero de 1959 a la hora ocho.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 30 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30277 En.30-v.feb.16.

LICITACION PUBLICA N.o 12|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de verduras y tubérculos para un trimestre.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Febrero de 1959, a la hora ocho.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 28 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30246 En.28-v.feb.12.

LICITACION PUBLICA N.o 5|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de librería.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Febrero de 1959 a la hora 9 y 30.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30218 En.26-v.feb.6.

LICITACION PUBLICA N.o 14|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de tapones de corcho.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Febrero de 1959 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 28 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30248 En.28-v.feb.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Primer llamado

Artículos: Escritorios metálicos, Archivos metálicos, Bibliotecas metálicas, Mesitas, Sillas metálicas, Mesitas metálicas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 17 de Febrero de 1959, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Enero 29 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 30305 Feb.3-v.feb.17.

Licitación pública N.o 23
Tercer llamado

Artículos: Baldes, Cabos, Calderas enlozadas, Jarras enlozadas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 23 de Febrero de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 29 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30306 Feb.3-v.feb.11.

Licitación pública N.o 32
Primer llamado

Artículo: Servicio diario de transporte de leche.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 11 de 1959, a las 9 horas.— Montevideo, Enero 22 de 1959.
12) (C.C.) 10 pub. 30215 En.26-v.feb.6.

Licitación pública N.o 31
Primer llamado

Artículos: Tirantes pino tea, Cuerda, Roldanas, Lanilla blanca, azul y roja.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 18 de 1959, a las 9 horas.— Montevideo, Enero 27 de 1959.
12) (C.C.) 10 pub. 30269 En.29-v.feb.13.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de leña a la Escuela Militar de Aeronáutica ubicada en Pando se hace necesario licitar lo siguiente, para los consumos reglamentarios del ejercicio 1959: Leña.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 16 de Febrero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 30 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30334 Feb.4-v.feb.12.

Licitación pública N.o 30
Segundo llamado

Artículos: Floretes, Espadas, Sables, Hojas para sable, para espada y para florete, Caretas, Petos, Pedana, Tablas para natación, Flotadores, Pelotas, Guantes boxeo, Garrochas, Medicinball, Discos, Jabalinas, Varillas, Balas de hierro.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 23 de Febrero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 30 de 1959.
12) (C.C.) 5 pub. 30335 Feb.4-v.feb.12.

Licitación pública N.o 1
Segundo llamado

Artículos: Tijeras, Pinzas, Serruchos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 24 de Febrero de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 30 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30336 Feb.4-v.feb.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación N.o 19

Llámase a licitación pública para la impresión de recibos y planillas destinados al equipo mecanizado I.B.M., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Intendencia de la hora 8 a 12.

Las propuestas, en los sellados de ley, deberán ser presentadas en la mencionada Sección y serán abiertas el día 6 de Febrero próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Enero de 1959. — Sección Intendencia.
12) (C.C.) 12|pub. 30187 En.22-v.feb.6.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 4714. — 3.800 rollos de películas ortocromática y pancromática, 75.000 hojas de papel bromuro mate y brillante núms. 2, 3, 4. 80.000 hojas papel fotostática para copias por contacto de 22x30, 27x35, 27x45. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Ap.: 3 de Marzo de 1959. Hora 10.

N.o 4.711. — Un equipo generador de vapor para limpieza de maquinarias con sus accesorios. — Precio del ejemplar: $ 1.00. — Ap.: 31 de Marzo de 1959. Hora 16.

N.o 4.712. — 6.000 kgs. de estaño puro, 300 kgs. de estaño fideo, 4.000 kgs. de estaño en pasta para soldar — Precio del ejemplar: $ 2.00. — Ap.: 1.o de Abril de 1959. Hora 16.

N.o 4.713.—9.000 kgs. de alambre de hierro negro recocido N.o 14 de 2.11 mm., 10.500 kgs. núm. 17 de 1.47 mm. — Precio del ejemplar: $ 2.00.— Ap.: 2 de Abril de 1959. Hora 16.

N.o 4.715. — 26.700 kgs. de alambre de hierro galvanizado números 1, 4, 6, 8, 9, 12, 14, 18, 20. — Precio del ejemplar: $ 2.00. — Ap.: 3 de Abril de 1959. Hora 16.

N.o 4.716. — 32.500 medidores monofásicos de 5A, 10A, 15A de 220 V. 1.655 trifásicos directos de 10A, 20A, 50A, 100A. 203 trifásicos con dos transformadores de intensidad y dos de tensión para montaje interior. 12 trifásicos de precisión, etc. — Precio del ejemplar: $ 8.00.— Ap.: 7 de Abril de 1959, hora 16.

N.o 4.717. — 10 transformadores de 2.000 kVa, 300 kVa, 200 kVa, 100 kVa, 50 kVa. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — Ap.: 8 de Abril de 1959. Hora 16.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones: Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.15 a 13.03 horas. — Montevideo, 30 de Enero de 1959. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30224 En.30-v.feb.16.

13—Llamados a Acreedores

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

El Concejo Departamental de Florida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.o, inciso C) de la Ordenanza del Tribunal de Cuentas de la República, llama a los acreedores por suministros realizados a este Municipio durante los ejercicios 1958-59.

Las cuentas deben ser presentadas en este Concejo Departamental antes del día 7 de Febrero del corriente año. — Florida, Enero 29 de 1959. — Alfredo de Castro Pérez, Presidente. — Juan A. Pastorini, Prosecretario.
13) (C.C.) 2|pub. 30366 Feb.5-v.feb.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Con motivo del próximo cambio de Gobierno Departamental, llámase a los acreedores y proveedores del Concejo Departamental de Río Negro, para que presenten los respectivos comprobantes de sus créditos hasta el día 10 de Febrero de 1959. — Raúl A. Silva, Presidente. — Jorge G. Locatelli, Secretario.
13) (C.C.) 21|pub. 30035 En.9-v.feb.6.

MANUEL MARTINEZ REINA S. A.
"EL TELAR"

Convoca a todos los acreedores de la firma para que se presenten con la documentación que acredite su calidad de tales en el escritorio N.o 20 sito en la Plaza Independencia N.o 811, 2.o piso. (Ley N.o 1904).
13) $16.00 20|pub. 1015 Feb.4-v.mz.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 5 de 1959.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

ENRIQUE MUNITA WHITTAKER, 51 años, soltero, periodista, chileno, domiciliado Sarandí 430 y ELENA DONOSO AYALA, 46 años, soltera, chilena, domiciliada Sarandí 430.

RUBEN GONZALEZ MOUVEZIN, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Misiones 1278 y MARIA DE LOS DOLORES MULLER TORRES, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Misiones 1278.

5.a Sección

ENRIQUE JURADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1124, piso 2, ap. 14 y LILIAN RIZZO MERCURIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1124, ap. 2.

ROBERTO ALONSO VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1138 y MARIA ANGELICA DE SIMONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1214.

8.a Sección

DOMENICO DE LUCA, 33 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado La Paz 1282 y AIDA CANEL GUARDADO, 29 años, soltera, española, domiciliada La Paz 1282.

AUGUSTO VASQUEZ, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yaguarón 1391 e IRMA HAYDEE EAVA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Yaguarón 1391.

9.a Sección

EDILBERTO MOISES MARTINEZ, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Redención 10657 y NELLY CARMEN DOMANDA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Redención 10576.

JUAN MARIA MENDIONDO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Rudfoot 1925 y ZULMA GLADYS GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 5523.

LUIS HECTOR CURBELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé 4255 y DERMA DEVOTO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Cuaziola 5580.

10.a Sección

FRANCISCO LANGONE por poder de VINCENZO GIACCONE, 27 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Rep. de Venezuela y EMMA GULLO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada F. Laborde 2207.

ELADIO ALBERTO XAVIER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1793, ap. 2 y DINORAH MARTA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1735.

11.a Sección

AMARANTO BRIGIDO GORES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6266 y MARIA MERCEDES FARALDO 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6266.

ROMUALDO GOMEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canarias 3792 y MARIA TERESA FERNANDEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3639.

LUIS ANDRES DELUCCHI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Bélinzon 4756 y OLGA MARINA BUSCONI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Bélinzon 4756.

LUIS OLIVETO 26 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Avenida de 17 metros 4650 y CATALINA FALCE, 14 años, soltera, italiana, domiciliada Avenida de 17 metros 4650.

ANTONIO SARANDI DOS SANTOS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5.a 3941 y TERESA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 4016.

13.a Sección

JUAN CARLOS PAREDES, 17 años soltero, jornalero, oriental domiciliado Río de Janeiro 3875 y NELLY LILIAN CAIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3705.

14.a Sección

HECTOR CONO TORRES ALEGRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1106 y LIDIA IRMA YACOVAZZO MOREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1106.

16.a Sección

OSCAR MARIO MALLADA SANABRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Mármol 1052 y JULIA ELBA PERUARENA MEDINA, 23 años soltera, oriental domiciliada José Mármol 1052.

17.a Sección

CARLOS ALBERTO FIGUEROA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Itacumbú 4033 y MIRTA GLADYS SOGLIANO 17 años, soltera, oriental domiciliada Itacumbú 4034.

PABLO FELIX DIAZ, 25 años, soltero, ilustrador oriental domiciliado Callao 3324 y MARIS CARMEN CARDOZO 18 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3324.

19.a Sección

VIVIANO GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Teniente Galeano 3896 y MIRTHA MARGOT PARPAL, 25 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada Pagola 1738.

ANIBAL VIAE, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1821 y MARIA LUISA SALDANHA, 53 años, soltera, brasilera, domiciliada Suipacha 1862.
JOSE HERMINIO GOMEZ, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Dso. Terra 2327 y LIBIA BIANCHI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2128.

20.a Sección

ADOLFO ESTEBAN LOPEZ, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4173 y ELIDA GLORIA VERA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4173
HUGO PEREYRA, 24 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado José B. Freire 155 y MARTA MENDEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 4093.

21.a Sección

ELBIO MININI, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1013 y VITELMA FELICIA ARELLANO, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Bell 1013.
EBER FERREIRA SANCHEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aranguá 4468 y DELIA PEREYRA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 1.o 1184.
BRIGIDO FELIPE FERNANDEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ariel 5301 y MARIA AZUCENA BURGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 1421.
NESTOR HUGO CERVARA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4787 y MARIA DEL LUJAN CLAVIJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1650.
MIGUEL ANGEL FERRAZI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Navajas 1377 y ZULMA IRENE GUTIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José María Navajas 1377.
JOSE GORRASI, 33 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado Propios 5065 y MARIA ESTHER DELGADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2485
MARIO MAZZUIA, 28 años, soltero, vidriero, italiano, domiciliado Susviela 4126 y ADA IRIS CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Susviela 4126.
NUMA GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4257 y ONEMIA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4257.
GASPAR ISMAEL MAIO COLIADO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial C N.o 1260 y MIRTA MARGARITA RECOBA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5136.
CASTOR GARCIA TABOAS, 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Haig 4132 y GEMA MIRTA LINERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4230.

22.a Sección

ELIBIO LLANES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3719, ap. 6 y ALBA COSTAS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3678.
CIPRIANO ROBERTO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Meléndez 4116 y NELLY DEL AGUILA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Meléndez 4061.
LUIS ALBERTO CACERES, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arrieta 3132 y ALINA COALLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Pereda 3157
JULIO MARIA SOÑORA, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pernas 3066, ap. 1 LEYENDA WILCHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 3066.
NESTOR MANUEL GRANCHA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2352 bis y NELLY EMILIA FLEITAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2771.
MANUEL MARQUEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado General Flores 3443 bis e IRMA SUAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3443 bis.
ALBERTO UBERFIL BERRUETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3348 y REINA GUILLEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3757
RUBEN CESAR RIPPA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3027 y MIRYAM ANTONIA RUSSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canstantt 3572.
WALTER LUIS GERVASIO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Larrañaga 3616 y MYRIAM SUSANA MELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliado Porongos 3466.

23.a Sección

NESTOR RAUL MARTINEZ ITURBIDE, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3143, piso 4.o e IRMA RAQUEL BARREIX BAILLO, 21 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Doctor Manuel Albo 2703.

24.a Sección

NICOLA ERRICO D'URSO, 32 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Santiago Gadea 3340, ap. 2 y MAGDALENA DI MATTEO COBELLI, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Santiago Gadea 3340.
MAXIMO JOSE LEVI, 21 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Rivera 2973 y JUANITA TRETIAK, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2973, ap. 9.
JUAN BELMONTE, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1631 y ESMERALDA IRENE SAN MARTIN, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Duilio 1635.
CARLOS CIRIACO MARURI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1430 A., y NELIDA NORMA CARNEBIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1666.

14) $2.00 3|pub. v Feb. 11.

Montevideo Febrero 4 de 1959

1.a Sección

ANTONIO GUILLEN BUENO, 50 años, soltero, empleado, español, domiciliado Andes 1591 y JOSEFA DOROTEA GARCIA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1591.

2.a Sección

RAMON FERNANDEZ, 40 años, soltero, comercio, español, domiciliado Treinta y Tres 1420 y ROCIO DIAZ, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Treinta y Tres 1420.

4.a Sección

JORGE CARLOS DIAZ GARCIA, 32 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Andes 1342 e IRMA ORTIZ, 36 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Andes 1342

5.a Sección

MANUEL VICENTE AGOSTINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1069 y OFELIA RAFAELA ZOLLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1069, ap. 8
ROMULO MATEO ALDABALDE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1140 ap. 5 y JUANA ANITA VILLANUSTRE, 51 años, viuda, farmacéutica, oriental, domiciliada Soriano 1140, ap. 5.

6.a Sección

LUCAS IZACELAYA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mercedes 1342 y MIRTA MARIA PALUMBO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1616, ap. 5.
CARLOS COSTA CAGNANI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mercedes 1232, ap. 4 y ELVIRA VIVERO VILLANUEVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1232 ap. 4.

8.a Sección

JUAN CARLOS PARADA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1261 y GLADYS ZULMA CANCELO SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1261.
JUAN MONTANI, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Arequita 2125 ap. 1 y RAQUEL ELVIRA FEANS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arequita 2125, ap. 3
JULIO CESAR CALVO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2181 y SOLANGE MABEL CARABAJAL, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 2181.
MANUEL ANTELO SANTOS, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Martín 2252 y DIGNA ALVITE FREIRE, 30 años, soltera, española, domiciliada San Martín 2252
OMAR DARIO CASTRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1133 y ANA MARIA TORO, 19 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Lima 1433
ENRIQUE MARIO VENTURINO, 25 años, soltero, aviador, argentino, domiciliado Agraciada 1708 y ANA MARIA CELINA COLLAZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1708.
WALDEMAR MIÑON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1846 y MARIA CARMEN DEL CASTILLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1846.
WALTER MARIO TENCA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1911 y RENEE BIANCHI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1911, ap. 9.

10.a Sección

ELBIO RUBEN BAFUNDO, 39 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Iguá 4517 y EMILIA SAEZ, 39 años, viuda, española, domiciliada Mantua 6996.
ADEMAR ALBERTO OLIVERA, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carrasco 5078 y TERESA NORA VILLANUEVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arrayán 1694.
BENIGNO RODRIGUEZ MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2270 y [illegible] RA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itá 1340.

13.a Sección

SERGIO TOMAS VALLEJO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ca. [illegible] y RAMONA OLDINA BONGIORNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 1828
CARLOS BUBY PALLAS, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Holanda 2012 y JUANA MARIA DELGADO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Bogotá 4037
OVIDIO ROSANO 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gibraltar 4278 y MARIA FLORA VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 1669.

15.a Sección

JOSE DAVID FARAGGI, 30 años, divorciado, ingeniero, griego, domiciliado Jackson 1110 e IRIS THELMA LATOW, 24 años, divorciada, norteamericana, domiciliada Jackon 1110.
LUIS ROBERTO PARDIÑAS, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado República 1619 y LILIAN ELENA LEONI, 16 años, soltera, oriental domiciliada República 1619.
JOSE ADHEMAR MELLA, 25 años, soltero, militar oriental, domiciliado Jackson 1019 y SARA LILIANA SALOMON, 20 años, soltera, oriental domiciliada Jackson 1019.
AGUSTIN RODRIGUEZ, 30 años, soltero, perito rural, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1538 y MARIA MERCEDES BALPARDA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1538.
JOSEF SOMMERSTEIN, 37 años, soltero, comercio, israelita, domiciliado Sierra 1819 y FEIGE MINEMAR, 23 años, divorciada, israelita domiciliada Serra 1819.

16.a Sección

MIGUEL ANGEL GUILLAUMA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Amanzanamiento 231 e IRIS MABEL ALBERRO AMARAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 2339
ADOLFO BREHM, 55 años, soltero, agricultor, polaco, domiciliado Laureles 716 y OLGA APPELT 50 años, soltera, polaca, domiciliada Laureles 716.

17.a Sección

JOSE EUCLIDES MENESES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4544 y ENERILDA RENEE COLMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5137

19.a Sección

JUAN BENITEZ, 31 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Rivadavia 2090 bis y BLANCA DELIA RODAS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Libres 1816.

20.a Sección

LUZBEL WALTER BAUZAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Sagastume 427 y BLANCA ESTHER MORALES, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Sagastume 427.
RAMON CAUSSADE 30 años, soltero, mueblero metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 621 bis y BLANCA IRMA ZACCARON, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Llupes 4641.
ALEJANDRO RADULOVIC, 56 años, soltero, comerciante, yugoeslavo, domiciliado Gobernador del Pino 4055 y MARIA LUISA ACOSTA 52 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4055.

24.a Sección

ROLANDO TAIBO AGUIAR, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2140 y CASILDA JESUSA DE LEON LACUESTA, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 2140.
BERNARDO JASKES 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1415 y ROSA YSGUIEFF, 28 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1456.
MANUEL QUINTERO, 35 años, soltero, escultor, español, domiciliado Rivera 3426 bis y MARIA RAQUEL QUINTANA AROCENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3426.
ROBERTO MAYOBRE MAYA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3888 y MARIA LUISA PEREZ GONDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2081.
SERGIO LUIS GAETE SANTANDER, 29 años, soltero, médico cirujano, chileno domiciliado Pereyra de la Luz 1364 y JULIA PESSAJ VARON, 26 años, soltera asistente social, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1364, ap. 9.

JOSE PEDRO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1825 y SOFIA BEPI MORALES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 2936.
14) $2.00 3|pub. v. Feb.6.

15—Pago de Dividendos

"CINOCA S. A."
PAGO DIVIDENDO PREFERENCIAL
Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, a partir del día 16 de Febrero de 1959, de 15 a 17 horas, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo preferencial ejercicio 1958-1959 en nuestras oficinas, calle Martín García 1232, correspondiente a las siguientes acciones:
Serie "A" Nominativas y al Portador.
Serie "B" Portador. — El Secretario.
15) $9.60 8|pub. 1059 Feb.5-v.feb.18.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
Se avisa a los señores accionistas que a partir del 2 de Febrero próximo se procederá al pago del saldo del dividendo del 11 o|o anual correspondiente al 56 ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo., o sea el 5 1|2 o|o. — Montevideo, Enero 30 de 1959. — La Gerencia General.
15) $6.00 5|pub. 1086 Feb.5-v.feb.13.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
PRESCRIPCION
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor don Julio César Espinola, dictado en los autos: "PARODI RASTELLINO AGUSTIN Y OTROS. Prescripción" (L.o 57, F.o 94) se cita llama y emplaza a "Helguera y Morixe S. A.", Héctor Devoto, A. Ruiz, Alejandro Gross Angel G. Giamborini o sus derecho habientes a cualquier título y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto de las obras o exceso de área sobre la titulada, existentes en los solares empadronados con los números: 67.178, 67.111, y 67.133, ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, lo que según planos del agrimensor Rubens Arismendi de Julio de 1953 y Enero de 1954, inscriptos en la Dirección General de Catastro, respectivamente, con los números: 27.369, 28.180 y 27.368 tienen las áreas totales sobrantes y deslindes que a continuación se expresan: Padrón 67.178. Area total. 1.402 metros 68 decímetros cuadrados. Sobrante: 340 metros 51 decímetros cuadrados. Deslinde: al N. O. 27 metros 18 centímetros de frente a calle Lombardini; al N. E. 52 metros 40 centímetros con Helguera y Morixe, Héctor Devoto y A. Ruiz; al S. E. 26 metros 85 centímetros con los padrones: 161.716, 67.191 y 67.190 y al S. O. 51 metros 48 centímetros con los padrones: 67.186, 67.185, 67.184 y 67.179; Padrón 67.111. Area total: 1.160 metros 99 decímetros cuadrados. Sobrante: 473 metros 94 decímetros cuadrados. Deslinde: al S. E. 25 metros 77 centímetros de frente a calle Mateo Cabral; al S. O. 44 metros 67 centímetros con el padrón 67.111; al N. O. 25 metros 91 centímetros con los padrones: 67.086, 67 035, 67.084 y 67.083 y al N. E. 45 metros 22 centímetros con Alejandro Gross y Angel G. Giambonini. Padrón 67.133. Area total: 1.004 metros 06 decímetros cuadrados. Sobrante: 496 metros 12 decímetros cuadrados. Deslinde: al N. O. 19 metros 51 centímetros de frente a calle Mateo Cabral; al N. E. 52 metros 65 centímetros con Helguera y Morixe; al S. E. 18 metros 91 centímetros con el padrón 67.151 y al S. O. 51 metros 80 centímetros con el padrón 67.134, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
16) $ 168.00 30|pub. 19348 Dic.2.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ESTEBAN SALABERRY LARRONDE y Otros Prescripción", (Lº 55, Fº 31), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Esteban Salaberry Larronde, María Salaberry Larronde de Paravis y María Luisa Salaberry de Vidal, iniciando juicio por prescripción treintenaria de cuatro fracciones de terreno. A) Esteban Salaberry Larronde y María Esther Salaberry Larronde de Paravis, son poseedores de dos fracciones de terreno ubicados en el Barrio "La Selva" décimoséptima sección judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 91.687 y 91.688 designados con los Nos. 70 y 71 en el plano de fraccionamiento levantado por e agrimensor Carlos Morador y Otero en Noviembre de 1909, registrados el 3 de Diciembre del mismo año en el Departamento Nacional de Ingenieros, las áreas y deslindes parciales son las siguientes: el solar número 70 consta de 550 ms. cuadrados y tiene: 11 ms. de frente al Norte a la calle Eusebio Cabral entre Agricultura y Francisco Magariños de la primera de las cuales dista 110 ms.; por 50 ms. de fondo hacia el Sur, lindando por este viento con el solar Nº 88, por el Este con el solar Nº 71 que se describe a continuación, y por el Oeste con el solar Nº 69 todo del mismo plano. El solar Nº 71 de 550 ms. cuadrados y tiene: 11 ms. de frente al Norte a la citada calle Eusebio Cabral, distando 121 ms. hacia el Este de la esquina con la calle Agricultura; por 50 ms. de fondo hacia el Sur lindando por este viento con el solar Nº 87, por el Este con el solar Nº 72 y por el Oeste con el solar Nº 70 antes descripto. B) La compareciente María Luisa Salaberry de Vidal es poseedora de otros dos solares contiguos a los anteriores, ubicados en el Barrio "La Selva" décimoséptima sección judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 91.685 y 91.686 designados con los números 68 y 69 del citado plano del agrimensor Morador y Otero y cuyas áreas y deslindes parciales son las siguientes: el solar Nº 68 consta de 550 ms. cuadrados y tiene: 11 ms. de frente al Norte a la calle Eusebio Cabral entre Agricultura y Francisco Magariños; por 50 ms. al fondo hacia el Sur, lindando por este viento con el solar Nº 90; por el Este con el solar Nº 69 que se describe a continuación; y por el Oeste con el solar Nº 67 todo del mismo plano. Y el solar Nº 69 consta de 550 ms. cuadrados y tiene: 11 ms. de frente al Norte a la citada calle Eusebio Cabral, entre Agricultura y Francisco Magariños, por ms. de fondo hacia el Sur lindando por este viento con el solar Nº 89, por el Este con el solar Nº 70 y por el Oeste con el solar Nº 68 anteriormente descripto. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho de dominio sobre dichas fracciones de terreno y en especial a los sucesores de Florentina Figueroa Rodríguez y Flores, integrada por Celia Rodríguez y Figueroa, viuda de Casto M. Núñez; Florentina Rodríguez y Figueroa casada con Alfredo Bastos; Rafael Méndez Rodríguez casado con Orfilia Willians; Angel Alfredo Núñez, casado con Catalina Cerot; Carlos Marcelino Tutzo; Petrona María Elena Paula Tutzo casada con Justino Fernández (Hijo) y Patricio Raúl Tutzo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958. — José Curi Zagia Actuario.
16) $264.00 30|pub. 19631 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MILANO, JOSE M. Prescripción treintenaria" (52.53), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor, respecto de los bienes empadronados con los números 81.245 y 81.246, situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, sobre las calles Huáscar y Guillapí. El padrón número 81.246 comprende actualmente el primitivo padrón N.o 81.246 y el N.o 97.938 (hoy refundido con el N.o 81.246). Dichos padrones están situados en la manzana A y comprenden los solares números 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor Donato Gaminara, levantado en Noviembre de 1910, actualmente, el padrón N.o 81.245 comprende el solar N.o 1 y el padrón N.o 81.246, el N.o 2, en el plano de la Dirección General de Catastro (carpeta N.o 2583).
Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, especialmente al anterior dueño: Juan I. Bulla, a los siguientes linderos:
Juan I. Bulla, Mario Ruggieri Ricardi, Alberto Casiniga y Juan Saro Ho, a los propietarios de los padrones números 81.247, 81.253 y 81.254, y a los sucesores de todos los nombrados, así como a cualquier persona que pudiera tener interés en los bienes descriptos, para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
16) $132.00 30 pub. 241 En.15-v.feb 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE GUINLE JUANA y ZARAGOZA MAXIMO, JUANA y PASCUAL GUINLE. — Prescripción. Lo. 45. Fo 539", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Juana Rodríguez de Guinle, don Zaragoza Guinle, don Máximo Guinle, doña Juana Guinle de Rosón y don Pascual Guinle, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 43.200, situada en la 16.a sección judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 922 metros 1365 centímetros, que se deslinda así: 21 mts. 47 cm. al N.E. sobre la calle Pirarajá, donde la puerta lleva el N.o 128; 42 mts. 95 cm. al N.O., limitando con el padrón N.o 53.882; 21 mts. 47 cm. al S.O., con padrón N.o 43.204; y 42 mts. 95 cm. al S.E., con padrones Nos. 43.202, 53.138 y 43.201, según plano levantado por los agrimensores Joaquín Spinak y Orestes Calvino, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 36.426, el 8|IX|1958. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Martín Aguirre, Rosa Antuña de Aguirre, José García y María Dolores Suárez de García, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16 $120.00 30|pub. 19335 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MORNIROLI MORNIROLI JOSE, ANDRES, ADELA MERCEDES CAROLINA, HELVECIA y LUIS PABLO. Prescripción" (Lº 45, Fº 584), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José, Andrés, Adela Mrecedes Carolina, Helvecia y Luis Pablo Morniroli Morniroli, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: 1 solar de terreno, empadronado con el N.o 19.891, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 1260, y que según plano suscripto por el agrimensor Pedro O. Machado, el día 23 de Setiembre de 1958 e inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 36.549 el día 30 de Setiembre de 1958 se compone de una superficie de 255 metros 0760 centímetros y deslindado así: 8 ms. 60 cms. con frente al Este a la calle Duvimioso Terra (antes Victoria) distando el punto medio de dicho frente 21 ms. 50 cms. de la esquina formada con la calle Coquimbo; 29 ms. 66 cms. al Norte con padrón N.o 19.890 propiedad de don Abraham Landau; 8 ms. 60 cms. al Oeste con padrón Nº 19.913, propiedad de Gizela Borcsok de Kovacs y 29 ms. 66 cms. al Sur, con padrón Nº 19.892, propiedad de Feliciano Sica. Los propietarios indicados lo son sus actuales. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Teófilo M. Sánchez y de Ema I. Castellanos de Sánchez; a Emilio Teófilo Julián, Ema Leona y Teófilo Lucas Sánchez Castellanos y sus sucesores a título universal o singular y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $168.00 30|pub. 19770 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.mz.2.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ISABEL FLORES. Prescripción" (L.o 45, F.o 392), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Isabel Flores, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 20.a sección de Montevideo, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 8|32 y empadronado con el N.o 58.429, con una superficie de 184 metros 4703, que se deslinda así: 8 ms. 59 al Nord-Este, de frente a la calle Juan C. Molina, entre las de Ameghino y Real; 21 ms. 475 al Nord-Oeste, lindando con el solar N.o 2; 8 ms. 59 al Sud-Este, con propiedad de Gerónimo Lavaggi; y 21 ms. 475 al Sud-Oeste, con propiedad de Jorge Ballague, todos del plano trazado el 3 de Noviembre de 1925 por el agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto el 9 del mismo mes y año, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Gerónimo Lavaggi y Jorge Ballague y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 1010 Feb.4-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "López, Mauricio contra GONZALEZ, MANUEL y otros. Prescripción treintañal" (Libro 10, F.o 1112), se cita, llama y emplaza especialmente al señor Manuel González y sus sucesores a título universal o singular y a los linderos señores Pedro L. P. Roncareggi, Alberto Mario Montosi, Eloy J. Tejera, "Roda S. A." y Antonio Suárez Fuller y a sus sucesores a título universal o singular y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una fracción de terreno, sus mejoras, ubicada en Punta del Este primera sección judicial del Departamento de Mal-

donado, ... 4, empadronada con el N.o 453, y que según plano de mensura del agrimensor Carlos A. Rodríguez de Octubre de 1958, inscripto con el N.o 1716 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de 818 metros cuadrados 07 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, padrón 474 de Pedro L. B. Roncaregui; al Este, padrón 455 de Alberto Mario Montossi; el Oeste, calle N.o 10 (2 de Febrero); y por el Sur, padrón N.o 459 de Eloy J. Tejera; padrón N.o 508 de "Roda El solar de referencia corresponde al señalado con la letra "I" en el plano suscrito por los S. A." y padrón 1684 de Antonio Suárez Fuller, agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra de Marzo de 1890, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 17 de 1958. — Juan Serra Tur, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 20957 En.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "De Vicente Camacho, Carlos contra ACUÑA de CAMACHO, MARIA. (Sucesores de). Prescripción treintañal." (Lº 10 Fº 1093), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se crean con derechos de dominio, y especialmente a los sucesores a cualquier título de María Acuña de Camacho, sobre "un solar de terreno, sus construcciones y cuantas mejoras contenga, ubicado en el Departamento de Maldonado, primera sección judicial, manzana Nº 12, padrón Nº 91, con un área de 922 ms. 35 dms. según título y de 88 ms. según planilla de Contribución Inmobiliaria, lindando según título: al Norte, calle Ventura Alegre; al Oeste, calle Isla de Gorriti, por ser esquinero; al Sur, Adrián Almeida, hoy Juan A. Rivero; y al Este, Lorenza Cabrera, hoy sucesión Antonia Furtado de Nieves"; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá el juicio hasta su terminación. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Maldonado, 18 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 20597 Dic.24-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "IGLESIAS JOSE RAMON. Prescripción treintenaria", (Lº 45 Fº 161), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Ramón Iglesias, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 110.432 señalada con el Nº 61, en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Octubre de 1923, anotado en la Municipalidad y en el Ministerio de Obras Públicas, el 9 y 23 de Setiembre de 1924, que se compone de la superficie y límites siguientes. Area: 271 metros. Límites: 10 metros de frente al Noreste sobre la calle número uno, hoy Rafael Hortiguera; 10 metros 15 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 64 de Vicente Baldrés Benet; 27 metros 93 centímetros al Noroeste; y 26 metros 22 centímetros al Sudeste, lindando con los solares 62 y 60, respectivamente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente a doña Manuela Iglesias de Gotti y|o sus herederos, para que se presenten a deducirlos en forma, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 20672 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "JUAN PEDRO DAMIAN. Prescripción treintenaria", Lº 5º Fº 276 número 1171), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Pedro Damián alegando haberse operado en su favor, prescripción treintenaria adquisitiva, respecto al siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en Abayubá, 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 44217, con una superficie de 289 metros 1 dec., y se deslinda: 12 ms. 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Gualconda; 29 ms. 24 cms. al Oeste por donde linda con el bien padrón 44216; 8 ms. 59 cms. de fondo al Sur a la calle Gracé y 38 ms. 5 cms. al Este por donde linda con los solares empadronados con los Nos. 44218 y 44219; señalado con el Nº 11 en el plano de fraccionamiento del ingeniero Emilio Dupré, año 1873 y según plano del agrimensor Federico G. Amonte de julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 53360 el 28 de Agosto de 1958. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a la referida fracción, comparezcan a deducirlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Noviembre 7 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

16) $108.00 30|pub. 20469 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mar.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Canelones (Santa Lucía), en los autos caratulados: "Etchetto de Martínez, María Luisa contra JOSE F. ROSSI. Prescripción treintenaria adquisitiva" (L.o 10, F.o 81, N.o 312), se cita y emplaza al señor José F. Rossi y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble y sus mejoras, ubicado en la calle Cerrito N.o 487 de esta ciudad de Santa Lucía (2.a sección judicial del Departamento de Canelones), situado en la manzana N.o 243, empadronado con el N.o 1155, con un área de 922 ms. 39 dms. 75 cms., que se deslinda así: 20 ms. 90 cms. al Norte, con Aniceto Bustos y Santiago Díaz; al Sur, de frente a la calle Cerrito, en 20 ms. 65 cms.; al Este, en 44 ms. 38 cms., con Juan P. Gómez; y 44 ms. 45 cms. al Oeste, con Zenón Gómez, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que la parte actora está auxiliada de pobreza según testimonio que obra en estos autos. — Santa Lucía, Octubre 17 de 1958. — S. M. Belgrano de Caula Ayala, Juez de Paz.

16) (R. 20-4-55) 30|pub. 24113 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Por mandato del Juez de Paz de la cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones dictado en los autos caratulados: "JOSE ANGEL SAURA. Prescripción adquisitiva" (Libro diez y nueve, número cuatrocientos setenta y seis. Folio trescientos tres), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que comprenda situado en la actual manzana sesenta y tres de esta ciudad, individualizado en el padrón con el número novecientos uno y señalado con el número cuatro de la manzana nueve en el plano del Recreo de Las Piedras (ingeniero Aquiles Monzani, de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro) mide de un área aproximadamente de cuatrocientos cuarenta y dos metros, setenta y dos decímetros, ochenta y seis centímetros y linda al Sud en una distancia de diez metros trescientos ocho milímetros de frente a la calle San Rafael hoy Doctor Francisco Soca por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo al Norte por donde linda con el solar diez y nueve (padrón ochocientos ochenta y seis), al Este los solares cinco y diez y ocho (padrón novecientos y ochocientos ochenta y siete) y al Oeste los solares tres y veinticuatro (padrón novecientos dos y novecientos seis). En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble para que comparezcan a este Juzgado a declarar dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de defensor de oficio (artículo trescientos siete del Código Civil) y con quien se llenará la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, Octubre nueve de mil novecientos cincuenta y ocho. — Nelson Zolessi, Juez de Paz Encargado.

16) $144.00 30|pub. 19886 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "MIGNONE, CARLOS LORENZO y Otros. Prescripción", (Lº 36 Fº 403), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble empadronado con el Nº 2427 de la 1.a Sección de este Departamento, con una superficie de 15 hectáreas 6533 ms. y cuyos linderos son los siguientes: Norte, Pascual Cóccolo y Alfonso Rebuffo; Este, Camino Departamental San Pedro-Real de San Carlos; Sur, Antonio Mignone y Oeste, Félix Mignone, sucesión Tomás Mignone y Rufino Etchecopare. Este emplazamiento se hace además para llenar el requisito de la conciliación. — Colonia, 3 de Noviembre de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) $72.00 30|pub. 20653 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "TACHINI BRAJU, PEDRO. Prescripción" (Lº 36 Fº 460), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio: Inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 29, con una superficie de 3689 ms. 4050 cms. c., según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 2.020, el 16 de Agosto del corriente año, que se deslinda así: al Noreste 42 ms. 95 cms. sobre la calle Ibicuy; al Sureste, 85 ms. 90 cms., a la calle Chile; al Suroeste, 42 ms. 95 cms. sobre la calle Ituzaingó; y al Noroeste, 85 ms. 90 cms. lindando con los padrones Nos. 30 y 28. — Colonia, 3 de Diciembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

16) $96.00 30|pub. 20733 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Florida, dictada en autos: "COSTAS SEGUNDO. Prescripción treintenaria", (Lº 5º, Fº 166, Nº 129), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana 13 de esta villa, padrón Nº 144, con una superficie de mil quinientos treinta y ocho metros cuadrados, según plano del agrimensor Heber H. Rebufello, de Julio de 1958, lindando: 35 ms. 56 cms. al N. O. frente a la calle Nº 7; al N. línea ochavada de 5 ms. que une el frente citado con el que seguidamente se indica; al N. E. 36 ms. 26 cms. de frente a la calle Nº 13, formando esquina; 38 ms. 50 cms. al S. E. con los padrones 142 y 143; y al S. O. 39 ms. 80 cms. con los padrones 146 y 145. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a Donata Cabrera, sus sucesores y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa de Fray Marcos, Noviembre 5 de 1958. — Druibel Calmí López, Juez de Paz.

16) $120.00 30|pub. 19719 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor Ricardo Félix Basso, dictada en los autos caratulados: "MAXIMO ARMAND UGON y OFELIA BRUM BITTENCOURT. Prescripción treintenaria" (Lº 42, Fº 271), se cita, llama y emplaza a Ana T. Alves de Morales, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y que se seguirá el juicio: Solar número cinco de la manzana número doscientos sesenta y nueve del plano oficial y planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial, empadronado con el Nº 2.454 que según plano del agrimensor Tito V. Roland inscriptto con el número 1570 el 10 de Setiembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera consta de un área de 922 ms. 351250 mms. cdrs. limitando al Oeste, 21 ms. 475 de frente a la calle Ansina; por igual extensión de fondo, con el solar 6; al Norte, 42 ms. 95 con el solar 3 y por el Sur, igual extensión con el solar 7, siendo todos los solares de la misma manzana. Y a los efectos legales se hace esta publicación para lo que se ha habilitado la Feria Mayor próxima. — Rivera, Diciembre 16 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $123.00 30|pub. 20598 Dic.24-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira dictada en los autos caratulados: "CURBELO MARIA MARGARITA. Prescripción. L.o 15 F.o 176", se cita y emplaza a don Cándido Curbelo, sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno parte del huerto N.o 51 de esta ciudad, con un área de 1.511 metros 81 dms. cds., la que según plano del agrimensor Salvador Masceroni, de Abril de 1949, linda N. con 36.36 m. con calle pública por medio con la vía del Ferrocarril; S. en dos líneas: Una de 17.00 m. con José Dobarganes, y otra de 17.10 m. con Arquidiócesis de Montevideo; E. en dos líneas también, una de 17.20 m. con Arquidiócesis de Montevideo y otra de 34.50 m. con Juan

A. Menéndez; y por el O. en 51.40 m. con Suc. Udave y Miguel Pinto, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre, 23 de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30032 En.8-v.feb.20.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE B. YANNELLI, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la entidad.

BERNARDO ABATE y ALFREDO BODENHEMER declárANSE únicos autores de "Adivine, Profesor!...", polka.

BERNARDO ABATE y MIGUEL ANGEL SIERRA declárANSE únicos autores de "Soñando", (Entre sueños), tango.

PEDRO ALCANTARA declárase único autor de "Sonrisas", marcha.

PEDRO CABAN declárase único autor del seudónimo "Nabac" y de "Pequeño Paraíso", marcha.

VICTORIO CAVALLARO CANFORA declárase único autor del seudónimo "Victor C. Cadeillac".

VICTOR C. CADEILLAC y LUIS CARUSO declárANSE únicos autores de "Chemise", milonga.

LUIS CARUSO declárase único autor de "Capricho", letra.

LUIS CARUSO y DALTON ROSAS RIOLFO declárANSE únicos autores de "Tuve un corazón", tango.

ERNESTO CESPEDES POLANCO declárase único autor del seudónimo "Pachacho Céspedes" y de "Cantar la victoria", marcha.

ANTONIO C. DI MATTEO declárase único autor del seudónimo "Ernesto Di Matteo".

SOMEL GATTI declárase único autor del seudónimo "Angel López" y de "Así es la vida" y "El encuentro", tangos.

SOMEL GATTI y TOTO DAMARIO declárANSE únicos autores de "El chicotazo", tango.

GERTRUDIS D. de GRAUMANN declárase única autora de "La sangre siempre es roja", comedia dramática.

ALBERTO LUCES declárase único autor de "Fiesta mayor", revista española.

MARIO NICOLI declárase único autor de "Marcha Presentación", marcha.

PEDRO OLIVERA declárase único autor de "A mi madre", álbum de letras.

SOLANO PIÑEYRO CASTRO declárase único autor de "Montevideo" y "Esperanza", álbumes de letras.

EMIDIO RIVERON declárase único autor de "1.95... el precio de una vida", comedia musical.

ENRIQUE P. SOLEDAD declárase único autor de "La gran verdad", tango, y "Nunca seré feliz", foxtrot.

JULIO C. VELAZQUEZ declárase único autor de "Villa Colón", álbum de letras. — Montevideo, 23 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $22.00 10 pub. 850 En.29-v.feb.13.

FELIPE RAFAEL ROTONDO BASAVILBASO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de "Planillas estadísticas de interés para el comercio y la industria textil", de las que se declara autor. — Montevideo, 27 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 867 En.29-v.feb.13.

ANTONINO FOTI CORRIERI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "El Hijo. Su cuidado y educación", de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 709 En.26-v.feb.6.

SAMUEL NEMCOVSKY, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de "Anteproyecto N.o 4 para casa a construirse en la calle Miami (Carrasco)" y "Planos de edificio a construirse de acuerdo a la Ley N.o 10.751 en Juan B. Blanco esq. Solano Antuña", de los que se declara autor. — Montevideo, 22 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 810 En.28-v.feb.12.

ARTURO RODRIGUEZ MILHOMENS, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Inmasa - Industria Matrimonial Sociedad Anónima", de la que se declara autor. — Montevideo, 30 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1089 Feb.5-v.feb.20.

ROBERTO A. CABRERA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del bolero mambo titulado: "Cuando no se quiere", del que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 887 En.30-v.feb.16.

ANGEL CEIBAL MIRABALLES, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un modelo de zapatos (mocasín) del que se declara autor. — Montevideo, 23 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub 933 Feb.2-v.feb.17.

MIGUEL MARIA RIZZI GENTILINI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "La Voz del Silencio", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 791 En.27-v.feb.11.

JULIO C. PIRIZ DE LOS SANTOS y GILBERTO SILVA, solicitan la inscripción de las letras tituladas "Amina" (Danza) y "Olaba" (Danza), de las que se declaran autores. — Montevideo, 23 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 840 En.28-v.feb.12.

I. R. RIVERO y H. SELINKE, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de la obra titulada "Los Tumores" (Tumores epiteliales benignos), de la que se declaran autores. — Montevideo, 28 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 984 Feb.3-v.feb.18.

GUILLERMO BERNHARD, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Hacia una Economía Nacional de Carnes", de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 965 Feb.3-v.feb.18.

18–Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que, se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don JACOBO MANUKIAN, a cuyo fin se previene:

1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes, a favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra. 3º) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, y 4º) Que se nombró Síndico de la quiebra a don Enrique Brussoni, domiciliado en la casa de la calle 18 de Julio 999. — Montevideo, Diciembre 20 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
18) $32.00 10|pub. 20655 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante don ARON BOROVSKY, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Manuel Felipe Barquín y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
18) (G. J.) 15|pub. 30030 Feb.2-v.feb.24.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HUGO GALILEO BEVEGNI LEON, pues en la misma donde dice "Beregni" debe decir "Bevegni". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34468 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados "VALENTIN VILLAZAN", Sucesión, L.o 53, F.o 140, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: las de Duncan, Francisca Isabel, Hugo y Eduardo Villazán, pues en ellas donde el nombre de su madre aparece como "Isabel Clorinda" debe decir Angela. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Alfredo L. Llugain.
19) $18.00 15|pub. 20219 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de SILVIA VIOLETA FAGET DA COSTA, pues en la misma donde dice "Dagoberto Murat Fajet" debe decir "Dagoberto Murat Faget" y donde dice "Belarmino Fajet" debe decir "Belarmino Faget". Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Resol. 20|4|955) 15|pub. 30243 Feb.2-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS LINDER y LUISA DELGADO, pues en la misma donde la contrayente figura como "Carmen Delgado" debe decir "Luisa Delgado" y donde dice que nació el día 17 de Febrero de 1903 debe decir 7 de Marzo de 1913. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 29 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
19) $24.00 15|pub. 822 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA BLANCO, pues en la misma donde aparece como "Meliton y Macario" debe decir "María". Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
19) $18.00 15|pub. 820 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MANUEL LORES y MARIA DIAZ en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como María Díaz debe decir Agustina Iglesias, y donde se mencionan a los padres de la contrayente como José Díaz y Concepción Iglesias debe decir respectivamente José Iglesias y María Concepción Díaz; de nacimiento de MANUEL LORES DIAZ en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como María Díaz debe decir Agustina Iglesias y donde se menciona a los abuelos maternos como José Díaz y Concepción Rey debe decir respectivamente José Iglesias y María Concepción Díaz; de nacimiento de MARIA LORES en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como María Díaz debe decir Agustina Iglesias y donde se menciona a los abuelos maternos como José Díaz y Justina Rey debe decir respectivamente José Iglesias y María Concepción Díaz; de defunción de MANUEL LORES DIAZ en el sentido de que donde se menciona al extinto como Manuel Lores Díaz debe decir Manuel Lores Iglesias y donde dice hijo de María Díaz debe decir Agustina Iglesias; de matrimonio de ALEJANDRO MARTINEZ GONZALEZ y MARIA LORES DIAZ en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como María Lores Díaz debe decir María Lores Iglesias y donde se menciona a la madre de la contrayente como María debe decir Agustina y de defunción de MANUEL LORES TARRIO en el sentido de que donde dice casado con María Díaz debe decir Agustina Iglesias, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34297 Dic.17-v.dic.31. Fb.2-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA JUROCZKO KUDLACIK, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Wiktorya Jureczko debe decir Felipe Juroczko y donde se menciona a la madre de la inscripta como Felipa Jureczko debe de-

cir Victoria Kudlacik por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 18 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34393 Dic.23-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de MIGUEL MARTIN ALTIERI en el sentido de que donde se menciona al extinto como Miguel Martínez Altieri debe decir Miguel Martín Altieri por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 907 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LILA HENDEL LIFSCHITZ en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Janca Hendel debe decir Antonia Lifschitz por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub 906 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.º 57, F.º 557): Defunción de OCTAVIO NADAL MARTINEZ, donde dice "Constituyente 1930", debe decir Cuaró 3129". — Montevideo, Diciembre 19 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 20752 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 57, F.o 469): Defunción de ARTURO GABRIEL JOSE YORIO, donde dice "Arturo Yorio", "de estado casado" y "casado con Elvira Ponte", debe decir: "Arturo Gabriel José Yorio", "de estado soltero". — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1041 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 55, F.o 407): Nacimiento de GREGORIA BOGADO de 7 Agosto 1917 en 10.a sección Tacuarembó, donde dice "Gregorio", debe decir: "Gregoria". — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30352 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 57, F.o 412): Nacimiento de LUIS ALBERTO CÓPPOLA PEREIRA, donde dice "Luis Alberto Cóppola", debe decir: "Luis Alberto Roque Cóppola". Nacimiento de NORMA CÓPPOLA PEREIRA, donde dice "Luis Alberto Cóppola", y "Sara Pereira", debe decir: "Luis Alberto Roque Cóppola" y "Juana Pereira". — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30353 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de RAMON LEMA y de GUILLERMINA AGUILERA, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece con el apellido de "Machin", debe decir "Machines" y B) En la de nacimiento de Guillermina Aguilera, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Guillerma", debe decir: "Guillermina". — Montevideo, Diciembre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20310 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de SEVERINO VARERA y de CIRIACA DE SOUZA VIERA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Ceferino Bareira, debe decir: Severino Varera; B) En la de nacimiento de NERY VARERA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece respectivamente como: Ceferino Vareira y Ceferino Bareira, debe decir: Severino Varera; C) En la de nacimiento de MAFALDA VARERA, estableciéndose que donde respectivamente el padre de la inscripta aparece como: Ceferino Vareira y Ceferino Bareira, debe decir: Severino Varera; D) En la de nacimiento de WASHINGTON VARERA, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: Ceferino Barreira y Ciriaco Viera, debe decir: Severino Varera y Ciriaca de Souza Viera; E) En la de nacimiento de DANUBLE VARERA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: Ceferino Barcira, debe decir: Severino Varera; F) En la de nacimiento de DOUGLAS WALBER VARERA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: Ceferino Bareira, debe decir: Severino Varera; y G) En la de nacimiento de WILDO ARLEY VARERA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: Ceferino Vareira, debe decir: Severino Varera. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Auxil.) 15|pub. 34323 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NERIS PIEDRABUENA, estableciéndose que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir: femenino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R 20-4-55) 15|pub. 34348 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2.v.feb.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANGEL LATTUCA y de ISABELINA MACHADO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Isabel, debe decir: Isabelina; B) En la de matrimonio de CARLOS MAYA y de IRMA LATTUCA, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece con el nombre de Isabel, debe decir: Isabelina; C) En la de nacimiento de IRMA LATTUCA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de Isabel, debe decir: Isabelina y en la de nacimiento de ANGEL SALVADOR LATTUCA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el nombre de Isabel, debe decir: Isabelina. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34382 Dic.23-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO RODRIGUEZ y DONATILA SASTRE, estableciéndose que donde la contrayente y la madre de la misma aparecen con el apellido de Palle, debe decir: Sastre. Se hac econstar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34367 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL MARIO SANCHEZ BAIZ, estableciéndose que donde el nombre de la madre figura como Manuela Baez debe decir Cipriana Manuela Baiz. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30001 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos BENJAMIN SAYDOSN y OTRA. Rectificación de partidas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Benjamín Saydon y Ester Sabah de Saydón estableciéndose que donde dice Benjamín Cidón y Menajen Cidón debe decir Benjamín Saydón y Menajen Saydón; B) La de nacimiento de Rosa Saydón, donde dice Benjamín Saidón y Menajen Saidón debe decir Benjamín Saydon y Menajen Saydon; C) De nacimiento de Nelson Raúl Saydón, donde dice Esther Sabah debe decir Ester Sabah. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34308 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SZULIM GDAL SADOWNIK y SILBIA LUNGO de SADOWNIK, estableciéndose que donde el contrayente figura como "Sulim Gidale" debe decir: "Szulim Gdal Sadownik Kagan" y donde su padres aparecen como "Majer Gida" y "Ruchla Kagan", deben decir: "Nusym Majer Sadownik" y "Rychla Esler Kagan". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (C.C.) 15 pub. 34496 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento de BERTA EVANGELIA FRIGONIS GONZALEZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre que la reconoce figura como Frugoni, debe decir: Frigonis. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30354 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: de "OLGA y JUAN MIELNICHUK DEINEKA", estableciéndose que en la primera, donde el nombre y apellido materno, aparece inscripto como "Irene Mielnichuk", debe decir "Irene Deineka, y en el segundo: donde el apellido paterno figura como Mielniczuk", debe decir: "Mielnichuk". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30350 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FILGUEIRAS, FRANCISCO RAUL. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno que figura como "Filgeiras" en lugar de: "Filgueiras". — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $18.00 15|pub. 20376 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FACAL PUPPI, HEBERT ORESTES. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido materno que figura en ella como "Pupo", en lugar de Puppi. — Montevideo, Diciembre 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $18.00 15|pub. 20761 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FACAL, PUPPI, HEBERT ORESTES. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido materno que figura en ella como "Puppo", en lugar de Puppi — Montevideo, Diciembre 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $18.00 1|pub. 20761 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, don Celestino D. Pereira, en autos: "ACOSTA de DIAZ, EULALIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo Gerónimo Díaz Britos, pues donde en la misma y refiriéndose a la persona fallecida, dice: "Gerónimo Britos Díaz", debe decir: Gerónimo Díaz Britos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958.— Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30346 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MAIARÚ MARIO. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (L.o 45, F.o 114), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Mario Maiarú, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento de su hijo Mario, por figurar en ella el inscripto con el apellido paterno "Mariani", en lugar de Maiarú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34466 Dic.29-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "CERILLO de FRANCO MARIA A. Rectificación de partida", (Lº 46, Fº 12), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Adelina Cerillo de Franco, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Luis Franco, y de nacimiento de sus hijos Wilson y Líber Luis Franco Cerillo, en la forma siguiente: donde en la de matrimonio, la contrayente, y en las de nacimiento, la madre de los inscriptos, figura con el nombre de "Adelaida", debe decir: "María Adelina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Luis Antonio Lemas, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 20755 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BOERR HERNANDEZ ARLETTE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (Lº 45 Fº 452) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Ivo Boerr, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Arlette Boerr Hernández, por figurar en ella, el padre y el abuelo paterno de la inscripta, con el apellido "Boerr", en lugar de "Boerr". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34296 Dic.17v.dic.31. Fb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GOMEZ CARLOS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", (Lº 45, Fº 493), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Gómez, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con doña Julia Luque, en la siguiente forma: Donde en la de nacimiento, los padres del inscripto figuran como "Ramón Aban" y "Eda Fearnlez de Aban", debe decir: "Ramón Gómez" y "Eda Fearnlez de Gómez"; y donde los abuelos paternos del mismo, figuran como "Melitón Aban", y "Feliciana Gómez", debe decir únicamente, "Feliciana Gómez". Y en la de matrimonio, donde el contrayente figura con el nombre de Carlos A. Gómez, y la madre del mismo, como Eda Fearnliz, debe decir: Carlos Gómez y Eda Fearnles, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 3 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34366 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BORGES de RIVERO BERNARDINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 45 F.o 259), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Bernardina Borges de Rivero, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella, con el nombre de "Bernardina" en lugar de "Ernestina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las mismas y que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30183 En.22-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "FAUSTINA FERNANDEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la referida persona en la siguiente forma: donde dice: "Fernandez Faustino", debe decir: "Fernández Faustina"; donde dice: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima"; donde dice "se le ha puesto el nombre de Faustino"; debe decir se le ha puesto el nombre de Faustina. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, Noviembre 24 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34413 Dic.24v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "PETRONA MARTINEZ". Rectificación de partidas'. (L.o 5,o, F.o 230), se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de sus padres, en el sentido de que donde se consigna como nombre de la madre el de "Polonia" debe decir "Apolonia"; como apellido "Guidovono", debe decir "Guidobono" y el apellido materno como "Sollano", debe decir "Sogliano". En la de nacimiento de la gestionante, en donde consigna como nombre de la madre "Polonia Birabono" debe decir "Apolonia Guidobono hija de Angel Guidobono y Angela Sogliano". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Se hace constar que con esta gestión, tramita auxiliatoria de pobreza. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34346 Dic.19-dic.31 Feb.2v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN BAUTISTA ROMERO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) De matrimonio: donde dice "Dorrego", debe decir Romero; B) De nacimiento de sus hijos EDUARDO ALEJO y JUAN ANTONIO: donde dice "Dorrego" debe decir Romero, solicitando así se establezca. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 13.162 de fecha 5 de Diciembre corriente. — Colonia, 11 de Diciembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34368 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "EMILIO BENJAMIN FERREIRA y MARIA DELIA RUIZ de FERREIRA. Rectificación de partida", (L.o 42, F.o 86), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don Emilio Benjamín Ferreira y doña María Delia Ruiz de Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo EMILIO WELINGTON FERRERA RUIZ, en el sentido de que donde dice: "María Delia Piriz" debe decir: "María Delia Ruiz" y donde dice: "María Delia Ruiz", debe decir: "Francisca Ruiz" A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 18 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

19) $30.00 15|pub. 555 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS MARIA CABARA con ELVIRA SORIA, en el sentido de que donde figura el apellido del esposo como "Gómez" debe decir: "Cabara", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Diciembre 9 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 20899 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE CUEIK, en el sentido de que donde dice: "Kuek" debe decir "Cueik", por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Diciembre 17 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) $18.00 15 pub. 20898 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "NICOLAS SEMENCHUK. Rectificación de partida" (Lº 22 Fº 407, Nº 670), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás Semenchuk, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: A) Donde el apellido paterno figura como "Semenchuch" debe decir "Semenchuk". B) Donde el materno figura como "Jasinsch" debe decir: "Jasinski", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Diciembre 2 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 20714 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "GUTIERREZ TELMAN ABEL. Rectificación partida de nacimiento". (Lº 20 Fº 115 Nº 633), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Gutiérrez en ejercicio de la patria potestad que detenta sobre su hijo Telman Abel, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de Telman Mabel Gutiérrez Pereyra, en la siguiente forma: donde dice: "Telman Mabel" debe decir "Telman Abel" y donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que para ello ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, como así también que el interesado tramita por separado auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.

19) $36.00 15|pub. 455 En.19-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELCY GONZALEZ, en el sentido de sustituir donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" por ser dicha sustitución como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Diciembre 17 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) (R.20 4|55) 15|pub. 34486 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS MARIA BENINI y BERNARDINA CASTERA de BENINI; promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "Carlos María Benigne, hijo de Josefa Benigne" debe decir: "Carlos María Benini, hijo de Josefa Benini". — Salto, Octubre 1º de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

19) $18.00 15|pub. 20656 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CARLOS BREVENTANO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Breventano solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de la de matrimonio de sus padres Antonio Breventano y Cristina Panza, ya que en la primera se padeció error al establecer el apellido de su padre como "Bramentane", cuando el verdadero es "Breventano" y en la segunda, por haberse padecido error al establecer el apellido del contrayente como "Brebentano", cuando el verdadero es "Breventano" y en cuyos sentidos deben ser ambas rectificadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Diciembre 3 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 20314 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "TEODORO JUAN LORENZO BELLINO. Rectificación de partida" (L.o 32, F.o 62), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Teodoro Juan Lorenzo Bellino solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido paterno como "Belino" en lugar de "Bellino" que es el que corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Diciembre 13 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 1060-Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos "ALCIDES RICARDO GIL RODRIGUEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se han presentado Ricardo Gil y Zulema Luisa Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alcides Ricardo, en el sentido de que donde en la misma se expresa "Zulma", debe decir "Zulema Luisa", por ser el verdadero. — Tacuarembó, 9 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34358 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido EMMA CASTELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma, al márgen y en el texto se expresa "Ema", corresponde decir "Emma", por ser el verdadero. Se halla amparada a los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 13 de Octubre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34360 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JORGE HUMBERTO ZABALLA PIÑEYRO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace

saber que ante este Juzgado ha comparecido Hugo Zaballa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Humberto Zaballa Piñeyro, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "mil novecientos cincuenta..." debe decir "Mil novecientos cincuenta y cinco", por ser el verdadero. — Tacuarembó, 12 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
10) (R. 20-4-55) 15|pub. 34421 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FRANCISCA SATURNINA VIANA DE TELIZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil, y en los siguientes sentidos: A) En la partida de matrimonio de Francisca Saturnina Viana con Francisco Sales Téliz: a) Donde dice "Francisca Saturnina Silvera" debe decir "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "hija de Concepción Silvera...", debe decir: "Hija legítima de Rudecindo Viana, oriental, de profesión cochero, casado y de doña Pilar Madriaga, oriental, casada, labores"; c) Y donde dice: "Petrona Teliz" debe decir: "Petrona Celestina Teliz"; d) y donde dice: "nacida el 4 de Junio de 1912", debe decir: "el 26 de Junio de 1913"; B) En las partidas de nacimiento: 1.o) de Antonio Adán de Dios: a) Donde dice: "y de su esposa Francisca Saturnina Silvera debe decir: "y de su esposa Francisca Saturnina Viana", b) Donde dice: "Narcisa Teliz" debe decir: "Petrona Celestina Teliz"; y c) Donde dice: "y por línea materna de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 2.o) De Virginio Flores: a) Donde dice: "y de su esposa Francisca Saturnina Silvera", debe decir: "y de su esposa Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "Petrona Téliz" debe decir: "Petrona Celestina Téliz"; y c) Donde dice: "y por línea materna de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 3.o) De Dora Yolanda: a) Donde dice: "Francisca S. Silvera", debe decir: "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "Narcisa Téliz" debe decir: " Petrona Celestina Téliz"; c) Y donde dice: "de Concepción Silvera, etc.," debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 4.o) De Anacleto Mártir: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera" debe decir: "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "de Narcisa Téliz" debe decir: "de Petrona Celestina Téliz"; c) Y donde dice: "de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 5.o) De Rosita Yolanda: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera" debe decir "Francisca Saturnina Viana" b) donde: "Francisco Sales Constancio Teliz" debe decir: "Francisco Sales Teliz solamente, suprimiendo el nombre "Constancio". c) Donde dice: "de Narcisa Téliz" debe decir: "de Petrona Celestina Teliz"; d) Y donde dice: "de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 6.o) De Raúl Jorge: a) Donde dice: "de Francisca Saturnina Silvera" debe decir: "de Francisca Saturnina Viana"; b) donde dice: "de Manuel Concepción Silvera" debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 7.o) De Zulma: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera" debe decir: "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "y de Narcisa Teliz" debe decir: "y de Petrona Celestina Teliz"; c) Y donde dice: "de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 8.o) De Adémar Alberto: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera" debe decir: "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "y de Narcisa Teliz", debe decir: "y de Petrona Celestina Teliz"; c) y donde dice "de Concepción Silvera etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 9.o) De Francisco Rubén, donde dice: "y por línea materna de Francisca Saturnina Viana", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 10) De Pilar Eliodora: donde dice: "y por línea materna de Rudecindo Viana" se omitió anotar el nombre de la abuela de la inscripta por lo que corresponde agregar la expresión "y de Pilar Madriaga". A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que en este trámite se gestiona el trámite de auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33922 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

20—Remates

GASPAR PANZERA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra TRAVERSO (FRANCISCO). Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 13, F.o 42), se hace saber al público que el día 26 de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve a las 10 y 30 horas, y en la puerta del Juzgado, por el martillero Gaspar Panzera, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de ochocientos setenta y cinco pesos ($ 875.00) del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 49.680, y compuesta según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Junio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el N.o 32.626, de una superficie de 525 metros que se deslindan así: 35 metros de frente al Sur-Este sobre la calle Behering e igual dimensión al Nor-Oeste, con padrón N.o 49.679; 15 ms. al Nor-Este sobre la calle José M.a Silva por ser esquina; y 15 ms. al Sur-Oeste, lindando con padrón 49.681.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; 3.o) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., y el pago de la cuenta N.o 43.784 de Pavimentación y los gastos judiciales devengados por su cobro, en el juicio seguido ante este Juzgado, autos: Municipio de Montevideo contra Traverso Francisco (L.o 13, F.o 597); 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta. — Más informes: Oficinas Panzera, Paraguay 1176.
20) $78.00 15|pub. 831 Feb.3-v.feb.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PUENTES JOSE. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 4, F.o 299), se hace saber al público que el día cinco de Marzo próximo, a las once horas y en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil novecientos veintiséis pesos con sesenta y seis centésimos de un solar situado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 113.676, que en el plano de fraccionamiento trazado en Febrero de 1923 por el agrimensor O. Scotti Blanco, aprobado por la Dirección de Obras Municipales y cuyo duplicado fue archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 26 de dicho mes y año, está señalado con el número cinco y que se compone, según el aludido plano, de una superficie de 288 metros cuadrados, 50 decímetros, que se deslinda así: 10 ms. al Norte, de frente a la calle Osvaldo Cruz; 28 ms. 85 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 6; 10 ms. al Sur; y 28 ms. 85 cms. al Este, confinando con el solar N.o 4.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C.P.C.); B) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien. Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; C) Que el título de propiedad del bien y los antecedentes del juicio, se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15 pub. 30316 Feb.3-v.feb.25.

JUAN F. IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Roberto Uriarte c. ROBERTO TELLERIA. Rectificación de firma", (L.o 48, "A", F.o 289), se hace saber que el día 19 de Febrero de 1959 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación. Se procederá por el martillero don Juan F. Irureta Goyena, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 de la tasación practicada o sea $ 10.600.00 (diez mil seiscientos pesos m|n) a la sexta parte indivisa, del siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras, padrón N.o 15.580, ubicado en la manzana 414 del plano respectivo, compuesto de una superficie de 432 metros, 11 decímetros, 61 centímetros deslindados así: 10 metros, 308 milímetros al Norte lindando con solar N.o 44; 42 metros, 887 milímetros al Este lindando con solar N.o 48; 42 metros, 894 milímetros al Oeste lindando con solar N.o 46; y 10 metros, 308 milímetros de frente a la calle Constituyente señalando con los N.os 1909, 1911 y 1913.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y Tasa Municipal son de cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 29427 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Elena García Capurro contra CARLOS ROTZINGER y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (L.o 54, F.o 637), se hace saber que el día 18 de Febrero de 1959, a las 11 horas y en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por el martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus mejoras, instalaciones y construcciones, ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, que según plano del agrimensor Alberto Davut, de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en Catastro con el Nº 2885, está compuesto de 6 hectáreas 5620 ms. que se deslindan así: 153 ms. 30 cms. de frente al Suroeste a la calle Doroteo García; 430 ms. al Noroeste con Bertotto Hermanos; 152 ms. 80 cms. al Noreste con Willy Hintermaster y 429 ms. 60 cms. al Sureste con el padrón Nº 656.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2º) Que la comisión legal del rematador, gastos municipales, gastos de certificados, escritura y honorarios o impuestos de la escrituración, así como los impuestos municipales, serán de cargo del comprador. 3º) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $110.40 23|pub. 00263 En.13-v.feb.14.

OSCAR VIGNOLO CALVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "PACIFICO ZUBERTI. Sucesión" (L.o 43 "A", F.o 247), se hace saber que el día 26 de Febrero de 1959, a las 10 horas y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero señor Oscar Vignolo Calvo, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 5.200.00 de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta suscrita por el Banco de Crédito el día 17 de Abril de 1951 en representación de don Luis y don Hugo D. Barbagelata, referente al siguiente inmueble y lo en él construido: Un solar de terreno designado con el N.o 5 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de Diciembre de 1920 ubicado en Maroñas, empadronado con el N.o 101.794 con una superficie de 482 ms. 70 dms. deslindados así: 10 ms. al Este frente a la Avda. Gral. Flores; 48 ms. 29 cms. al Norte lindando con el solar 4; 48 ms. 25 cms. al Sur lindando con la misma manzana, lo mismo que al Oeste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; 2.o) Que el edificio carece de planos reglamentarios siendo de cargo del comprador su obtención; 3.o) Que se adeudan $ 109.57 por cuotas impagas las que son de cargo de la sucesión vendedora; 4.o) La comisión del rematador y gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente; 5.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 1008 Feb.4-v.feb.26.

ALFONSO GARCIA ANTUÑANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fluerquin Narbondo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Banco Italiano del Uruguay contra DAVID SAUL y otros, Intimación", (L.o 53 - F.o 553) que el día 19 de Febrero próximo, a las 11 horas en el Hall de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 532, el martillero Alfonso García Antuñano, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor de

un camión marca Ford-1955; empadronado con el N.o 152.865; matrícula N.o 237.429; motor f 10 V 5 E-23857; 39HP.

Se previene: A) El camión a rematarse está en exhibición en la calle Solano Antuña 2908. B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 19 de Diciembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $23.09 10|pub. 965 Feb.2-v.feb.17.

JORGE VALLES
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictadas en autos Chediak Jorge c| JOSE MARIA ZABALA Ejecución de prenda industrial" (L.o 49 - F.o 588) se hace saber al público que el día 17 de Febrero próximo a la hora 11 en Bartolomé Mitre 1217 se procederá por el martillero Jorge Valles al remate público de un automóvil marca Oldsmobile sedan 4 puertas, padrón N.o 93.324, Matrícula de Paysandú N.o 7-007 N.o de Motor GR7317, capacidad para 5 personas en la forma descrita en los autos mencionados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que la venta se hará sin base y al mejor postor; C) Que la comisión del rematador, los gastos de traslado y los de transferencia serán por cargo del comprador; D) Que la venta se hará con el bien a la vista y sin reclamo. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

20) $24.00 10|pub 938 Feb.2-v.feb.17.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos "Kraft-Imesa S. A. c| MELANO Y CACERES" (L.o 52 F.o 488) se rematará por el martillero señor Albertó Vanoli, el Lunes 23 de Febrero a las 15 horas en el local de la calle Hocquart N.o 2200, sobre la base de las 2.3 de la tasación o sea $ 8.000.00 las instalaciones compuestas por, vitrinas, mostrador, lavandines, cámara con equipo Prestcold, conservadora de helados 4 hoyos, registradora Sweda y demás bienes embargados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Enero de 1959. — Más informes, Sarandí 409 Es. 10. Tel. 94.109.

20) $24.00 10|pub. 723 Feb.2-v.feb.17.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "González Conde, Antonio contra MANUEL ALEJANDRO y Otros. Ejecución de hipoteca" (L9 51 F9 541), se hace público que el día 19 de Febrero del entrante año 1959, a la hora 9 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan Franciullo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen, sitos en la vigésimotercera sección judicial de Montevideo, señalados con los números veintidós y veintitrés de la fracción "A" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Marzo de 1896, que por estar unidos están empadronados conjuntamente con el número 25.779 y constan de una superficie de seiscientos ochenta y siete metros, veinte decímetros (687 ms. 20 dms.), así deslindados: Diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Sureste a la calle Ibirapitá, donde las puertas de entrada se señalan con los números 2777 y 2779, distando su punto medio, según dicho plano, 77 metros 31 centímetros de la esquina con la calle Estero Bellaco, entre ésta y la de Comandante Braga, por cuarenta metros de fondo, limitando: al Nordeste, con el solar 21, padrón veinticinco mil setecientos ochenta; al Noroeste con los solares ocho y nueve, hoy padrones ciento cincuenta y siete mil veinte y veinticinco mil setecientos sesenta y ocho; y al Suroeste, con el solar veinticuatro, padrón veinticinco mil setecientos setenta y ocho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos legales. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del martillero serán de cargo del comprador, y 3º) Que el título de propiedad, planos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana Nº 1625 - "A|48"), y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, todo de manifiesto, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto

20) $102.00 15|pub 497 En.23-v.feb.16.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Capandeguy, Francisco Héctor y otra con EDUARDO CAPANDEGUY FICASO y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 52, F.o 196), se hace público que el día 25 de Febrero del entrante año 1959, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don David Detomasi, asistido de los respectivos funcionarios del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, al cual se cometieron las diligencias pertinentes, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un solo lote: Dos fracciones de terreno y lo en ellas construído, situadas en la planta urbana de la ciudad de Colonia, 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, manzana N.o 35, empadronadas actualmente, por ser contiguas con el número 619, teniendo cada fracción las siguientes superficies y límites: La primera fracción, una superficie de 243 metros 19 decímetros, que, según plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Diciembre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 234 el 10 del mismo mes y año, linda 10 ms. 46 cms. al Norte a la calle 18 de Julio; 23 ms. 25 cms. al Este con frente a calle Rivera, formando esquina con la anterior; 10 ms. 46 cms. al Sur, con Ovidio Casas Sanz, padrón 618 y 23 ms. 25 cms. al Oeste con Antonio Pereyra, padrón 618; y la segunda fracción con una superficie de 244 ms. 06 dms. que, según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de Mayo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 133 el 22 y 25 de Junio del mismo año, linda 10 ms. 47 cms. al Norte a calle 18 de Julio; 23 ms. 21 cms. al Oeste con propiedad del Ministerio de Salud Pública, padrón N.o 617; 10 ms. 47 cms. al Sur con fracción "B" del expresado plano y 23 ms. 31 cms. al Este con la primera fracción descripta anteriormente, padrón N.o 619.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador. 3.o Que será de cargo del adquirente la comisión legal del martillero, la que deberá ser abonada en el acto del remate; y 4.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca T. H. "A'51"), y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan en la Actuaría de este Juzgado, todo de manifiesto a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación para la cual se habilitó el próximo Feriado Judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $176.00 22|pub. 564 En.21-v feb.23.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Estradas, Antonio y otra contra GUTIERREZ CERDEIRAS, JOSE OSCAR y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 52, F.o 236), se hace saber que el día 26 de Febrero del próximo año 1959, a las horas que a continuación se determinan y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, debidamente asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, por separado: A) A la hora 9.30: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 64.795 que, según plano del agrimensor Carlos M. Nacazaga, de Junio de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 32.445 el 29 de dicho mes y año, tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y siete metros setenta y cuatro decímetros veinte centímetros (487 ms. 74 dms. 20 cms.) que se deslindan así: 37 metros 631 milímetros de frente al Nord-Oeste, a la calle Almirón; 8 metros 465 milímetros al Sud-Oeste, a la calle Itú, por ser esquina, y uniendo ambos frentes una ochava de 5 metros, al Oeste, 41 metros 166 milímetros al Sud-Este, con padrón N.o 64.796 y 12 metros al Nord-Este, con padrón N.o 186.419; y B) A la hora 10.30: Solar de terreno ubicado en "Carrasco", décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 116.342, señalado como el solar 11 de la manzana 34 bis, en el plano levantado por el agrimensor Daniel V. Reinante, en Diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 25 de Febrero de 1924, según el cual se compone de una superficie de seiscientos metros diez decímetros (600 ms. 10 dms.) y se describe así: 10 metros de frente al Noreste, a la calle Divina Comedia (antes Dante); 39 metros con 34 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mariano Uriarte, por formar esquina y uniendo estas líneas, tiene una ochava de 5 metros 70 centímetros de frente al Norte, a la intersección de las calles nombradas; 14 metros 6 centímetros al Sureste, lindero con terrenos de Durán y Arocena y 43 metros 34 centímetros al Sureste, lindando con el solar número 12 de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escritura, serán de cuenta y cargo del comprador, con excepción de aquellos impuestos con que la ley grava expresamente a la parte vendedora, como también que serán de cuenta del comprador cualquier suma que debiere por pavimento, cordón, colector, conexión y arrimos, y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, los del inmueble descripto en la letra A) en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 742 Serie C'956) y los que corresponden al inmueble indicado en la letra B) en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, al igual que los autos en los cuales se decretó la venta. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 500 esq. Treinta y Tres. — Teléfono: 8-37-72.

20) $144.00 15 pub. 987 Feb.2-v.feb.25.

AMERICO CARDELLINO PLA
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Singer Sewing Machine Company contra OMAR MAZZOLENI CAMERA. Ejecución de prenda", (L.o 2, F.o 450), el día 27 de Febrero próximo a las 10 horas, en Médanos N.o 1062, una máquina de coser marca "Singer" modelo 15 M-88 233-N N.o 989.707 en perfecto estado de funcionamiento, al mejor postor.

Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Avenida Agraciada N.o 2457. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $16.00 10 pub. 20964 Feb.2-v.feb.17.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 15ª Sección de Montevideo, en autos "The Singer Sewing Machine C.o c| DORA MUNILLA DE MENENDEZ" (L.o 4.o - F.o 383) el martillero S. Smejoff rematará sin base, al mejor postor, en Cuareim N.o 1907, el día 19 de Febrero próximo a las 16 horas una máquina Singer mod. 15 B 90 194, W, N o S A 570546, motor 7036522. — Montevideo, Febrero 1.o de 1959. — Dom. Legal, Misiones 1361, Esc. 29. Telfs. 502649 - 86982.

20) $12.00 10 pub. 812 Feb.2-v feb.17.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de Montevideo, en autos "The Singer Sewing Machine C.o c| MABEL LASSUS DE POSE y otra. N.o 338" (F.o 548, del 56)' el el martillero S. Smejoff rematará sin base, al mejor postor, en Cuareim N.o 1907, el día 19 de Febrero próximo a las 16 horas un cabezal de máquina Singer con accesorios, N.o 53.029 A — Montevideo, Febrero 1.o de 1959. — Dom. Legal: Misiones N.o 1361, Esc. 29. Telfs. 502649 86982.

20) $12,00 10|pub. 811 Feb.2-v.feb.17.

ZOILO PEREIRA SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ARIAS LUIS ALBERTO. Incapacidad", se hace saber al público que el día 16 de Marzo de 1959, en las puertas de este Juzgado, a la hora 15, se procederá por intermedio del señor martillero Zoilo Pereira Sánchez asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, y sobre las bases que se indicarán, los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón N.o 179, solar 6 de la manzana N.o 29 en el plano topográfico de Trinidad, 1.a Sección de Flores, con superficie de 922 ms. 35 dms. 12 cms. 50 mm., lindando: Norte: solar 3; Sur: solar 4; Este: solar 5 y Oeste: calle Uruguay, y sobre la base de $ 5.600.00.—B) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 11 del Pueblo de Cardona, 13.a sección judicial de Soriano, padrón N.o 658, con una superficie de 300 metros cuadrados, lindando: Norte: calle Juan A. Lavalleja; Sur: Justo Fernández; Este: fracción 5 y Oeste: fracción 3 del plano del agrimensor Joaquín W. Campleo de Noviembre de 1927, y sobre la base de pesos 6.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Diciembre 27 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 886 Feb.2-v.feb.24.

OSCAR FALCON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "COSTA BARREIRO GABRIELA C., PASCUAL N., FELICIANO M., JUANA P., ESTEBAN M., ANIBAL, NICANOR J., ALVARO O. E., BLANCA A. y MARIA E., COSTA FERNANDEZ ROBERTO C., SARA S. del C., ELSA D. MARIA DE LAS M., MARCELINO y MARIA ANGELICA. Remate de bienes y venia", (L.º 32 F.º 30), se hace saber al público que el día 18 de Febrero del año próximo a las 9 horas en las puertas de este Juzgado calle Independencia Nº 737 el martillero público César Falcón en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta de los siguientes bienes: Inmuebles: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana Nº 29 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial, empadronado con el Nº 372 que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama del 18 de Marzo de este año se compone de una superficie de 621 ms. 46 dcms. que se deslindan así: 14 ms. 51 cms. al Sudoeste frente a la calle Calleros distando su punto más cercano 41 ms. 80 cms. de la esquina que forma con la calle General Flores; 42 ms 55 cms. al Noroeste lindando con dos propiedades de Luis Dodera y parte de otra de Pedro Espinosa; 14 ms. 79 cms. al No. este confinando con parte de un inmueble de Juan C. Canclini y 43 ms. 05 cms. al Sureste por donde linda con Pedro R. Canclini. Base de venta: $ 6.500.00. Un automóvil tipo "jeep" marca "Willy Universal" empadronado en el Concejo Departamental de Florida con el Nº 1154 y chapa visible O4-025, con motor de 4 cilindros de 13 H.P.

Se previene: Que el mejor postor del inmueble, deberá consignar el 10 o|o en el momento de serle aceptada su oferta, siendo de su cargo la comisión de rematador, gastos de escrituración y certificados pertinentes. La venta del automóvil será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Florida, Diciembre 12 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $84.00 15 pub. 20460 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JORGE CHAPARRO CORLETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA MERCEDES JAEN de BONAVOGLIA y ALBERTO BONAVOGLIA. Subasta", (L.o 22, F.o 254, N.o 153), se hace saber al público que el día 19 de Febrero del año próximo venidero, a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos), por el rematador don Jorge Chaparro Corletti, asistido de los señores: Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de veintinueve mil quinientos pesos ($29.500.00) del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Luis A. Talamás inscripto con el N.o 203 el 11 de Octubre de 1950 en la Oficina Departamental de Catastro, de una superficie de 305 metros 5595 centímetros lindando: Por el Norte, en 15 ms. 57 cms. con la fracción cuatro; al Este, 19 ms. 45 cms. con la misma fracción cuatro; y por el Oeste, 19 la calle Colón, a la que da frente; al Sur, 15 ms. 85 cms. con la fracción cuatro; al Este, 19 ms. 45 cms. con la misma fracción cuatro; y por el Oeste, 19 ms. 45 cms. con la fracción dos. Este bien está empadronado con el N.o 3.420, situado en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 215. 215.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y como garantía de la misma el 10 o|o; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Diciembre 2 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $48.00 10 pub. 119 Feb.2-v.feb.17.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "CLEBER ARAUJO. Quiebra" (L.o 42 - Fo 176) se hace saber que el día 27 de Febrero próx. vdo. a las 10 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Félix Macedo ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público al mejor postor los siguientes muebles: 2 planchas eléctricas para sastre marca Kalorich; 1 plancha eléctrica marca Cloer; 1 radio Philips de 6 lámparas; 1 taburete porta radio; 1 mesita escritorio de dos cajones; tres caballetes para planchado: 1 percha de 1 80 por 3 metros longitud y 3 cepillos para ropa.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales y B) Que los muebles se encuentran en exhibición en el patio de este Juzgado. — Rivera, Noviembre 29 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $28 00 10 pub. 706 Feb.2-v.feb.17.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Idalina B. Curbelo Monzón contra los sucesores de AMANCIO P. BRASIL. Cobro de pesos" se hace saber que el día 16 de Febrero de 1959, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación que alcanza a $ 3.150.00, de los derechos posesorios que ejercitaba el causante, don Amancio P. Brasil sobre el predio rural Padrón N.o 2883, ubicado en "Rincón de los Machados", 9.a Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 18 Hectáreas.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. — Tacuarembó, 30 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $42.00 13 pub. 20303 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "RUDECINDO MARIA MIRABALLES. Prescripción" (L.o 55, F.o 11), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Rudecindo María Miraballes, iniciando demanda por prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas las accesiones naturales y artificiales que contiene, situado en el paraje denominado Soldado, 3.a sección judicial de Lavalleja, empadronado con el N.o 2643 y que según plano que adjunto del agrimensor Miguel A. Graña César de 5 de Noviembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 1586 el 12 de Noviembre del mismo mes y año, se compone de una superficie de 27 hectáreas doscientos cincuenta y ocho metros y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte arroyo El Soldado (c Soldado): al Este en una recta de 974 metros 60 centímetros por donde linda con Rogelia Iriarte de Toledo y Ramón Lápiz; al Sur dos rectas de 61 metros 30 centímetros y 265 metros sobre camino vecinal; y al Oeste una recta de 710 metros 50 centímetros lindando con José A. Berazza. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de don Hilario Antonio o Antonio o Antonino Miraballes y de doña Tomasa Ximeno de Miraballes; Ubaldino, Laudelino, Cupertino, Antonio, Leocadia María, Florinda, Teófilo María, Nicomedes María, Evangelista María Laurinda, Inocencia María Edelma, Vicenta María Adelina Melania María Coralia, Eustaquia, Deidamia María y María Tomasa Miraballes Ximeno o quienes los representen a título singular o universal o cualquier otra persona que pueda o pretenda aducir derechos de cualquier naturaleza respecto del bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el caso, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $192.00 30 pub. 20909 Dic.31-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido CAMILIO BAUTISTA GAYE e IRMA BAUTISTA GAYE, promoviendo gestión a fin de obtener Segunda Copia de la siguiente escritura de venta autorizada por el escribano Franco Sagarra, el 28 de Setiembre de 1889, por la cual los sucesores de Guillermo Alamón, integrados por Catalina Echevarría y sus hijos Nicolás, Victoriana, Carolina, María, Guillermo, Pedro y Margarita Alamón, vendieron a Benigno A. Gaye un solar de terreno situado en esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 239, entre Sarandí e Ituzaingó, padrón en menor área N.o 90, compuesto de 28 metros 633 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, que linda: por el frente calle 18 de Julio por medio con José Piquillem, antes Luis Garibaldi; por el fondo con Pablo Valdez; por un lado con Catalina Echeverry de Alamón y por el otro con Elida Pintos Sampaio, antes sucesión Mauricia Ignacia de la Encarnación. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a esa gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 16 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $36.00 10 pub. 20738 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

REPUESTOS AUTOMOTOR RIVERA LIMITADA

Por contrato del 26 de Diciembre de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el N.o 13 de fojas 41 a 46 el día 29 del mismo mes y año se constituye la sociedad "Repuestos Automotor Rivera Limitada". A) Socios: ANTONIO CHARLES DELSON AGUINAGA y JUAN JOSE SOSA; B) Capital: $ 30.000.00 dividido en cuotas de $ 1.000.00 aportados por partes iguales por ambos socios. Los socios integraron $ 20.000.00 o sea los dos tercios de sus respectivos aportes; C) Administración: A cargo de ambos socios que podrán actuar juntos o separadamente. D) Domicilio: Rivera. E) Plazo: Tres años a partir del contrato con prórrogas automáticas por un año. F) Objeto: Especialmente compra-venta de repuestos y accesorios de automóviles, pudiendo extenderse sus actividades a la compra-venta de artículos de refrigeración, radiotelefonía, motocicletas, bicicletas, cocinas, armas, artefactos eléctricos de toda naturaleza, compra-venta de automóviles nuevos y usados, instalación de talleres mecánicos, compra-venta de motores en general y la explotación de todo ramo afín a los citados; G) Ejercicio económico: Terminará los treinta y uno de Octubre de cada año, fecha en que se practicará balance.

22) $28.00 10 pub. 707 En.26-v.feb.6.

EMPRESA RAFAEL GUARGA LIMITADA

Por escritura del 16-12-958, ante el escribano Rivera S. Viera, inscripta el 16-1-59 en el Reg. Público de Comercio con el N.o 22 al F.o 139, L.o 1, los señores Albino Rial Souto y Jaime Luis Ryan, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Negocios inmobiliarios, compra y venta de casas, edificios y terrenos, y construcciones en general y sus afines, pudiendo ampliar en los de barraca y demás ramos de la construcción. Razon social: Empresa Rafael Guarga Limitada. Capital: pesos 10.000.00 en efectivo, aportando Albino Rial $ 9.000.00 y Jaime Luis Ryan, $ 1.000.00. Balances: 31 de Diciembre. Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente. Plazo: dos años, prorrogables por períodos iguales. Ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales. Reservas: 5 o|o. Asambleas: anuales. Domicilio: Vilardebó 977, ap. 2, pudiendo establecer sucursales. — ALBINO RIAL SOUTO.

22) $24.00 10 pub. 883 En.30-v.feb.16.

AZZINNARI LIMITADA

Por documento privado de fecha 23 de Diciembre de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N o 8, al F.o 35 del L.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: ANTONIO AZZINNARI, VICENTE AZZINNARI, RODOLFO AZZINNARI PIGNATARO y ANGEL AZZINNARI PIGNATARO. Denominación: "Azzinnari Limitada"; Objeto: fabricación y venta de calzados en general, comprar vender, arrendar, permutar, hipotecar, prendar prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar toda clase de bienes muebles inmuebles y semovientes; exportar, importar y realizar cualquiera operación financiera, industrial o comercial con toda clase de bienes; explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi-elaborados o manufacturados, referentes a la ganadería y agricultura o derivados, industria y comercio; Plazo: dos años, prorrogándose indefinidamente de a un año en un año más siempre que antes de los 90 días del cierre de un ejercicio uno de los socios no comunique a los otros su propósito de disolver la sociedad; Capital social: $ 12 000.00 aportado por los socios por partes iguales. Domicilio: en Montevideo. Administración: a cargo de los cuatro socios, indistintamente, debiendo actuar en todo caso dos de ellos conjuntamente. Ejercicio Social: comienza el primero de Febrero de cada año y finaliza el 31 de Enero del siguiente.

22) $36.00 10 pub. 950 Feb.2-v feb.17.

"GISI LIMITADA"

Por escritura autorizada el 24 de Diciembre Diciembre de 1958, por el escribano Israel Nemirovsky, inscripta en el Reg. Público de Comercio con el N.o 606, al folio 2062 del Libro 1, ABRAHAM GINDEL, OSCAR GINDEL y RUBIN SILBERBERG, constituyeron la sociedad "Gisi Limitada", para explotación del ramo de Taller y Venta de Confecciones y ramos anexos ampliamente, con domicilio en esta ciudad, con

capital de ciento treinta mil pesos, aportados: sesenta mil por Oscar Gindel, cuarenta mil por Abraham Gindel y treinta mil por Rubin Silber- berg; plazo tres años prorrogable por períodos de igual duración. Administración: los tres so- cios, firmando una de los señores Gindel con el señor Silberberg. Balances: 31 de Diciembre de cada año.

22) $20.00 10 pub. 790 En.27-v.feb.11.

PIETRACAPRINA y SUAREZ LIMITADA

Por escritura que el 8 de Abril de 1957 auto- rizó el escribano Martín Ponce de León, ins- cripta en el Registro de Comercio con el nú- mero 345 al folio 1192 del Libro N.o 1 de Con- tratos, se prorrogó el contrato por plazos de un año siguientes y consecutivos, en forma auto- mática salvo que cualquiera de los socios por escrito con anticipación de treinta días se opon- ga a la prórroga. Sigue la razón social: "Pietra- caprina y Suárez Limitada", y la denominación de "Establecimientos Metalúrgicos Alpaz Li- mitada". Capital: $ 120.000.00. Socios: Roberto Pietracaprina: $ 105.000.00; José Suárez Esté- vez: $ 15.000.00. Totalmente aportado en máqui- nas, mercaderías, etc. Uso de la firma y admi- nistración: Roberto Mario Pietracaprina y de- más condiciones del contrato primitivo inscrip- to con el N.o 98 al F.o 234 del Libro 2 de Contratos el 11 de Octubre de 1944.

22) $24.00 10 pub. 780 En.27-v.feb.11.

AVRO LIMITADA

Por documento privado suscrito en esta ciu- dad, inscripto en el Registro Público de Co- mercio de Salto el 8 de Noviembre de 1958 con el N.o 36 del F.o 135 al F.o 139 del L.o 2, se disolvió parcialmente la sociedad de responsa- bilidad limitada "Avro Limitada", retirándose el socio Teodoro Greczanik, quedando en con- secuencia el contrato social modificado así: Socios: MARTIN ARIEL ACHIGAR y LUIS ENRIQUE ARETA. Capital: $ 45.000.00 divi- dido en 9 cuotas. Aportes: Martín Ariel Achigar $ 25.000.00. Luis Enrique Areta, $ 20.000.00. Dis- tribución ganancias: 5 o|o fondo de reserva has- ta 50 o|o del capital. Martín Ariel Achigar: 7|11; Luis Enrique Areta: 4|11. Pérdidas: igual proporción ganancias. Razón social: "Achigar y Areta Limitada". Administración: Luis Enrique Areta. Afectación, disposición y asumir obliga- ciones: Los dos socios conjuntamente. Falleci- miento, incapacidad, quiebra de cualquier socio: Se disuelve totalmente. Demás de acuerdo al contrato inscripto el 19 de Agosto de 1958 con el N.o 28 en el Registro de Comercio de Salto.— Salto, 7 de Enero de 1959.

22) $28.00 10|pub. 766 En.27-v.feb.11.

CITY LIMITADA

Por instrumento privado de 9 de Diciembre de 1958, certificada las firmas por el escribano J. P. Corbacho Orlandi, inscripta en el Re- gistro de Comercio el 13 de Enero de 1959 con el N.o 24 al F.o 94 del L.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya razón social es "City Limitada". Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Garaje y Taller Mecánico y Afines y en es- pecial importación, representación, distribución, compra-venta de vehículos nuevos o usados y repuestos. Domicilio: Durazno 881, Montevideo. Capital: $ 36.000.00 aportado en efectivo por los socios así: Andrés Braun: $ 20.000.00; Pierre Etcheverry: $ 10.000.00 y René Roos: $ 6.000.00. Administración: Pierre Etcheverry y René Roos con amplias facultades. Pérdidas y ganancias por partes iguales. Balances al 31 de Julio. Pla- zo: 3 años prorrogables por períodos iguales y consecutivos, salvo aviso contrario de alguno de los socios. Asambleas: anuales.

22) $24.00 10|pub. 842 En.28-v.feb.12.

EUZKALDUNA S. R. L.

Por escritura autorizada por la escribana Es- peranza Bravo de López el 12 de Noviembre de 1958, inscripta en el Registro Público de Co- mercio el 18 de Diciembre de 1958 (N.o 581, F.o 1951), se constituyó la sociedad "Euzkal- duna S. R. L." siendo sus socios: David Ben- goa, José Bengoa, Angel Zuazola y Teodoro Zuazola. Objeto: Construcción de edificios. Ca- pital: $ 20.000.00 integrado su 50 o|o por partes iguales por los socios nombrados. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente e indefinidamente por períodos de un año. Domicilio: Isabela 3475. Dirección, administración y representación: A cargo indistintamente de los socios David Ben- goa y Angel Zuazola, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente. Balance: 30 de Noviembre.

22) $20.00 10|pub. 986 Feb.4-v.feb.19.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 85.313. — Montevideo, Enero 3 de 1959 — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Lever- kusen, Alemania, solicita registrar la marca "MAKROLON", para artículos de la clase 9. — Publíquese por dez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1097 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 85.299. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de B.A.S.F. Uruguaya Limitada de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LURAPON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1078 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 85.264. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: S. A. Gilberto Risso, de Montevideo, solicita registrar la marca "TIBERIA" para distinguir la clase 24. — Pu- blíquese por diez días consecutivos. — La Di- rección.

23) $4.00 10 pub. 855 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 85.268. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha Pedro Stighetti, de Montevideo solicita registrar la marca "LA PREFERIDA QUE A TODOS LA YETA LIQUI- DA" para distinguir las clases 15 y 23. — Pu- blíquese diez días consecutivos. — La Direc- ción.

23) $8.00 10|pub. 942 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 85.224. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha: Enrique Tato, por La- boratorios Fevi S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "BELLETOUR" para ar- tículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 697 En.26-v.feb.6.

ACTA N.o 85.266. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fairbanks, Morse & Co., de Es- tados Unidos de América, han solicitado el re- gistro de la marca "FAIRBANKS - MORSE" para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 852 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 85.262. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: S. A. Gilberto Risso, de Montevideo, solicita registrar la marca "LICTORIO" para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 857 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 85.300. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — Con esta fecha Oscar M. Tirelli Costa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "M'HIJITO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días conse- cutivos — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1079 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 85.291. — Montevideo, Enero 30 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Domingo Basso S. A. de Monte- video, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 8, 9, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecu- tivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub 1080 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 85.258. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha Dubour y Cía., en re- presentación de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo, solicita la marca "DEFENSA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 910 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 85.253. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — Con esta fecha Carlos Steffen Limi- tada, de Montevideo, solicita la marca "AM- POLLINA" para artículos de la clase 9. — Pu- blíquese por diez días consecutivos. — La Di- rección.

23) $4.00 10|pub. 911 Feb.2-v.feb.17

ACTA N.o 85.267. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha Pedro Stighetti, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA PREDILECTA QUE A TODOS QUITA LA YE- TA" para distinguir las clases 15 y 23. — Pu- blíquese diez día consecutivos. — La Dirección.

23) $8 00 10|pub. 943 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 85.286. — Montevideo Enero 29 de 1959. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Antiengesellschaft, Le- verkusen-Alemania, solicita registrar la marca "BAYMAQUIN", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 922 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 85.257. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: Ernesto Bejar (Monte- video), solicita registrar la marca "SAN FRAN- CISCO" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Di- rección.

23) $8.00 10|pub. 999 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 85.238. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Veb Fahrzeug-Und Geratewerk simson Suhl, solicitan la marca



para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 703 En.26-v.feb.6.

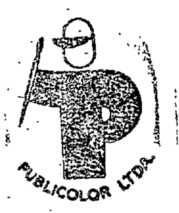
ACTA N.o 85.240. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Cía. Holandesa para América del Sud (Argen- tina) R.L.S., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca

HOLANDO-ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 704 En.26-v.feb.6.

ACTA N.o 68.773. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha: Publicolor Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Pu- blíquese por diez días consecutivos. — La Di- rección.

23) $20.00 10|pub. 698 En.26-v.feb.6.

ACTA N.o 85.244. — Montevideo, Enero 21 de 1959. — Con esta fecha: Rima Ltda., de Monte- video, Uruguay, solicita la marca "RIMA" para artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publí- quese por diez días consecutivos. — La Di- rección.

23) $8.00 10|pub. 705 En.26-v.feb.6.

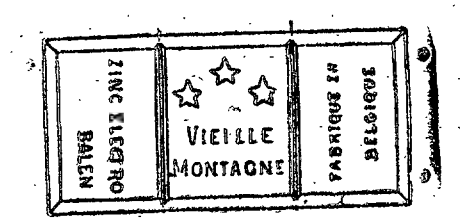
ACTA N.o 58.231. — Montevideo, 8 de No- viembre de 1949. — Con esta fecha: Alfredo Jo- nes Caissiols, en representación de Societe des Mines et Fonderies de Zinc de la Vieille Mon- tagne, de Angleur, Bélgica, ha solicitado el re- gistro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Di- rección.

23) $26.40 10|pub 616 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 58.232. — Montevideo, 8 de No- viembre de 1949. — Con esta fecha: Alfredo Jones y Caissiols, en representación de Societe des Mines et Fonderies de Zinc de la Vieille Montagne, de Angleur, Bélgica, ha solicitado el registro de la marca



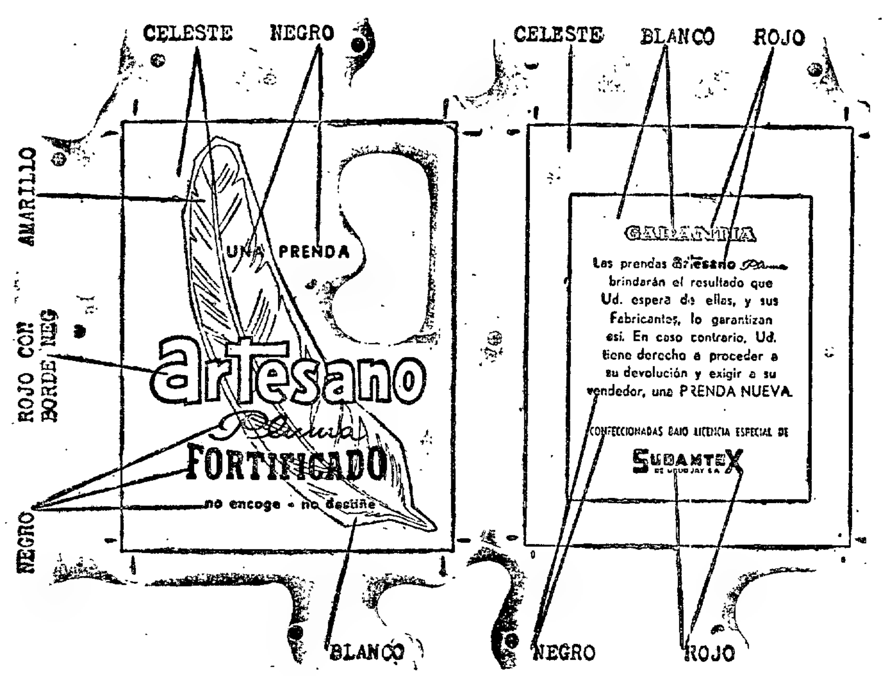
para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $26.40 10|pub. 615 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 85.249. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ASPARTOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecuti- vos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 756 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 85.252. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 5 s'd.— publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$68.00 10|pub. 806 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 85.263. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: S. A. Gilberto Risso, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 854 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 85.250. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PARATUSIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 754 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 85 265. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. J. Bush y Company Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 918 Feb.2-v.feb.17

ACTA N.o 85.251. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sucesión Carlos B. Engelbrecht, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca "TESORO" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 755 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 85.261. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: S. A. Gilberto Risso, de Montevideo, solicita registrar la marca "RONDINE" para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 856 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 85.256. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt S. A., de Montevideo, solicitan la marca

Fontana

para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 805 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 85.287. — Montevideo, Enero 29 de 1959 — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen-Alemania, solicita registrar la marca "PECUDIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 921 Feb.2-v.feb.17

ACTA N.o 85.254. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berlei (U. K.), Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 816 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 85.239. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Veb Fahrzeug-Und Geratewerk Simson Suhl, de Suhl, República Democrática Alemana, solicitan la marca



para artículos de las clases 17 y 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 879 Feb.4-v feb.19.

ACTA N.o 85.272. — Montevideo, Enero 28 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BARRENDERO" para distinguir artículos de la clase 1, 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 919 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 85.120. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Lucien Juy, de Francia, solicita registrar la marca.



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 132 En.9-v.feb.6.

ACTA N.o 85.255. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha Elfa Fernández Martínez de Talice, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la renovación de la marca "OXIUROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub: 963 Feb 3-v.feb.18.

ACTA N.o 85.273. — Montevideo, Enero 28 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESCOBIL" para distinguir artículos de la clase 1, 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 920 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 85.275. — Montevideo, Enero 28 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., de Montevideo, solicitan la marca "SANIDENT" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 1020 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 85.283. — Montevideo, Enero 29 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PRENISTEROIDE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 1006 Feb.4-v.feb 19.

ACTA N.o 85.284. — Montevideo, Enero 29 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S.A.D.A.R., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BRANTFORD" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 1007 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 85.269. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha: Alfonso Penino y Carlos Gatti, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "EL REY DE LOS TORNILLOS", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 878 En.30-v.feb.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.365. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — Con esta fecha el señor Guzmán González Ruiz, por Viña Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:500.000.00, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de entretenimiento para juego de destreza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Hugo Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 774 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 12.447. — Con esta fecha: Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de junta para uniones estancas de ductos telefónicos de gres o de hormigón", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 853 En.29-v.feb 13.

ACTA N.o 12.632. — Montevideo, Diciembre 2 de 1958. — Con esta fecha el doctor Ramón Guerrero Flores por Luis Kline y Fernando José Silberman, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con radio-receptores de televisión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario General.
24) $12.00 10 pub. 775 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 12.480. — Montevideo, Enero 27 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de I.M.P.E.S.A. (Industrialización de Metales y Plásticos Estampados Sociedad Anónima), de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un retén para puertas de doble hoja", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 882 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 12.484. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha el señor Ian Alexander Smith, de Willimantic, Conn., U.S.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos y aparatos de extrusión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 881 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 12.456. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Con esta fecha: Martín Aurelio Mirosevich, de Argentina, solicita patente de invención por el término de 15 años, para "Un dispositivo selector automático de monedas, de usos múltiples", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 776 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 12.485. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha: T.E.M.P.L.A. Talleres Electrometalúrgicos y Plásticos S. A. Com. Ind. y Financiera de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto industrial consistente en un aparato de proyección", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 880 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 12.486. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Bureau de Services Techniques a L'Industrie Chimique et Annexes S. A. (Oficina de Servicios Técnicos para la Industria Química y Anexos S. A.), de Zurich, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva pintura al agua, gelificada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10 pub. 872 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 12.487. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Bureau de Services Techniques a L'Industrie Chimique et Annexes S. A. (Oficina de Servicios Técnicos para la Industria Química y Anexos S. A.), de Zurich, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva pintura en polvo emulsionante en agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10 pub. 873 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 12.488. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Antonio de Sopeña e Irabien, de Bilbao, España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de dispositivos de impulsión recambiables para carruajes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 874 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 12.491. — Montevideo, Enero 27 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Godfrey L. Cabot, Inc. de Massachusetts, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones poliméricas y procedimiento para producirlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 875 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 12.363. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Con esta fecha: Osvaldo Dos Santos y Máximo Martín, de Montevideo, solicitan patente de invención por 15 años para "Un nuevo sistema de movimientos para juguetes y los juguetes así obtenidos", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Enc. Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 939 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 12.440. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Con esta fecha: José Modesto Bonilla, de Argentina, solicita patente de invención por 15 años para "Dispositivo de seguridad para puertas", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 940 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 12.373. — Montevideo, Octubre 16 de 1958. — Con esta fecha: Renata Parodi de Manago y Renato Azzoni Ponzoni, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un artefacto eléctrico o veladora con dibujos animados de movimiento circulante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 941 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 12.489. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha el señor Emilio M. Portela, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento para fichero automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 1016 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 12.493. — Montevideo, Enero 28 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The General Company Limited, de Kingsway, Londres W. C. 2, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a termocuplas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1017 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 12.495. — Montevideo, Enero 29 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, del Estado de Maine domiciliada en Nueva York; Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de nuevos compuestos de la serie de las tetraciclinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1018 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 12.497. — Montevideo, Enero 30 de 1959. — Con esta fecha: Rohm & Haas Company, de Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con la erradicación del tizón y composiciones para usarlas en ella", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 1019 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 12.494. — Montevideo, Enero 29 de 1959.—Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., en representación de Hamao Umezawa, Masahiro Ueda y Kenji Maeda, de Tokio, Japón, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para la producción de un antibiótico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 1000 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 12.492. — Montevideo, Enero 28 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., de Montevideo, Uruguay, en representación de Tallon Limited, de Londres, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con instrumentos de escribir con punta a bolilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, es ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1001 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 12.500. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — Con esta fecha el señor Karl Pelz de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de escape para relojes y mecanismos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1093 Feb.5-v.feb 20.

ACTA N.o 12.499. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas estructuras filamentarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Eduardo Pintos Secretario.
24) $12 00 10|pub. 1081 Feb.5-v.feb.20.

25—Ventas de Comercio

En cumplimiento de la ley 26|9|1904, hago saber que he prometido vender a don Néstor Mattos, el negocio de carnicería de mi propiedad, sito en la calle Gral. Hornos N.o 4864 debiendo presentarse los acreedores, en la calle Treinta y Tres N.o 1329 (estudio del Escribano Amílcar Castro). — FULVIO A. MACCHI.
25) $24.00 20|pub. 228 En.12-v.feb.6.

Prometí vender a Ida Carolina Moreira, la Provisión sita en la calle Trabajo 2762 (bis). Acreedores a Cerrito 558, escritorio 3, Escribanía "EBYR". (Ley Setiembre 26 de 1901). — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — GERARDO M. OLIVET VIDAL.
25) $8.00 20|pub. 260 En.13-v.feb.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280. esc. 20, prometimos vender a la sociedad La Coruña S. A. en formación el comercio sito en Avenida 8 de Octubre N.o 4702, que gira en los ramos de bar y horno de pizza, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1958. — JOSE Y ANTONIO SOUTO RAMA.
25) $24.00 20 pub. 1038 Feb.4-v.mz.5

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Manuel Pan Añón el comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Bar en la calle Yacó N.o 1413, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 12 de Enero de 1959. — NEDER ORLANDO REGGIO GONZALEZ y NELLY ELSA CENOZ de REGGIO.
25) $24.00 20 pub. 779 En.27-v.feb.25.

Interviniendo P. J. Masó Jones, he prometido vender al señor Mendel Drukman Kramer, mi comercio que gira en el ramo de kiosko de venta de cigarrillos, confituras, bijouterías, quinielas, etc., ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 1190. De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Soriano 1083. — ASIS ALVEZ APOLO.
25) $24 00 20 pub. 223 En.12-v.feb.6.

Interviniendo Oficina de Balances "Sarandí", he prometido en venta al señor José González, la Provisión, Frutas y Verduras ubicada en la calle Cádiz N.o 3168. Acreedores a la Oficina calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — ANGELA CERVASO de FONTANA.
25) $16.00 20 pub. 359 En.14-v.feb.12.

Interviniendo Oficina de Balances "Sarandí", he prometido en venta al señor Luis Pacheco, la Provisión, Frutas y Verduras, ubicada en la calle Echagoyen N.o 4874. Acreedores a la Oficina, calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — PAULA RIVERA de LARRUINA.
25) $16.00 20 pub. 360 En.14-v.feb.12.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía." prometimos vender al señor Hugo Ramírez, nuestro comercio que gira en el ramo de "Comestibles y bebidas alcohólicas y billares", sito en Miguelete 2200. Acreedores en Centro Comercial, Soriano 887, p. 1.o. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE TRIGO HERMIDA. — EUGENIO TRIGO HERMIDA — JOSE TRIGO COTELO. — HERMINIO SALGUEIRO. — LISA GOMEZ de TRIGO. — PASTORA HERMIDA de TRIGO. — ROSALIA TRIGO de SALGUEIRO. — Hugo Ramírez.
25) $24.00 20 pub. 350 En.14-v.feb.12.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores Domingo Modesto Ramengui y Aldo Raúl Viola, el establecimiento comercial de mi propiedad, sito en Carretera a Colonia, ktro. 52, casi 25 de Agosto de la Villa de Libertad. — Villa Libertad, Enero 9 de 1959. — FELIX MATTO.
25) $16.00 20 pub. 391 En.15-v.feb.13.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a la señorita Lilá Horiguera la Farmacia "Roma" situada en la Avda. Gral Flores 3331 que gira bajo la razón social de José Pedro Rocchietti y Alejandro Conserva. Acreedores en la misma. — EMMA AMALIA ASUNCION. — ASUNCION MARIA ADELA y ALICIA IRMA CONSERVA BELLONI y JUAN CARLOS RAMOS CONSERVA.
25) $16.00 20|pub. 378 En.15-v.feb.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Bonifacio Antonio Rancaño el comercio en el ramo de Almacén Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Acevedo Díaz N.o 1142 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, diciembre 18 de 1958. — JOSE ORTEGA GALLARDO. — FRANCISCA JODAR.
25) $32.00 20|pub. 365 En.15-v.feb.13.

Prometimos vender a Manuel Pensado Tasende el comercio "Panadería Santa Rosa", ubicado en Santa Rosa, Departamento de Canelones, habiendo tomado posesión el 1.o de Junio de 1957. Acreedores a esa fecha, presentarse por duplicado en la Avenida General Flores 3362 con los justificativos de sus créditos. — RAMON VARELA MATO. — MARIA ASUNCION CAMPOS.
25) $16.00 20|pub. 1040 Feb.4-v.mz.5.

Prometimos vender a Meier Eilender el comercio de artículos para niños, fantasías, etcétera, de Agraciada 4131, comprador tomó posesión el 9 del corriente. Acreedores en 25 de Mayo 555, escritorio 314. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Enero 12 de 1959. — MARIA ESTHER GENTA. — ANA GENTA DE VALLIS. — RAMON RAUL VALLIS. — Meier Eilender.
25) $16.00 20|pub. 997 Feb.4-v.mz.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador y Rematador Público Constante Jorge Gesto, he prometido en venta al señor Petro Pattaia... el comercio que gira en el ramo de Fabricación de Calzados, ubicado en la calle San José N.o 937, quien toma posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, calle El Iniciador N.o 1641. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1959. — ROCCO RUSSILLO.
25) $24.00 20|pub. 869 En.29-v.feb.27.

Al comercio y al público de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el señor EMILIO BUSTO VILLAR prometió en venta a los señores Jorge y Elías Sarotis el garaje y estación de servicio que gira en esta plaza en la Avda. General Flores 2219. Los acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de su crédito en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218. Escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub. 619 En.22-v.feb.20.

Prometimos vender a "Núñez y Belandro" el comercio "Mejillón Bar", ubicado en Punta del Este, Depto. de Maldonado. Acreedores ciudad de Maldonado, 25 de Mayo 746. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Punta del Este, Enero 27 de 1959. — ANTONIO JOSE FELIPE CARBONARO. — EMA BERTOLO de CARBONARO.
25) $16.00 20|pub. 860 En.29-v.feb.27.

Por intermedio de Comercial Uruguay Hauiotis, prometí vender a Juan Herrero Navarro el garaje sito en la calle Coronel Alegre 1136. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — MIGUEL JUAN PRADELL.
25) $8.00 20|pub. 858 En.29-v.feb.27.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Roberto Blanco el comercio de mi propiedad en el ramo de Carnicería ubicado en Avenida Italia N.o 409 (Canelones). Carnicería El Novillo Sonriente. — Acreedores: Rincón 625, esc. 8. — ANTONIO JOSE FONTANA.
25) $16.00 20 pub. 848 En.29-v.feb.27.

Ley 26 9 1904. Prometimos vender a José Pérez Gómez y Vartkes Markarian el comercio de Carnicería situado en la calle Cufré N.o 3003. Acreedores presentarse en el domicilio citado. — EVARISTO ALVAREZ FERNANDEZ.—FRANCISCO GONDA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 681 En.23-v.feb.23.

Prometimos vender a José Ramón Rama Vilanova la panadería "Bristol" calle Gobernador Viana 2678 en esta ciudad. Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 14 Enero de 1959. — SANTIAGO ROBERTO FREIRA VILLANUEVA. — ADELINA COSTA VIERA DE FREIRA. — AMADEO COLLAZO VEIGA.
25) $16.00 20|pub. 467 En.19-v.feb.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a Coto Hnos. el bar y despacho bebidas alcohólicas establecido en Sarandí 451 de esta ciudad habiendo este tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1958. — ENRIQUE RUBEN PORTA. — ROSA ANATOLIA MORALES.
25) $24.00 20|pub. 485 En.19-v.feb.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta suscripta por el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Sarandí 451 de esta Capital, haciéndose cargo del mismo nuevamente con esta fecha el señor Enrique Ruben Porta. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1958. — ENRIQUE RUBEN PORTA. — ROSA ANATOLIA MORALES. — WALTER MAR SOSA.
25) $24.00 20|pub. 486 En.19-v.feb.17.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a mi socio Atilio Andreoli, mi parte del comercio en el ramo peluquería establecido en la calle Yí 1367 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la misma dirección. — JUAN F. GAREPE. — Atilio Andreoli.
25) $16 00 20|pub. 487 En.19-v.feb.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a La Grandalesa S. A. el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Fiambrería y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la Avda. 18 de Julio N.o 2093 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Junio de 1958. — RICARDO VILLARMARZO. — MARY MARTINEZ. — JOSE ANTONIO LOPEZ ALVAREZ. — MARIA LOPEZ. — PASCASIO MONTESERIN.
25) $32.00 20 pub. 701 En.26-v.feb.24.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista la señora NILA JUANITA MENENDEZ de TIHISTA, ha ratificado el compromiso de compra-venta firmado con fecha 14 de Diciembre de 1957 por el cual había prometido en venta al señor Antonio Pereyra Varela el comercio de venta de comestibles, verduras y bebidas fermentadas, establecido en la calle Julián Laguna N.o 4697 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Los acreedores que a aquella fecha tuvieran créditos pendientes con la señora Menéndez de Tihista, deberán presentar los justificativos de los mismos, dentro del plazo legal en Avda. Uruguay 1053. — Montevideo, 26 de Enero de 1959.
25) $32.00 20|pub. 798 En.28-v.feb.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido vender a Nuta Aszyn Jurfest y Abraham Jurfest Segal, el negocio de zapatería, sito en 18 de Julio 1743. Acreedores: Escribanía Dr. Oks. Juncal 1395. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — SCHEVACH GERSTENFELD.
25) $16.00 20|pub. 844 En.28-v.feb.26.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo. Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a Ravina S. A. el comercio en el ramo de Café, Cantina y Fiambrería, establecido en la Avda. Rondeau N.o 1665 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1958. — JOSE MARIA OROÑA — JACINTA PUGLIA.
25) $24.00 20 pub. 369 En.15-v.feb.13.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Miguel Angel Deurado, y María Reina Birriel, el negocio que gira en el ramo de Taller de Ojales, instalado en la calle Canelones 837 de esta Ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse en la sección Balances, Zabala 1463. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — JULIO CESAR REDIN. — MARIA ANGELICA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 183 En.12-v.feb.6.

En mérito a la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Antonino Falcón ha prometido vender a don Braulio Manuel Gauna el comercio que en el giro de Confitería y anexos y bajo la razón "Confitería 18 de Julio" tiene en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo, el promitente vendedor señor Falcón. Acreedores e interesados presentarse dentro del plazo de treinta días. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1958. — ANTONINO FALCON. — Braulio Manuel Gauna.
25) $24.00 20 pub. 596 En.22-v.feb.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Modesto Rial Fernández, el negocio de "Venta de Confituras y Cigarros" y Patente de Quinielas, establecido en el Bar de la calle Sierra N.o 2001, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Enero de 1959. — SALOMON BARKI ISRAEL.—ESTRELLA MILES.
25) $24.00 20|pub. 866 En.29-v.feb.27.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Oficial 2 Nº 4347 con fecha 17 Diciembre 1958 al señor José Manuel Iglesias. Ley 26 de Setiembre de 1904. — HIGINIO REGUEIRA CASTRO. — ANTONIA AÑON.
25) $16.00 20 pub. 861 En.29-v.feb.27.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M Blanco de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), hemos prometido vender a los señores José Boghossian Hagopián y Avedis Boghossian Hagopián el negocio venta de nafta y aceite, sito en la Avenida San Martín Nº 3140 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — ARMANDO GONZALEZ KARLEN. — FROILAN TORRES VAZQUEZ. — ILDA MATONTE CAPUCCIO.
25) $24.00 20|pub. 416 En.16-v.feb.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Celso Coll, la cuota parte del capital del comercio de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Asilo N.o 3799, con fecha 16 de Enero de 1959, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Celso Coll directamente en el comercio. Acreedores calle Asilo N.o 3799. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AGUSTIN MARTIN. — ENCARNACION MARTIN.
25) $24.00 20|pub. 667 En.23-v.feb.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Gambeta N.o 1021 al señor Eugenio Vilariño, con fecha Enero 13 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALBINO SANCHEZ.—GENOVEVA DA CUNHA CUNHA.
25) $16.00 20|pub. 665 En.23-v.feb.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor José Bouzas Bello el bar y almacén de Comestibles sito en Avenida 8 de Octubre 3749, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 7 de Enero de 1959. — MANUEL RAMA IGLESIAS y EMMA MONTALDO DE RAMA.
25) $24.00 20|pub. 222 En.12-v.feb.6.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador y Rematador Público Constante Jorge Gesto, hemos prometido en venta a los señores Félix Alberto Labandeira y Manuel Pablo Montes el comercio que gira en el ramo de Casa de Comidas y Bebidas Fermentadas al detalle, ubicado en la calle Propios N.o 3961, quienes toman posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, calle El Iniciador N.o 1641. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — LUIS A. CARRETTI y JUAN C. ESPINOSA.
25) $24.00 20|pub. 868 En.29-v.feb.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280; esc. 20, prometimos vender al señor Jorge García Gómez el comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas en la calle Carlos Anaya N.o 3001, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Enero de 1959. — JOSE AÑON RODRIGUEZ.— JESUS PORTEIRO FREIRE. — MARIA ROIBAL de AÑON y MARTHA CAGNANI de PORTEIRO.
25) $32.00 20|pub. 778 En.27-v.feb.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Proyecto vender al señor Ruben Apud Cecín, el negocio que gira en el ramo de venta de cigarrillos y revistas, calle Buenos Aires 444 bis, de esta ciudad. Acreedores presentarse plazo legal en Escribanía de María Teresa Induni, Buenos Aires 445, esc. 2, días hábiles de 10 a 12 horas. — JOSE CECIN.
25) $16.00 20 pub. 750 En.27-v.feb.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Ganaderos número 4407 al señor Oscar B. Cardini, con fecha 14 de Enero de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN ALBERTO FIRPO. — LUIS ALBERTO GONZALEZ. — EMA SUSANA MARQUEZ.
25) $16.00 20 pub. 664 En.23-v.feb.23.

Hago saber que he prometido vender al señor Salvador Martínez Oliva, mi comercio que en el ramo de café, bar y horno de pizza tengo establecido en la calle Ramón Anador Nº 3317. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. Acreedores con sus créditos presentarse en Comandante Braga 2425. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — ANTONIO OLIVEROS BERMUDEZ.
25) $24.00 20 pub. 00266 En.13-v.feb.25.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender el Restaurant, Confitería y Bar con Alcohólicas, sito en Rambla República del Perú N.o 751, al señor Filadelfio Molina. Acreedores: Médanos 1413. — Montevideo, Diciembre 22 de 1958. — FRANCISCO S. PALERMO.
25) $16.00 20|pub. 732 En.26-v.feb.24.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Juan Luciano Etchevarren, el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de almacén en la calle José Ellauri N.o 251, quien tomó posesión el 21 de Enero de 1959. Acreedores: Plaza Independencia N.o 838, esc. 6, de 17 a 19 horas. — HUMBERTO BARRAGAN.
25) $16.00 20 pub. 717 En.26-v.feb.24.

Interviniendo Oficinas Cabral de Uruguay 1378 y a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido al señor Roberto Gómez la Provisión de Frutas y Verduras sita en la calle Ganaderos 4452. — Montevideo 6 de Setiembre de 1958. — JULIA K. de HEDICHIAN. — Roberto Gómez.
25) $16.00 20|pub. 946 Feb.2-v.mz.3.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores Oscar Lucas Torres y Enrique Victorio Boggia, el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Plaza Zabala 370 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la Sección Balances, Compra y Venta de Negocios: Zabala 1463. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — FELIPE VIDAL MONTES. — CARMEN GARCIA GARCIA. — ANTONIO PAZOS DIOS.
25) $24.00 20|pub. 685 En.26-v.feb.24.

Por intermedio de Comercial Uruguay Haniotis, prometí vender a Miguel Ribera Sala y Manuel Fernández Suárez, la casa de comidas, fermentadas y bar, sita en Durazno 1419. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Enero 7 de 1959. — HECTOR JAIME PASSARO.
25) $16.00 20|pub. 203 En.12-v.feb.5.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle [illegible] prometimos vender al señor Hermindo Facorro Asorey, el Restaurant y Fermentadas al [illegible] que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida 8 de Octubre N.o 4457. Acreedores presentarse en dicho Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Enero de 1959. — ALFREDO LISTE AMARELLE y LUIS POSE ESPASANDIN.
25) $24.00 20 pub. 640 En.23-v.feb.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Julián Laguna N.o 4503 al señor José Pose García, con fecha Enero 7 de 1959. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIO GUTIERREZ DO CANTO.
25) $16.00 20|pub. 479 En.19-v.feb.17.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Haig y Kervork Kassarkjian, el comercio de carnicería, ubicado en Roberto Kock N.o 3926, quienes se han hecho cargo del mismo desde el día 10 de Octubre de 1958. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — JOSE MENDEZ ALONSO. — MARIA TERESA MURIALDO de MENDEZ. — Haig y Kervork Kassarnjian.
25) $24.00 20|pub. 526 En.20-v.feb.18.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor BARIUR AVAKIAN KUZUKIAN ha ratificado el compromiso de compraventa firmado con fecha 15 de Abril de 1958 por el cual había prometido en venta al señor José Ma. Gacio el comercio de Almacén de Comestibles, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas establecido en la calle Arroyo Grande N.o 2751 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Los acreedores que a aquella fecha tuvieran créditos pendientes con el señor Avakian Kuzukian, deberán presentar los justificativos de los mismos, dentro del plazo legal en Avda. Uruguay 1053. — Montevideo, 19 de Enero de 1959.
25) $32.00 20|pub. 568 En.21-v.feb.19.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Prometí vender a la señora Elisa Otero Martínez el comercio que gira en el ramo de Pensión ubicado en la calle Uruguay N.o 1351 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1959. — MANUEL IGLESIAS.
25) $16.00 20 pub. 625 En.22-v.feb.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Proyectamos vender al señor Andrés Ameijeiras Blanco el negocio que gira en el ramo de Fotografía y Artículos de Regalo, Avda. 8 de Octubre N.o 4030 de esta ciudad. Acreedores presentarse plazo legal en Escribanía Pardías, Rincón 432, esc. 28, de 14 a 17 horas. — FEDERICO EUGENIO KORNBLUM WEISSENBERG y FEDERICA LUISA EMA DURCHHOLZ de KORNBLUM.
25) $24.00 20|pub. 603 En.22-v.feb.20.

Por intermedio de Comercial Uruguay Haniotis, prometí vender a Miguel Ribera Sala el garage sito en la calle Mercedes 777. Acreedores en Ejido 1455. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — JOSE BEN PICO.
25) $8.00 20|pub. 00295 En.13-v.feb.11.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.". Colonia 1104, esc. 10, a efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio ubicado en Bulevar Propios N.o 3126, que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas y Venta de Leche al señor José Pequeno Rouco. — ERNESTO DANDREA CECCHINI.
25) $16.00 20|pub. 917 Feb.2-v.mz.3.

Prometí vender mi casa de comercio sita en Mercedes 1449 de esta ciudad a la señorita Consuelo Jambrina a efectos de la Ley de 26|9|1904. Acreedores presentarse en Cerro Largo 1374, apto. 6. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — BALTASAR DIEZ.
25) $16.00 20 pub. 757 En.27-v.feb.25.

Comunicamos al comercio y al público en general que he prometido vender el comercio que en el ramo de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas a nombre de Basilio De León se encuentra ubicado en el paraje denominado Arazatí, quinta sección judicial de San José, al señor Justo B. Hernández Bentancor, quien cargará con el activo y pasivo de la misma. Se hace constar que dicha promesa emana del 31 de Agosto de 1951. A los efectos de la Ley de 1904, se hace la precedente comunicación. — San José, Enero 20 de 1959. — BASILIO DE LEON. — JUSTO B. HERNANDEZ BENTANCOR.
25) $32.00 20|pub. 892 En.30-v.mz.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Bogotá 3301 con fecha 10 de Enero de 1959 a los señores Aristidid Magriks y Ricardo Larroca. Acreedores a la calle Bogotá N.o 3301. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES SICARLOS. — MARIA SOFIA DEPONS.
25) $24.00 20 pub. 862 En.29-v.feb.27.

Prometí vender al señor Luis Cieri el Café y Bar "Corinto" sito en la Avda. Agraciada 4159. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1522, esc. 3, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1959.
25) $16.00 20 pub. 653 En.23-v.feb 23.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.", Colonia 1104, esc. 10, a efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Bella Vista N.o 1703 que gira en el ramo de Almacén, Comestibles y Bar a los señores Serafín González Pousadela y José Rodríguez Samuelles. — MANUEL LISTA BERELLE.
25) $16.00 20|pub. 870 En.29-v.feb.27.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a la señora María Cabaleiro de Dendi, la casa de comercio del ramo "Lechería, Comestibles y Fermentadas y Elaboración de helados", situada en la calle Caridad N.o 1251. Acreedores: Escribana Caride, Cerrito N.o 661 bis, ap. 1. — PEDRO CARLOS AMENGUAL. — NOEMI TUMIATI de AMENGUAL.
25) $16.00 20 pub. 538 En.20-v.feb.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Servando Paz Souto el negocio de Almacén Comestibles, Frutas y Verduras, establecido en la calle Pando 2649 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1959. — JOSE LOPEZ LOPEZ. — SOLINA FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 527 En 20-v.feb.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a la señora Margarita Pérez de Veiga el comercio en el ramo de Fiambrería, Prod. Granja y Ferm. Embotelladas establecido en la Av. San Martín N.o 3408 de esta ciudad, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1959. — MANUEL CANOVAS SERTAL. — DOLORES VILAS. — ANTONIO HERMIDA. — IRMA BRUN.
25) $32.00 20|pub. 366 En.15-v.feb.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Martínez y Puentes el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verd. y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Comercio N.o 1655 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1958. — TORIBIO OSMIN LACUESTA SILVERA. — BLANCA GLADYS SEREBROVICH.
25) $32.00 20 pub. 367 En.15-v.feb.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Martínez Ramos Hnos. el comercio en el ramo de Almacén Comestibles Fiambrería y Alcohólicas, establecido en la calle Colonia N.o 952 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1958. — JUAN MIGUES ASTRAY. — VIRTUDES CANABAL. — MANUEL MIGUES ASTRAY. — LUCIANO MIGUES ASTRAY. — PLACIDO MIGUES ASTRAY.
25) $32.00 20 pub. 368 En.15-v.feb.13.

JOSE ANTONIO ROCCA, prometió vender a Eloy Zaballa y Manuel García Torres, el comercio en el ramo de Café, Bar y Licencias Alcohólicas, denominado "Coto Bar" ubicado en calle Artigas 313 de esta ciudad. Acreedores presentarse en escribanía Lasarte, 25 de Mayo Nº 340, Mercedes. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes, Enero 12 de 1959. — José Antonio Rocca. — E. Zaballa. — Manuel García Torres.
25) $24.00 20|pub. 446 En.16-v feb.16.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina M.O.S.A.N. de esta plaza, calle Olimar Nº 1388, prometimos vender a los señores Agustín Pardo Queijo, Primitivo Mira Sánchez y Manuel Regueiro Rosende el bar y bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad calle 8 de Octubre Nº 4301. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — GERARDO AGIS SAN MARTIN. — RAMON CASTRO ARIAS.
25) $24.00 20|pub. 411 En 16v.feb.16.

Se hace saber que he prometido vender a la señora Gladys Nabir Baratta de Guarino mi comercio de provisión, y bar, ubicado en la calle Artigas Nº 1601. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — ANIBAL V. CORBO. — Gladys Baratta de Guarino.
25) $24.00 20|pub. 398 En.16-v.feb.16.

Comunicamos que por medio de la Oficina M.O.S.A.N. de esta plaza, calle Olimar 1388 prometimos vender a los señores Severino País Arman y Roque Romero Negreira el bar y bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad calle Cuchilla Grande 3930. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — AVELINO LOPEZ FELGAR. — MANUELA FERNANDEZ DE LOPEZ. — SEVERINO LOPEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20 pub. 412 En.16-v.feb.16.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores se ha resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta suscripto con el señor José Suárez por el comercio en el ramo de Bar y Fiambrería establecido en el Camino Maldonado N.o 5646 de esta ciudad cediendo éste sus derechos a los señores Pintos y Serrano quienes se hacen cargo del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1958. — VICTORIANO JUSTO. — AIDA MONTOULIU. — JOSE SUAREZ.
25) $32.00 20|pub. 370 En.15-v.feb.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Hermes Antonio Hortiguera Viera, el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas establecido en la calle Fraternidad N.o 4199, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 10 de Enero de 1959. — JOSE OMAR BARRETO PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 465 En.19-v.feb.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender la mitad indivisa que me corresponde del comercio que en el ramo de almacén de comestibles frutas y verduras, ubicado en la calle Magariños Cervantes N.o 2116, al señor Luciano Posadas, con fecha Diciembre 18 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JAIMA GARCIA. — MARIA CRISTINA BARTOLO.
25) $16.00 20|pub. 480 En.19-v.feb.17.

Interviene el Centro de Almaceneros Minorista, 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Juan Baleato y Alepandro Fandiño, el bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Rivera N.o 2003 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 2 de 1959. — ANTONIO MENENDEZ BERNARDO. — JOSE MENENDEZ GARCIA. — SERAFINA OZA DE MENENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 477 En.19-v.feb.17.

Comunicamos conformidad Ley 26 de Setiembre 1904, haber prometido vender a los hermanos Hugo Alcides y Ruben Nelson Russo, nuestra parte en la sociedad "Saldaña y Silveira" que explota el Hotel Español de esta ciudad Brasil 802. Pasivo y cuentas a cobrar de cargo promitentes vendedores. Acreedores presentar sus créditos en la administración del hotel. — Salto, Enero de 1959. — ALBERTO RAMON SALDAÑA. — PRIMITIVA SOUTO DE SALDAÑA. — Hugo Alcides Russo. — Ruben Nelson Russo. — Conforme: Abilio Silveira.
25) $24.00 20 pub. 436 En.19-v.feb.17.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por documento de 24 de Octubre de 1958 doña FRANCA CAVANNA VISIO y don BRUNO FOGLIACCO PARODI prometieron vender a don Miguel Angel Laffi Delavilla, su comercio de "Rotissería, Fiambrería, Productos de Granja y Bebidas Fermentadas" de calle Ejido N.o 1477, Montevideo. Acreedores en 18 de Julio 1082, piso 3, apto. 305. — Montevideo, Enero 19 de 1959.
25) $24.00 20 pub. 585 En.21-v.feb.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor José Ma. Martínez el Almacén y Bar de la calle Santander N.o 2049 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9.1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, p. 6, apto. 12. — Montevideo, 12 de Enero de 1959. — ALONSO ELADIO ESTRADA. — MARIA ELENA ROMERO de ESTRADA. — JOSEFINA CERRUTI de ROMERO.
25) $24.00 20|pub. 569 En.21-v.feb.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometí vender a la señora María E. Romero de Estrada, la Provisión del Camino Propios 3864 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, p. 6, apto. 12. — Montevideo, 15 de Enero de 1959. — CONSUELO RAMA de VARELA. — MANUEL VARELA.
25) $16.00 20 pub. 570 En.21-v.feb.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en la calle Cebollatí N.o 1563 bis, al señor Tulio C. Acosta con fecha Diciembre 29 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AMDADO RODRIGUEZ. — MARIA GONZALEZ LANDONI.
25) $16.00 20|pub. 478 En.19-v.feb 17.

Prometí transferir a Juan Marashlian la tienda sita en Industria 3131. De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en General Flores 4769. — Montevideo, 22 de Enero de 1959. — EDOUARD KETENJIAN.
25) $16.00 20|pub. 727 En.26-v.feb.24.

A los efectos legales hago saber que he prometido en venta al señor Angel Spinoglio el comercio de mi propiedad, que en el ramo de bodega gira en esta plaza, ubicado en la calle Belinzón. 5020. Acreedores en Rincón 669, esc. 7. — GABRIEL MAGRANER.
25) $16.00 20|pub. 960 Feb.3-v.mz 4

Llevamos al conocimiento del comercio y público en general que hemos vendido nuestro comercio de Tienda y Mercería sito en la calle Pan de Azúcar N.o 2455 a los señores León Sarkisian y Vard Sarkisian. Acreedores en el mismo. — GABRIEL SARKISIAN E HIJO.
25) $16.00 20 pub. 1022 Feb.4-v.mz.5.

Llevo al conocimiento del público y comercio en general que he vendido mi cuota parte de la sociedad "Gabriel Sarkisian e hijo", en el ramo de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, en la calle Pan de Azúcar N.o 2455, al señor Varoujan Sarkisian. Acreedores en el mismo. — GABRIEL SARKISIAN.
25) $16 00 20 pub. 1023 Feb.4-v.mz.5.

A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a Salvador Hirschhorn, la carnicería Modelo situada en la calle Marcelino Berthelot N.o 1763. Los acreedores deben concurrir en la escribanía Salvador Junio, Sarandí N.o 356. — JOSE SANCHEZ Y MANUEL LOPEZ.
25) $16.00 20 pub. 1094 Feb.5-v.mz.6.

Al comercio y al público de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que Atilio Núñez prometió en venta al señor Antonio Achca la casa de comercio que en el giro de Fábrica de Pastas y con el nombre de "La Mundial" gira en esta plaza en la calle Cuñapirú 1781. Los acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en Juan C. Gómez 1492, esc. 218, escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20 pub. 1068 Feb.5-v.mz.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Rogelio Vignola el comercio de "Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas" establecido en la calle Comercio 2098, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Enero de 1959 — ANTONIO PIFANO.
25) $16.00 20|pub. 1061 Feb.5-v.mz 6.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de "compra venta" publicada el 8 de Octubre de 1958, en la que prometía vender a Alberto Lino Méndez Suárez, el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Comercio N.o 2098 de esta ciudad. Haciéndome cargo del negocio con fecha 23 de Enero de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1959. — ANTONIO PIFANO.
25) $16.00 20|pub. 1062 Feb.5-v.mz 6.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se ha prometido vender al señor Badi Rubens Domínguez Pérez, el negocio de provisión de comestibles, ubicado en Simón Martínez número 136. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 8 de Enero de 1959. — Por Sucesión ADOLFO MARTINEZ — ROSA GIOIA DE MARTINEZ.
25) $16.00 20 pub 1088 Feb.5-v.mz.6.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender a los señores Miguel Angel Sardina y Rodolfo Mario Sardina el Taller mecánico ubicado en la calle Colombia 1339. Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1959 — ANGEL SARDINA.
25) $16.00 20|pub. 1087 Feb.5-v.mz.6.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor Armenak Armen Khurlopian, ha prometido en venta al señor José Gervasio Urena Coitinho, el comercio del ramo de tienda y mercería, establecido en la calle Comercio N.o 2102 de esta ciudad.

Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Febrero de 1959.
25) $24.00 20|pub. 1070 Feb.5-v.mz.6.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor Manuel Rodríguez Fernández, ha prometido en venta al señor Ricardo Barreiro Díaz, el comercio del ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas embotelladas, establecido en la calle Propios N.o 4047 de esta ciudad.

Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Febrero de 1959.
25) $24.00 1071 20|pub. Feb.5-v.mz 6.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Luis J. Gambino la Farmacia Lilen, sita en Juan María Pérez N.o 2937, Montevideo. Acreedores en la misma. — MARIA ESTHER SCARZELLA DE RUANOBA.
25) $8.00 20 pub. 1095 Feb.5-v.mz.6.

Al comercio y al público de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que la señora Luisa Acosta prometió en venta al señor Alfredo Julio Rossi, el garage que gira en esta plaza en la calle La Gaceta N.o 1286. Los acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en Juan C. Gómez N.o 1492, esc. 218, escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub 1069 Feb.5-v.mz.6.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el almacén de comestibles situado en la calle Thiebaut N.o 1851 de esta ciudad al señor Luis Oliveto Coronato. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — LAURO RODRIGUEZ y CELINA FARES.
25) $24.00 20|pub. 1065 Feb.5-v.mz.6.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el almacén de comestibles situado en la calle Miguel Martínez N.o 3700 A de esta ciudad al señor Lauro Rodríguez. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — JOSE HECTOR SUAREZ. — IRIS BENITEZ de SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 1066 Feb.5-v.mz.6.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle 25 de Mayo N.o 697 de esta ciudad a los señores José Cabezas y Manuel Fraga. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — MANUEL FIGUEROA y DELIA JUSTO de FIGUEROA.
25) $24.00 20|pub. 1063 Feb.5-v.mz.6.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle Consulado N.o 3204 de esta ciudad a los señores Manuel Prado, Sergio Pérez y Abel Gómez. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — JOSE VEIGA, LIBORIO ARNALDO CABALLERO y ROSA PIERRE de CABALLERO.
25) $24.00 20|pub. 1064 Feb.5-v.mz.6.

27-Varios

CAMARA DE REPRESENTANTES
CONVOCATORIA

La Secretaría de la Cámara de Representantes, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 11 del Reglamento, convoca a los señores Representantes electos a la XXXVIIIa. Legislatura, para celebrar la primera sesión preparatoria el próximo lunes 9 a la hora 17. — Montevideo, Febrero de 1959. — G. Collazo Moratorio. — Enrique Berhau, Secretarios.
27) (C.C.) 30368 2|pub. Feb.5-v.feb.6.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a Concurso abierto para proveer un cargo de Ayudante de Servicios Generales (Escalafón 25, Grado 9, 34 horas semanales, sueldo $ 245.00 mensuales) del Personal Obrero, Vigilante y de Servicio, entre todos los ciudadanos de la República, de acuerdo con las bases respectivas que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, todos los días hábiles de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las presentaciones en los sellados de ley, se realizarán en dicha Secretaría de la hora 8 a la hora 12, hasta el día 20 de Mayo próximo. — Montevideo, 17 de Enero de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 30|pub. 30192 En.22-v.mz.6.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
PROVISION DE UN CARGO DOCENTE

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes, de acuerdo con la ordenanza respectiva, para la provisión de un cargo de Jefe de trabajos prácticos del Departamento de Vapor y Mecánica de los Fluídos del Instituto de Máquinas, de acuerdo con el artículo 156 del Reglamento General de la Facultad.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 31 de Marzo de 1959 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde los interesados podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959 — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C C.) 16|pub. 30328 Feb.4-v.feb.27.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LLAMADO DE ASPIRANTES A LAS BECAS ARTIGAS

De acuerdo con el Reglamento respectivo, se llama a aspirantes a las Becas Artigas, para realizar estudios en el extranjero. Podrán aspirar a ellas los egresados entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958.

Los interesados deberán indicar: A) Títulos, méritos y antecedentes que correspondan al período en que cursaron estudios; B) La duración de la carrera, que no podrá exceder a la oficial en una suma de años igual a las dos terceras partes de ella; C) El programa de trabajo que se propongan desarrollar.

Las solicitudes deben ser presentadas en los sellados de ley, en la Secretaría de la Facultad de 8 a 12, hasta el 12 de Febrero de 1959 a la hora 12. — Montevideo, 14 de Enero de 1959.— Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 15.pub. 30177 En.21-v.feb.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Llámase a aspirantes para cargos contratados de Ayudante de Cocina y Servicios Generales

A) El sueldo previsto es de $ 300.00 mensuales; B) El horario fijado es de 34 horas semanales; C) Edad de ingreso hasta 35 años; D) Las inscripciones se recibirán en los sellados de ley, (completo administrativo, valor $ 2.50), acompañadas de una copia en papel simple.

Se hará constar: Nombres y apellidos (completos), domicilio, especificando entre que calles queda), credencial cívica, edad, y se indicará si es ciudadano natural o legal. (en este último caso, con cuántos años de residencia en el país).

Deberán ser dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Bienestar Estudiantil, arquitecto Leopoldo C. Agorio; E) Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los certificados de vacunación con validez en vigencia, relativos a las siguientes enfermedades: viruela, tifoidea, tétanos; Certificado de poseer cuti-reacción positiva a la tuberculina o en su efecto haberse vacunado con B.C.G.;F) Los aspirantes deberán ir tramitando el Carnet de Salud expedido por la División Higiene del Ministero de Salud Pública, Blanes 1082, dado que en caso de ser seleccionado no se procederá al nombramiento si no poseen el mismo; G) Referencia sobre buena conducta de dos personas de reconocida solvencia moral; H) Las inscripciones se reciben en el Departamento de Bienestar Estudiantil, Lavalleja 1843 de 10 a 12 horas. — Plazo de inscripción: Hasta las 12 (doce), horas del día 14 de Febrero de 1959. — Montevideo, 31 de Enero de 1959.
27) (C.C.) 3|pub. 30343 Feb.4-v.feb.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a concurso

Llámase a concurso de méritos y pruebas para proveer un cargo de Oficial Preparador (escalafón 15, Grado 11, 29 horas semanales. Sueldo $ 415.00 mensuales) del Instituto de Estática.

A este llamado podrán presentarse todos los ciudadanos de la República, de acuerdo con la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos Técnico, Administrativos aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad, en sesión de fecha 12 de Mayo de 1958, y con las bases respectivas que se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las solicitudes, en los sellados de ley, deberán presentarse con una copia en papel simple y las exposiciones de méritos en un original con dos copias en papel florete.

El plazo de presentación vence el día 7 de Mayo de 1959, a la hora 12. — Montevideo, 5 de Enero de 1959. — El Secretario.
27) (Cta.Cte.) 21|pub. 30053 En.12-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ETHEL ERNST. Posesión notoria de Estado Civil" (L.o 54, Folio 384), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión y especialmente a Norma, Elida y Jaic Sara Grimberg Ernst, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (R.20-4-55) 30|pub. 34178 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que en los autos ca-

ratulados: "JOSE VITALI y AVELINA o ADELINA MENDEZ de VITALI. Escrituración de oficio" (L.o 55, F.o 23), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Isabel Bordaberry de Storace, María Isabel Storace Bordaberry de Garzón, Renée Esther Storace Bordaberry de De Castro, María Martha Storace Bordaberry de Frugoni, Enrique Storace Bordaberry, Julio César Storace Bordaberry, Petrona Arrosa de Storace, Esther Storace Arrosa de Beltrán, Nicolás Storace Arrosa, Carlos Storace Arrosa, Celia Storace Montaño de Rascetti, Enriqueta Storace Montaño de Laguarda, Alberto Storace Montaño, Malvina Sofía Camps de Storace, Mercedes Storace Camps de Dacamara, María Storace Camps de Gómez, José Antonio Storace Camps, Emilia García Godoy de Airaldi, Ignacio José y Francisco Monetti y César Storace, a los sucesores o causahabientes de los nombrados que hubieren fallecido o que hubieren transferido sus derechos y en general a todos los que a cualquier título se consideren con derecho en el dominio del solar que se relacionará más adelante a fin de que se presenten dentro del referido término a otorgar la escritura definitiva de compra-venta a favor de Julio Vitali Méndez representado por sus padres José Vitali y Avelina o Adelina Méndez de Vitali, con respecto al mismo solar, cuyo precio ha sido totalmente pagado, bajo apercibimiento de que si no concurren se otorgará dicha escritura de oficio por el señor Juez, en representación de los emplazados. El inmueble es el siguiente: Un solar ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 128.935, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor M. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 22|I|925, con una superficie de 326 ms. 63 dms., así deslindado: 10 ms. de frente al N.O. al Bulevar Propios, entre las calles Ibirocay y Gregorio Sanabria; 30 ms. 05 cms. al N.E. lindando con el solar N.o 2 y fondos del N.o 4; 15 ms. 84 cms. al S. lindando con el solar N.o 5; y 23 ms. 25 cms. al S.E., lindando con don Félix Martínez La promesa de compra-venta se halla inscripta en el Registro de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 390 al F.o 664 del L.o 94, el 25 de Setiembre de 1958. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

27) $216.00 30|pub. 578 En.21-v.mz.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos: "PORS DE ANTALICH JULIA Y OTROS', en autos: "LEYS GARCIA PEDRO. SUCESION" Escrituración de Oficio (L.o 56, F.o 582), se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro Leys García para que comparezcan por sí, o por apoderado legalmente constituído, a otorgar a favor de los promitentes compradores Julia Pors de Antalich y José Antalich Hare la escritura de venta de un solar de terreno empadronado con el N.o 90.174 con un área de cuatrocientos treinta y dos metros y con frente al Oeste a la calle Tubichas, que fué prometido en venta por Pedro Leys García a Julia Pors de Antalich, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $72.00 30|pub. 18966 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "García Martínez Pastor contra SUCESORES DE DOÑA, ROLANDO DE DELUCCHI CAROLINA; "Escrituración de oficio", L.o 57, F.o 284", se cita, llama y emplaza a todos los herederos y sucesores a título universal o singular de doña Carolina Rolando de Delucchi y|o de sus hijos Amalia. Arturo Antonio, Pablo Eduardo, Enrique Eugenio, Carlos, Juan Julio, Fernando Octavio, Rosa Teresa Carolina, María Teresa, Mario Emilio, Ernesto Alejandro, Horacio Eusebio, Raúl Marcelo y Alberto Gerónimo Delucchi Rolando para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar escritura definitiva de compra-venta, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio del siguiente inmueble: Un terreno en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 52.494, señalado con el N.o 7 de la manzana "J" en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar de Octubre de 1909, cuya copia expedida por el ingeniero Raúl Regules se aprobó en expediente N.o 24.191 en 29 de Noviembre de 1924, compuesto de 300 metros cuadrados, con 10 ms. de frente al Sudeste, sobre la calle General Petain, entre las de Corneille y Trápani, distando su punto medio 25 metros de la esquina formada con la calle Corneille; 30 metros al Nordeste, por donde limita con el solar 6, hoy padrón 52.493; y 10 ms. al Noroeste, con el solar 5, padrón 52.492; y 30 metros al Sudoeste, limitando con el solar 8, padrón 52.495; prometido en venta a Pastor García Martínez por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos en representación de los sucesores de doña Carolina Rolando de Delucchi, según promesa número 18.886 suscrita en 22 de Agosto de 1928, promesa que fué ratificada e inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 471 al F.o 1289 del L.o 86; dentro del término de noventa días, (artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $180.00 30|pub. 19962 Dic.16-v.dic.31. Feb.16-v.Mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
REIVINDICACION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "Barreiro de Ramayon Elba y otro c| FUENTE MATUTINA S. A. Reivindicación", se cita, llama y emplaza a todos cuantos se consideren con derecho a las acciones de Fuente Matutina S. A. de valor de pesos 100.00 cada uno que llevan los N.os 1575 al 1582 inclusives, 5376, 5377, 7019 al 7021 inclusives y 7801 al 7804 inclusives, en total 17 acciones por un valor de $ 1.700 (valor nominal), para que comparezcan dentro del término de noventa días por si o por apoderado a estar a derecho en estos autos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.—Montevideo, 13 de Noviembre 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $72.00 30|pub. 19852 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.mz.2.

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Lezama Malet Emilio contra ALEJANDRO GUTIERREZ RUSSO Y OTROS. Resolución de contrato". (L.o 53, F.o 453), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a los socios fundadores de la extinta compañía denominada "Seven Up Uruguaya Sociedad Anónima", señores Alejandro Gutiérrez Russo, Roberto J. Missair, Ana Olimpia Sebastiani de Missair, Guillermo Forn y Puig, José Platas, Reynaldo Camacho e Ivone Jurs, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio que por resolución de contrato les inició don Emilio Lezama Malet. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

27) $60.00 30|pub. 20671 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "CARLOS BONITO NIGRO y otros. Escrituración de oficio" (L.o 54, F.o 371), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Bonito Nigro, Raúl y Dora Camila Casaletto Casanova, solicitando la escrituración de oficio de los inmuebles que se detallan a continuación: A) El señor Carlos Bonito Nigro, del solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 115124, y que según plano del agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 28 de Abril siguiente, según expediente N.o 16006, está señalado con el N.o 38 y se compone de una superficie de 703 ms 25 que se deslinda así: 10 ms. de frente al Suroeste a calle de 17 metros, hoy Arrayán; 70 ms. 43 al Noroeste lindando con el solar N.o 37; 70 ms. 22 al Sureste con el solar N.o 39 y 10 ms. en su fondo al Noreste con el solar N.o 61. Dicho solar fue prometido en venta a don Francisco Bonito el 15 de Enero de 1923, según promesa de compraventa N.o 11224. El señor Francisco Bonito y su esposa María Carmen Ruggiero cedieron los derechos a la promesa referida a los señores Constantino y Carlos Bonito Nigro el 20 de Febrero de 1949, y previa ratificación de la promesa inscripta en el Registro U. de P. de E. de I. a Plazos, con el N.o 13 al F.o 42 del L.o 86 el día 18 de Enero de 1958, don Constantino Bonito Nigro cedió sus derechos a don Carlos Bonito Nigro el 9 de Julio de 1958, anotada dicha cesión en el Registro mencionado al F.o 258 del L.o 94; B) Los señores Raúl y Dora Camila Casaletto Casanova, el solar empadronado con el número 115117, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 81 en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa, ya referido, según el cual se compone de una superficie de 718 ms. 40 dms. cuadrados que se deslinda así: 10 ms. de frente al Suroeste a la calle de 17 metros, hoy Arrayán; 71 ms. 95 al Noroeste lindando con el solar N.o 30; 71 ms. 73 al Sureste con el solar N.o 32; y 10 ms. 01 en su fondo al Noreste con el solar 54, todos del mismo plano. Dicho solar fue prometido en venta a don Heliopsis P. Hernández el 10 de Julio de 1924 según promesa de compra-venta número 12602. Don Heliopsis Hernández cedió sus derechos a la promesa referida el primero de Junio de 1925 a don Lorenzo Casaletto. Fallecida doña Luisa Casanova de Casaletto y posteriormente su esposo Lorenzo Casaletto, se tramitaron sus sucesiones, siendo declarados herederos sus hijos legítimos Hugo, Raúl y Dora Camila Casaletto Casanova. Hugo Casaletto Casanova cedió sus derechos a la promesa referida a sus hermanos ya citados, el 12 de Noviembre de 1956. Dicha promesa fué ratificada e inscripta en el Registro U. de P. de E. de I. a Plazos con el N.o 506 al F.o 1407 del L.o 86 el 11 de Agosto de 1958. Dichos solares fueron prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay a sus respectivos promitentes compradores en representación de Oscar Ramón Arteaga, casado con Sara Sienra; José Luis Carvallido, soltero; Ricardo Sanguinetti, casado con Teresa García Lagos; Constantino Sánchez Mosquera, casado con María Fontana; Angel Salvadoro Salvador Soto, soltero; Antonio Chechi, soltero y Alfredo Vázquez Varela, casado con Rosa Sayago Varela, conforme a las referidas promesas de compra-venta, que quedaron sujetas al régimen de la Ley de Junio 17 de 1931 por las ratificaciones de que fueron objeto En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los señores Oscar Ramón Arteaga, Sara Sienra de Arteaga, José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti, Teresa García Lagos de Sanguinetti, Constantino Sánchez Mosquera, María Fontana de Sánchez, Angel Salvador o Salvador Soto, Antonio Chechi, Alfredo Vázquez Varela y Rosa Sayago Varela de Vázquez, o a sus sucesores, causahabientes o a quienes sus derechos representen o a cualquiera que se considere con derechos sobre los referidos bienes, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de oficio.— Montevideo, Octubre 25 de 1958. — José Cuzi Zagia, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 6 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra OSCAR AQUISTAPASE. Medidas preparatorias, L.o 43, F.o 533", se cita y emplaza a don Oscar Aquistapase, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $36.00 30|pub. 19213 Dic.1.o-v.dic31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
POSESION NOTORIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MAFFIA DE BERGARA MARIA JUANITA con la sucesión de JUAN MAFFIA. Posesión notoria, L.o 45, F.o 137", se cita y emplaza a los sucesores de don Juan Maffia, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por posesión notoria de estado civil les ha iniciado doña María Juanita Maffia de Bergara, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34130 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE FERIA DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO
HALLAZGO DE DINERO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Feria doctora Hilda Moltedo de Espínola, 1.a Sección Judicial de la Capital, dictada en autos: "Oficio N.o 77. Jefatura de Policía denuncia hallazgo de dinero" (L.o 18, F.o 427), se hace saber que ha sido hallada en la vía pública una billetera conteniendo una suma de dinero. Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 725 y siguientes del C. C., emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ella que se presenten a deducir con los comprobantes respectivos. — Montevideo, 21 de Enero de 1959.— Mirtha Luciani de Pirotto, Escribana Actuaria de Feria.

27) $48.00 30|pub. 792 Feb.2-v.mz.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: 'GONZALEZ, JULIA. Posesión notoria de estado civil", (L.o 32, F.o 27, N.o 961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se crea con derechos la sucesión de Julián González, bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la acción. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida

Noviembre 24 de 1958. — Artaldo R. Fontes Freiles, Actuario.
27) (R. 20 4,55) 30.pub. 34246 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por sentencia dictada con fecha veintitrés de Octubre del corriente año, en los autos respectivos se ha declarado rehabilitado al fallido FELIX A. SEQUEIRA. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 29 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
27) $8.00 10|pub. 588 Feb.2-v.feb.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "EUSTAQUIA ISIDRA, SANTA LIBORIA y JOVA JUANA GONZALEZ. Posesión Notoria de Estado Civil". (L.o 22, F.o 382 N.o 590), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días,a don. Juan Gonzalez, sus herederos o sucesores a cualquiera título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de que no comparecieren. — Paysandú, Octubre 20 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 19160 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Simulación y nulidad de Escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: "Martina Bottino de Mello y Otros contra SARA PETRONA NIEVES y Otros. Simulación y nulidad de escritura" (L.o 42 F.o 218), se cita, llama y emplaza a Sara Petrona, Félix Nicolás, Rosa Fermina, Margarita Teófila y Blanca Felicia Nieves Brum; a Francisco Debiase y a los sucesores, causahabientes o interesados a cualquier título en los bienes de las prenombradas personas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Rivera, Noviembre 15 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 19080 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO IBARRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 154, N.o 830), se cita, llama y emplaza a don Francisco Ibarra, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.062 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Setiembre 25 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 33329 Feb.5-v.mz.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "Do Campo Antonio y Sanguinetti de Do Campo Petrona Jacinta contra OLIVERA JUANA. Pérdida de Patria Potestad" (L.o 16, N.o 1131, F.o 417), se cita, llama y emplaza a doña Juana Olivera para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, haciéndose constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 6 de 1958.— Ernesto Roland, Actuario.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 34369 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

REIVINDICACION DE OBLIGACIONSS DE SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gómez Susana con COMPAÑIA SALUS S. A. y otros. Reivindicación de obligaciones de sociedad anónima" (L.o 46, F.o 29), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Susana Gómez iniciando acción de reivindicación de 29 obligaciones de sociedad anónima de la Compañía Salus, contra cualquier poseedor de las mismos y contra la Compañía Salus, de las siguientes series y valores: 2 de valor nominal de $ 500.00 c|u. de la serie "D" N.o 61 y 62; 24 de valor nominal de $ 1.000.00 c|u. de la serie "C" Nos. 954, 955, 958, 959, 960, 961, 962 963, 964, 1045, 1271, 1273, 1274, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1283, 1284, 1287, 1288, 1289, 1290 y 3 de valor de $ 1.000.00 c.u. de la serie "D" números 533, 534 y 535 por un total de pesos 28.000. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean con derechos sobre esas obligaciones, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $120.00 30|pub. 20973 En.5-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que se ha rescindido el compromiso de la Avda. Garibaldi 2049 prometido a los señores Manuel Piñeiro Martínez y Guillermo Sánchez Sánchez, propiedad del señor José A. Reho Manni. Acreedores presentarse en Pérez Castellano 1530. (Ley 26|9|1904). — MANUEL PIÑEIRO MARTINEZ. — GUILLERMO SANCHEZ SANCHEZ. — JOSE ANTONIO REHO MANNI.
27) $16.00 20|pub. 431 En.16-v.feb.16.

CADUCIDAD PROMESAS COMPRA-VENTA
BANCO CONTINENTAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se halla efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares del "Balneario San Luis" ubicado en la octava sección judicial de Canelones, según plano del agrimensor José S. Meier de Febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes y año con el N.o 2578, se señalan con los números:

Solar 14; Manzana 348; Comprador: María Josefa Vilanova de Parada.
Solar 42; Manzana 345; Comprador: Freim Zummer y Jacobo Rosenbaum.
Solar 13; Manzana 348; Comprador: Jacinto V. Rodríguez.
Solar 17; Manzana 348; Comprador: Gregorio Curbelo.
Solar 21; Manzana 348; Comprador: Esther Ribero.
Solar 46; Manzana 348; Comprador: Juan Lucas Baladán
Solar 29; Manzana 348; Comprador: Paulina Acuña de Longo y Santos Longo.
Solar 15; Manzana 349; Comprador: Miguel Montiel Torrez.
Solar 10; Manzana 350; Comprador: Santiago Fernando Burghi, promesa inscripta en el Registro con el N.o 784 al Fo. 272 del Lo. 55.
Solar 25; Manzana 350; Comprador: Bismark Martínez Buela. Promesa inscripta en el Registro con el N.o 457 al Fo. 209 del Lo. 57.
Solar 20; Manzana 351; Comprador: Alfredo Franciscovich Pardo.
Solar 8; Manzana 352; Comprador: Ernesto Aguirre.
Solar 13; Manzana 352; Comprador: María de los Dolores Lago de Moure.
Solar 1; Manzana 354; Comprador: William Lombardi.
Solar 19; Manzana 354; Comprador: Abdon Nistal.
Solar 23; Manzana 348; Comprador: Walter Reyes.
Solar 25; Manzana 348; Comprador: Marcos Menchaca.
Solar 48; Manzana 348; Comprador: Brígido de Armas.
Solar 13; Manzana 349; Comprador: Zulma Renée Francis.
Solar 17: Manzana 33; Comprador: María Elena Cabrera de Montiel.
Solar 2; Monzana 36; Comprador: Alfredo y María Inés Perrone.
Solar 6; Manzana 40; Comprador: María y Vicente P. Martínez Etchevarne.
Solar 44; Manzana 345; Comprador: Hugo Navarro.
Solar 20; Manzana 348; Comprador, Armando Cerés.
Solar 38; Manzana 348; Comprador: Raúl Gallo.
Solar 3; Manzana 350; Comprador: M. Peña y B. Baquet.
Solar 27; Manzana 351; Comprador: Arturo García.
Solar 32; Manzana 351; Comprador: Eiblo Basso.
Solar 6; Manzana 352; Comprador: Angel Radámés Somaruga.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Por Lorenzo Beca: Banco Continental Plaza Independencia N.o 743.
27) $90.00 15|pub. 461 En.19-v.feb.6.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que interviniendo la Oficina M.O.S.A.N. de esta plaza, calle Olimar número 1388, hemos rescindido totalmente, de común y perfecto acuerdo, el compromiso de compra-venta firmado el 17 de Setiembre de 1958, respecto al comercio sito en esta ciudad: Avda. Uruguay N.o 1347|49, en el ramo de Café, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza y Fainá, estando nuevamente el comercio en manos de sus vendedores: Argemiro Ferreiro y Cándido Meis, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Enero 21 de 1959.— ARGEMIRO FERREIRO. — CANDIDO MEIS. — SERAFIN TILVE.- FERNANDO RIVEIRO.
27) $32.00 20|pub. 639 En.23-v.feb.23.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Hemos rescindido la promesa firmada el día 31 de Enero de 1957 de la Provisión sita en la calle Armonía 3200. Acreedores a Cerrito 558, esc. 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — OSCAR L. BOGGIO. — ROSA P. de PIZZOLANTI.
27) $16.00 20|pub. 363 En.15-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Alvarez Durán, Pazos y Cía. Cerrito 685, esc. 5, de la Asociación Nacional de Balanceadores. Comunicamos que el señor José Manuel Martínez ha prometido vender al señor José Raúl Vila, su cuota parte del comercio que gira en los ramos de Café, Bar y Fiambrería en la Avda. Italia 3702 4, que tiene en sociedad con el señor Jesús Don Rodríguez, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores José Raúl Vila y Jesús Don Rodríguez. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1959. — JOSE MANUEL MARTINEZ. — JESUS DON RODRIGUEZ. — José Raúl Vila.
27) $32.00 20|pub. 618 En.22-v.feb.20.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Comunicamos que hemos rescindido la promesa firmada el día 1.o de Abril de 1957, de la Provisión sita en la calle Trabajo 2762 (bis). Acreedores a Cerrito 558, escritorio 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — CLODOALDO U. LEMOS PEREIRA. — IDA CAROLINA MOREIRA DE HERNANDEZ.
27) $16.00 20 pub. 259 En.13-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta concertada por los señores Francisco Fernández González y Laureana García de Fernández a favor del señor José Balat Ligasik referente al comercio sito en la calle Juan D. Jackson N.o 1403 de esta ciudad, quedando nuevamente a cargo del comercio los señores Francisco Fernández González y Laureana García de Fernández. Plazo: Ley 26 IX| 1904. — Montevideo, Enero 21 de 1959. — FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ. — LAUREANA GARCIA de FERNANDEZ. — JOSE BALAT LIGASIK.
27) $24.00 20 pub. 633 En.23-v.feb.23.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", hago saber que he cedido a los señores Julio y José Dieguez Paz, todos mis derechos, como promitente comprador del Café, Bar y Horno de Pizza de la calle Williman N.o 501|11 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9 1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle 25 de Mayo 707, p. 6, apto. 12. — Montevideo, 25 de Enero de 1959. — AMILCAR PEREZ.
27) $24.00 20|pub. 859 En.29-v.feb.27.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos al comercio y al público, que con fecha 15 de Enero de 1959 se ha rescindido el compromiso de compra-venta celebrado por el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas que gira en la Avda. Gral. Rivera 2050 de esta ciudad, habiendo en dicha fecha tomado nuevamente posesión del comercio los promitentes vendedores. Acreedores del promitente comprador Manuel Vázquez Mourelle presentarse en 25 de Mayo 707, p. 3, esc. 6, de 16 a 18 horas. — DOMINGO VAZQUEZ QUINTANS. — MYRIAM ECHAZARRETA de VAZQUEZ. — MANUEL VAZQUEZ MOURELLE.
27) $24.00 20|pub. 617 En.22-v.feb.20.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que desde el 31 de Julio de 1958 ha quedado disuelta parcialmente la Sociedad "HIJOS DE ELISEO TURNES" que en el ramo de carpintería de obra gira en la calle Juan B. Morelli 3685. Se separó el socio Raúl Turnes. La sociedad continuará girando bajo la misma razón social "Hijos de Eliseo Turnes" con los dos socios restantes, quienes toman a su cargo activo y pasivo. Acreedores a dicho domicilio, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1959. — Raúl Turnes, Oscar Turnes, Rolando Turnes.
27) $32.00 20|pub. 985 Feb.3-v.mz.4.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ELECTORALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS ACTIVOS
1.a Convocatoria

La Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios Electorales cita a los socios activos, determinados en el Padrón Social que se exhibe en la Asociación, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto en su local social 8 de Octubre 2897, el 16 de Febrero del corriente año, a las 18 horas y 30 minutos en primera convocatoria, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria y Balance del Ejercicio 1958; 2.o Presupuesto; 3.o Fijación de fecha para elecciones de Comisión Directiva y Fiscal para el

período 1959-1960; 4.o Designación de Comisión Electoral; 5.o Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Art. 42. Estatutos Sociales. Son válidas las resoluciones de las Asambleas cuando concurran a la citación no menos del 25 o|o de los asociados activos. Si pasados treinta minutos de la hora fijada no hubiera ese número, se sesionará con el número de socios presentes siempre que éste supere el 10 o.o de los socios activos. — Dardo Muñoz Tarela, Presidente — Manuel V. Ayestarán, Secretario.

27) $21.00 5,pub. 981 Feb.3-v.feb.11.

CESION DE CUOTA

El 19|12|958 ante el escribano Carlos A. Denby, copia inscripta en Registro Público de Comercio con el N.o 605, F.o 2053, L.o 1, los esposos ARNO GRAJALES y GLADYS DIAMANTINA CABALLERO cedieron a la señora María Nieves Romero, la propiedad y posesión de la cuota social que les correspondía en la Sociedad "Grajales y Trigo" con retroactividad al 30 de Noviembre de 1957. Por la misma escritura se estipuló que la razón social en el futuro será "Héctor J. Trigo y Cía.".

27) $12.00 10|pub. 711 En.26-v.feb.6.

"CALVO HERMANOS"
CESION DE CUOTA

En escritura del 17 de Diciembre último, MAURICIO CALVO cedió su cuota social a sus socios Raymundo y Amalia Calvo. Se mantiene la razón social. Presentarse en el local social: Larrañaga 2940 en el plazo legal.

27) $16.00 20|pub. 1092 Feb.5-v.mz.6.

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A.
AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, es hace saber que por escritura privada de fecha 20 de Noviembre de 1958, la Compañía Swift de Montevideo S. A. (en liquidación), transfirió a la sociedad "Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A." su establecimiento industrial situado en Punta de Yeguas (Cerro) 13.a sección judicial de Montevideo, haciéndose cargo la adquirente del activo y pasivo de la enajenante. Los créditos deben presentarse en el domicilio de la adquirente, calle Haití número 1606, dentro del plazo legal. — Compañía Swift de Montevideo S. A. (en liquidación). — Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A.

27) $32.00 20|pub. 646 En.23-v.feb.23.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AMPLIACION DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Institución que el Directorio de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de los estatutos, ha resuelto proceder a la ampliación del capital social en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) moneda nacional v.n. en acciones, correspondientes a las series 17.a, 18.a, 19.a y 20.a.

La suscripción se abrirá en nuestras oficinas a partir del 2 de Febrero próximo y se clausurará el 28 del mismo mes. La emisión se efectuará a la par en la proporción de una acción por cada cuatro de las que posea el accionista.

El plazo para el pago de las acciones será: Al contado el 1.o de Abril de 1959, o en tres cuotas: 1.o de Abril, 1.o de Julio y 1.o de Octubre de 1959. Por cada una de estas cuotas se percibirá el dividendo correspondiente al trimestre siguiente.

En caso de no abonarse la cuota, se perderá el derecho a la misma. — Montevideo, Enero 30 de 1959. — El Secretario.

27) $15.00 5,pub. 1090 Feb.5-v.feb.13.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se comunica que se extravió libreta de Caja de Ahorros N.o 2839 del Banco Italiano a nombre de JUAN ENRIQUE GOMENSORO. — Montevideo, 23 de Enero de 1959.

27) $4.00 10|pub. 746 En.27-v.feb.11.

CESION DE CUOTA

Por documento protocolizado por el escribano Laichter el tres de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, y registrado en el Registro de Comercio con el N.o 516, F.o 1740, L.o 1, los esposos Luis Neuburger y Marta Carolina Ida Schewe de Neuburger cedieron a "Importex Sociedad Anónima" la propiedad y posesión de la cuota social que les correspondía en "Farteia Sociedad de Responsabilidad Limitada".

27) $12.00 10|pub. 863 En.29-v.feb.13.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Comunicamos que hemos rescindido la promesa firmada el día 1.o de Setiembre de 1956, del Bar sito en la calle Isidoro de María 1499. Acreedores a Cerrito 558 escritorio 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — JESUS GARRIDO. — OLEGARIO DE LOS SANTOS.

27) $16.00 20 pub. 257 En.13-v.fe.11.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Por documento firmado el 26 de Enero de 1959, los abajo suscritos rescindimos totalmente el compromiso de compra-venta de fecha Mayo 9 de 1958, relativo al bar y bebidas alcohólicas "Rico Tipo", de Libertad 2526, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Pedro Castaldi y cesando de tener derechos los señores José Carlos Figueiras y Otilio Miguel Barragán. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace esta publicación. Acreedores presentarse en el comercio citado. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — PEDRO CASTALDI. — OTILIO MIGUEL BARRAGAN. — JOSE CARLOS FIGUEIRAS. — CONCEPCION GENTA de FIGUEIRAS.

27) $32.00 20|pub. 998 Feb.4-v.mz.5.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Comunicamos que hemos rescindido la promesa firmada el día 28 de Abril de 1956, le la Provisión sita en la calle Trabajo 2762 (bis). Acreedores a Cerrito 558 escritorio 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — GERARDO MANUEL OLIVET VIDAL. — BELTRAN FLORENTINO RUBIO.

27) $16.00 20|pub. 258 En.13-v.feb.11.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

Al comercio y al público de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores Emilio Busto Villar y Pedro Correa Silvera rescindieron la promesa de venta que ambos habían otorgado referente al garaje y estación de servicio ubicado en la Avda. Gral. Flores 2219. Los acreedores del señor Pedro Correa Silvera deben presentar dentro del término legal los justificativos de su crédito en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218. Escribano Wellington T. Castellucci.

27) $24.00 20|pub. 620 En.22-v.feb.20.

CESION DE CUOTAS
SOCIEDAD SUDAMERICANA DE REPRESENTACIONES LIMITADA, SUAR Lda.

Por escritura otorgada ante el escribano Raúl Rodolfo Nappa el día 18 de Diciembre de 1958, en inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 592, al folio 2018 del libro 1 de Contratos, el doctor ANTONIO RUBIO MULLIN, cedió seis cuotas que le correspondía en dicha sociedad al señor Gilberto D'Angelo. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958.

27) $12.00 10|pub. 509 En.19-v.en.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO TARTAMELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1958.— Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 1136 Feb.6-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON DELIO RAMIREZ CARASSUS (L.o 57, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10pub. 1164 Feb.6-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MENDEZ GRACERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1166 Feb.6-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IVAN ANZELMO o JUAN MARACICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 1123 Feb.6-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUFRONIA ALVAREZ o ALVAREZ FUENTES de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 1142 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA IDALINA DE BRUN o DE BRUN MUNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 1143 Feb.6-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA o BRAULIA GUADALUPE de FERRANDO (52-263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Febrero 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1159 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO POZ FERRER (50-490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1160 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA MARIA o MARIA ROSA ANGELA FALCO FALCO de MAUTHONE (48-567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1161 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON PERDOMO (52-13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo, Diciembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

1) $12.00 10|pub. 1162 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE ARGENTA o ALLENDAS o ALLENDOS, FERMIN ARGENTO o ARGENTA o ALLENDAS o ALLENDOS, BELEN ARGENTA o ALLENDAS o ALLENDOS VAZQUEZ, FLORENTINO ARGENTA o ALLENDAS o ALLENDOS, y de CARMEN o CARMEN JOSEFA ARGENTA o ALLENDAS o ALLENDOS VAZQUEZ de MORIZONO (51-448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

1) $16.00 10|pub. 1158 Feb.6-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA o ELVECIA CORINA BALLESTRERO de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 1165 Feb.6-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FREUND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1141 Feb.6-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA JACINTA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Noviembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1125 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MICAELA o MICAELA GARCIA VIDAL o GARCIA de CASTEL o CASTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Diciembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1117 Feb.6-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 10 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1116 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CLEMENTE QUEREILLAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 10 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1124 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMINA ROMERO de PIEDRABUENA y GREGORIO GUILLERMO o GUILLERMO PIEDRABUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 14 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1115 Feb.6-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1163 Feb.6-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA o ELOISA NELIDA RODRIGUEZ de GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 31 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1112 Feb.6-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER PIAZZA PIEDRA CUEVA o PIEDRACUEVA y REINA PIAZZA o ILDA REINA PIAZZA PIEDRA CUEVA o PIEDRACUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 19 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1133 Feb.6-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR AMARILLO de OYARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1108 Feb.6-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BARRANQUE o BARRANQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Gregorio, Octubre 14 de 1958. — Fraín M. Morales, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 1109 Feb.6-v.feb.23.

3—Convocatorias Comerciales

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Zaffaroni y Sánchez S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Habana N.o 2983 el día 20 de Febrero a las dieciocho horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1958.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales no más tarde del 14 de Febrero de 1959. Se comunica a los señores accionistas que en primera citación la asamblea funcionará con la presencia de tenedores de la mitad más una de las acciones integradas. Media hora después de la señalada la asamblea se constituirá en segunda citación cualquiera sea el número de accionistas presentes y del capital que representen. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 1114 Feb.6-v.feb.11.

MATER S.A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Febrero de 1959, a las 21 horas, en la sede social, 18 de Julio 304, Tacuarembó, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Autorizar al Directorio de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, para vender el inmueble propiedad de la sociedad, ubicado en la 1.a sección judicial; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 21 de Febrero de 1959
3) $4.80 2|pub. 1111 Feb.6-v feb.11.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1959, a las 15 horas en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, 3.er piso, para tratar la siguiente orden del día

1) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1958 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificación bancaria de las mismas, por lo menos cuarenta y ocho horas ante de la realización de la asamblea. — 4 de Febrero de 1959. — N. Moor-Davie, Contador.
3) $15.00 5|pub. 1170 Feb.6-v.feb.16.

COMPAÑIA ORGANIZADORA NACIONAL DE FINANCIACION DE OBRAS RIEGO Y TIERRAS
"C.O.N.F.O.R.T." SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a la 3.a asamblea general ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social (18 de Julio N.o 1263, piso 5.o, escritorio 18), el día viernes 13 de Marzo de 1959 a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio e informe del Síndico; 2) Balance general al 31 de Diciembre de 1958, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de dos Directores y de dos suplentes; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, para poder participar en la asamblea. — El Directorio.
3) $10.80 3 pub. 1154 Feb.6-v.feb.12.

INCORPORADORA HORIZONTAL S. A.

Se convoca a los accionistas a la asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 3 de Febrero de 1959 a la hora 9 para tratar el siguiente orden del día en el local social, Avenida 18 de Julio 1121.

1) Designar tres Directores de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos sociales; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para la concurrencia a la asamblea las acciones deberán depositarse desde cinco días de anticipación, debiendo cerrarse el registro de acciones en el acto de iniciarse la asamblea.
3) $3.20 1|pub. 1171 Feb.6-v.feb.6.

MANUEL MARTINEZ REINA S. A.
EL TELAR

Por resolución de este Directorio, se convoca a los señores accionistas a asistir a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1959, a las 17 horas en el local de la calle República Francesa N.o 868 para tratar los siguientes puntos de la orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales (artículos 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14; 20; 22; 28; 29; 30; 31, 32' 33, 34,, 35, 36, 37, 38, 39 40, 41 y 42); 2) Designación de Directores titulares; 3) Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

Notas: A) Los señores accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente. Esta representación no podrá ser conferida a Directores, Administradores, Síndicos y empleados de la misma sociedad (Decreto de Julio 16 de 1943); B) Los señores accionistas deberán tener presente que para poder integrar válidamente la asamblea es indispensable que con anticipación de por lo menos 3 días a la fecha fijada para su reunión depositen sus acciones o certificados de depósito de alguna institución bancaria o del Estado en la Gerencia de la Empresa (Decreto de Julio 16 de 1943). — El Directorio
3) $14.40 3|pub. 1122 Feb.6-v.feb.12.

THE NATIONAL CASH REGISTER COMPANY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca en segunda convocatoria a los señores accionistas de "The National Cash Register Company S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 19 de Febrero a las 18 y 30 horas, en el domicilio social de Juan Carlos Gómez 1386, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de balance y memoria anual, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio 1958; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea y que la misma se realizará cualquiera fuese el número de accionistas presentes. — El Directorio
3) $7.20 2|pub. 1119 Feb.6-v.feb.11.

CAJA POPULAR DE JOSE PEDRO VARELA
CITACION ASAMBLEA

Señor accionista. Se convoca a Vd. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Febrero a las 10 horas en el local de esta Caja, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; B) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio, Síndico y suplente.

Se hace saber, que para intervenir en la asamblea se deberá depositar las acciones o certificado de depósito de las mismas en las oficinas de esta Institución, con tres días de anticipación, por lo menos al acto de la asamblea — Febrero de 1959 — Pedro C. Pereira, Presidente. — Gilberto Píriz, Secretario. — Edison Luis Agriel, Gerente.
3) $4.00 1|pub. 1120 Feb.6-v.feb 6.

THE NATIONAL CASH REGISTER COMPANY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "The National Cash Register Company S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 19 de Febrero a las 18 horas en el domicilio social de Juan Carlos Gómez 1386, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance y memoria anual, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio 1958; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 1118 Feb.6-v.feb 11.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 19 de Diciembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: MARIA ESTHER TEIXEIRA y JULIO SANTIAGO BERAZA (L.o 19, F.o 600), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

5) $32.00 20|pub. 1113 Feb.6-v.mz.9.

6—Disoluciones de Sociedades

"MORÚA y PELAEZ"

Comunicamos que desde el 31 de Diciembre próximo pasado hemos acordado la disolución total de la Sociedad Comercial "Morúa y Pelaez" que giró en esta plaza calle Fray Ubeda N.o 511 de Trinidad, Depto. de Flores, donde los acreedores harán efectivo sus créditos. — ARQUIMEDES D. MORÚA. — SALVADOR PELAEZ.

6) $16.00 20|pub. 1134 Feb.6-v.mz.9.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ratz, Heinrich con DITTNER, LOTTE. Divorcio" (L.o 52, F.o 261), se cita y emplaza a la nombrada Lotte Dittner para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que, en su rebeldía, se le designará defensor de oficio, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 1156 Feb.6-v.mz.30.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE CANELONES. — 3.a ETAPA

Se emplaza a los propietarios de inmuebles empadronados con los números: 735, 737, 739, 740, 741, 836, 1927, 2391, 2392, 2695, 3469, 3470, 3471, 3472, 3473, 3474, 3475, 3476, 3477, 3478 y 3479 con frentes a las calles Edo. Martínez Monegal entre José E. Rodó y T. González y Tomás Berreta entre V. Ledesma y Edo. Martínez Monegal de la ciudad de Canelones para que se notifiquen dentro de los 15 días a partir de la fecha de esta publicación en el "Diario Oficial" de las cuentas que por pavimentación frente a dichos inmuebles les corresponde abonar en la Sucursal Canelones del Banco Comercial.

La no concurrencia dentro de dicho plazo, significará el reconocimiento de la deuda. — Neyeloff y Barrandeguy.

8) $4.00 1|pub. 1107 Feb.6-v.feb.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores con frente a las calles Avelona entre la Avenida Claudio Williman y la calle Arizona, Arizona entre la Avenida República Argentina y calle Avelona; Monroe entre la Avenida Martiniano Chiossi y la calle Arizona; Franklin entre las Avenidas Claudio Williman y Martiniano Chiossi; calle La Plata entre las Avenidas Claudio Williman y Francia; y Lima entre la Avenida Claudio Williman y la calle Covadonga, para que en el término de (30) días a partir de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo establecido implicará el reconocimiento de las mismas.

Firme de balasto de 0.20 de espesor, metro cuadrado, $ 7.06.

Tratamiento bituminoso superficial doble riego y sellado, metro cuadrado, $ 5.63.

Cordones de hormigón armado, metro, pesos 15.81.

Suministro y colocación de cordones de granito, metro, $ 16.00.

Remoción y recolocación de cordones de granito, metro, $ 4.00.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en el Banco Comercial. — Maldonado, Enero 15 de 1959. (4.a Etapa. — 5.a Recepción). — Martín S. Marzano, Presidente Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 10|pub. 30379 Feb.6-v.feb.23.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por interlocutoria del 13 del actual fue declarada en estado de incapacidad ANASTACIA OLMO LOPEZ, designándose curador a su hermano José Olmo López. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 1140 Feb.6-v.feb.23.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 454|59. — Suministro de explosivos cloratados (de plaza). — Apertura: Febrero 20; hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 455|59. — Suministro de lámparas eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes, válvulas para radio, etc. (de plaza). — Apertura: Febrero 26, hora 11. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 456|59. — Suministro de pinceles, cepillos, escobillas, plumeros, etc. (de plaza). — Apertura: Febrero 20, hora 11. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 457|59. — Suministro de correas de tela y goma. — Apertura: Marzo 31, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 459 59. — Suministro de radio receptores especiales para comunicaciones y repuestos y accesorios para los mismos. — Apertura: Marzo 19, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8 pub. 30389 Feb.6-v.feb.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 64|10

Adquisición de 2 máquinas para la impresión mecánica del impuesto de timbres de comercio

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los interesados que concurran en el Salón de Reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, el día 9 de Marzo de 1959, a la hora 16 y 15. — Montevideo, 20 de Enero de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 30391 Feb.6-v.feb.16.

LICITACION PUBLICA N.o 64 11

Adquisición de 1.200 tapas de material plástico destinadas a compaginar el "Registro de Firmas Autorizadas"

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en el Salón de Reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, el día 23 de Febrero de 1959, a la hora 15. — Montevideo, 3 de Febrero de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 30395 Feb.6-v.feb.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la confección de 15.000 libretas para el Departamento de Ahorros de la Institución.

Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en la Sección Proveeduría de la Institución, calle Juan Carlos Gómez 1422 en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: martes 17 de Febrero de 1959 a la hora 16 en la sala de actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Febrero de 1959. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 4|pub. 30372 Feb.6-v.feb.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 643

Adquisición de papel higiénico

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de ciento veinticinco cajas de cien rollos de papel higiénico.

La apertura de las propuestas se realizará el 26 de Febrero de 1959, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 5 de Febrero de 1959. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30376 Feb.6-v.feb.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLANEAMIENTO SOCIAL DE LA VIVIENDA

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción de la 3.a Etapa de la Unidad de Habitación N.o 1, del Buceo, ubicada entre las Avdas. Rivera, Santiago Rivas y Cno. Propios, de acuerdo con los planos, memorias, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección del Planeamiento Social de la Vivienda (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 27 de Febrero próximo a las 10 horas. — El valor de los recaudos es de $ 50.00 (cincuenta pesos).

12) (C.C.) 1|pub. 30392 Feb.6-v.feb.6.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES, CONSERVACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un local para la Dirección de Talleres y Transportes a ubicarse en un predio municipal de Avda. Gral. Flores, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que es encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de construcciones, Conservación de Edificios e Instalaciones (4.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección mencionada el día 16 de Febrero próximo a las 9 horas. — El valor de los recaudos es de treinta y seis pesos ($ 36.00).

12) (C.C.) 1 pub. 30393 Feb.6-v.feb.6.

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de reposición de pavimentos de hormigón en varias calles de la ciudad, de acuerdo con el proyecto y demás elementos que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 20 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que tratándose de un segundo llamado, dicho acto se efectuará cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. — Palacio Municipal, piso 7.o.

12 (C.C.) 1|pub. 30394 Feb.6-v.feb.6.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

LICITACION N.o 14

Impresión de todas las publicaciones de la Facultad para el año 1959

Llámase a licitación pública de precios para la impresión de todas las publicaciones de la Facultad que se editarán en el corriente año 1959 (Revistas, cuadernos, boletines, selecciones e informativos). Se proporcionará a los interesados muestras de los trabajos a realizarse. Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 16 del corriente, a las 9 y 30 horas y serán abiertas en presencia de los interesados a la hora 10, para labrar el acta respectiva. — Montevideo, 4 de Febrero de 1959. — El Secretario.

12) (C.C.) 1|pub. 30390 Feb.6-v.feb.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 24 de Febrero de 1959:

Hora 8 y 30. — Lic. N.o 1207. — Maderas. — Plaza. Primer llamado.

Hora 8 y 45. — Lic. N.o 1208. — Sandalias para niños. — Plaza. Primer llamado.

Hora 9. — Lic. N.o 1209. — Libros policlínicas, blocks, etc. — Plaza. Primer llamado.

Hora 9 y 15. — Lic. N.o 1210. — Obras de herrería en el nuevo local para cocina. Hospital Vilardebó. — Plaza. Primer llamado.

Hora 9 y 30. — Lic. N.o 1216. — Lavado y planchado de ropas. — Periódica. Plaza. Primer llamado.

Hora 9 y 45. — Lic. N.o 1217. — Suministro de alfalfa verde. — Periódica. Plaza. Primer llamado.

Martes 17 de Marzo de 1959:

Hora 14. — Lic. 1211. — Películas, papeles, etc. para uso fotográfico y radiográfico. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Hora 15. — Lic. N.o 1212. — Productos químicos para uso fotográfico. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Hora 16 y 30. — Lic. N.o 1213. — Tubos, válvulas y accesorios para Rayos X. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Aviso N.o 395. — Montevideo, 4 de Febrero de 1959.

12) (C.C.) 2|pub. 30377 Feb.6-v.feb.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o7.959

Venta de residuos y sobrantes de comidas

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 7|959, por la venta de residuos y sobrantes de comidas, fijándose para la apertura de las propuestas el día 23 del corriente mes a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo

N.o 696. — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 30396 Feb.6-v.feb.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 5

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la Escuela N.o 31 "La Pedrera", Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 60.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Febrero de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30371 Feb.6-v.feb.18.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 17|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Especialidades Farmacéuticas.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 26 de Febrero de 1959 a la hora ocho.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 6 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30378 Feb.6-v.feb.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 11 y personal de la Región Militar N.o 4, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Leche, Leña, Lechuga o similar, Tomates, Cebollas, Verduras, Carne vacuna y de capón y Mondongo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles, en la citada Unidad.

Apertura: Febrero 20 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30380 Feb.6.-v.feb.16.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 10, y personal del Regimiento de Infantería N.o 4, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Lechuga o similar, Tomates, Cebollas, Verduras, Carne vacuna y de capón, Mondongo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad, todos los días hábiles.

Apertura: 20 de Febrero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1959.
12) (C.C.) 5.pub. 30381 Feb.6-v.feb.16.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Grupo de Artillería N.o 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Pan, Galleta, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Verduras, Carne vacuna y capón y Mondongo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad, todos los días hábiles.

Apertura: Febrero 20 de 1959 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30385 Feb.6-v.feb.16.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al Regimiento de Caballería N.o 8 y personal de Brigada de Caballería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Verduras, Carne vacuna y capón y Mondongo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad, todos los días hábiles.

Apertura: Febrero 20 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1959.
12) (C.C.) 5,pub. 30387 Feb.6-v.feb.16.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos para el Batallón de Infantería N.o 6 y personal de la Región Militar N.o 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San José, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Pan, Galleta, Carne vacuna y capón y Mondongo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: Febrero 20 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30384 Feb.6-v.feb.16.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 9, u otro Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Leche, Leña, Lechugas o similares, Tomates, Cebollas, Verduras, Carne vacuna y capón y Mondongo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad, todos los días hábiles.

Apertura: Febrero 20 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1959.
12) (C.C.) 5,pub. 30382 Feb.6-v.feb.16.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 8, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Verduras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: Febrero 20 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1959.
12) (C.C.) 5 pub. 30383 Feb.6-v.feb.16.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica N.o 1, u otra Unidad a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco, durante el período 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Pan, Galleta, Verduras, Cebollas, Lechugas o similar, Tomates, Leña.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles, en la citada Unidad.

Apertura: Febrero 20 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30386 Feb.6-v.feb.16.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 3, y personal de la Brigada de Caballería N.o 1, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rivera, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas, Tomates, Cebollas, Verduras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: Febrero 20 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1959.
12) (C.C.) 5 pub. 30388 Feb.6-v.feb.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 6 de 1959.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

EDUARDO RAMON GUILLEN, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Convención 1539 y MARIA LUISA CARDOZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1539.

2.a Sección

LUIS ALBERTO MARQUEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Piedras 472, ap. 6 y MARIA ESTHER GARCIA, 2? años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 472, ap. 6.

4.a Sección

ENRIQUE SUAREZ PIÑERA, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Convención 1184 y LIDIA JULIETA PELAEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1184

FROWIN JOACHIM KRAUTHAMMEL, 31 años, divorciado, artista, alemán, domiciliado 18 de Julio 962 y MARIA DEL ROSARIO LUIS HORMAECHE, ?9 años, soltera, artista, oriental, domiciliada 18 de Julio 962.

ROBERTO LUIS PANATTI, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1266 y NELIDA CELIA CORVALAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1266.

LEON HORING, 33 años, soltero, médico, polaco, ciud. legal, domiciliado Soriano 803, ap. 6, piso 2.o y BERTA FLASCH, 27 años, soltera, polaca, ciud. legal, domiciliada Soriano 803, ap. 6, piso 2.o.

10.a Sección

ARDUINO EMILIO FERRARO, 39 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Sevilla 2053 y MARIA MERCEDES ANTONIA CARDONA, 40 años, divorciada, argentina, domiciliada Sevilla 2053.

AUGUSTO BENIGNO BRANDELIS ROVEDA, 24 años, soltero, vidrierista, argentino, domiciliado J. J. Rousseau 3874 y ZULMA SONIA ROMERO, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3874.

GABRIEL TURINO, 27 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Comercio 2228 y AMALIA ACUÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2209.

WASHINGTON CURBELO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado G. Urquiza 3285 y ELSA CADENAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Urquiza 3285.

FELIPE HUMBERTO LONGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1557 y BLANCA GLIDES BEATRYZ NUÑEZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Comercio 1557.

12.a Sección

HECTOR ENRIQUE MARTINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arayçuá 2291 y NORA IMELDA LAURINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2665.

CELMAR SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Echaurri 2095, ap. 7 e IDA GLADYS JACKSON, 28 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3123, ap. 3.

PEDRO ORMANDI, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado San Martín 3063 y ELENA IRIS MIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3068.

JOSE VELOSO, 23 años, soltero, mueblero, español, domiciliado Ramón de Santiago 1575 bis y SARA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3022.

NAHABED JESARLLIAN, 48 años, viudo, empleado, armenio, domiciliado Bella Vista 1649, ap. 2 y MARIA DELIA GRÖNROS, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Bella Vista 1649, ap. 2.

ENRIQUE CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Millán 3552 e HILDA VIDAL, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3552

LUIS ALBERTO ARBUET, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Larrañaga 3157 y AURORA YMACULADA PEREIRA BRASIL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3157.

LUIS ALBERTO NEGRI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel E. Brito 1716 y MARIA AGUSTINA COUTO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel E. Brito 1716.

DANIEL COSTA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rivadavia 1807 y MARIA NAIR GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1807

ERNESTO MARIO VERDESIO, 31 años, soltero, educacionista oriental, domiciliado Yaguarí 2256 y MAGALI OLGA CASCO, 28 años, soltera, profesora de inglés oriental, domiciliada Yaguarí 2262.

ROBERTO CALCE, 21 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2587, ap. 2 y NORMA DELIA FUENTES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2587, ap. 2.

14.a Sección

SERGIO LIZARRALDE 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Juan C. Blanco 3430 y LUZ DEL ALBA MARTINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Blanco 3430

17.a Sección

PEDRO HUGO STABILE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 385?

y MARTHA CARRICATO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3854.

JOSE MARIA IGNACIO AYALA, 21 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2884 y ALBA NEBEL LEYTON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Odense 2630.

GERMAN HUMBERTO FREIRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4039 y OLGA BOPDANCZUK, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sant. Figueredo 4336.

JOSE RAMON MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lancaster 4432 y RAMONA MACEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4432.

18.a Sección

JOSE MARIA LIÑARES, 24 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Jca. Núñez 2838 y AGUSTINA VILLARINO, 22 años, soltera, española, domiciliada Luis B. Cavia 2854.

CESAR RAUL DOS SANTOS, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guaná 2569 y MARIA FLORENTINA NEVES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1383.

HERMES OSCAR GIMENEZ, 24 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 643 y ALBA GLORIA BERRUTTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Legionarios 2315.

FERNANDO VICENTE VILLA, 39 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Juan M. Blanco 789 y MARCIANA CEJAS, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Juan B. Blanco 789.

JUAN OSCAR PIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1476 y AURORA LUCINDA ISASMENDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1466.

ATANASIO COSTACOPOULOS, 41 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Chucarro 1124 y CAROLINA SARDIS, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Chucarro 1124.

ALBERTO BLANCO, 19 años, soltero, empleado, español, domiciliado Luis P. Ponce 1426, ap. 4 y MARTHA SONIA CATENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1489.

20.a Sección

ANTONIO COBERTTI, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ibirocay 3906 y SONIA PORTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 4260.

24.a Sección

ROBERTO ANIDO DOMINGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3671 y ZULMA DA SILVA NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 2050.

ENRIQUE LAZARO BENATAR, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Melitón González 1358 y RENEE BENSEÑOR ALFISI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada M. González 1364.

FERMIN RUBEN ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1495 y MARIA JOSEFINA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1495.

14) $2.00 3|pub. v. Feb.12.

2.a Sección

SERAFIN DEUS RODRIGUEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 543, apto. 2 y SEBASTIANA PERNAS, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Cerrito 543, apto. 2.

14) 1|pub. v.feb.6.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO REFRESCOS
PAGOS DE DIVIDENDO

Se comunica a los tenedores de acciones comunes que se está procediendo en nuestras oficinas, Doctor Enrique Pouey 2330, de 8.30 a 11.30 y 14.30 a 18 horas, al pago de un dividendo provisorio en acciones, correspondiente al Ejercicio 1958|59, contra la presentación del cupón Nº 28. — El Directorio.

15) $1.60 1|pub. 1149 Feb.6-v.feb.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NIGELLI, CELESTE PAOLO ORESTE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Blanca Bety, pues donde en la misma y refiriéndose al padre de la inscripta dice: "Celestino Magelli", debe decir: Celeste Paolo Oreste Nigelli. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958 — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30370 Feb.6-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MORALES RAMONA INES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (Lº. 45, Fº 138), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Inés Morales, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta, como del sexo masculino, en lugar de femenino; y con los nombres de "Ramón Inés", en lugar de "Ramona Inés". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Luis Antonio Lamas Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30369 Feb.6-v.mz.2.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Rural N.o 377, serie "27" a cargo de PEDRO MARIA HARGUINDEGUY, ADELA DOLORES BERALDO, ANTONIA o JOSEFA ANTONIA AGUIRRE DE HARGUINDEGUY, MARIA DEL CARMEN HARGUINDEGUY DE SALLES PEREZ y LORETO SALLES PEREZ, el próximo 27 de Febrero a las 10 horas y en las puertas de la Sucursal del Banco de la ciudad de Paysandú por el martillero Alcides Merello, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento ochenta y seis mil ciento veinte y un pesos ($ 186.121.00) tres fracciones de campo y mejoras ubicadas en "Valdéz" 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, que integran el lote N.o 2, en plano del agrimensor Luis Caselli de 8 de Setiembre de 1928, inscripto en la Dirección General de Topografía el 7 de Diciembre siguiente, con una superficie total de 1.235 Hás., 7640 ms. 50 cms. un mil doscientas treinta y cinco hectáreas, siete mil seiscientos cuarenta metros con cincuenta cms., o sea fracción "B" padrón 1517 (antes parte del 141) con una superficie de un mil catorce hectáreas ciento cuarenta y cuatro metros y cincuenta cms., deslindada 5.951 ms. 73 cms., al Noroeste, lindando con la fracción uno del plano mencionado; 2.450 ms., por el Nordeste, lindando con las fracciones "E" y "C" del plano citado, por el Sudeste, tiene primero una recta de 2.381 ms., 20 cms., lindando con Sucesión José Elorza (antes Robustiano Etchevest) y luego el arroyo Valdés por medio, con campo de Pedro Harguindeguy; y por el Sudoeste tiene una línea quebrada frente a un callejón que lo separa del campo de Silvestre Bartaburu; fracción "C" empadronada con mayor área con el N.o 141, con una superficie de ciento veinte y seis hectáreas ciento veinte y un metros, deslindada: 1.737 ms. 50 cms. por el Sud-Oeste, lindando con la fracción "B"; 1.450 ms. 50 cms. por el Sud-Este con la fracción "E" y 2.215 ms. 45 cms. al Norte con Sebastiana E. de Pérez. Fracción "E" empadronada en mayor área con el N.o 141, con una superficie de noventa y cinco hectáreas, siete mil trescientos setenta y cinco metros, deslindada: 712 ms. 50 cms. por el Sud-Oeste, lindando con la fracción "C"; al Sud-Este quebrada de cuatro rectas de 325 ms., 500 ms., 375 ms. y 373 ms. por la cumbre de la cuchilla falsa, separando de "C. Fraschini Hermanos e Hijos" y Nord-Este 386 ms. 40 cms. con J. Buela.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 176.120.76, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 116.902.01; H) Según notas existentes en el título de propiedad las fracciones deslindadas están hipotecadas en segundo grado al Banco de la República Oriental del Uruguay, en tercer grado a Arturo Aquilino Etcheveste y cuarto grado al Banco Español del Uruguay; I) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, y están en la sede central de ésta, Plaza Constitución, (Montevideo), pudiendo recabarse informes en la sección Asuntos Legales o en la Sucursal del Banco en la ciudad de Paysandú. — Montevideo, Enero 27 de 1959. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 4 pub. 30374 Feb.6-v.feb.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano Nº 2417, Serie "A|54" a cargo de JOSE PEDRO SUAREZ MOREIRA ALBA TRINIDAD ETCHART IRAOLA y BERNARDINA MOREIRA de SUAREZ el 25 de Febrero próximo a las 16 y 30 hs. y en el lugar de su ubicación por el martillero Julián Alvarez Muñoz, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nueve mil quinientos sesenta y ocho pesos, un terreno y mejoras, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 71.336, señalado con el Nº 14 de la manzana letra "F" en el plano del "Barrio Fraternidad" levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Noviembre de 1910 y tiene una superficie de trescientos cincuenta ms. deslindado: 10 ms. de frente al Sudoeste a la calle Panela, antes Progreso, entre las de 20 de Enero y 25 de Noviembre, antes Los Colorados, distando de esta última 65 ms. según plano; 35 ms., al Noroeste lindando con el solar Nº 13 hoy padrón 71.337; 10 ms. al Noreste con el solar 27, hoy padrón 71.323 y 35 ms. al Sud-Este con el solar 15, hoy padrón 71.335.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.867.76, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 5.425.35; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en la sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Enero 19 de 1959.—Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 4|pub. 30373 Feb.6-v.feb.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 1418, serie "A|54" a cargo de LUCIA AMANDA HUELMO IGUINI, AMANDA, NELLY, ELSA GLADYS, ALBA IRIS, CONSTANTINO y ANDRES GALLAS HUELMO, el 27 de Febrero próximo a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero Horacio P. Salari, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil ciento ochenta pesos, un solar de terreno y mejoras, ubicadas en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón 71.510, señalada con el N.o 1 de la fracción letra "C" en el plano del agrimensor Pío H. Braem de Marzo de 1914, con una superficie de cuatrocientos nueve metros cincuenta decímetros, deslindado: 9 ms. de frente al Sur-Oeste a la calle Pesaro entre Arrieta y el cierre, distando el punto medio 48 ms. 91 cms. de la calle Arrieta, según certificado de empadronamiento; 9 ms. al Nord-Este lindando con parte del solar 9, hoy con parte del padrón 71.518; 45 ms. 50 cms. al Nord-Oeste con propiedad de Felipe y Carlos Sanguinetti y 45 ms. 50 cms. al Sur-Este con los solares 2 y 8, hoy los padrones 71.511 y 71.517.

Se previene: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.479.71, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o

cargas análogas y sus accesorias; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 2.631.17; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en la sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Enero 19 de 1959. — Alfredo Bega Vázquez, Gerente General.
20) (C.C.) 4|pub. 30375 Feb.6-v.feb.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Díaz Vázquez Enrique y Otra contra LUCILA MALAN ARMAND - UGON y Otro. Ejecución de hipoteca", (Lº 53 Fº 141), se hace saber que el día doce del mes de Marzo, a las 11 horas en 25 de Mayo 523 (Palacio de Justicia), por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, al mejor postor, se sacarán a la venta en remate público, los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno y mejoras que contiene sita en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Las Flores" padrón 1466 del mismo padrón en mayor área, señalada con la letra B) en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Marzo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 487 el 27 del mismo mes y año. Area: 16 hectáreas 9.020 ms. 94 dms. y linda: Norte, Carretera Piriápolis, por medio con fracción "A" del mismo plano. Este, en 703 ms. 07 cms. con padrón 1465 de A. Cáceres. Sur, en 334 ms. con Juan A. y Emilio Bonilla Carlos Barreira Villamil y Juan M. Pelrano y Oeste en 290 ms. 80 cms. con Venero Sención, servidumbre de paso por medio. B) Una fracción de campo y sus edificaciones, sita en la 5.a Sección Judicial de Maldonado, proximidades de "Las Flores", padrón Nº 7896, compuesta de dos fracciones señaladas con los Nos. tres y cuatro en el plano del agrimensor Julio Rubio de Abril de 1920 registrado en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 13 de Mayo del mismo año: Area en conjunto: por ser contiguas, de 7 hectáreas 638 ms. 25 dms. deslindados así: 216 ms. 74 cms. al Sureste, lindando con Eustaquio y Victoriano Plada, por 332 ms. de fondo, lindando, Noreste, fracción Nº 5, Suroeste, fracción Nº 2 y Noroeste, fracción de Gregoria Tapia de Plada. Dichas fracciones tienen acceso a Camino Departamental mediante servidumbre de paso que grava las fracciones uno y dos del plano citado y constituídas de acuerdo a los títulos de propiedad. Los inmuebles referenciados se sacarán a la venta en conjunto.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. 3) El título de propiedad del padrón 1466, se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 4), y el del padrón 7898, se encuentran en el Banco de la República Oriental del Uruguay, donde está gravado con primera hipoteca. — Montevideo, Diciembre 4 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $168.00 21|pub. 1126 Feb.6-v.mz.10.

MIGUEL CENTRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Deangelis, Doroteo Romeo contra MARIA ANGELICA RAMIREZ, viuda de Domingo Renella y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lº 52 Fº 48), se hace saber que el día 6 del entrante mes de Marzo a la hora 9 y 30 y en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá con intervención del martillero, don Miguel Cetrángolo hijo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna de los siguientes bienes inmuebles, en un solo lote: dos fracciones de terreno contiguas, con los edificios y demás mejoras que contienen (empadronadas antes en mayor área con el número 43.621), situadas en la novena sección judicial de este Departamento, designadas con las letras B) y C), en el plano trazado en Agosto de 1941, por el agrimensor Adolfo Loustau, e inscripto con el número 6229 en la Dirección General de Catastro, el 1º de Setiembre del mismo año, la fracción B), que hoy está empadronada con el número 172.946, mide una superficie de cinco hectáreas nueve mil doscientos setenta y dos metros cuarenta y dos decímetros (5 Hs. 9272 ms. 42 dms.), y la fracción C), empadronada con el número 172.945 mide un área de cinco hectáreas nueve mil doscientos setenta y ocho metros ochenta y cinco decímetros (5 Hs. 9278 ms. 85 dms.) y en total ambas fracciones tienen una superficie de once hectáreas ocho mil quinientos cincuenta y un metros veintisiete decímetros (11 Hs. 8551 ms. 27 dms.) y en conjunto se deslindan así: 227 metros 69 centímetros de frente al Suroeste sobre el Camino La Redención, 519 metros 60 centímetros al Noroeste, limítrofe con parte de la fracción D), del mismo plano empadronado con el número 172.944, 228 metros al Noreste, lindando con la fracción "A" padrón Nº 172.947 y 521 metros 47 centímetros al Sureste, lindando con inmueble de propiedad de doña Ceda Evarista López Arano de Aguirre padrón Nº 43.683.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho 2º) Que también el mejor postor deberá abonar el 1|2 por ciento de la tasa municipal. Esta consignación, al igual que la anterior no deberá realizarse, si el ejecutante fuese el mejor postor. 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra - venta, certificados e impuestos que la ley establezca de su parte deberán ser de cuenta del comprador, así como la comisión del martillero, y lo que se adeude por pavimento, cordón o colector y 4º) Que el título de propiedad, presentado en los autos. "Lecuona Lizarraga con Sucesores de Domingo Renella. Cobro ejecutivo de pesos", (Lº. 50, Fº 421), se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $120.00 15|pub. 1168 Feb.6-v.mz.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 85.312. — Montevideo, Febrero 3 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "FABIANOL", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1127 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 85.301. — Montevideo, Febrero 3 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Mead Johnson y Company (E.U.A.) solicita la marca "CADRYN", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1128 Feb.6-v.feb.23

ACTA N.o 85 302. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Mayon S. A., de Montevideo, solicita la marca "ICE BLUE", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1129 Feb.6-v.feb.23.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta al señor Manuel González Moreira el Comercio que en el ramo de Carnicería gira en esta plaza en la calle Bacigalupi N.o 2229 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la sc. Balances, Zabala 1463. — Montevideo, Enero 4 de 1959. — JUAN JOSE SUÑER DOMENECH. — ELIDA BONIFACINO.
25) $24.00 20|pub. 1105 Feb.6-v.mz.9

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta al señor José Benito Belmonte Argudín, el comercio que en el ramo de comestibles, frutas y bebidas fermentadas gira en esta plaza, en la calle Pernas 2301. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la sc. Balances, Zabala 1463. — Montevideo, Enero 4 de 1959. — RAFAELA FERNANDES DE ALANIS. — TEODORO ALANIS.
25) $24.00 20|pub. 1106 Feb.6-v.mz.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Francisco Vidiella N.o 2383, al señor Enrique L Batalles con fecha Diciembre 20 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICTOR R. GOMEZ. — MARIA MAGDALENA VICENTE RUIZ.
25) $16.00 20|pub. 1148 bis Feb.6-v.mz.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender la mitad indivisa que me corresponde del comercio que en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras, gira en esta plaza en la calle Bernardo Susviela 4130, al señor Carlos R. Viera con fecha Diciembre 16 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Bernardo Susviela 4130. — ROQUE M. VIERA.
25) $24.00 20|pub. 1145 Feb.6-v.mz.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de fiambrería y fermentadas embotelladas, sito en la calle Roque Graseras N.o 704, a la señora María L. Martín ex con fecha Enero 29 de 1959. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — CELSO L. MACHIN. — ANA BIGUZ.
25) $16.00 20|pub. 1150 Feb.6-v.mz.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Cuchilla Grande 3355, al señor Jesús Lado con fecha 25 de Enero de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904 — AQUILINO IGLESIAS.
25) $16.00 20|pub. 1148 Feb.6-v.mz.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Saturnino Otero, el almacén de comestibles, lechería y fermentadas, sito en la calle Francisco Vidiella N.o 2360 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 3 de 1959 — ENRIQUE COSTA GAMERO. — PALMIRA OTERO CASTRO.
25) $24.00 20|pub 1144 Feb.6-v.mz.9.

Prometí vender la mitad cuota que me corresponde del comercio ubicado en Avenida Brasil 2859, al señor Gabriel Rodríguez, con fecha 14 de Diciembre de 1956. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — ERNESTO PEREZ.
25) $8.00 20|pub. 1146 Feb.6-v.mz.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Catalina Far de Guasp el almacén de comestibles, lechería y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle República del Salvador N.o 3301 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — AURELIO FIGUEIRAS TERNANDE. — CELIA RAMONA CARBALLA TOZZI.
25) $24.00 20|pub. 1147 Feb.6-v.mz.9.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Fernando Riveiro Torres, el bar y bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad calle Guadalupe 1476, Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1959 — CONSTANTINO PEREIRA COUSIÑO — MARIA DEL CARMEN DEVESA.
25) $24.00 20|pub. 1151 Feb.6-v.mz.9.

Comunicamos que con fecha 27 de Enero del año en curso de común y perfecto acuerdo hemos dejado sin efecto los compromisos de compraventa firmados el 10 de Setiembre de 1957 y 9 de Mayo de 1958, respecto al café y bebidas alcohólicas sito en esta ciudad, calle Tapes 900; haciéndose cargo nuevamente del activo y pasivo del mismo su propietario señor Carlos Ramón Lissardy, quién tiene en su poder el comercio. A sus efectos legales pertinentes realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — CARLOS RAMON LISSARDY. — JOSE VELO GARCIA. — PAULINO RIAL PEREZ.
25) $32.00 20|pub. 1152 Feb.6-v.mz.9.

27—Varios

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
(Tercera convocatoria)

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca por tercera vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa para la reunión a efectuarse el día lunes 9 de Marzo de 1959, a las 19 30 horas, en el local de la Avenida Uruguay N o 2055 para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1957|58. 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de Agosto de 1958; 3) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos de alguno de los siguientes documentos: cédula de identidad, credencial cívica, pasaporte, libreta de chofer o carnet de libre tránsito.

Para poder constituírse la asamblea representativa deberá constar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, el acto será controlado por funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Montevideo, Febrero 3 de 1959. — Justo Yapor, Presidente. — Nicolás Farías, Secretario.
27) $5.60 1|pub. 1135 Feb.6-v.feb.6.

RAPALLO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad anónima denominada "Rapallo Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, reunidas las personas que firman al pie de la presente acta, de común acuerdo resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Rapallo Sociedad Anónima" cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad será en Montevideo.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar prometer en venta, construir, fraccionar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes y realizar en general cualquier operación comercial; C) Realizar préstamos y operaciones financieras en general, pudiendo integrar como socia otras sociedades o empresas; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas u otros productos elaborados o semi elaborados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general; F) Actuar como agente o armador naviero y/o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas, cosas, noticias; G) Actuar como representante, agente, comisionistas o consignatario; H) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

Art. 3.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional formado por doscientas acciones al portador de mil pesos cada una.

Art. 4.o. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores La sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial ejecutoriada que se le notificare debidamente, ordenando otra cosa. En caso de emisiones futuras, los accionistas tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda.

Art. 5.o. El gobierno, administración, y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado. Es facultativo de la asamblea (o de los fundadores en su caso) proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en qué forma pasarán a integrar el Directorio si se produce alguna vacante.

Art. 6.o. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus tareas, hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la primera asamblea que se realice.

Art. 7.o El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 8.o. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes. Todo lo expuesto precedentemente, es sin perjuicio de la actuación de los suplentes cuando así se hubiera resuelto.

Art. 9.o. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes.

Art. 10. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario y aceptar las demás cláusulas que exija dicho Banco; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Administrar internamente la sociedad, nombrando empleados o asesores, pudiendo dar poderes generales o especiales y establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones (con o sin garantía), estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico o el domicilio de la sociedad, cumpliendo en ambos casos, los requisitos legales.

Art. 11. Dos Directores, actuando conjuntamente, son los representantes legales de la sociedad.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por renuncia aceptada; B) Por expiración de su mandato y toma de posesión del cargo por los nuevos Directores; y C) En los demás casos establecidos por las leyes.

Art. 13 La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca

Art. 14. En las asambleas sociales, por cada cinco acciones se tiene derecho a un voto, con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 15. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, pudiendo hacerlo hasta la hora fijada para realizar la asamblea o bien un recibo de depósito de las mismas, de un Banco, casa bancaria o sociedad de administración del país o del exterior, contra el cual se otorgará un recibo que indicará el número de acciones depositadas, el que servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 16. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio y demás asuntos que se incluyan en la orden del día y deberá realizarse dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma para una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente no será necesario siempre que asista a la asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la Ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos. Las asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas y resuelvan por unanimidad considerar otros asuntos.

Art. 17. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 18. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se registrarán en el libro de actas de asambleas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, siempre que las mismas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la Ley N.o 3.545.

Art. 19. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 20. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades, señalándose a simple vía de ejemplo que queda facultada dicha Comisión para transferir bienes inmuebles.

Art. 21. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea General extraordinaria, en la forma prevista en el artículo dieciséis y la asamblea actuará con el quórum y forma establecidos en el artículo diecinueve.

Art. 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

Art. 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan comisionados los fundadores y además de ellos los señores Francisco Delpoggio y Pedro Meharú, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, formular, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, el día veinticinco de Junio del año mil novecientos cincuenta y ocho. (Firmado): Pablo R. Fossati. — Isabel Laurenzano.

Jorge Fernando Devales, escribano, certifica: Que las firmas que anteceden y dicen "Pablo R. Fossati" e "Isabel Laurenzano", fueron puestas por los señores Pablo Roberto Fossati Benenati e Isabel Laurenzano Treitas, uruguayos, mayores de edad, de profesión abogado y procuradora respectivamente, casado el primero con doña Hana Fischer y soltera la segunda y domiciliados en la calle Cerrito quinientos siete, piso cuarto de esta ciudad, personas de mi conocimiento. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y ocho. (Hay un signo. — Firmado: Jorge F. Devales, escribano).

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Agosto de 1958. — Visto: La gestión de "Rapallo Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Rapallo Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Firmado: R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Isabel Laurenzano, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, piso 4.o al señor Juez, digo: I) Que según surge del documento acompañado, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Rapallo Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me concede el artículo 24 de los estatutos adjuntos, estoy autorizada para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y que se conceda la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio, artículos 32 y 407), III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Rapallo Sociedad Anónima"; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es Cerrito 507, piso 4.o, de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentada y por constituído el domicilio: 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene:

A) La inscripción en el Registro Público de Comercio y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciantes; 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que queda autorizado el señor Miguel Quinteros, para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite. Primer otrosí digo: Que no se acompaña la Patente de Giro, pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción solicitados en el presente escrito. (Firmado): Isabel Laurenzano.

16.009. — Montevideo, Setiembre 16 de 1958. — Por presentado y constituído domicilio y acreditada personería. Vista al Ministerio Público, sin más trámite. (Firmado): Berro Oribe. — Julia Techera Bonilla.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Entrada: 10 de Octubre de 1958. Salida: 16 de Octubre de 1958. — Vista N.o 4.965. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — Firmado: Julio Viana.

20.233. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Vistos: De conformidad Fiscal hágase la inscripción solicitada y remítase el expediente. Devuelto, expídanse edictos y publíquense. Previa liquidación y pago de tributos devuélvanse recaudos y archívese. Al petitorio 4.o: Téngase presente. Honorarios al efecto Fiscal, cien pesos. (Firmado): Berro Oribe. — J. E. Real.

Montevideo, 5 de Diciembre de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el número 257 al folio 1.791 del libro N.o 2 de Estatutos. — Conste. — Firmado: Artecona.

Montevideo, 10 de Diciembre de 1958. — Con el N.o 414 al folio 183 del libro N.o 1 de Matrícula de Comerciante, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Firmado: Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Julio E. Real, Actuario.

$140.00 1|pub. — 1096.

FANAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Fanal Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación.

Testimonio. Acta de Constitución de "Fanal Sociedad Anónima".

En Montevideo a los 22 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Gualberto Leira, uruguayo, casado, de 50 años y José Sibils, uruguayo, viudo de 59 años de edad, ambos domiciliados en la calle Coimbra 5921, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Regida por los presentes estatutos y por las leyes de la República Oriental del Uruguay queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "Fanal Sociedad Anónima", con domicilio en la ciudad de Montevideo, la que podrá establecer sucursales y domicilios especiales en el interior o en el exterior de la República.

Art. 2.o. La duración será de noventa y nueve años siendo este plazo prorrogable por decisión adoptada en asamblea de accionistas y por el término que ésta fije. La sociedad podrá contraer obligaciones, cuyo plazo exceda el de su duración.

Art. 3.o. La sociedad tiene por objeto: financiar y realizar, total o parcialmente, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, o para terceros; A) Operaciones de intercambio comercial y financieras relativas a valores, mercaderías generales, productos y frutos del país, en el Uruguay, entre países extranjeros y entre éstos y el Uruguay; B) Fomento, creación, fundación, participación, administración, liquidación, explotación, adquisición y enajenación a cualquier título de inmuebles, fábricas, industrias y comercios nacionales y extranjeros; permutar, hipotecar o prendar y administrar toda clase de bienes corporales o incorporales y dar y tomar en prenda valores; C) Cualquier actividad de comercio lícito que se relacione directa o indirectamente con sus fines primordiales dentro y fuera de la República. A tal fin podrá hacer negocios comerciales y financieros, aceptar agencias y mandatos y representaciones, explotación y transformación de mercaderías, negociación de toda clase de valores, contratar la construcción y explotación de obras públicas o particulares así como el fomento y explotación de operaciones rurales, de ganadería, colonización, comerciales, industriales y financieras que convengan a los intereses de la sociedad. Podrá asimismo, realizar toda clase de importaciones y|o exportaciones, si así se considerase conveniente y|o necesario para el mejor desarrollo de las actividades sociales.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o. El capital social será de quinientos mil pesos m|n. ($ 500.000.00), representado por dos mil seiscientas acciones de la clase "A" y dos mil cuatrocientas de la clase "B", de un valor cada una de ellas de cien pesos m|n. ($ 100.00). El Directorio cuando lo crea conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma de cinco millones de pesos m n ($ 5:000.000.00) emitiendo una o varias series de acciones ordinarias y|o preferidas con derecho estas últimas a un dividendo preferente no acumulativo de hasta un 15 o|o anual, cuyo porcentaje uniforme para cada serie de acciones será establecido por el Directorio con anterioridad a su emisión. En cada caso, se requerirá la aprobación del Poder Ejecutivo y se inscribirá luego directamente el aumento en el Registro Público de Comercio. Las acciones preferidas, no podrán exceder en conjunto a la mitad del capital autorizado.

Art. 5.o Las acciones integradas serán al portador e indivisibles, deberán estar firmadas por el Presidente y Secretario no reconociéndose más que a un titular por cada acción. Las acciones no integradas totalmente, se documentarán con certificados nominativos constando su propiedad por la inscripción en los libros de la sociedad.

Art. 6.o. El Directorio tendrá las más amplias facultades para establecer las condiciones de la emisión, suscripción e integración de acciones, época, forma de pago, condiciones de mora, caducidad y penalidades para los casos de incumplimiento.

Art. 7.o. Para la suscripción de nuevas acciones, serán preferidos los tenedores de acciones de la clase "A" y "B" que existan en circulación, en proporción a los valores que les correspondan en cada una de dichas clases. No obstante, los tenedores de las acciones de la clase "A" tendrán también derecho de preferencia para la adquisición de acciones de la clase "B", cuando no se emitan acciones de su misma clase o se emitan en menor proporción que la restante. Si algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del término que se establezca, esas acciones serán ofrecidas por el Directorio entre los accionistas interesados, manteniéndose el orden de preferencia antedicho, o en último término distribuídas como aquél lo juzgue más conveniente tanto en el país como en el extranjero. Además el Directorio con un preaviso de noventa días podrá disponer el rescate de las acciones preferidas con los fondos provenientes de las utilidades no distribuídas, al tipo de ciento cinco con más el dividendo devengado hasta el día fijado para el pago.

Art. 8.o En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere recaído sentencia judicial ejecutoriada.

Art. 9.o. La suscrición o posesión de acciones implica de pleno derecho el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la adhesión sin reservas, a todas las resoluciones del Directorio y de las asambleas legalmente constituídas.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 10. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio constituído por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, designados por la asamblea general ordinaria, pudiendo formar parte del mismo sociedades comerciales, sean o no anónimas, las que designarán una persona que las represente en su carácter de Director. Los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" elegirán a la mayoría del Directorio y los tenedores de las acciones ordinarias de la clase "B" elegirán a la minoría. Para ser miembro del Directorio, es indispensable ser accionista y la persona o sociedad designada, deberá depositar en la sociedad en garantía de su gestión $ 2.000.00 (dos mil pesos) nominales en acciones integradas de la sociedad o en su defecto cualquier otra clase de garantía que est[illegible], no pudiendo ser enajenados ni afectados en ninguna forma dichos valores mientras dure el mandato. El plazo de duración del Directorio en sus funciones lo fijará la asamblea, no pudiendo exceder de tres años. Los Directores continuarán en sus funciones con todos los deberes y atribuciones hasta que se designen sus sustitutos y podrán ser reelectos. La remuneración del Directorio será fijada por la asamblea general ordinaria con cargo a gastos generales.

Art. 11. En los casos de ausencia o impedimento, temporal o definitivo de uno o mas Directores, se convocará a los suplentes en el orden de su nombramiento.

Art. 12. El Directorio anualmente, después de la asamblea general ordinaria, hará la distribución de cargos, si ésta no hubiere sido determinada por la asamblea.

Art. 13. Las reuniones del Directorio se efectuarán en la sede social y en las fechas que el mismo determine, cuando lo cite el Presidente o cuando lo pidan dos Directores o el Síndico, quienes deberán notificar a los restantes, con tres días de anticipación. La citación se efectuará personalmente. Las sesiones deberán realizarse por lo menos una vez por trimestre. El Directorio podrá deliberar con la presencia de la mayoría de los Directores en persona, o representados y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. El Presidente o quien presida, tiene voz y voto y además decide en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones por otros Directores o suplentes del Directorio, mediante carta-poder o telegrama colacionado dirigido al Presidente. Un Director no podrá ejercer más de un mandato además del propio. Cuando represente a otro Director podrá votar conforme a las instrucciones recibidas de su mandante, como si éste se encontrara presente, sin perjuicio de votar en nombre propio en forma distinta o contraria, pues un voto lo emitirá en nombre y bajo la responsabilidad de su mandante y el otro en nombre propio. Las resoluciones del Directorio se transcribirán en el libro de actas del mismo, certificado por el Registro Público de Comercio. Las actas serán firmadas por todos los Directores presentes.

Art. 14. El Directorio tiene facultades para: A) Ejercer la representación de la sociedad; B) Decidir sobre la realización de los negocios de la sociedad que se expresan entre los objetos de la misma en el artículo tercero, y sobre los negocios conexos a que se refiere dicha disposición; C) Resolver sobre todos los demás puntos previstos en el estatuto o que sin estar previstos sean actos lícitos de índole comercial, que no estén en pugna con los objetos sociales y que por la ley o este estatuto no sean privativos de la asamblea; D) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. Sin perjuicio de la amplitud de facultades atribuídas al Directorio por el inciso B) de este artículo y, a mayor abundamiento, se declara que podrá comprar, vender o permutar bienes corporales e incorporales, bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real; dar y tomar dinero prestado; emitir y trasmitir acciones y toda clase de títulos de sociedades particulares o del Estado, nacionales, provinciales, municipales o de otra repartición autónoma del Estado y Estados extranjeros; tomar al firme y o negociar todo empréstito con los Poderes Públicos, extranjeros, nacionales, provinciales y|o departamentales y|o con representaciones autónomas del Estado; tomar al firme o emitir por cuenta de sociedades nacionales o extranjeras, acciones u otros títulos; emitir debentures simples con garantía o sin ella cuando la ley lo permita; celebrar contratos de arrendamientos y de locación de servicios por los precios y condiciones que considere convenientes; celebrar contratos de fletamentos, transportes y acarreos, celebrar contratos de seguros en representación de terceros y como asegurados, conocimientos, giros y cartas de porte; formular facturas, abrir y mantener cuentas corrientes bancarias y particulares con o sin provisión de fondos, girar o pagar cheques en descubierto; emitir, suscribir; aceptar y endosar letras de cambio; pagarés, cheques y vales u otros papeles de comercio; expedir cartas de créditos; celebrar todo contrato de consignación y gestión de negocios recibir depósitos, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador; acordar garantías, comprometer asuntos, pleitos y cuestiones de árbitros o arbitradores amigables componedores, transigir sobre cuestiones judiciales o extrajudiciales; adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención y celebrar contratos de construcción y|o explotación de obras públicas o particulares, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades; formar, disolver y liquidar sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, finanzas, industriales o rurales; formar sociedades por cuenta propia o de terceros; inclusó sociedades accidentales o tomar participaciones de sociedades ya formadas o en sindicatos; desempeñar toda clase de mandatos, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; conferir poderes especiales o generales, limitarios, suspenderlos y revocarlos; adquirir y o arrendar bienes raíces, muebles y semovientes; ceder por cualquier otro título bienes raíces con destino a calles o usos públicos; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; otorgar, aceptar y firmar instrumentos públicos o privados de cualquier naturaleza; reconocer obligaciones contraídas por o para la sociedad, anterior a su constitución y emergentes de adquisiciones realizadas para ella, y afectar todo otro acto de administración o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa; E) Fijar la época y establecer la forma de pago de las acciones, resolver la emisión del capital autorizado, resolver los aumentos de capital que estime necesarios hasta el límite fijado en el artículo cuarto, cumpliendo con los requisitos legales respectivos; F) Nombrar de su seno uno o más Directores delegados y conferirles las facultades de administración que considere conveniente y uno o más Gerentes; nombrar agentes financieros y o consultivos en el exterior o de cualquier otro carácter y asignar las remuneraciones a los agentes o a terceros, para trabajos especiales, cargándolos a gastos ge-

nerales; G) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; H) Presentar anualmente a la asamblea general el informe sobre la marcha de la sociedad, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma al 30 de Setiembre de cada año. Proponer a la asamblea general el destino de los resultados obtenidos y los demás asuntos que deban ser aprobados por ésta y fijar la fecha de pago de los dividendos autorizados por la asamblea; I) Establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero; pudiendo asignarles capital determinado; J) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración en la forma que estime conveniente y acordar gratificaciones especiales, a los que se hicieran acreedores a ellas, las que deberán cargarse a gastos generales; nombrar y trasladar, imponer sanciones disciplinarias y destituir a todos los empleados de la sociedad; K) Autorizar al Presidente o a uno o más Directores para ejecutar actos determinados; L) Comprar acciones de la sociedad con beneficios realizados o reservas anteriores, y tomar toda clase de medidas en caso de robo, pérdida o desposesión de títulos (acciones o debentures) denunciados por sus legítimos propietarios o quienes digan serlo dando fianza bastante.

Art. 15. Los Directores pueden negociar o contratar directa o indirectamente por cuenta de esta sociedad, a la vez que por otras sociedades en las cuales desempeñen el cargo de Directores o cargos de dirección. El Directorio puede efectuar todos los actos que requieran poder especial, según las disposiciones pertinentes de la ley.

Art. 16. Todo documento, contrato u obligación de la sociedad no será válido si no lleva la firma de dos Directores, o la firma de un apoderado con facultades para el acto de que se trate.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 17. Anualmente la asamblea general podrá nombrar un Síndico titular y un suplente no requiriéndose para ser designado la calidad de accionista. El Síndico tendrá las siguientes atribuciones y deberes: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad, el estado de la Caja y las existencias, con la frecuencia que crea conveniente; B) Convocar a asamblea general extraordinaria cuando lo juzgue necesario y, a ordinaria, cuando omitiese hacerlo el Directorio; C) Asistir con voto consultivo a las sesiones del Directorio siempre que este lo solicite; D) informar anualmente a la asamblea general ordinaria sobre la memoria, el inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas y el balance, presentados por el Directorio, y en general sobre todo acto del Directorio que merezca su observación; E) En general, velar porque el Directorio cumpla con las leyes y los estatutos. La remuneración del Síndico será fijada por la asamblea general con cargo a gastos generales.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas generales podrán tener el carácter de ordinarias o extraordinarias y se celebrarán en el lugar, fecha y hora establecidos en la convocatoria. Las asambleas generales ordinarias, se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio económico; tendrán por objeto, considerar y aprobar entre otros puntos, la memoria, informe del Síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido, proyecto de distribución de utilidades, remuneración del Directorio y del Síndico, elección de los miembros del Directorio y sus suplentes en reemplazo de los que cesaron en sus mandatos, así como el tiempo de su duración y elección de un Síndico titular y Síndico suplente. Las asambleas extraordinarias se realizarán cuando así lo resuelva el Directorio o el Síndico o lo soliciten accionistas que representen un cuarenta por ciento de las acciones totalmente integradas. Las asambleas solicitadas por los accionistas de acuerdo al párrafo anterior, serán convocadas por el Directorio dentro de los treinta días del depósito respectivo de acciones para tal efecto. Las convocatorias a asambleas ordinarias o extraordinarias, se harán mediante dos publicaciones consecutivas y dentro de los diez días anteriores a la fecha de la asamblea, por medio de avisos autorizados por el Directorio y se insertarán en el "Diario Oficial" y en otro diario del lugar donde deba celebrarse, En todos los casos deberán expresarse los motivos y asuntos que se someterán a la resolución de la asamblea. Asimismo se podrá prescindir de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, manifestado por la asistencia a la asamblea de la totalidad del capital integrado.

Art. 19. Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen por lo menos, la mitad del capital integrado más uno, pudiendo en dicho caso adoptar cualquier resolución con la simple mayoría de los votos presentes, incluyéndose los puntos mencionados por la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. Cada cinco acciones da derecho a un voto, con las limitaciones del artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Los poseedores de un número de acciones inferiores a cinco, deberán reunirse hasta completar ese número para tener derecho a voto. No podrán ser puestos en discusión en la asamblea otros puntos que los fijados en la orden del día, pero encontrándose representada la totalidad del capital integrado, la asamblea podrá tratar válidamente y resolver, cualquier asunto, aunque no lo determine la orden del día, inclusive los fijados en la ley de Julio de mil novecientos nueve. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o su reemplazante, según lo determinan estos estatutos. Las actas de la asamblea serán extendidas en un libro de actas certificado por el Registro Público de Comercio. Serán firmadas por las personas que hayan presidido y por dos accionistas que en cada caso designará la asamblea para que las aprueben en su representación.

Art. 20. No lográndose en la primera convocatoria el "quórum" previsto en el artículo anterior, se convocará dentro de los diez días por segunda vez, en la forma prevista por el artículo dieciocho, y las resoluciones de la asamblea así constituídas serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad del capital representado.

Art. 21. Para asistir a las asambleas generales, los accionistas deberán depositar sus acciones integradas o los certificados bancarios de sociedades financieras que justifiquen su tenencia, hasta tres días antes del fijado para la celebración de las asambleas, en la Secretaría de la sociedad, o en los domicilios que el Directorio indique tanto en el país como en el extranjero. En el certificado de depósito que le será entregado se hará constar el número de votos a que se tenga derecho. El derecho de asistencia a la asamblea podrá ejercerlo el accionista personalmente o por otra persona mediante boleto de entrada endosable y poder por carta o telegrama que en ningún caso podrá ser conferido a un miembro del Directorio. Los accionistas que tengan sus acciones en el extranjero, podrán concurrir o hacerse representar justificando el depósito de las acciones.

CAPITULO VI

Balance y reparto de utilidades

Artículo 22. El 30 de Setiembre de cada año, la sociedad cerrará su ejercicio económico. Los inventarios, balances y cuentas de ganancias y pérdidas se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. El Directorio propondrá y la asamblea resolverá sobre el destino que se dará a las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de las sumas necesarias para cubrir el porcentaje que corresponde a Bonos de Fundación, desvalorizaciones y amortizaciones que se juzguen convenientes y del dos por ciento para el fondo de reserva estatutaria hasta que éste alcance el 10 o.o del capital suscripto. Cuando la asamblea resolviese distribuír dividendos al capital integrado, serán pagados en la fecha y forma que determine el Directorio, siempre que la asamblea no lo hubiere hecho. El dividendo declarado será pagadero mediante presentación de las acciones en la sociedad, o en los Bancos que designe el Directorio dentro o fuera de la República Oriental del Uruguay. El Directorio queda facultado para distribuir dividendos provisorios sobre utilidades realizadas cuando lo estime conveniente, cumplidas las formalidades legales. Todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años subsiguientes a la fecha inicial del pago respectivo, quedará prescripto a favor de la sociedad, ya sea que los accionistas residan en el país o en el extranjero, salvo que la asamblea resuelva lo contrario, en cada caso concreto.

CAPITULO VII

Bonos de fundación

Artículo 23. Los accionistas fundadores señores Gualberto Leira y José Sibils o en su defecto sus sucesores a título particular o universal percibirán por el término de 10 años en el carácter de tales, el cinco por ciento (5 o|o), cada uno de las utilidades líquidas y realizadas, en compensación a los servicios prestados a la sociedad, cuyo porcentaje será pagadero una vez aprobado el balance por la asamblea general en efectivo y o en acciones ordinarias de la clase "A" o "B" a elección de [illegible] estos efectos la sociedad emitirá los correspondientes Bonos de Fundación al [illegible] acrediten este derecho.

CAPITULO VIII

Liquidación

Artículo 24. En caso de liquidación de la sociedad, la asamblea general designará a una o varias personas como liquidadores, fijándoles las normas el mandato, su duración y remuneración. Una vez abonado el pasivo y los honorarios que la asamblea fije a los liquidadores, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata sobre el integrado por cada uno de ellos.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 25. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y proceder a su elección; B) Determinar la duración del primer ejercicio, el cual podrá tener más de doce meses pero no alcanzar a veinticuatro; C) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueran, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad, incluso la realización durante el trámite de su fundación de todos y cada uno de los actos que se detallan en el artículo 14.

Art. 26. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o indistintamente y|o alternadamente, tramiten ante los poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza, asimismo, a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Esta acta está extendida en nueve hojas de sellado de un peso cada una números 2477541 al 2477548 y 2477550 inclusive. — G. Leira. — J. Sibils.

Acta de presentación. — En Montevideo a veintidós de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el suscripto escribano comparecen los señores Gualberto Agustín Leira Robella, casado con doña Nélida Margarita Costa y el señor José Sibils, viudo de sus únicas nupcias con doña María Esther Pesce, ambos uruguayos, comerciantes, domiciliados en las calles Humaitá dos mil setecientos noventa y seis y Coimbra cinco mil novecientos veintiuno respectivamente: ambos de mi conocimiento y expresan: Que en el carácter de iniciadores y fundadores de la sociedad "Fanal Sociedad Anónima" vienen de suscribir el acta que antecede y que le entregan, la que contiene los estatutos por los que se regirá dicha sociedad y solicitan al suscripto escribano la incorpore al registro de protocolizaciones a su cargo y de todo lo actuado les expida testimonio y copias auténticas necesarias para gestionar la personería jurídica de la misma. Y previa lectura que les dí, se ratificaron en lo expuesto y la firman por ante mí de que doy fe. — G. Leira. — J. Sibils. — Julio Duthilleul, Escribano.

N.o 8. — Acta de constitución y estatutos de la sociedad anónima "Fanal Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a veintidós de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, cumpliendo lo solicitado en el acta que antecede, procedo a incorporarla al registro de protocolizaciones a mi cargo, viniendo a corresponderle los folios veintiocho a treinta y siete inclusive. Esta protocolización sigue inmediatamente a la del once de Agosto, bajo el membrete: "N.o 7. Acta de constitución y estatutos de la sociedad anónima "Pilarpa Investment Co. Sociedad Anónima" al folio veintisiete. (Hay un signo): Julio Duthilleul, Escribano.

Concuerda fielmente con el original de su tenor. En fe de ello y para los fundadores e iniciadores de la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un signo. — Hay una firma: Julio Duthilleul, Escribano.

Hay un sello: Julio Duthilleul, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Octubre de 1958 — Visto: La gestión de "Fanal Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Fanal Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Hay una firma: R. de Medina Méndez.

Hay un sello: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Gualberto Leira constituyendo domicilio legal en Rincón 438, escritorio 39, al señor Juez digo: 1. Que como resulta de los documentos adjuntos (testimonio del acta de constitución y estatutos y copia fiel del decreto del Poder Ejecutivo), el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de "Fanal Sociedad Anónima" concediéndole personería jurídica; 2. Que según autorización que me acuerda el artículo 26 de los referidos estatutos, vengo a solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (artículos 32 y 407 del Código de Comercio); 3.

A los efectos pertinentes, manifiesta que: A) El objeto de la sociedad surge del artículo 3.o de los estatutos sociales el que se considera aquí reproducido; B) La sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor; C) La sociedad fija su domicilio a los efectos legales en la calle Rincón N.o 439, escritorio N.o 39, segundo piso. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Se tenga por acreditada la personería jurídica y por constituído el domicilio; 2.o) Que previos los trámites correspondientes se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se nos conceda la Matrícula de Comerciantes; 3.o) Se me expidan los edictos pertinentes para su publicación, en la forma de estilo y oportunamente se me devuelvan los recaudos presentados.

Otrosí digo: Que autorizo al doctor Orfeo Hernández para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite, así como los edictos. Quiera el señor Juez proveer de conformidad Será justicia. — (Fdo.): Gualberto Leira. — Orfeo Hernández, Abogado.

Tomé razón al folio 6 del libro 54 de Conocimientos con el N.o 2486. — Real

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 25482. — Montevideo, Diciembre 22|958. Por presentado, constituído domicilio y acreditada personería. Vsta al Ministerio Público sin más trámite. — Berro Oribe. — Real.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6245. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 26|958. — Francisco Pagano.

Montevideo, Diciembre 27 958. — Vistos: De conformidad fiscal háganse las inscripciones solicitadas y remítase el expediente. Devuelto, expídanse edictos y publíquense. Previa liquidación y pago de tributos devuélvase recaudos y archívese. — Berro Oribe. — Real.

Montevideo, 29 Diciembre 1958. — Al Registro Público y General de Comercio bajo conocimiento.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1847 — Presentado hoy treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho a las diez y treinta y cinco horas e inscripta en este registro con el N.o 302 al Fo. 2132 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de $ 500.00 y timbres de la Ley 10.640 por valor de $ 1.250.00. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. Certifico: Que la firma de esta plaza "Fanal Sociedad Anónima" se halla inscripta con el N.o 15 al Fo. 7 del Lo. 1 de Matrícula de Comerciantes, que lleva este Registro Público y General de Comercio. En fe de ello, a los efectos del artículo 32 del Código de Comercio, expido el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve. — (Fdo.): María I. Artecona

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero dos, de mil novecientos cincuenta y nueve. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$1.599.00 1|pub. 1102

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

P. E. R. S. A.

Estado de Situación al 31 Agosto de 1958

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 17 de Diciembre de 1958

Activo —

Bancos	$	2.771.66
Deudores	"	11.628.29
Inversiones	"	30.700.00
Pérdidas y ganancias	"	5.350.05
	$	50.450.00

Pasivo —

Impuesto Sustitutivo del de Herencias	$	450.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	50.450.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Intereses	$	949.21
Pérdidas del ejercicio	"	1.217.19
	$	2.166.40

Pérdidas —

Honorarios	$	700.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	453.60
Otros impuestos	"	901.00
Varios	"	111.80
	$	2.166.40

Aprobado por la asamblea de fecha 7 de diciembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador certificado el 26 de Octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$27.40 1|pub. 923.

Columbia Investment S. A.

Balance General al 31 de Octubre de 1958

Activo —

Banco de Montevideo	u$s	50.00
Cuentas corrientes Deudoras-Dólares	"	1.276.64
Cuentas corrientes Deudoras-Argentinos	"	12.195.08
Valores en cartera	"	120.350.00
Gastos de constitución	"	760.00
	u$s	134.631.72

Pasivo —

Cuentas corrientes acreedoras-Argentinos	u$s	72.729.54
Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	11.902.18
	u$s	134.631.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o Noviembre 1957 al 31 de Octubre de 1958

Pérdidas —

Gastos de administración	u$s	10.50
Impuestos	"	173.06
Amortización gastos de gastos de constitución	"	190.00
Utilidades del ejercicio	"	7.368.68
	u$s	7.742.24

Ganancias —

Intereses	u$s	882.29
Dividendos	"	6.859.95
	u$s	7.742.24

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	7.368.68
A fondo de reserva	u$s	7.368.68

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 8 de Enero de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 16 de Noviembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 7264 a Fo. 40 del libro respectivo N.o 5.

$31.20 1|pub. 929.

Solar Sociedad Anónima

(En liquidación)

Balance General al 31 de Agosto de 1958

Activo —

Caja y Bancos	$	641.41
Cuentas corrientes (Segundos deudores	"	5.765.23
Propiedades	"	177.342.88
Muebles y útiles	"	319.00
Máquinas y herramientas	"	1.428.55
Acciones en cartera por emitir	"	372.200.00
Pérdidas acumuladas	"	469.687.96
	$	1.027.385.03

Pasivo —

Cuetas corrientes saldos acreedores	$	26.598.07
Gastos a pagar	"	786.96
Capital autorizado	"	372.200.00
Capital realizado	"	627.800.00
	$	1.027.385.03

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Agosto de 1958

Pérdidas —

Gastos generales:

Impuestos	$	1.660.98
Cuidado y vigilancia de lotes	"	673.00
Varios	"	829.87
	$	3.163.85

El presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Diciembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 83 del libro Copiador de Cartas rubricado el 25 de Setiembre de 1946 por el Juzgado Letrado de Civil Segundo Turno.

$28.80 1|pub. 951.

Universal Pictures Corporation of Uruguay Inc. Montevideo

Balance General al 31 de Octubre de 1958

No considerado en Asamblea

Activo —

Casa Matriz	$	19.000.00

Pasivo —

Capital	$	19.000.00

No se adjunta la cuenta de Ganancias y Pérdidas por tener la empresa sus actividades suspendidas desde el año 1949.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 23 del libro Inventario rubricado el 13 de Agosto de 1943 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 2424 a Fo. 218 del libro respectivo.

$16.80 1|pub. 944.

Savoy S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1958

Aprobado por la Asamblea de fecha 29 de noviembre de 1958

Activo —

Deudores	$	9.282.33
Bancos	"	11.218.06
Acciones y valores	"	500.00
Inmuebles	"	88.502.00
Gastos de constitución	"	1.286.99
Cargos diferidos	"	3.787.34
Pérdidas y ganancias	"	25.849.49
	$	140.426.21

Pasivo —

Bancos	$	2.300.80
Acreedores	"	6.463.29
Banco Hipotecario	"	31.662.62
Capital integrado	"	100.000.00
	$	140.426.21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobada por la Asamblea de fecha 28 de noviembre de 1958

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	$	423.22
Gastos de administración	"	858.14
Conservación edificio	"	5.764.49
Intereses	"	2.693.70
Imp. Sust. de Herencias	"	589.58
	$	10.329.13

Ganancias —

Alquileres	$	7.676.14
Pérdidas del ejercicio	"	2.652.99
	$	10.329.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 22 del libro Copiador, certificado el 26 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 30.00. — 1|pub. — 925.

Norte Sur S. A.

Importadora y Exportadora

Estado de Situación al 30 de Junio de 1958

No sometido a aprobación de Asamblea General Ordinaria por no haberse realizado

Activo —

Caja y Bancos	$	9.191.48
Cuentas corrientes	"	8.971.98
Pérdidas y ganancias	"	19.647.22
	$	37.810.68

Pasivo —

Acreedores varios	$	410.68
Capital integrado	"	37.400.00
	$	37.810.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

No sometida a aprobación de Asamblea General Ordinaria por no haberse aún realizado

Pérdidas —

Saldo anterior	$	18.358.29
Gastos generales	"	1.288.93
	$	19.647.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado Contable se halla copiado a folios 10 del libro Copiador certificado el 22 de Diciembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 9282 a Fo. 215 del libro 2.

$21.60 1|pub. 916.

Imperial Financiera S. A.

Balance General al 30 de Noviembre de 1958

Activo —

Banco Comercial Dólares	$	479.85
Gastos de constitución	"	4.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.020.15
	$	7.500.00

Pasivo —

Capital integrado	$	7.500.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o Diciembre 1957 al 30 de Noviembre de 1958

Pérdidas —

Gastos de administración:

Comisiones	$	1.225.08
Varios	"	123.30
Impuestos	"	19.03
Amortización gastos de constitución	"	1.000.00
Pérdidas del ejercicio	$	2.367.41

Aprobados por la Asamblea general de Accionistas realizada el día 30 de Diciembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de Noviembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 25'20 1|pub. 928.

Satragno y Bracco S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1958

Activo —

Bienes raíces	$	214.604.92
Muebles y útiles, maquinarias, accesorios, instalaciones, vehículos	"	107.470.05
Acciones y valores	"	14.600.00
Caja	"	85.549.73
Mercaderías y materias primas	"	994.145.33
Deudores	"	766.435.99
Gastos de constitución	"	18.347.14
Marca registrada	"	1.00
	$	2.201.154.16

Pasivo —

Acreedores varios	$	80.698.52
Bancos	"	143.558.66
Intereses a liquidar	"	6.406.14
Capital integrado	"	1.450.000.00
Fondo de reserva	"	5.438.23
Utilidades del ejercicio	"	415.052.81
	$	2.102.154.16

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 29 de diciembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 387 del libro Copiador Inventario, certificado el 16 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Resultados al 31 de octubre de 1958

Ganancias —

Ventas	$	1.101.702.74
Diversas	"	3.077.73
	$	1.104.780.47

Pérdidas —

Gastos generales	$	80.867.77
Alquileres	"	42.600.00
Gastos de automotrices	"	45.549.47
Propaganda	"	7.927.00
Acarreos	"	21.790.01
Sueldos y jornales	"	263.909.83
Cargas sociales	"	53.734.07
Seguros	"	24.550.44
Impuestos	"	46.677.00
Amortizaciones	"	46.729.00
Deudores incobrables	"	3.179.84
Intereses	"	33.016.04
Descuentos	"	9.828.26
Comisiones	"	9.368.93
	$	689.727.66
Utilidades del ejercicio	"	425.052.81
	$	1.104.780.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 29 de diciembre de 1958.

Distribución de Utilidades

Reserva para impuestos	$	81.000.00
Al personal	"	54.000.00
Al Directorio	"	16.000.00
Al Síndico	"	3.000.00
Dividendo 18 o/o	"	262.000.00
Fondo de reserva	"	52.81
	$	415.052.81

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 29 de diciembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 388 del libro Copiador Inventario, certificado el 16 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 55.20. — 1|pub. — 908.

"Barraca Gomensoro S. A."

Estado de Situación al 30 de agosto de 1958

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de noviembre de 1958

Activo —

Caja	$	1.884.01
Cuentas corrientes deudoras	"	174.629.55
Mercaderías	"	152.717.93
Cuenta agencia	"	7.933.42
Combustibles	"	5.721.16
Acciones y valores	"	5.000.00
Accionistas	"	87.000.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
Gastos de organización	"	18.246.15
Inmuebles	"	85.548.59
Muebles y útiles	"	37.682.15
	$	775.862.96

Pasivo —

C. C. acreedoras	$	251.496.27
Amortizaciones muebles y útiles	"	3.597.42
Amortizaciones inmuebles	"	1.411.30
Capital autorizado	"	200.000.00
Capital suscrito	"	87.000.00
Capital integrado	"	213.000.00
Utilidades a distribuir	"	19.422.97
	$	775.862.96

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	39.902.36
Gastos generales	"	10.010.05
Gastos autos	"	8.574.27
Intereses y descuentos	"	11.642.05
Impuestos	"	7.313.52
Jubilaciones	"	5.060.61
Asignaciones familiares	"	1.464.87
Seguros	"	1.684.22
Alquileres	"	1.236.95
Honorarios	"	3.257.30
Amortizaciones	"	4.948.72
Sub-total	$	95.094.94
Utilidades a distribuir	"	19.422.97
	$	114.517.91

Ganancias —

Mercaderías	$	39.822.52
Frutos del país	"	62.393.42
Combustibles	"	7.531.61
Cuenta agencia	"	4.290.86
Dividendos	"	479.50
	$	114.517.91

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	252.97
Dividendo 9 o|o	"	19.170.00
	$	19.422.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Barraca Gomensoro S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades en los folios 2 a 104, certificado el 11 de junio de 1958 en el Juzgado Letrado Departamental de Artigas.

$ 44.40. — 1|pub. — 871.

Inex Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de Junio de 1958

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 29 de Diciembre de 1958

Activo —

Cuentas corrientes	$	193.529.30
Acciones y valores	"	165.685.20
Gastos de constitución	"	840.00
Pérdidas y ganancias	"	32.654.07
	$	392.708.66

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	248.709.58
Capital integrado	"	141.300.00
Prov. Impuesto Sustitutivo de Hereencias	"	507.50
Diferencias de cambio	"	2.191.58
	$	392.708.66

Estado de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 29|12|58

Pérdidas —

Intereses	$	16.719.23
Gastos generales	"	11.693.91
Gastos de constitución	"	420.00
	$	28.948.14

Ganancias —

Diferencia venta de acciones	$	4.815.00
Dividendo	"	8.958.95
Pérdida del ejercicio	"	15.069.10
	$	28.948.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas certificado el 12 de Febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$27.60 1|pub. 98[illegible].

Rofer Sociedad Anónima

Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1958

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Diciembre de 1958

Activo —

Caja	$	14.552.78
Deudores en cuenta corriente	"	9.696.72
Inmuebles	"	89.847.68
Instalaciones	"	10.640.00
Diferencia Cotiz. Títulos Hipotecarios	"	12.078.08
Gastos de constitución	"	1.449.42
Acciones a emitir	"	32.900.00
Pérdidas	"	4.027.32
	$	172.192.00

Pasivo —

Banco Hipotecario cuenta préstamo	$	58.046.40
Vales a pagar	"	13.000.00
Impuestos a liquidar	"	664.29
Capital autorizado	"	32.900.00
Capital integrado	"	67.100.00
Fondo de reserva	"	481.31
	$	172.192.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales:

Contribuc. inmobiliaria	$	3.417.44
Sellado tiembres Ganancias Elevadas	"	10.60
Comisiones y gestiones	"	359.58
Imp. Adic. Patente, administ. etc.	"	646.68
Amortizaciones	"	3.243.96
Intereses	"	3.690.70
Gravámenes fiscales	"	697.24
Intereses de mora	"	258.70
	$	12.324.90

Haber —

Saldo anterior	$	78.14
Pastoreos	"	8.219.44
Balance	"	4.027.32
	$	12.324.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 17 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de Febrero de 1954 por el Registro Público y General de Comercio

$37.20 1|pub. 990.

Savoy Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Agosto de 1957

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 16|12|57.

Activo —

Deudores varios	$	49.032.20
Acciones y valores	"	500.00
Inmuebles	"	88.502.00
Gastos de constitución	"	1.710.21
Cargos diferidos	"	3.783.68
Pérdidas y ganancias	"	23.196.50
	$	166.724.59

Pasivo —

Bancos	$	66.724.59
Capital integrado	"	100.000.00
	$	166.724.59

Estado de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea de fecha 1[illegible]|12|57

Pérdidas —

Amortización general de constitución	$	423.32
Gastos de administración	"	359.93
Conservación edificio	"	4.454.50
Impuesto sustitutivo de Herencias	"	520.93
Intereses	"	2.429.53
	$	8.188.11

Ganancias —

Intereses varios	$	7.000.00
Pérdida del ejercicio	"	1.188.11
	$	8.188.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 23 del libro Copiador certificado el 26 de de Octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$30.00 1|pub. 926.

MEDARDO RODRIGUEZ S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 11 de diciembre de 1958

ACTIVO

Inmuebles	$	1.004.101.08
Muebles, útiles y equipo	"	23.665.85
Vehículos y accesorios	"	19.074.05
Semovientes, frutos y existencias diversas	"	518.306.85
Acciones y valores	"	936.642.12
Caja	"	51.694.67
Deudores varios	"	416.409.99
Efectos a cobrar	"	25.123.12
Estancia "El Aguara" Inversiones	"	111.415.22
Cargos diferidos	"	44.042.74
Gastos constitución y organización	"	20.057.80
	$	3.170.533.49
Acciones	"	800.000.00
Acciones y valores caucionados	"	945.950.00
	$	4.916.483.49

PASIVO

Fondo amortizaciones	$	20.292.43
Bancos, cuentas corrientes	"	251.567.58
Bancos, cuentas "vales"	"	265.000.00
Bancos, prendas y cauciones	"	850.000.00
Acreedores fiscales	"	8.063.74
Cuentas corrientes	"	183.663.11
Cuentas a pagar	"	202.054.96
Estancias "El Aguara" giro	"	18.863.36
Consignaciones a liquidar	"	272.035.18
Provisiones varias	"	145.698.75
Beneficios transferidos ejercicio anterior	"	6.554.85
Capital integrado	"	800.000.00
Fondo de reserva	"	18.267.94
Beneficios	"	128.471.59
	$	3.170.533.49
Capital autorizado	"	800.000.00
Bancos cauciones a liquidar	"	945.950.00
	$	4.916.483.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 75 del libro Inventario certificado el 15 de noviembre de 1944 por el Registro Público y General de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS SINTETICO 1957|958

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 11 de diciembre de 1958

Pormenores		Pérdidas		Ganancias
Giro barraca:				
Arrendamientos			$	29.380.86
Comisiones frutos y haciendas			"	104.177.04
Cuenta de frutos			"	63.133.55
Fletes y gastos frutos	$	16.146.49	"	61.553.28
Intereses	"	223.479.48		
Gastos generales	"	7.084.44		
Gastos propaganda	"	7.901.57		
Impuesto 60 o|oo				
Explotación agropecuaria:				
Haciendas			"	112.360.32
Frutos			"	91.023.95
Ajustes inventarios	"	1.145.16	"	1.242.62
Amortizaciones	"	43.538.31		
Gastos generales explotación	"	18.620.67		
Administración	"	5.132.89		
Impuestos	"	18.02		
Intereses	"	11.333.00		
Arrendamientos				
	$	334.400.03	$	462.871.62
Beneficios	"	128.471.59		
	$	462.871.62	$	462.871.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 76 del libro Inventario certificado el 15 de noviembre de 1944 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 11 de diciembre de 1958

Beneficios gestión 1957|958	$	128.471.59		
Beneficios transferidos ejercicios anteriores	"	6.554.85	$	135.026.44
Afectaciones:				
Amortizaciones ejercicio 1957|958	$	10.905.01		
Provisiones varias:				
Impuestos	"	12.000.00		
Gratificaciones y afines	"	11.000.00		
Fluctuación valores activos	"	25.848.90	"	59.753.91
			$	75.2[illegible]2.53

Aplicación:

Fondo de reserva	$	3.757.51
Directorio	"	7.515.02
Dividendo accionistas	"	64.000.00
	$	75.272.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 77 del libro Inventario certificado el 15 de noviembre de 1944 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 140.40. — 1|pub. — 971.

A R C A S. A.

BALANCE GENERAL EJERCICIO 1957

A C T I V O

Disponible:				
Banco del Trabajo Italo Americano			$	377.58
Realizable:				
Materiales			"	4.748.70
Exigible:				
Documentos por cobrar	$	1.842.75		
Deudores varios	"	13.856.32		
Depósito en garantías (compromiso compra-terreno) .	"	12.500.00		
Ezio Bóffano	"	458.17	"	28.657.24
Fijo:				
Maquinarias y herramientas	$	17.894.38		
Muebles y útiles	"	23.772.70	"	41.667.08
Nominal:				
Marcas y patentes	$	17.500.00		
Gastos de constitución	"	1.271.61	"	18.771.61
Cuentas de capital:				
Déficit 1955	$	897.39		
Déficit 1956	"	487.40		
Déficit 1957	"	30.870.75	"	32.255.54
			$	126.477.75

P A S I V O

Exigible comercial:				
Acreedores varios	$	1.676.91		
Documentos por pagar	"	6.000.00		
Iseda y Armas	"	67.050.84	$	74.727.75
Fiscal:				
Caja de Jubilaciones	$	840.00		
Caja de Compensación N.o 17	"	210.00		
Cík. de Ganancias Elevadas	"	700.00	"	1.750.00
No exigible:				
Capital integrado			"	50.000.00
			$	126.477.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de junio de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 15 del libro Copiador de Cartas certificado el 25 de junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE

C O N C E P T O —				DEBE		HABER
Pérdidas ejercicio 1955	$	897.39				
Pérdidas ejercicio 1956	"	487.40	$	1.384.79		
Amortización gastos de organización			"	103.60		
Liquidación resultado cuenta materiales según stock al 31|12|57					$	21.994.02
Liquidación gastos según anexo adjunto			"	52.761.17		
Déficit anteriores	$	1.384.79				
Déficit de este ejercicio	"	30.870.75			"	32.255.54
			$	54.249.56	$	54.249.56

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de junio de 1958.

Nota: Debe publicarse la discriminación de gastos que se adjunta.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 16 del libro Copiador de Cartas certificado el 25 de junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

DETALLE DE LOS RUBROS DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE

CONCEPTO		
Intereses y descuentos	$	2.494.91
Sueldos y jornales	"	13.732.06
Seguros sociales	"	8.677.98
Gastos generales	"	5.758.54
Royalti	"	14.700.00
Gastos de organización	"	946.50
Alquiler	"	4.310.00
Fletes	"	1.091.18
Aportes jubilatorios	"	840.00
Asignación familiar	"	210.00
Total	$	52.761.17

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de junio de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 17 del libro Copiador de Cartas certificado el 25 de junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 142.20. — 1|Pub. — 865.

LIBERTAD S. A.

Casa Central y Sucursales

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Diciembre de 1958

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	760.969.30	Capital integrado	$	3.270.000.00
Muebles y Utiles	"	192.951.22	Reserva estatutaria	"	126.491.94
Material rodante		222.094.95	Reserva para deudores	"	50.000.00
Mercaderías	"	1.843.040.31	Acreedores por compras	"	832.805.12
Caja y Bancos		215.480.73	Acreedores en ctas. ctes.	"	1.105.427.76
Deudores Varios	"	3.691.707.19	Bancos en ctas. ctes.	"	323.983.92
Títulos y acciones	"	320.404.25	Obligaciones y descuentos	"	1.425.698.40
Papelería y útiles	"	24.960.50	Dividendos y varios	"	24.659.25
Intereses, comisiones e impuestos bancarios	"	40.158.19	Utilidades no distribuídas	"	5.049.92
Patentes y seguros a vencer	"	15.677.49	Utilidades a distribuir	"	228.601.73
Impuestos a vencer		45.273.91	Cuentas de orden	"	35.000.00
Gastos Constitución y Organización	"	5.067.10			
Marcas	"	14.932.90			
Cuentas de orden	"	35.000.00			
Total del Activo	$	7.427.718.04	Total del Pasivo	$	7.427.718.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 271 del libro Copiador de Balances certificado el 15 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE AGOSTO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Diciembre de 1958

DEBE —		
Sueldos	$	801.915.53
Gastos de vehículos	"	100.761.52
Gastos generales	"	230.428.85
Impuestos	"	94.608.23
Intereses	"	295.033.40
Propaganda	"	35.084.64
Amortizaciones	"	20.041.90
Papelería	"	20.876.94
Utilidad neta del Ejercicio 1957|58	"	278.035.92
Total	$	1.876.786.93

HABER —		
Mercaderías	$	1.687.759.19
Intereses	"	82.333.46
Descuentos	"	9.981.52
Alquileres	"	1.800.00
Fletes	"	6.240.53
Ganancias	"	7.413.64
Utilidad por ventas de Inmuebles, muebles y utiles	"	81.258.59
Total	$	1.876.786.93

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 272 del libro Copiador de Balances certificado el 16 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Diciembre de 1958

Utilidad del Ejercicio 1956|1957			$ 16.525.27
Utilidad del Ejercicio 1957|1958			" 278.035.92
			$ 294.561.19
Amortizaciones y Reservas		$ 66.889.30	
Rerseva estatutaria	$ 13.107.97		
Reserva p|amort. nominal	" 53.781.33		
Utilidad a Distribuir		" 288.601.73	
Directorio y Consejo Consultivo y fiscal	" 32.401.73		
Dividendo 6 o|o	" 196.200.00		
Saldo Utilidad ejercicio 1955|56			" 5.979.76
Saldo a cuenta nueva		" 5.049.92	
Sumas iguales		$ 300.540.95	$ 300.540.95

La Oficina de **Recaudación del Impuesto a las** Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 273 del libro Copiador de Balances certificado el **15** de **Febrero de 1951 por el Registro Público y General** de **Comercio.**

$ 108.00. — 1|pub. — 832.

ADOLFO L. STRAUCH S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria **del 26 de diciembre de 1958)**

A C T I V O		P A S I V O	
Inmueble (líquido amortizado)	$ 228.529.35	Capital integrado	$ 1.130.000.00
Maquinaria, muebles y útiles, herramientas (líquido amortizado)	" 132.418.39	Reservas varias	" 138.779.23
Mercaderías	" 1.277.512.19	Utilidades a distribuir, ejercicio anterior	" 265.35
Caja	" 18.963.73	Utilidades a distribuir, ejercicio 1957-58	" 224.102.02
Deudores en cuenta corriente	" 193.845.17	Bancos en cuenta corriente	" 102.322.35
Documentos a cobrar	" 7.454.76	Acreedores en cuenta corriente	" 87.723.66
Reclamaciones	" 19.558.28	Cuentas a pagar	" 171.420.40
Depósitos en garantía	" 18.144.16	Documentos a pagar	" 20.000.00
Valores públicos	" 242.40	Acreedores hipotecarios	" 56.769.05
Importaciones en trámite	" 4.173.26		
Gastos diferidos, impuestos	" 18.832.60		
Gastos diferidos, seguros	" 2.637.38		
Gastos diferidos, abonos y servicios	" 1.070.39		
Llave, gastos de constitución y organización (líquido amortizado)	" 8.000.00		
	$ 1.931.382.06		$ 1.931.382.06
Cuentas de orden	" 26.032.09	Cuentas de orden	" 26.032.09
	$ 1.957.414.15		$ 1.957.414.15

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de diciembre de 1958)

G A N A N C I A S

Mercaderías	$ 773.086.17
Resultados - Renta y diferencia por cotización de títulos, intereses, descuentos y comisiones de comitentes	" 2.971.58
Utilidad del ejercicio anterior	" 265.35
	$ 776.323.10

P E R D I D A S

Sueldos, aportes jubilatorios y de asignaciones familiares	$ 185.962.66
Impuestos y contribuciones	" 172.862.91
Prestación de servicios - Luz, teléfono, agua, gas	" 7.936.92
Amortizaciones	" 18.411.58
Alquileres	" 25.400.00
Intereses y gastos bancarios	" 11.736.13
Propaganda	" 5.261.47
Gastos generales	" 50.804.64
Resultados - Diferencia entre costos de producción real y estimado	" 64.383.52
Resultados otros	" 9.195.90
	$ 551.955.73
Utilidad del ejercicio anterior	" 265.35
Utilidad del ejercicio 1957 - 1958	" 224.102.02
	$ 776.323.10

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de diciembre de 1958)

Gratificaciones al personal	$	33.000.00
Fondo de reservas	"	66.000.00
Dividendos	"	124.300.00
Saldo al nuevo ejercicio	"	1.067.37
	$	224.367.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 48 del libro Copiador de Balances, certificado el 13 de noviembre de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 104.40. — 1|Pub. — 828.

DIARIO RURAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de setiembre de 1957.

A C T I V O

Acciones en Cartera	$	31.500.00
Mobiliario, equipos e instalaciones de radio, y de taller, máquinas de imprenta, herramientas y útiles de taller y de oficina, material rodante	"	358.470.90
Materiales varios en depósito	"	25.689.19
Caja y Bancos	"	1.461.00
Cuentas corrientes deudoras	"	347.969.26
Pérdidas y Ganancias	"	1.606.27
	$	766.696.62

P A S I V O

Capital autorizado			$	300.000.00
Capital integrado	$	268.500.00		
Capital a suscribir	"	31.500.00		
Fondo de reserva estatutaria			"	3.314.87
Cuentas de reserva			"	110.052.68
Cuentas corrientes acreedoras			"	353.329.07
			$	766.696.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folios 36 del libro Copia dor certificado el 19 de Agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

GANANCIAS Y PERDIDAS

(Demostración de Resultados)

D E B E

Costo de Explotación:

Sueldos, Jornales y Comisiones	$	290.693.55
Jubilaciones, Asignaciones Familiares y Leyes Sociales	"	63.590.10
Franqueo, Timbres, Sellados	"	2.138.02
Luz, Agua, Teléfono	"	20.444.63
Alquileres	"	13.115.00
Patente, Impuestos, Seguros	"	8.819.54
Impresos y Utiles	"	5.591.89
Materiales de Impresión	"	97.208.73
Conservación y Limpieza	"	16.159.68
Suscripciones, Informaciones Mundiales Laneras	"	23.968.27
	$	541.729.36
Intereses	"	17.995.25
Deudores dudosos	"	7.170.59
	$	566.895.20

H A B E R

Publicidad Radial	$	271.844.78
Publicidad Diario Rural	"	52.894.15
Suscripciones Diario Rural	"	90.894.50
Impresiones	"	149.271.21
Beneficios Varios	"	858.87
	$	565.763.51
Pérdida del Ejercicio	"	1.131.69
	$	566.895.20

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de setiembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 37 del libro Copiador certificado el 9 de Agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio

$ 86.40 — 1|pub — 891.

MARDOR S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1958

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1958

Rubros		Activo	Pasivo
Acciones a emitir		$ 300.000.00	
Disponible:			
Banco La Caja Obrera, cuenta corriente	$ 8.268.47		
Caja	" 5.000.00	" 13.268.47	
Realizable:			
Hipotecas a nuestro favor	$ 104.000.00		
Documentos a nuestro favor	" 10.000.00	" 114.000.00	
Fijo:			
Inmuebles		" 130.500.00	
Nominal:			
Gastos de constitución		" 2.657.60	
Transitorio:			
Gastos diferidos		" 3.132.35	
Capital autorizado			$ 300.000.00
Amortizable:			
Hipotecas a pagar			" 38.858.84
Patrimonial:			
Capital realizado	$ 200.000.00		
Fondo de reserva	" 4.577.96		
Fondo estabilización dividendos	" 3.394.71		" 207.972.67
Exigible:			
Banco La Caja Obrera, cuenta alquiler			" 1.726.91
Transitorio:			
Dividendos a pagar			" 15.000.00
		$ 563.558.42	$ 563.558.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 8 del libro Copiador Inventario certificado el 7 de diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE JULIO 1958

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1958

Rubros		Debe	Haber
Gastos de administración:			
Gastos de administración	$ 3.639.35		
Gastos de constitución	" 1.328.80		
Gastos de conservación y limpieza	" 3.566.99		
Sueldos	" 5.704.36	$ 14.239.50	
Impuestos:			
Impuestos y patentes	$ 11.378.31		
Cargas sociales	" 4.120.44	" 15.498.75	
Utilidad venta títulos			$ 526.55
Alquileres			" 38.260.30
Intereses y descuentos			" 9.785.65
Resultado del ejercicio		" 18.834.25	
		$ 48.572.50	$ 48.572.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 9 del libro Copiador Inventario certificado el 7 de diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE JULIO DE 1958

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1958

10 o|o Fondo de reserva	$	1.883.42
7 1|2 o|o Dividendos a pagar s|$ 200.000.00	"	15.000.00
Fondo estabilización dividendos	"	1.950.83
	$	18.834.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 10 del libro Copiador Inventario certificado el 7 de diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 115.20. — 1|pub. — 1067.

FANACOLI S. A.

BALANCE SINTETICO AL 31 DE AGOSTO DE 1958

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 137.487.65	Acreedores varios	$ 44.871.87
Maquinarias e instalaciones, herramientas y útiles de trabajo, muebles y útiles y elementos de transportes	" 128.417.02	Acreedores bancarios	" 152.831.87
Deudores varios	" 114.563.06	Obligaciones fiscales	" 9.303.93
Documentos a cobrar	" 4.973.41	Capital realizado	" 319.500.00
Mercaderías generales	" 103.918.96	Fondos de reserva	" 25.991.94
Materias primas, envases y materiales accesórios	" 32.262.80	Cuenta de orden	" 12.000.00
Títulos y depósitos en garantía	" 1.600.00		
Caja y Bancos	" 24.449.49		
Gastos y pagos adelantados (seguros a vencer)	" 4.727.22		
Cuentas de orden	" 12.000.00		
	$ 564.499.61		$ 564.499.61

El presente Balance Sintético ha sido aprobado en la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 30 de octubre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 120 del libro Copiador certificado el 28 de octubre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1958

Ventas de mercaderías generales		$ 1.308.902.68
Menos:		
Costos de fabricación		" 1.302.250.67
Utilidad bruta		$ 6.652.01
Menos:		
Sueldos, jornales, comisiones, honorarios y leyes sociales	$	56.043.24
Impuestos y tasas	"	27.027.88
Energía eléctrica, teléfono y aguas corrientes	"	1.574.44
Papelería y útiles de oficina	"	1.291.58
Acarreos y pesadas	"	7.584.35
Reparaciones vehículos, lubricantes, nafta, patente	"	6.989.83
Seguros	"	8.319.32
Gastos de exportación y de empaque	"	2.102.64
Suscripciones, publicaciones y cuotas de sociedades	"	1.352.60
Gastos generales	"	5.344.18
Intereses pagados	"	19.952.83
Gastos de reorganización	"	13.061.62
	$	150.644.51
Déficit	$	143.992.50
Ingresos varios	"	40.179.24
	$	103.813.26
Fondos de reserva el 30|10|958 para enjugar déficit	"	103.813.26
(Asamblea General Ordinaria de Accionistas)		—

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 121 del libro Copiador certificado el 28 de octubre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 100.80. — 1|pub. — 993.